

Montevideo, Lunes 26 de Diciembre de 1977

Tomo 289 Año LXXII Número 20160

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Dirección General Impositiva — Resolución 239/977. — Se establece un sistema para que las Empresas designen representantes para representarlas ante este Organismo.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 22 de noviembre de 1977.

Visto: la necesidad de establecer un sistema ágil y seguro de acreditar la representación conforme a lo establecido por el decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Considerando: que con el solo apoderamiento aconsejado quedaría acreditada la representación hasta que se comunicara su revocación o modificación.

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1.o Exhortar a las empresas que hayan adoptado la forma de sociedades (cualquiera fuera su naturaleza) o de asociaciones, a que designen representantes (aunque fueren las mismas personas que integran los órganos estatutarios de representación) con facultades suficientes para actuar ante esta Oficina, ya sea mediante poderes generales o especiales o cartas poderes, todos ellos con cláusula de vigencia.

2.o Dicho texto, básicamente y de acuerdo con lo que es habitual en la tramitación ante esta Oficina podría ser el siguiente:

"Lugar y fecha.
Señor/es .... y .... (1).
.... S. A. (2) faculta a ustedes para que, actuando conjunta o individualmente, la representen en toda gestión y trámite ante la Dirección General Impositiva, pudiendo a tal efecto presentar escritos, do-

cumentos y pruebas de cualquier naturaleza, firmar declaraciones juradas y reliquidaciones de impuestos, notificarse, interponer recursos, solicitar y percibir devoluciones de impuestos y accesorios y retirar toda clase de documentación. Esta carta poder deberá ser tenida por vigente y válida por esa Oficina mientras no se le notifique por escrito su revocación o modificación. Se solicita al Esc. .... la correspondiente certificación".

(1) Los representantes que la empresa considere conveniente..
(2) O el tipo de sociedad que fuere.

3.o El Escribano deberá certificar: I) Las firmas; II) La personería de la sociedad o asociación: III) La forma de representación de la entidad de acuerdo con el Estatuto o contrato social; IV) La calidad de representantes de la entidad, de los firmantes de la carta poder; V) Si fuere Sociedad Anónima o asociación la resolución del Directorio por la cual se autorizó el otorgamiento de la carta poder.

4.o La empresa deberá agregar en el expediente correspondiente una copia autenticada del poder o carta poder, en la cual deberán estar adheridos indefectiblemente los timbres correspondientes.

5.o Solicítese autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo y, cumplido, archívese. — Contador **Raúl L. Xavier,** Director General de Rentas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución 1.974/977. — Se autoriza el uso de la Bandera Nacional al propietario de la embarcación denominada "Hot-Dog".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 13 de diciembre de 1977.

Visto: la gestión elevada por el Comando General de la Armada por la cual el señor Carlos Antonio Schneck solicita el abanderamiento de la embarcación de bandera estadounidense denominada "Hot-Dog".
Atento: a que el solicitante ha cumplido con lo establecido en la Reglamentación del artículo 60 de la ley 14.057 del 3 de febrero de 1972, aprobada por decreto 439|973 de fecha 18 de junio de 1973,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorizar el uso de la Bandera Nacional a la embarcación de bandera estadounidense propiedad del señor Carlos Antonio Schneck, denominada "Hot-Dog".

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada, cumplido vuelva y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

3

Resolución 1.975/977. — Se autoriza el uso de la Bandera Nacional al propietario de la embarcación "Sortilegio".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 13 de diciembre de 1977.

Visto: la gestión elevada por el Comando General de la Armada por la cual el señor Mario Luis Sánchez Rodríguez solicita el abanderamiento de la embarcación de bandera estadounidense denominada "Sortilegio".
Atento: a que el solicitante ha cumplido con lo establecido en la Reglamentación del artículo 60 de la ley 14.057 del 3 de febrero de 1972, aprobada por decreto 439|973 de fecha 18 de junio de 1973,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorizar el uso de la Bandera Nacional a la embarcación de bandera estadounidense propiedad del señor Mario Luis Sánchez Rodríguez, denominada "Sortilegio".

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada, cumplido vuelva y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Resolución 1.976/977. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Ayudante de 4.a del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 13 de diciembre de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con el abandono de cargo de la Ayudante de 4.a Correlativo 806.313, Escalafón Ad, Grado 03 en que ha incurrido la funcionaria del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, señora María del Carmen Martínez.
Resultando: I) Que la titular falta al servicio desde el 19 de julio de 1977;
II) Que se procedió por la vía correspondiente al emplazamiento de dicha funcionaria a efecto de reintegrarse a sus labores, en la cual se le apercibía de tenérsele por renunciante, sin que la titular respondiera a la intimación requerida.
Considerando: que al vencerle los plazos legales la situación de la mencionada funcionaria encuadra en lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante por abandono de cargo a la Ayudante de 4.a Correlativo 806.313, Escalafón Ad, Grado 03 del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, señora María del Carmen Martínez.

2.o Comuníquese al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ.

5

Resolución 1.977/977. — Se efectúan designaciones con carácter interino en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de diciembre de 1977.

Visto: la gestión promovida por el Consejo del Niño, elevando la propuesta de designación, para el desempeño interino, de acuerdo al artículo 2.o de la ley 11.368 de 17 de noviembre de 1949, del cargo de Ayudante de Servicio Social a Elsa Magdalena Maisonnave Brassino de Mac Cubbin, de Médico Psiquiatra al doctor Adolfo César Garra Gómez; de Albañil, a Juan José Moreira Moreira; de Capataz Agrario, a Pablo Archivaldo Sosa Bitancurt y de Granjero, Juan Andrés Madera Faggiani y para el desempeño en efectividad de cargos de Ayudante de Servicio de 4.a. a Andrea María D'Amato Abente y Roberto Agustín Rissotto López.

Resultando: I) Que las personas propuestas para cargos de los escalafones Técnico Profesional y Especializado han acreditado mediante el título correspondiente o la presentación de certificados, poseer las cualidades requeridas para el desempeño de las funciones que se les encomiendan;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 (literales A), C) y D) y artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976 y la Oficina Nacional del Servicio Civil ha informado no contar actualmente con personal incluido en "planilla de disponibilidad" en condiciones de ocupar estos cargos;

III) Que las personas propuestas han prestado Juramento de Fidelidad al Pabellón Nacional, en cumplimiento al artículo 28 inciso 1.o, ley 9.943 de 20 de julio de 1940 y artículo 8.o inciso final decreto 9|970 de 2 de enero de 1970, han efectuado la Declaración Jurada de Adhesión al Sistema Republicano Representativo de Gobierno, exigida por el decreto 36|974 de 16 de enero de 1974 y artículo 1.o ley 14.248 de 31 de julio de 1974 y han presentado Certificado de Fe Democrática.

Considerando: que la carencia de personal hace imperioso proceder a estas designaciones a fin de dotar al Organismo de referencia de los medios necesarios para el cumplimiento de sus importantes funciones.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación yCultura, Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley 11.368 de 17 de noviembre de 1949 y habiéndose dado cumplimiento al artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar interinamente, en el Programa 11.16, Consejo del Niño, los cargos siguientes a las personas que se mencionan a continuación: Ayudante de Asistente Social de 5.a, Escalafón Ac, Grado 2, a Elsa Magdalena Maisonnave Brassino de Mac Cubbin, Credencial Cívica serie AZA 10.207; Médico Psiquiatra. Escalafón AaA, Grado 1, al doctor Adolfo César Garra Gómez, Credencial Cívica serie AIA 5.029; Albañil, Escalafón Ac, Grado 2, a Juan José Moreira Moreira, Credencial Cívica serie RGA 1.659; Capataz Agrario, Escalafón Ac, Grado 4, a Pablo Archivaldo Sosa Bitancurt, Credencial Cívica serie BDA 19.805 y Granjero, Escalafón Ac, Grado 4 a Juan Andrés Madera Faggiani, Credencial Cívica serie COA 2.882 y para desempeñar en efectividad cargos de Ayudante de Servicio de 4.a, Escalafón Ad, Grado 1, a Andrea María D'Amato Abente, Credencial Cívica serie AZB 9.415 y Roberto Agustín Rissotto López, Credencial Cívica serie BMB 20.791.

2.o Previo a la toma de posesión del cargo para el que se le designa, el doctor Adolfo César Gómez deberá presentar constancia de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupa en la Asistencia de Alienados del Ministerio de Salud Pública, debiéndose remitir a la Oficina Nacional del Servicio Civil, copia auténticada de la misma, en oportunidad del envío de la ficha censal correspondiente.

3.o Comuníquese al Consejo del Niño, a la Contaduría General de la Nación, a los interesados, Oficina Nacional del Servicio Civil y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. Publíquese y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

6

Resolución 1.991/977. — Se otorga la concesión de explotación de una Línea Interdepartamental de Corta Distancia Montevideo - El Dorado y viceversa.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 14 de diciembre de 1977.

Visto: La gestión promovida por la empresa "Compañía Interdepartamental Transporte Automotores S. A." (CITA S. A.), tendiente a obtener la concesión de explotación de la Línea Interdepartamental de Corta Distancia Montevideo - El Dorado (Departamento de Canelones) y viceversa por Ruta Nacional N.o 5 "General Fructuoso Rivera".

Resultando: I) Que al amparo de lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo 562|971 de fecha 2 de setiembre de 1971 y su reglamentación por resolución ministerial del 6 de abril de 1975, la empresa gestionante promovió el otorgamiento a su favor de la aludida concesión de explotación;

II) Que tras las publicaciones de los edictos de estilo, se formalizaron dos oposiciones empresariales dentro del plazo reglamentario para interponerlas;

III) Que la empresa gestionante contestó debidamente tales oposiciones, que asimismo fueron desestimadas al ser procesadas por las reparticiones técnicas competentes de la Dirección Nacional de Transporte.

Considerando: I) Que la gestión cumplida ha llenado los requisitos técnico-administrativos impuestos por el decreto del Poder Ejecutivo y resolución ministerial aludidos;

II) Que por la capacidad y antecedentes acreditados por la empresa gestionante no existen objeciones a que la misma sea declarada titular de los derechos de explotación en la referida Línea Interdepartamental.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Otórgase la concesión de explotación de la Línea Interdepartamental de Corta Distancia Montevideo - El Dorado (Departamento de Canelones) y viceversa por Ruta Nacional N.o 5 "General Fructuoso Rivera" sobre 28 quilómetros a la empresa "Compañía Interdepartamental Transporte Automotores S. A." (CITA S. A.), por el plazo de 5 (cinco) años a contar de la fecha de esta resolución.

2.o Los servicios autorizados estarán sometidos a todas las disposiciones vigentes al presente o en el futuro sobre transporte interdepartamental de pasajeros por carretera, debiendo tener sus horarios y tarifas la previa aprobación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Dirección Nacional de Transporte.

3.o Fíjase un plazo de 60 (sesenta) días para la firma del Contrato de Concesión pertinente a partir de la fecha de la presente resolución.

4.o Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — **EDUARDO J. SAMPSON.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Decreto 646/977. — Se otorga un nuevo plazo para el pago de deudas a los distribuidores de plaza

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de noviembre de 1977. (*)

Visto: la nota elevada por la Cámara Nacional de Comercio en fecha 29 de junio de 1977.

Resultando: que por la misma solicita se amplíe el plazo previsto en el artículo 3.o del decreto 274|977 de fecha 19 de mayo de 1977.

Considerando: I) Que el Banco de Previsión Social informa que la ley 14.625 de 4 de enero de 1977, legisló normas concretas de aplicación a los distribuidores de plaza, estableciendo en su artículo 8.o las condiciones en que podrán ser abonadas las deudas que resulten a favor de los Organismos de la Seguridad Social. De la norma citada en particular y del contexto general de la ley, se

---

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 13 de diciembre de 1977.

desprende que el régimen de facilidades creado por la misma, tiene características diferentes a todo otro tipo de franquicias tributarias, ya que en el caso que nos ocupa, el régimen es individual a cada contribuyente y está en relación directa a su situación frente al Organismo respectivo. En consecuencia, el plazo legal estatuido en el artículo 3.o del decreto reglamentario 274|977 de 19 de mayo de 1977, deberá contabilizarse a partir del día siguiente al de la fecha en que la resolución del Organismo quede firme, que por supuesto, será diferente en cada caso ya que dependerá, fundamentalmente, del ejercicio que el contribuyente pueda hacer de los recursos que el derecho pone a su alcance para impugnar los actos administrativos;

II) Que estima el Banco de Previsión Social, que los plazos concedidos son adecuados para contemplar dentro de la ley, aquellas situaciones donde exista resolución firme a la fecha de vigencia del decreto. Sin embargo y en el entendido que las normas legales han sido mal interpretadas por la compareciente, no existirían impedimentos para que se otorgara un nuevo plazo de 60 (sesenta) días, para aquellos casos en que existiere resolución firme anterior al 13 de junio de 1977.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo resuelto por el Banco de Previsión Social en fecha 26 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Otórgase un nuevo plazo de 60 (sesenta) días para el cumplimiento de las exigencias establecidas en la ley 14.625 de 4 de enero de 1977 y decreto reglamentario 274|977 de 19 de mayo de 1977, para los contribuyentes sobre cuya situación existiere solución firme, anterior al 13 de junio de 1977.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 1.408/977. — Se homologa el Convenio Constitutivo de la Caja de Auxilios Independientes del Personal de Azucarlito.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 14 de setiembre de 1977. (*)

Visto: los presentes obrados relacionados con la solicitud de homologación del Convenio Constitutivo de la Caja de Auxilios Independientes del Personal de Azucarlito (Azucarera del Litoral S. A.) (CAIPA).

Resultando: que la Caja de referencia se crea al amparo de lo previsto en los artículos 41 y 42 de la ley 14.407 de 22 de julio de 1975.

Considerando: I) Que el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través de un extenso y exhaustivo análisis, concluye que puede procederse a la homologación del Convenio Constitutivo de la Caja de Auxilios Independientes del Personal de Azucarlito (Azucarera del Litoral S. A.) (CAIPA);

II) Que el artículo 17 del decreto reglamentario 7|976 de 8 de enero de 1976, establece en su parte final, que el Poder Ejecutivo podrá homologar el convenio, concediendo en el mismo acto la personería jurídica, y que una vez registrado el mismo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publicado en el "Diario Oficial", adquirirá fuerza obligatoria para la totalidad del personal involucrado.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fechas 8 de julio y 8 de agosto de 1977, a los dictámenes de fechas 11 de marzo y 17 de agosto de 1977 del Servicio Jurídico de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad, y a lo establecido por la ley 14.407 de 22 de julio de 1975 y su decreto reglamentario 7|976 de 8 de enero de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Homológase el Convenio Constitutivo de la Caja de Auxilios Independientes del Personal de Azucarlito (Azucarera del Litoral S. A. (CAIPA).

2.o Concédese la personería jurídica de acuerdo a lo previsto por el artículo 17 del decreto 7|976 de 8 de enero de 1976.

3.o Procédase al registro del Convenio en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publíquese en el "Diario Oficial", a los efectos correspondientes. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

---

1. Convenio entre Azucarera del Litoral S. A., que en este acto es representada por su Presidente señor Carlos M. Fraschini y su Gerente contador Víctor R. Thomasset y el Personal de Azucarera del Litoral Sociedad Anónima que, en número superior a los dos tercios de su totalidad, suscribe directamente este docunmento, con la finalidad de regularizar el Estatuto de la Caja de Auxilios Independiente del Personal de Azucarlito S A., de conformidad a lo establecido en el artículo 41 y siguientes de la ley 14.407, de 22 de julio de 1976 y decretos 7|976 y 258|977 de 8 de enero de 1976 y de 11 de mayo de 1977, respectivamente, quienes de común acuerdo aprueban el siguiente Estatuto:

Capítulo I

CONSTITUCION Y FINES

Artículo 1.o Créase la Caja de Auxilios Independientes del Personal de Azucarlito (Azucarera del Litoral Sociedad Anónima), que podrá distinguirse con la sigla CAIPA, obtendrá su reconocimiento como persona jurídica y se regirá por las disposiciones legales en vigencia y por el presente estatuto.

Art. 2.o CAIPA es una Institunción social, sin fines de lucro, que continuará la obra iniciada por la Caja de Auxilios de los Obreros y Empleados de Azucarera del Litoral S. A. que fuera fundada el 25 de junio de 1952.

Art. 3.o El domicilio legal de CAIPA estará constituído en la ciudad de Paysandú.

Art. 4.o CAIPA tiene por objeto:

a) Asegurar y otorgar al personal comprendido, a sus familiares, personas a cargo y derechohabientes las prestaciones asistenciales y económicas acordadas por la ley 14.407 de 22 de julio de 1975, sus concordantes y modificativas, en la forma y límites que correspondieren de acuerdo con la ley, sus decretos reglamentarios y en lo que fuere aplicable por el presente estatuto;
b) Otorgar beneficios, ayudas y prestaciones sociales a los asegurados, sus familiares, personas a cargo y derechohabientes, resuelto por el Consejo Directivo, de conformidad con el presente Estatuto y dentro de las posibilidades financieras de la Caja.

Capítulo II

AFILIADOS

Artículo 5.o CAIPA estará constituida por todas las personas que cumplan funciones remuneradas en cualquiera de las dependencias de Azucarera del Litoral Sociedad Anónima y que, en adelante, serán denominados afiliados. Se reputa adquirida la condición de afiliado por el registro del trabajador en la Planilla de Trabajo de la Empresa.

Art. 6.o Una vez cumplidos los plazos y demás requisitos determinados por las leyes y decretos reglamentarios, por el presente Estatuto y sus reglamentaciones, la calidad de afiliado otorga al trabajador el derecho al goce de todos los servicios y prestaciones a cargo de CAIPA.

Capítunlo III

AUTORIDADES

Artículo 7.o CAIPA será dirigida y administrada por un Consejo Directivo integrado por tres Delegados designados por Azucarera del Litoral S. A. y tres Delegados del personal que serán elegidos en la forma prevista en los artículos 25 a 28 de este Estatuto.

Art. 8.o Para ser miembros del Consejo Directivo se requerirá: a) Tener más de veinticinco años de edad; b) Tener como mínimo una antigüedad en la empresa de dos años ininterrumpidos; c) Cumplir funciones remuneradas en Azucarera del Litoral S. A.

Art. 9.o En todos los casos se designará o elegirá conjuntamente con los titulares. igual números de suplentes, los que en ausencia del titular actuarán sin necesidad de convocatoria.

Art. 10. Los miembros del Consejo Directivo de CAIPA durarán dos años en sus cargos y podrán ser designados o reelectos por períodos sucesivos de dos años. En todos los casos continuarán en sus funciones, aún después de vencido su período, mientras no tomen posesión quienes los sustituyan.

Art. 11. El Consejo Directivo distribuirá entre sus miembros los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales. El régimen de distribución de cargos se aplicará de tal forma que, si el cargo de Presidente se acuerda a un Delegado del personal, el cargo de Secretario se otorgará a un Delegado de la patronal, y viceversa. Los cargos serán honorarios.

Art. 12. Al Consejo Directivo de CAIPA, compete:

a) Ejercer la representación de CAIPA ante: la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE), las autoridades nacionales o municipales, las autoridades judiciales y en todos los actos y contratos que realice CAIPA;
b) Administrar la Caja y disponer todos los actos necesarios para el cumplimiento de sus fines sociales;
c) Dictar las normas y reglamentos necesaros para el cumplimiento de sus fines;
d) Proyectar y aprobar el Presupuesto de CAIPA;
e) Otorgar poderes generales o especiales;
f) Adquirir, gravar, ceder y enajenar bienes muebles, e incluso gravarlos con prenda, con o sin desplazamiento de tenencia;
g) Adquirir, enajenar, arrendar y ceder bienes inmuebles, e incluso gravarlos con el Banco Hipotecario o el Banco de la República;
h) Abrir cuentas corrientes, realizar depósitos y en general realizar toda clase de operaciones bancarias;
i) Nombrar empleados, ejercer todos los poderes del empledor y despedirlos;
j) Ampliar o restringir los beneficios y ayudas sociales que CAIPA presenta a sus beneficiarios, en cuanto excedan las prestaciones exigidas por la ley 14.407, actuando de conformidad con lo establecido en los artículos 32 y siguientes de estos Estatutos:
k) Celebrar convenios con otras personas físicas o jurídicas públicas o privadas para el cumplimiento de sus fines;
l) Disponer el pago de las cuotas de asistenica, de los subsidios por enfermedad y demás beneficios y ayudas que correspondieren, previas las verificaciones y constataciones que se establecieren;
ll) Suspender total o parcialmente el goce de las prestaciones a los afiliados u otros beneficiarios, que violen las disposiciones estatutarias o reglamentarias;
m) Disponer anualmente los balances correspondientes, estados de ejecución presupuestal y rendiciones de cuentas y fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio financiero anual;
n) Interponer recursos, presentar escritos y ejercer todos los actos necesarios para la defensa del patrimonio de CAIPA;
o) Y en general realizar todos los actos, contratos y distractos necesarios directa o indirectamente, mediata o inmediatamente para el cumplimiento de sus fines.

Art. 13. La representación de CAIPA será ejercida por el Presidente actuando conjuntamente con el Secretario.

Art. 14. El Consejo Directivo se reunirá por lo menos con la presencia de cuatro miembros.

Art. 15. Salvo en los casos que se exijan mayorías especiales las decisiones serán tomadas por simple mayoría de presentes. Para: gravar o enajenar bienes de CAIPA; así como para crear nuevos beneficios o ayudas sociales; suspender total o parcialmente el goce de las prestaciones se requerirán cuatro votos conformes.

Art. 16. La confección del orden del día, la fijación del régimen de sesiones, el procedimiento de deliberación, la forma de presentación y calificación de las mociones, la forma de votar y todas las demás disposiciones necesarias para el regular funcionamiento del Consejo Directivo serán establecidas en el Reglamento Interno que dictará el propio Consejo con el voto de cuatro de sus miembros.

Art. 17. Los reglamentos, que fijen el alcance de los derechos del asegurado y sus modificaciones deberán ser aprobados por cuatro votos conformes.

Art. 18. En los casos de inasistencia del Presidente, asumirá el cargo el Vicepresidente. La persona que ocupe cargos en el Consejo Directivo y sin causa debidamente justificada, falte por más de tres veces consecutivas o cinco alternadas en un período de un año, perderá su calidad de miembro del Consejo Directivo.

Art. 19. Todo movimiento de fondos deberá ser autorizado por tres firmas que serán, indistintamente, las del Presidente, Vicepresidente, Secretario o Tesorero.

Art. 20. Al Presidente o a quién haga sus veces corrsponde:

a) Convocar y presidir las sesiones;
b) Representar a CAIPA, en la forma y condiciones establecidas en el presente Estatuto;
c) Firmar conjuntamente con el Secretario y en su caso con el Tesorero, los actos y contratos, cheques y demás órdenes internas de pagos, recibos de cobro o depósito, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 19 de este Estatuto;
d) Ejercer la dirección de todos los servicios de la Institución;
e) Resolver, dentro del ámbito de competencia del Consejo Directivo, en los casos urgentes, graves e imprevistos, dando cuenta al Consejo Directivo en su sesión más próxima y estándose en definitiva a lo que ésta resuelva. En ningún caso podrá adoptar decisiones que requerirán mayorías especiales. de acuerdo con el Estatuto.

Art. 21. Al Secretario correpsonde:

a) Llevar las actas del Consejo Directivo y documentar las resoluciones de CAIPA, así como ordenar y poner a buen recaudo la documentación de la Institución;
b) Actuar conjuntamente con el Presidente en los casos previstos en el presente Estatuto.

Art. 22. Al Tesorero correpsonde:

a) Recibir y custodiar los fondos, valores y demás bienes pertenecientes o confiados a la Caja, de los cuales será responsable;
b) Pagar las órdenes autorizadas;
c) Formular los balances y estados contables requeridos por el Estatuto;
d) Mantener al día los registros contables y la documentación de CAIPA;
e) Actuar conjuntamente con el Presidente y el Secretario en los casos previstos en el Estatuto.

Art. 23. En los casos de ausencia temporal o definitiva del Secretario o del Tesorero, el Consejo Directivo con el voto de tres de sus miembros designará un Secretario o un Tesorero Ad-hoc.

Art. 24. La calidad de miembro del Consejo Directivo se perderá:

a) Por la pérdida de alguna de las calidades previstas en el artículo 8.o del presente Estatuto;
b) Para los miembros designados por Azucarera del Litoral S. A. por la sola resolución de la Empresa comunicada por escrito al Consejo Directivo y al Directorio de ASSE.

Capítulo IV

ELECCIONES

Artículo 25. Los delegados del personal serán electos:

a) Por todas las personas que cumplan funciones remuneradas en Azucarera del Litoral S. A.;
b) Que sean mayores de 18 años de edad;
c) Que tengan en la Empresa más de dos años de antigüedad ininterrumpida.

Art. 26. El voto será secreto. Las listas deberán presentarse en la Secretaría cinco días antes de la elección, con la firma de los candidatos y la de veinte trabajadores que tengan la calidad de electores.

Art. 27. En caso de que se registre más de una lista, la lista más votada tendrá todos los cargos en el Consejo Directivo.

Art. 28. El Consejo Directivo reglamentará el acto electoral, ajustándose a las normas legales y reglamentarias que fueren aplicables, así como a los requerimientos de los órganos públicos en materia de elecciones.

Capítulo V

PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS

Artículo 29. El patrimonio de CAIPA y la financiación de los servicios y prestaciones que tenga a su cargo, resultarán:

a) De los bienes que posea a la fecha de aprobación del presente Estatuto;
b) De las aportaciones a cargo de Azucarera del Litoral S. A. y de sus trabajadores afiliados, sobre las remuneraciones y subsidios que perciban estos y que fijará el Consejo Directivo con el voto de todos sus integrantes. En ningún caso las aportaciones a cargo de los afiliados y de la Empresa podrán superar el máximo que para cada período sea fijado por el Poder Ejecutivo de conformidad a lo establecido en los artículos 33, letra B) y 34 de la ley 14.407;
c) De las donaciones legados o contribuciones que reciba.

Art. 30. Las aportaciones que de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior fije el Consejo Directivo serán obligatorias. El régimen de aportes se regulará por las normas legales y reglamentarias que fueran aplicables, o por las que en uso de sus facultades dicte ASSE.

Art. 31. Los fondos de CAIPA se contabilizarán y administrarán en forma totalmente independiente (artículo 41, numeral 4.o de la ley 14.407). Azucarera del Litoral S.A. deberá efectuar sus aportes y las retenciones que efectúe al personal dentro de los veinte días de abonados los sueldos y salarios.

Capítulo VI

PRESTACIONES

Artículo 32. CAIPA servirá las siguientes prestaciones mínimas permanentes:

a) El subsidio por enfermedad, con carácter sustitutivo del salario, para los afiliados que, por razón de enfermedad o accidente de trabajo debidamente comprobado se encuentren impedidos de prestar las tareas propias de su empleo en Azucarera del Litoral S. A.
b) El subsidio anual complementario, equivalente a un duodécimo del total percibido por concepto de subsidio por enfermedad conforme al inciso anterior, en el período determinado por el artículo 2.o de la ley 12.840 de 22 de diciembre de 1960, el cual será pagado y liquidado en las fechas determinadas por dicha ley y sus modificativas;
c) El subsidio pre-jubilatorio para los subsidiatas declarados incapacitados en forma definitiva para el desempeño de sus funciones en Azucarera del Litoral S. A.
d) El subsidio por fallecimiento:
e) La asistencia médica completa y el suministro de medicamentos.

Sin perjuicio de las prestaciones que anteceden, el Consejo Directivo está facultado para establecer otras prestaciones generales o especiales, y modificar los plazos y montos, cuando así lo permitan las disponibilidades financieras de CAIPA. Es facultad del Consejo Directivo de CAIPA suspender estas prestaciones extraordinarias, cuando su continuidad afecte la adecuada administración financiera de CAIPA.

Art. 33. Los subsidios enumerados en los incisos a), b, c), y d) del artículo anterior, se regirán en cuanto a su monto, iniciación y duración de su servicio y requisitos de su percepción, por las normas de la ley 14.407 y sus disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de la facultad de su extensión y|o modificación que se acuerda al Consejo Directivo en la parte final del artículo anterior. En ningún caso se afectarán los mínimos previstos en la ley y sus disposiciones reglamentarias.

Art. 34. La asistencia médica completa y el suministro de medicamentos a los afiliados, pre-jubilados, jubilados, familiares y personas a cargo de los mismos será prestada en la forma y condiciones que la servida a los beneficiarios de ASSE con carácter mínimo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13, numeral 1.o y 15 y 20 de la ley 14.407 Con la base de lo dispuesto en los artículos citados el Consejo Directivo determinará el alcance de la asistencia médica, quirúrgica y farmacéutica, el otorgamiento y alcance de la asistencia odontológica y protésica y otras prestaciones asistenciales curativas o preventivas respecto de los afiliados, pre-jubilados como de sus familiares y personas a su cargo. El Consejo Directivo establecerá asimismo la forma de su prestación, por afiliación colectiva o individual con instituciones de asistencia médica colectivizada debidamente autorizadas y registradas.

Art. 35. El subsidio por fallecimiento de un afiliado, será pagado de acuerdo con las bases establecidas en el artículo 29 de la ley 14.407 según el orden de llamamiento allí establecido.

Art. 36. Cuando los servicios médicos de certificaciones de la Caja, dictaminen que la inhabilitación para el cumplimiento de las tareas propias de su empleo que padece un subsidista por enfermedad, no cesará antes del vencimiento del plazo máximo de servicio del subsidio por enfermedad, el Consejo Directivo podrá declararlo incapacitado en forma permanente para el desempeño del empleo. Igual declaración se efectuará si al vencimiento de aquel plazo máximo el subsidista no ha recuperado la aptitud para su empleo, sin perjuicio de la facultad del Consejo Directivo de conceder una prórroga del plazo, por el voto de todos sus integrantes, en resolución fundada y según lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 14.407. En ambos casos, CAIPA continuará sirviendo un subsidio pre-jubilatorio equivalente al subsidio por enfermedad, por el término que determinará con carácter general el Consejo Directivo con el voto conforme de cuatro de sus miembros, respetando como mínimo el plazo que fije ASSE de acuerdo con el artículo 17 de la ley 14.407. A partir de la fecha en que el Consejo Directivo de CAIPA declare la incapacidad definitiva del afiliado, Azucarera del Litoral S.A. podrá desvincularlo de su empleo por ineptitud física o mental para su desempeño. El afiliado podrá reclamar los derechos jubilatorios que le acuerde la ley

Art. 37. El tiempo en que el trabajador afiliado no pueda prestar servicios por razones de enfermedad, será computado como si realmente hubiere trabajado para la aplicación de las normas del derecho del trabajo de que sea titular salvo en cuanto al derecho de la licencia y sumas para el mejor goce de la misma que la Empresa sólo deberá pagar y conceder en forma proporcional al período de trabajo efectivo.

El Consejo Directivo podrá convenir con Azucarera del Litorial S.A. el otorgamiento a sus trabajadores de asueto total o parcialmente equivalente a la licencia que se habría generado durante el período de enfermedad, tomando CAIPA a su cargo las prestaciones por ese concepto en la forma que se determine y con el voto de cuatro de sus integrantes.

Art. 38. La percepción de subsidios servidos por CAIPA no es incompatible con el cobro de haberes abonados por Azucarera del Litoral S.A. en cuanto estos no superen la diferencia entre el subsidio por enfermedad y la remuneración habitual del afiliado.

Art. 39. La certificación de la enfermedad, extendida en la forma que fije el Consejo Directivo, exime al trabajador de prestar servicios en Azucarera del Litoral S.A. durante el tiempo establecido en la misma y mientras subsista el impedimento derivado de la enfermedad. Correlativamente CAIPA queda eximida de su obligación de pagar los sueldos o salarios. En ningún caso se admiten las certificaciones retroactivas.

Art. 40. En caso de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales CAIPA se hará cargo de la diferencia entre lo que abone el Banco de Seguros del Estado

y el subsidio por enfermedad que corresponda de acuerdo al presente Estatuto. La diferencia se abonará mientras el Banco sirva las indemnizaciones temporarias a su cargo y durante los plazos límites aplicables para el seguro de enfermedad.

Art. 41. Los aportes patronales que corresponda verter al Banco de Previsión Social durante el período de enfermedad serán de cargo de CAIPA. El aporte del trabajador le será descontado del subsidio en el momento del pago.

Art. 42. Los ex trabajadores de Azucarera del Litoral S. A. egresados en calidad de pre-jubilados o jubilados, sus familiares, personas a cargo o derecho-habientes, previstos en el artículo 13 de la ley 14.407 continuarán percibiendo las prestaciones de CAIPA, en lo que les correspondiere, haciéndose cargo en tales casos de la cuota asistencial por el monto y forma que determina el Consejo Directivo.

Capítulo VII

INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 43. Perderán total o parcialmente los derechos a percibir subsidios basados en enfermedad o accidente, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere corresponderles, los afiliados a quienes el Consejo Directivo considere incursos en las siguientes infracciones:

a) No cumplir las prescripciones e indicaciones médicas o no someterse a los reconocimientos y exámenes médicos que se consideren necesarios; simular, provocar o mantener intencionalmente la inhabilitación para el trabajo por causa de enfermedad o accidente;
b) Contraer enfermedades o sufrir accidentes como consecuencia de trabajos remunerados no cumplidos a la orden de Azucarera del Litoral S. A. o realizar tareas remuneradas o inconvenientes para su recuperación mientras está en goce de licencia por enfermedad, así como usar medicamentos inconvenientes por propia determinación;
c) Haberse inhabilitado para el trabajo por inferioridad física consecuencia de actos penalmente ilícitos que hayan dado causa a procesamientos por la justicia, o a causa o en ocasión de embriaguez o del uso de estupefacientes o a consecuencia de participar en competencias o actividades deportivas sin la debida autorización de CAIPA o de Azucarera del Litoral S. A.;
d) Someterse a cualquier clase de operaciones de cirugía sin el consentimiento previo del Consejo Directivo a menos que estas operaciones sean consecuencia impuesta por un accidente. Se entiende otorgado el consentimeinto del Consejo Directivo, para toda operación aconsejada por los servicios médicos, habilitados o autorizados para los servicios asistenciales de CAIPA;
e) Interrumpir voluntariamente el embarazo, salvo que medie indicación médica o justificación legal;
f) Ausentarse de su domicilio sin autorización del Consejo Directivo mientras perciba el subsidio o goce de licencia por enfermedad.

Art. 44. No se generará derecho a la percepción de subsidios, por enfermedades contraídas cuando el trabajador esté en uso de la licencia anual o cumpliendo una suspensión disciplinaria y mientras duren las mismas.

Capítulo VIII

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 45. Los subsidios que perciban los afiliados de CAIPA se consideran inembargables de acuerdo con el artículo 24 de la ley 14.407, aplicándose las mismas excepciones de embargabilidad aplicables a los sueldos y salarios. Se consideran aplicables a CAIPA y a los subsidios servidos por ella las autorizaciones y órdenes de retención dadas a la Empresa por afiliados o por mandato judicial en relación con los sueldos y la entrega de los importes retenidos.

Art. 46. Declárase aplicable a los trabajadores afiliados a CAIPA lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 14.407.

Art. 47. Contra las decisiones dictadas por el Consejo Directivo, contrarias a la ley, las normas reglamentarias o el Estatuto podrán ser impugnadas con el recurso de revocación para ante el Consejo Directivo y en forma conjunta y subsidiaria con el recurso de apelación para ante el Directorio de ASSE, dentro del plazo de diez días hábiles contado a partir del día siguiente al de la notificación. Podrán interponer los recursos los afiliados a CAIPA y toda persona titular de un interés directo, personal y legítimo en la decisión adoptada.

Art. 48. Los trabajadores de Azucarera del Litoral S. A. que a la fecha de aprobación del presente Estatuto están afiliados a ASSE, a los efectos de las prestaciones y servicios prestados por CAIPA, tendrán reconocida su antigüedad respectiva por todo el período en que fueron amparados por ASSE. A esos efectos se reconocen como computados respecto de CAIPA, los plazos cuyos transcurso haya comenzado con anterioridad a la vigencia de este Estatuto que condicionan el derecho a percibir subsidios o que limitan la duración de los mismos, así como se tendrán por efectuadas a favor del Fondo Financiero de CAIPA las aportaciones exigibles conforme al artículo 9.o de la ley 14.407 por parte de los trabajadores que figuren en planilla de trabajo de Azucarera del Litoral S. A. en la fecha de entrada en vigencia de este Estatuto. Los mismos derechos y la misma situación se acuerda a los trabajadores de Azucarera del Litoral S. A. comprendidos en la Caja de Auxilios del Personal de Azucarera del Litoral S. A. Para las personas que ingresen con posterioridad a Azucarera del Litoral S. A. se exigirá el cumplimiento pleno de lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley 14.407, en relación con los derechos que acuerda el presente Estatuto.

Art. 49. El Consejo Directivo está facultado para interpretar este Estatuto, a los fines de su aplicación, recurriendo a la ley 14.407 y sus modificativas, a las normas reglamentarias, a las disposiciones análogas, a los principios generales de derecho y a la opinión mas autorizada.

Art. 50. En el caso de que disposiciones legales aplicables establezcan nuevas prestaciones o beneficios vinculados a los Servicios que tiene a su cargo CAIPA o impongan variantes igualmente obligatorias para las vigentes, las mismas se considerarán automáticamente incorporadas al presente Estatuto y serán recogidas por el Consejo Directivo en reglamentaciones que dictará al efecto.

Art. 51. El cumplimiento del presente Estatuto elaborado y sancionado de acuerdo con la ley 14.407 y consecuencia de un convenio colectivo, obliga a Azucarera del Litoral S. A. y a todas las personas que cumplen funciones remuneradas en Azucarera del Litoral S. A., a partir del día siguiente de la fecha en que el Poder Ejecutivo lo homologue y le otorgue personería jurídica a CAIPA (artículo 41 de la ley 14.407).

Art. 52. CAIPA deberá aportar a ASSE la suma o porcentaje que establezcan las normas vigentes.

Art. 53. La reforma del presente Estatuto se ajustará al siguiente procedimiento:

1. El proyecto debidamente articulado, deberá ser considerado por el Consejo Directivo y aprobado por todos sus miembros. Puede proponer reformas cualquier miembro del Consejo Directivo;
2. El proyecto de reforma aprobado por el Consejo Directivo, deberá ser sometido a la aprobación de Azucarera del Litoral S. A. y a la aprobación de los trabajadores de Azucarera del Litoral S. A. El personal se pronunciará mediante referendum emitido en voto secreto, en que se manifestarán por la afirmativa o la negativa. El proyecto de reforma se considerará aprobado si cuenta con el voto afirmativo de la mitad más uno del personal de Azucarera del Litoral S. A. habilitado para ser elector.

Capítulo IX

DISPOSICION TRANSITORIA

Artículo 5[illegible]. Los señores escribano Atilio Arrillaga Simpson y doctor Mario Reibakas, indistintamente, quedan facultados para tramitar la personería y solicitar la homologación del presente Estatuto, así como para aceptar o proponer, en forma conjunta la redacción sustitutiva de cualquiera de sus disposiciones que fuere necesaria a consecuencia de observaciones condicionantes de

dicha homologación. Podrán igualmente notificarse de cualquier actuación correspondiente al trámite y retirar testimonio, dando cuenta en el término más inmediato al Consejo Directivo a sus efectos.

Mientras no se efectúe la elección de Consejo Directivo de acuerdo a este Estatuto designanse para integrar un Consejo Directivo Interino a los señores Julio M. Feijóo y Mario L. Castagnino en representación de Azucarera del Litoral S. A. y a los señores Fernando Codinach y Heriberto Cabrera en representación de los trabajadores de la referida Empresa.

Las partes firman tres ejemplares de igual tenor a de julio de mil novecientos setenta y siete.

9

Resolución 1.996/977. — Se designa un Ayudante de 4.a en el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de diciembre de 1977.

Visto: la solicitud de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señorita Mabel Susana Lima Peralta para ocupar un cargo de Ayudante de 4.a, Escalafón Ad, Grado 1, en el Instituto Nacional de Alimentación.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 (literales A), C), D) y B) y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976, reuniendo la persona propuesta los requisitos para el desempeño del cargo en que se le propone;

II) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante en los Renglones 011 y 014 del referido Organismo.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto Constitucional 7|977 de fecha 27 de junio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Ayudante de 4.a Escalafón Ad, Grado 1 en el Instituto Nacional de Alimentación a la señorita Mabel Susana Lima Peralta, Credencial Cívica serie OEH 4.534.

2.o La precedente designación tendrá carácter provisorio por el término de un año, pudiéndose dejar sin efecto en el transcurso de dicho plazo sin especificación de causal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Constitucional 7|977 de fecha 27 de junio de 1977.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos por su orden al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 1.997/977. — Se designa un Ayudante de 4.a en el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de diciembre de 1977.

Visto: la solicitud de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señorita Francisca Irene Paradizo Correa para ocupar un cargo de Ayudante de 4.a Escalafón Ad, Grado 1 en el Instituto Nacional de Alimentación.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 (literales A), B), C) y D) y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976, reuniendo la persona propuesta los requisitos para el desempeño del cargo en que se le propone;

II) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante en los Renglones 011 y 014 del referido Organismo.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Ayudante de 4.a Escalafón Ad, Grado 1 en el Instituto Nacional de Alimentación a la señorita Francisca Irene Paradizo Correa, Credencial Cívica serie CMA 14.259.

2.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa deberá presentar la aceptación de la renuncia en el que actualmente desempeña, debiendo el Departamento Central de Personal remitir copia autenticada de la misma a la Oficina Nacional del Servicio Civil en oportunidad del envío de la correspondiente Ficha Censal.

3.o Comuníquese y pase por su orden a sus efectos al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 1.998/977. — Se designa un Ayudante de 4.a en el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de diciembre de 1977.

Visto: la solicitud de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Ruben Angel Cejas Battaglini para ocupar un cargo de Ayudante de 4.a, Escalafón Ad, Grado 1 en el Instituto Nacional de Alimentación.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 (literales A), C) y D) y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976, reuniendo la persona propuesta los requisitos para el desempeño del cargo en que se le propone;

II) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante en los Renglones 011 y 014 del referido Organismo.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Ayudante de 4.a Escalafón Ad, Grado 1 en el Instituto Nacional de Alimentación al señor Ruben Angel Cejas Battaglini, Credencial Cívica serie CDA 12.352.

2.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se le propone deberá presentar la aceptación de la renuncia al que actualmente desempeña, debiendo el Departamento Central de Personal remitir la copia autenticada de la misma a la Oficina Nacional del Servicio Civil en oportunidad del envío de la correspondiente Ficha Censal.

3.o Comuníquese y pase por su orden a sus efectos al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.



Montevideo, Lunes 26 de Diciembre de 1977

Tomo 289 — Año LXXII — Número 20160

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance, por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del Interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1.372|976 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestral	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 12|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS SANMARTIN o SAN MARTIN VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 26424 Dic.23-v.en.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGÜERO GILARDONI de LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26203 Dic. 21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ZINOLA de GRANA o BERNARDA ROSA ZINOLA de GRAÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25966 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN TERENYI (S 528|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25869 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NACIANCENA ROSARIO o NACIANCENA ROSARIA PEREYRA o PEREIRA FERNANDEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 25907 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAYA ASTIBIA (V. 410|977), citándose a herederoas, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de julio de 977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 25768 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO GOMEZ o NEMESIO JOMEZ VARELA (V 434|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25772 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LESINA TAQUELA (S. 918|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25692 Dic 14-v.dic 27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BASSI BUSTAMANTE de LOPEZ (V. 842|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 10 de noviembre de 1977 — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 25691 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO ESCAYOLA FERNANDEZ (V. 888|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25518 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CANDELARIO CARAVIA HUERTAS (V. 618|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25523 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS o LUCAS EULALIO ANGUEIRA (V. 956|977), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25532 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO JOAQUIN FRANCISCO PULPEIRO VILLAMIL (Ficha E. 3488|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26294 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA USCUDON (Ficha E-3492|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26196 Dic.21-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA DI BELO y MAGDALENA AGNELLA POSITANO (E. 1006|977 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26123 Dic.20-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PLANCHON VIGNA (Ficha E. 1330|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26169 Dic 20-v.dic.30. Feb 1 o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAUDILIO BALLART SOSA (Ficha E. 3118|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 26172 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CALVO GARCIA (E. 3074|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de noviembre de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 25989 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTINETTO MERLO. (Ficha E. 3328|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25789 Dic 16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CABERLIN GUERRA o GABERLIN GUERRA, (Ficha E. 2032|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25788 Dic 15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ de PEÑA (E. 2652|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 25576 Dic 13-v dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GOMEZ de OTTAVIANELLI (494|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26310 Dic.22-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ SANTOS (S. 570|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 16 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26328. Dic.22-v.dic.30. Feb 1 o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO PILAR CABRERA MIRAVALLES (534|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26328 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA PIÑEYRO RODRIGUEZ o PIÑEYRO RODRIGUEZ de BUADAS (558|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26260 Dic 21-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMON CHMIEL (496|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26268 Dic 21-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ALBORNOZ (582|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 25970 Dic 19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRE o CYPREP o CYPRY o CECILIA o CECILIA KUPFERMAN o CUTFERMAN GITMAN o GUTTMAN de TAUBER (564|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 25973 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA MARIA o MARIA ARDITO de MAGGIOLO, LORENZO MAGGIOLO, CARMEN VIGNALE de MAGGIOLO, ANGEL CARLOS MAGGIOLO, OSCAR JULIO MAGGIOLO, AMANDA CARMEN MAGGIOLO, DELIA MAGGIOLO de GERSZONOWICZ, MARA WALTHER de MAGGIOLO, ALICIA AMANDA ADELINA o ALICIA MAGGIOLO WALTHER y DELIA CAMPOS de MAGGIOLO (554|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 60.00 10 pub. 25530 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PARDIÑAS RODRIGUEZ o JOSE PARDIÑAS, (528|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25790 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ VALIENTE y MARIA ESTHER ILDA CHIOSI o CHIOSSI o CHIOZZI, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30, de noviembre de 1977. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub 25667 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRA OCHOA de RAMIREZ (250|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25662 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JOSE o GUILLERMO DOUGLAS SABATTINI (362|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25661 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VIGNALE y CAROLINA CARMEN VIGNALE (556|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25515 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO ALVEZ (568|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 25516 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROMULA GIMENEZ LOPEZ (310|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de noviembre de 1977 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 25517 Dic 13-v dic 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RIAL PEREZ (S. 586|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26397 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CANDIDO GONZALEZ (S. 596|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26409 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGE GERSON LEWBEL (S. 624|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 108.00 30|pub. 26407 Dic.23-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CARAVALLO DORREGO de CARVALLO (S. 506|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26293 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARAN (S. 256|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26297 Dic.22-v.ene.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL TERESA CALDERARA FIRPO , CALDERARA de GONZALEZ, (S. 634|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25828 Dic.22-v dic.30. Feb.1.o-v.feb 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RADUHA KELENC de PAULIK (S. 664|977), citándose a los herederos acreedores y demás intedesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1977. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26231 Dic.21-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO KAESTNER o KAESTNER HOSTEIN o HOLSTEIN (S. 100 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 26151 Dic.20-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA POLLERO de BIAZZI (S. 642|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de diciembre de 1977 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26010 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN GARMENDIA BENGOA (S. 546|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Miguel A Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 25909 Dic.16-v.dic 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO LUIS PUISSEGUR o PUISIGIR IGLESIAS (S. 360|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25910 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JULIAN JULIO CAÑARTE (S. 656|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25929 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KOBUS MACHALA, (S. 114|bis del 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 25770 Dic.15-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BORELLI, (S. 502|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25813 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VICENTE CAYAFA (S. 178|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de junio de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25514 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RODRIGUEZ PEÑA (S. 86|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1977 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 25086 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de DIEGO CANDIDO o DIEGO VICENTE CANDIDO SAITTA (S. 606|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 24878 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ZANGARI BARILARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26318 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO o APARICIO MIGUEL GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 5 de 1977 — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26197 Dic.21-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA DORIOS GOYA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo diciembre 13 de 1977. — Mario V Ventimiglia. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 26101 Dic 20-v dic 30 Feb 1 o-v feb 1 o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEÑAFLOR LAVI, citándose a here-

deros acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25965 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA PIDRE de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26008 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELIDA CASAS RODRIGUEZ de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26036 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO KRAPUNISKI o KRAJUNISKI o KRAPIVNISKY o KRAPIVNICKY o KRAPUNSKI o KRAPUNIKI o KRAPIVINSKI PINCH o PINSCH o PINK citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25564 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ESTHER MORENO de TRESSOLS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 25555 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENGRACIA MAGARIÑOS de SIERRA, (S|160977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1977 — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 72.00 20|pub. 21254 Oct.25-v.nov 8. Dic.23-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GARCIA o MANUELA ASUNCION GARCIA de MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 26390 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VALENTIN CABRERA (Ficha S. 768|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26410 Dic 23-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA o EMA SICARDI SAPETTA o ZAPETA o SAPETA o ZAPPETA o ZAPPETTA (S. 568|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26333 Dic.22-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORA COMBA ALVEZ o ALVES PEREIRA ANTUNEZ de NOBLE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitada la feria Mayor. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26246 Dic 21-v.en.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BOUZA o BOUZAS de TERRILE (770|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26259 Dic.21-v dic.30. Feb.1 o-v.feb 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA BERNARDEZ (S. 300|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26159 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA REGUEIRA de REGUEIRA (S. 702|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25955 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA BOCCONE BONGIOVANNI (Ficha 762|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25974 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MATEO CLEMENTE NUÑEZ URANGA (774|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 13 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25991 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MEDEROS SILVA (S. 688|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26009 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO PRIETO PEREZ (792 bis 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 26021 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CLARO BUONOMO SISTO (Ficha S. 704|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 25935 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATLANTICO BON o BON ABELLAN Ficha S 634|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25579 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GAGLIARDI (Ficha S. 764|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25771 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FERNANDEZ o FERNANDEZ PORTEIRO (Ficha S. 738|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25795 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORETTE VAN DE RHOER (Ficha S. 744|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25219 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA TEJERA LEIRA (Ficha S 678|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25643 Dic.14-v dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA NAYR FINOZZI de MALISCHEFF (Ficha 766|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1977 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 25653 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ADOLFO MALISCHEFF (Ficha 766|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 25652 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSE AIDA GUADALUPE FAVEUR de PACHECO y AIDA MAILHOS FAULLIER de FAVEUR (S. 718|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 25525 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARTINEZ SILVA (Ficha S 698|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 25601 Dic 13-v dic 26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ESMORIS DE VEIRO y FLORENTINO VEIRO HERMIDA (Ficha S 740|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. (Se concedió habilitación de Feria.) — Montevideo 30 de 1977 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 144.00 30|pub 25256 Dic 9-v ene 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA LUISA ANGUEIRA de PEREZ (F. A. 604|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26291 Dic 23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GREDER (F. A. 577|977), citándose

a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26396 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO CASARAVILLA (F. A. 536|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26338 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LAURA MENDEZ LEDESMA (F. A. 454|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26244 Dic.21-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PAPPONE o PEPPONE (F. A. 40|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 26146 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GERONIMO BULA SOLARI (F. A. 540|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25959 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO LEMOS DA SILVEIRA o DA SILVERA (F. A. 550|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25957 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VINAGRE SANDE (F. A. 756|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 20 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25995 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANSELMO o LUIS ALBERTO SISTO SARLY o SARLI (F. A. 592|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 6 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 26018 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letralo de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TORRON CASELLA (F. A. 460|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26062 Dic.19-v.dic 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO CAMPODONICO GARRON o CAMPODONICO SILVA (F. A. 560|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25870 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN SCARONE MACIEL (F. A. 572|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25666 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA RODRIGUEZ de VALLE (F. A. 500|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 9 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25558 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SECCHI ABATE (F. A. 558|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25559 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO CHICO CALVO (F. A. 580|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25556 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ ANEIROS (F. A. 554|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 25620 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ GONZALEZ. (F. A. 82|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 23613 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sucesión de RICARDO ALEJANDRO BENITEZ Séptimo Turno, dispuso la apertura de la BASAVILBASO. (F. A. 464|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 23007 Nov.15-v dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO EDMUNDO GALLO VIDAL (F. 1078|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26422 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA PENA de VILLAR (F. 1036|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 26426 Dic.23-v en.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DAVID COMBES LUISA LUCIA, "herencia yacente" (F. 122|977) se hace saber la apertura de la sucesión de Luisa Lucía David Combes citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 120.00 20|pub. 20760 Oct.20-v nov.3. Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCASIO EVORA o EVORA LOVAL (F. 1045|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26295 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BASER o JOSE BAZER ROTENBERG, (Ficha F-932|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26199 Dic 21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER BERMUDEZ MACEDA (F-1.150|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26198 Dic 21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO JOSE GARCIA LATEULADE (F. 1.072|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 22 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26261 Dic.21-v.Dic30. Feb.1.o-v.feb 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA BETERRECHE o BETERECHE de MARTORELL (F.1.154|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 26271 Dic.21-v.en.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TROJANOWSKI ZYDYK (F 1076|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26125 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BEATRIZ FERNANDEZ LAUNY de VELAZQUEZ (F 1116|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26141 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

Edicto. — el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGIS RODRIGUEZ FERNANDEZ, (F. 1122|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25996 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesion de NORMA CONCEPCION AIELLO. (F. 1070|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 25994 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDO RODRIGUEZ SUAREZ (F. 1132|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25767 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN LASALA PERROTTI de BORMIDA (F. 1118|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25792 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER OLASE de SCHWYN (F. 1090|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25644 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PORFIDO ISACCHI (F. 1120|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 25513 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA da COSTA ANDRIETTI de BONGOLL (F. 1104|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25617 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA ROSSELL Y RIUS de DELGADO, (F. 1174|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26053 Dic 22-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PRELIASCO (F. 1062|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26302 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WASHINGTON PANZACCHI (F. A. 554|977) citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26425 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELQUIADES SANCHEZ IGLESIAS (F. A. 590|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26158 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA MONTEDONICO GARIBALDI o LUISA MONTEDONICO GARIBALDI o LUISA MONTEDONICO de COPELLO. (F. A. 480|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 25962 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA FEIGA KAMIENIECKA de ZALKIND. (F. A. 298|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25990 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA AMABILIA PEÑA LAUREIRO de RODRIGUEZ. (F. A. 592|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 26007 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LATORRE RODRIGUEZ, (F. A. 478|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26037 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ RODRIGUEZ (A. 282|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25512 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESTECHE HERNANDEZ (F. A. 548|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25522 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA FLORINDA TROMBETTA de RODRIGUEZ (F. A. 578|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25622 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPINA AGOSTINA o JOSEFINA AGUSTINA o JOSEFINA RAINUSSO de SOLIMANO (F. A. 576|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 24914 Dic.5-v.dic.30. Feb 1 o-v feb 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN SUGO o LUGO o SUBO de GONZALEZ, de JOSE BENITO GONZALEZ, de ANGEL FRANCISCO GONZALEZ, de MATILDE o MATILDE LEONARDA GONZALEZ, de MARGARITA o MARIA MARGARITA CABEZA o CABEZAS de GONZALEZ, de MARIA ROSA GONZALEZ de VITACCA y de MARIA ANGELICA ALEJANDRINA o MARIA ANGELICA GONZALEZ de ABOY (Ficha V. 1005|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 26300 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FUENTES ZAS. (V|1171|977), citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25998 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LOPEZ o LOPEZ VARELA (V. 1079|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25868 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ILDA o MARIA HILDA o HILDA BARBONI de GAGGERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25690 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PERI de VECE (V.1181|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25689 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SOSA GRACES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 26423 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE SILVA CEJAS (E. 3279|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26421 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL BLANCO CORREDOIRA (E.2.657|376), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 26243 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MARGARITA APHAT GITARDE. (E. 4659|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25943 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO JOSE SOLSONA ZALDUA, (Ficha E|4311|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 25969 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO PAULINO VALDEZ o VALDES. (Ficha E. 4533|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25999 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO TORIANI LABELLA. (E. 1475|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25997 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JOSE GINI ROLANDO (E. 3471|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25930 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER VICENTE PASCALE D'AMATO (Ficha E. 4367|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25931 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA CASTRO BARCELO de RODRIGUEZ SERPA y OMAR MARCELO RODRIGUEZ SERPA (E. 4579|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc. Andrés Pasello, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 25554 Dic.13-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANGEL TORREGROSA (E.3.913|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 24888 Dic.1.o-v.dic.30.
Feb.1.o-v feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GALDO. (E. 3049|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 22956 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EFRAIN VIÑA PEREIRA (Ficha E. 4483|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25658 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GUERRERO CAMPO (Ficha E. 4425|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25688 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION ALVAREZ SUAREZ (E. 2647|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25733 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCEL GABRIEL TAMBAY KHAYAT, (Ficha E. 4519|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26017 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CATALINA ARELLANO MORIXE de LAMELAS y PELAYO LAMELAS ANTUÑANO (E. 3687|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24020 Dic.2-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO RAFAEL MANCINI SANTARCIERI (Ficha E|4317|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26031 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUDITH HAYDEE GARRIDO de MARTINEZ (S. 498|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26284 Dic.22-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLAN GRUNFELD KOHN de KLEIN (S. 367|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26327 Dic.22-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DE BLASI, (S|503|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N $36.00 10|pub. 26032 Dic.21-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL SOMMER de SZWARCBERG o SZWAREBERG (471|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 30 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26124 Dic.20-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO DI BELLO MARCHESE (481|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26168 Dic.20-v dic.30.
Feb.1 o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO ROSSI PANDIANI (445|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26171 Dic.20-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA GHAN y CAROLINA CINA de GHAN, (S|487|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26033 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE GIUFFRA de CARNELLI, (467|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26034 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORINDA y ANDRES CAMPELO BOCCA (447|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25660 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO TEJERO CABRERA (483|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25475 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALA DINA RICCA (489|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25520 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CONSTANTINO LUIS u OSCAR CONSTANTINO LUIS ALBERTO EIFFINGER o EFFINGES MUNUA o MAUNA (S. 599|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 26408 Dic.23-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARIJON VARELA o JOSE ARIJON Y VARELA (S. 607|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26283 Dic.22-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO CARLOS MASAFERRO BERRUTTI (S.555|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26245 Dic 21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PIBERNUS SANCHEZ (S. 567|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 26152 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRERO IFRAN (S. 515|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22824 Nov.14.-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ FERREIRA (S. 587|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25649 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VIDEGAIN URRIZELQUI (S. 565|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25648 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA ISABEL METZ ROVEDA de MONDINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26394 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO BARTOLOME PESCE o PESCE PARODI y ADHEMAR o ADEMAR o ADHEMAS PESCE PARODI citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25964 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINRICH ADRIAN THEODOR o ENRIQUE ADRIAN TEODORO LÖWE o LOEWE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 25968 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ROMERO de ALVAREZ o ROMERO REGA de ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26000 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de las MERCEDES LOPEZ de MARTINEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25645 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL GARCIA LAREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22724 Nov.11-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERMOSILDO CABRERA VIRISSIMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22878 Nov.14.-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR DAVID LAGROTTA o LAGROTTA SANTIN (Ficha S. 611|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26331 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FARIÑA o FARINA LAGOS, (Ficha S. 555|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26038 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN DE LA BANDERA REY, (797|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 26207 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARINOFF MANDROUTSOFF STANOFF, (S. 349|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26206 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA RODRIGUEZ de RIVARA (Ficha S. 551|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26157 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO BASSI o BASSI GOGGI y DOMINGO BASSI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 26020 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO DIZ SUAREZ RODRIGUEZ (S. 445|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 25734 Dic 19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ROMERO (Ficha S. 635|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25935 Dic.16-v dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE SANDALIA GARCIA DOBAL (S. 845|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25816 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GARGIULO (S. 463|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25647 Dic.14-v dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA HARLEY BRAGA de DURAN (C 795|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25567 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA MARIA OLIVEIRA u OLIVEIRA VIANNA de BAFICO (S. 509|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 25422 Dic.12-v dic.30. Feb.1.o-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimaquinta Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA BERNARDEZ GALAN (2169|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Haciéndose constar que se habilita la Feria Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 24 de noviembre de 1977. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria Subrogante.
1) N$ 144.00 30|pub. 25176 Dic.9-v en.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS PICO PELAEZ (Ficha S. 579|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 25142 Dic 7-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO PLEVOETS o PLEVOETS ALVAREZ, (S. 159/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Dra Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 24157 Dic 5-v dic.30. Feb.1.o-v feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS POMMERENCK SANCHEZ, (F. A. 575|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalla, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26193 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RILA LANDI, (F. A. 547|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26205 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ATILIA BONINO PARMA (F. A. 545|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26173 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA SILVEIRA de FEIRER, (F. A. 507|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 26001 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FLORA TOMAS DOMINGUEZ de PAREDES o ELVIRA FLORA TOMASE DOMINGUEZ de PAREDES (F. A. 571|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25827 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTINA RODRIGUEZ de GOMEZ y REINALDO GOMEZ (F. A. 539|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgados — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25665 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SUSANA GARCIA (F. A. 525|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25686 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAUAD MAUAD (F. A 549|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25519 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO PASCARETTA CORREA (F. A. 485|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25557 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ROSANO de ROLDAN, MICAELA, "Herencia yacente" (Ficha A. 457|970), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código Civil se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 96.00 20|pub. 22288 Nov.8-v.nov.21. Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAO BELCHIOR MARQUES GOULART, (F. A. 553|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 25039 Dic.6-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA TARCIRA YANEZ de NOGUERA (F. A. 375|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 21523 Oct.28-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELA BERMUDEZ de ROSSI, (F. 941|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26329 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA GARICOITS IMAZ de CANIL, (F. 749|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26269 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA MARIA JUANA OLIVERO PERRONE, (F. 955|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26035 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA JOSEFINA DELFINO POGGI o POLLI (F 673|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977.
1) N$ 36.00 10|pub. 25915 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO HERNANDEZ DE ARIAS o RAYMUNDO HERNANDEZ DIARIAS (F. 859|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25664 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDO LARRAZABA (F. 867|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25791 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO CAMACHO (F. 751|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25621 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA BALDOMIR de SUAREZ (F. 897|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1977 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25663 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRESCO (F. 927|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25687 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORMILIA VALGOI de MEDAN, (F. 143|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2. de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub 22823 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA LOPEZ, (F. 973|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26395 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BARCIA (F. 863|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 26163 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ROZADOS FERNANDEZ, (F. A. 583|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26299 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO BOLENTINI CASTRO, (F. A. 577|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26330 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LOPEZ OROSA, (F. A. 529|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25971 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO LOPEZ LOPEZ, (F. A. 545|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26019 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOBRAN o DOBRA TIFUN o TRIFUN (F. A. 423|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25878 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANSELMA MARTINEZ LASALA de GONZALEZ y ANGEL GONZALEZ COLMAN, (F. A. 191|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 25221 Dic.14-v.dic.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO SARASUA y ANAROLINA BANEGA de SARASUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 9 de agosto de 1977. — Esc. Juan M. Sasasua, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26274 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAFIN OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26091 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO JACQUES LARRAIDY o ANTONIO LARRAIDY JACQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de setiembre de 1976. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25878 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Mayor. — Artigas, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25636 Dic.14-v.dic.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO MARIO o SIXTO GONZALEZ TABERNE, (F. C. V|269|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de noviembre de 1977. — Actuario. — Milton Machado Ribas.
1) N$ 36.00 10|pub. 26460 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBANA CORUJO de TESTA, (F. C. V|275|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26456 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO PEREZA GUTIERREZ, (F. C. V|254|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26457 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE DI GIACOMO CELANO de GIL, (Ficha Civil VN N.o 143|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26458 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO ROGEL DOGLIOTTI ROLANDO (F. C. V|292|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26459 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE ETELVINA ESTEVEZ PEREZ (F. C. V|316|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25944 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GUELVENZU DIAZ (F.C. V|295|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25945 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA ELSA PADILLA REY (F. C. V|307|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25946 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA LES de BATISTE o EUGENIA o EUGENIA ANGELA LES o LEEZ RUIZ DIAZ de BATISTE o BATISTA NANDIN (F. C. V|287|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 25947 Dic.19-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BERRUTTI o BERRUTI o PIZZORNO o PIZORNO (F. C. V|314|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 13 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26054 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VAZQUEZ LEDESMA RODRIGUEZ de CASTROMAN (F. C. V|313|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26055 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CHIZZO o GHIZZO DONATTI, (Ficha V. N.o 256|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 2 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26385 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA SECCO de CARRARA, (Ficha V N.o 440|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Pied.as, 23 de noviembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26387 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA SUSANA VIÑOLES, (Ficha V N.o 471|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26384 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO LEONARDO FERRAGUZ FERRAGUZ (Ficha V N.o 417|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26386 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HERBERT o HERIBERTO KOZIK (Ficha V. 357|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25940 Dic.16-v.dic 29.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO RISSO BURASTERO (Ficha V 432|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras 23 de noviembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 25593 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO MARTINEZ BERTOLOTTI (Ficha V. N.o 266|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25633 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ISABELINO CERRUTTI CAMAÑO (Ficha V. 461|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1977 — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10 pub 25724 Dic.14-v.dic 27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO METEDIERA o METEDIERO LAVANCA (Ficha V. 364|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25718 Dic.14-v dic.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO LOPEZ (Ficha V. 446|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de noviembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25719 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BABILA BODINI GUIDONI, (Ficha V. N.o 408|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 3 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25720 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PODOLAN o PODOLIAN de RADOMSKI o RADOMSKY, (Ficha V. N.o 454|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25721 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO PONTEVEDRA. (Ficha V, N.o 441|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 24 de noviembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25722 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace sabed la apertura de la sucesión de AUDEMIO FELIPO MARENCO UMPIERREZ, (357|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26262 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MORADES (Ficha 377|V|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 5 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26083 Dic.19-v.dic.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORA o FLORENTINA EDUVIGES PEREIRA o FLORA PEREIRA o FLORENTINA PEREYRA DE LOS SANTOS de GUILLERMO, (F. 252|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de agosto de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 26402 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del sebor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace sabed al público la apertura de la sucesión de TEJERA de BRUN PURA o PURA ESPERANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de abril de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub. 24655 Dic 23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIELA RODRIGUEZ o GABRIELA RODRIGUEZ LARROSA (N.o 454, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 26029 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de COHEN JANIN o JANEM LUIS, "Sucesión". (Ficha N.o 470|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 25 de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 25705 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIANASILDO FEIJO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26112 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ (F. 475|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de octubre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26111 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA SILVA de GERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 7 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26110 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CLAVIJO BARRETO (F. 558|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16109 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS YARZA VALLEJO o BALLEJO (F. 554|977, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26108 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIA VIERA SOSA de BROCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26027 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las suecsiones de JUAN BAUTISTA DURAN LIMA y FRANCISCA ACUÑA de DURAN o FRANCISCA VIDALINA o VIDALVINA ACUÑA TELIZ o TELES de DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 25 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 26028 Dic 19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMAN BARRETO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 23 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26026 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA GOMEZ CORREA de DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 22 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25706 Dic.14-v.dic.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN GRIGOROFF PAOUNOFF (F. A. 170|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 12 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26089 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ROMANIELLO ROMANIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 1.o de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25752 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MENEGAZ SPERANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 24 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25753 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO NAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 19 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25754 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JUAN GRUCCI CARREL o CARRIEL (Ficha 545|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25895 Dic 16-v dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL EDUARDO CHAPARRO (Ficha C. 384|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 5 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25894 Dic 16-v dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN NELIDA BERON de BANCHERO y ANTONIO BANCHERO BORRE, (Ficha 516 c.977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25480 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CONSTANCIA GIGLI BADANO, (Ficha 535 c. 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 25 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25481 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL FRANCISCO BARIDON TOURN. (Ficha C. N.o 433 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 31 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Odjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25581 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN EUSEBIO BARRERA HERNANDEZ, (Ficha C. N.o 18/974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 20/pub. 25582 Dic.13-v.dic.26 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDO, EDUARDO o EMILIO EDUARDO y VICTOR EMANUEL MUSTON c MOUSTON GARDIOL. (Ficha C. N.c 490 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 30 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10/pub. 25580 Dic.13-v.dic.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTELA LARRALDE AGESTA o AGRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 11 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10/pub. 26219 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LORENZO PECORA o ANTONIO LORENZO PECORA FRANQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 48.00 10/pub. 26220 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LUIS SEGREDO ROJAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10/pub. 26221 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SOCORRO LEMA de CORTAZZO y JOSE CARMELO CORTAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 14 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 48.00 10/pub. 26222 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CIRILO BARRERO, doña FILOMENA FIGUEIRA o FIGUEIRA de BARRERO o SATURNINA FILOMENA FIGUEIRA de BARRERO y doña LUISA BERNARDA BARRERO de MALLADOTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 48.00 10/pub. 26226 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO FAGIAN AVILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 14 de octubre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10/pub. 26223 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUVIGES CIRIACO GAMBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 14 de octubre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10/pub. 26224 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAFIN SOSA o SOSA GUISADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10/pub. 26225 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO REVETRIA MOREIRA o REVETRIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. (Se habilita la feria judicial mayor). — Trinidad, 5 de diciembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 48.00 10/pub. 26195 Dic.21-v.en.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO ERNESTO DE LUCA PALAZZI o DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 5 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10/pub. 25939 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MARTHA MARTINEZ de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 8 de noviembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 36.00 10/pub. 23963 Dic.15-v.dic 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA GARATEGUY de O'NEILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 20 de 1977. — Jorge Cristeas Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10/pub. 25819 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CONSTANCIA PUIG de PANZARDO o JULIA FRANCISCA PUIG o PUIG FARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de octubre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 48.00 10/pub. 25702 Dic.14-v.dic.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA EUSEBIA CEDREZ o CEDREZ GONZALEZ de DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 1 o de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 25881 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTA LARRAÑAGA o LARRAÑAGA de IELICHICHE y CARMELO IELICHICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 1.o de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 25882 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIA REBOLEDO o REBOLEDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 1.o de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario.
1) N$ 36.00 10/pub. 25883 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GOMEZ o GOMEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 9 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 25884 Dic 16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesion de VICTORIO DEMETRIO LEMES o LEMES PLACERES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 9 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub 25885 Dic 16-v.dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LOSANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 1 o de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 25625 Dic 13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ACEVEDO VIERA y SATURNINA DURE de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 1.o de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 25626 Dic.13-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ALVAREZ o ALVAREZ AMEN de RIVERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 28 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 25627 Dic.13-v dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BRISCO de PERUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida noviembre 28 de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 25628 Dic 13-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de al sucesión de MARIA VICTORIA IMBERT CARDOZO o IMBERT CARDOSO de NEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 28 de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10/pub. 25629 Dic 13-v dic 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROSAURO o ROSAURO RAMON BURGUEZ o BURGUEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 28 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25630 Dic.13-v.dic.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDO RAMON DE ARMAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26075 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO SUAREZ BOSSOLASCO o BOSOLAZCO o BOSOLASCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de diciembre de 1977. — Pedro Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26076 Dic 19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROQUE MARGARITO YOCCO PROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26074 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GALO OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 25494 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FRANCISCA UGARTE de MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25495 Dic.13-v.dic.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR JULIO o WALDEMIR JACOBO TACHAUER WOYTHALER, (Ficha 1187|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25877 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO RODRIGUEZ DONATTE o DONATE o DONATES, (Ficha 1166|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25594 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNA GOLDNER o GADNER BREIER o BRAYER de HOROWIEZ y de OSKAR u OSCAR GOLDNER o GADNER BREIER o BRAYER. (Ficha 910|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 10 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 25159 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MAGDALENA JUANA BONILLA CHOCHO o BONILLA de BALIÑA. (Ficha 1193|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25886 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LILA RODRIGUEZ CABALLERO o LILA RODRIGUEZ CABALLERO DE LEON o de DE LEON (Ficha 1100|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25887 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de TEODORA SOSA de SOSA o TEODORA CELEDONIA SOSA. (Ficha 1228|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25888 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CARMELO GARCIA AMICONE o AMICONIS. (Ficha 1183|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25875 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS GONZAGA de LEON CLAVIJO, (Ficha 1172|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25876 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONICO o MONICO ANTONIO TECHERA MACHADO (Ficha 812|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 21258 Dic.2-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ZULEMA LANGONE de MAIDANA, (B. 160|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
9) N$ 27.70 1|pub. 26463 Dic 23-v.dic.23. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANGEL COQUET OLIVERA (Ficha B 195|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de diciembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 26099 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA MANEIRO de RECALDE (Ficha B. 191|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 9 de diciembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26100 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIANA GONZALEZ TEODORA REINOSO de GONZALEZ o LOLA REINOSO de GONZALEZ o LOLA LUNA de GONZALEZ y NIMIO JULIAN GONZALEZ REINOSO (Ficha B. 189|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de diciembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 25856 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENICIO GENLD (Ficha B. 188|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de diciembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25865 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL CATALINO MIRANDAS o MIRANDAS y CARMEN MOSCARDI de MIRANDAS o MIRANDA (Ficha A-206|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú 21 de octubre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 25363 Dic 23-v.en.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SUAREZ MORENO (Ficha A-214|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga. — Paysandú 11 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26364 Dic 23-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTA GARCIA de GAVIRONDO (Ficha A-227|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 24 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26365 Dic 23-v.dic.30. Feb 1.o-v feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA LAURA y OZELLAH CARRICK o CARRIK ESTEVES (Ficha A. 235|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Paysandú, 6 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub 26098 Dic.20-v.en.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO OLDEMAR VOLPE ROTTI (Ficha A. 223|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 26097 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS COIRO COSTA (Ficha A. 215|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26096 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO GOMEZ ALBA (Ficha A. 217|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26095 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA MARIA BASSO de PETRUCELLI, (Ficha A. 226|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 26094 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA ELHORDOY de GERVAZ (Ficha A. 242|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25854 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA TORIBIA ORONOZ de ORONOZ (Ficha A. 234|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub 25855 Dic.16-v.dic 29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO BARGAS c BARGA o VARGAS o VARGA FERNANDEZ (Ficha 577|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 4 de octubre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 23866 Dic.15-v.dic.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA NUÑEZ de PINTOS (B 366|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de setiembre de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25763 Dic 15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINO PARINS NUÑEZ o PARINS MORAES (B 224|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, diciembre 1.o de 1977. — Esc Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 25762 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA LUCIA PALERMO de DIAS (B 203|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 15 de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25760 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BARATE o BARATE SERNAIZ (B. 190|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera setiembre 1.o de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 25758 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENEMENCIO SAAVEDRA o SAAVEDRA CUÑA (B. 289|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 28 de 1977. — J. A. de Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 25759 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON GASPAR ALBORNOZ (B. 173|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 17 de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25761 Dic.15-v.dic.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS de los SANTOS o RAMON ARTIGAS DE los SANTOS de los SANTOS (Ficha 1131|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de octubre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25859 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO KIHLBERG (Ficha 1006|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de octubre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25860 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA ROCHA LABORDA de SENA (Ficha 1304|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25861 Dic.16-v.dic.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ORIHUELA ROMANIA o RUMANIA o RUMAÑA de SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26307 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de NAZARENO TANONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 22 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25750 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ISAAC GELPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 25 de 1977. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25745 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ROUX o JORGE ANTONIO ROUX GARATEGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 30 de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25746 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE NILIA o CELESTE NIDIA FAGUNDEZ de CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto noviembre 30 de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25747 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CHIRIFF y de LUIS ALBERTO CHIRIFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 2 de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 25748 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GANICOCHE o GALICOCHE BOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 29 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25654 Dic.14-v.dic.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ALONSO de GUTIERREZ y de CARLOS JUAN o JUAN CARLOS GUTIERREZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se concedió al gestionante auxiliatoria de pobreza. — San José, 13 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) R. 20|4|55) 10|pub 33829 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO NELSON CASTRO MACHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26483 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO o URSINO o TEODORO URSINO o URSINO TEODORO PAEZ MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 26484 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCRECIA PALLEIRO de LIMA o MARIA LUCRECIA PALLEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 d noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 25488 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ADELFA GUILLEN CASTRO de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 30 de noviembre de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25487 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO BRITOS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25486 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO SILVA ACOSTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25485 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRIGIDO CAPUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25484 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO FULGENCIO DURAN PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25483 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA CABRERA de LEON o DELEON de PACHECO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25482 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos "AVERO, JORGE GERARDO. Sucesión". (Fa. 17; folio 301; N.o 121) se cita y emplaza a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Hermi Noel, Nery Renée, y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan para que dentro de noventa días se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — San José 16 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 24358 Nov 29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "AVERO MARTINEZ, ELIAS. Sucesión". (Fa A. 468|976) se cita y emplaza a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Hermi Noel, Mery Renée, y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan para que dentro de noventa días se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — San José, 11 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 24357 Nov.28.-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "AVERO MARTINEZ, CARMEN o CARMEN PROSPERA. Sucesión". (Fa. A. 108|972) se cita y emplaza a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Ne lly Margot, Nery Renée y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan, para que dentro de noventa días se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos bajo apercibimiento de nombrársele parezcan dentro de treinta días a deducir curador de bienes. — San José, 11 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 24356 Nov.29.-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez, Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA AVERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Hermi Noel, Nery Renée y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan a quienes se cita y emplazan a que se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de nombrarseles Curador de bienes. — San José 11 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 24355 Nov.29.-v dic.30. Feb.1.o.-v.feb.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENOVEVA MADRID o GENOVEVA MARGARITA MADRID REBOTARO (Ficha 1057|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de noviembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 26.00 10|pub. 25755 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERVO LUIS FRANZI SANI. (Ficha N.o 917 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 7 de octubre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25640 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO BORRONE o BURONI. (Ficha N.o 751 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 13 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25639 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS RAUL SMALDONE. (Ficha N.o 754 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 13 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25637 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DEMETRIO ANTUNEZ. (Ficha número 752 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 13 de setiembre de 1977 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25638 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA MARTINA LESCARBOURA de AMONDARAIN. (Ficha número 1082 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 25701 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA HERRERO. (Ficha N.o 564 año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25641 Dic.14-v.dic.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TERESA VIERA GONZALEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26106 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA MARCO de ECHEVARRIA o ECHAVARRIA o ECHEVERRIA o ACHEBARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 5 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26105 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CORALIA GALVAN de DOMINGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25571 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CELIA IRIBURO de ACOSTA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro de término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de noviembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub 25777 Dic.15-v.dic.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO SCOLPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26093 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA SOSA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de junio de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25805 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA PRESA de BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de mayo de 1977. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25737 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la suce-

sión de MARIA CLEMENTINA MEDINA PERINETTI o PERERINETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 25738 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO JOSE DIAZ GARCIA o BONIFASIO JOSE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 25739 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIEGO o DIEGO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25740 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BILBAO, TERESA o JOSEFA TERESA BILBAO y de JUANA BILBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 18 de noviembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 25612 Dic 13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25498 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDO UBILLA ARAUJO o NELIDO UBILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 25499 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TERESA DENIS ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25500 Dic 13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos caratulados: ALVAREZ, WASHINGTON ARTIGAS. "Sucesión". (Ficha Nº 108 año 977), se emplaza a doña Nelly Alvarez de Alvarez, para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Se habilitó la feria a los efectos de la publicación y emplazamiento. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
1) N$ 144.00 30|pub. 23962 Nov.23-v.en.4.

2-Caducidades de Promesas De Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.092 infórmase a promitentes compradores y|o sucesores a cualquier título caducidad de promesa de compraventa solar 156, manzana E padrón 63362 má. Sección Judicial 10.a plano del agrimensor Rubens Quintana inscripto en Catastro el 22 de abril de 1959.
2) N$ 87.00 15|pub. 24361 Dic.23-v.en.3.

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.090 infórmase a promitentes compradores y|o sucesores a cualquier título caducidad de promesa de compraventa solar 156, manzana E Padrón 63 362 má. Sección Judicial 10.a plano del agrimensor Rubens Quintana, inscripto en Catastro el 22 de abril de 1968.
2) N$ 87.00 15|pub. 21361 Dic 21-v.en 11.

CANELONES

Sucesiones de Carlos A. Vilaró Rubio; Elvira Serratosa de Vilaró y Fernando Vilaró Serratosa

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa relativas al fraccionamiento realizado por los Agrimensores Carlos Novo y Armando Vezzoso según plano inscripto en la Dirección de Catastro en fechas 3 de mayo y 2 de junio de 1954 respectivamente, con el N.o 8.284 en el Padrón en mayor área N.o 535 ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones, Paraje denominado El Tala:

I) Solar 4, Luis Neri Bocca Martínez
II) Solar 6 Aurora Laporte de Caetano.
III) Solar 9, Hermenegilda Bon de Piña.
IV) Solar 10, Baltasar César Piña.
V) Solar 13. Ignoversina Silvera de los Santos.
VI) Solar 15, Buenaventura Ferreira.
VII) Solar 17, Fernando Lucas Piña.
VIII) Solar 18, Fernando Lucas Piña.
IX) Solar 34, José Pedro Varela.
X) Solar 38 Francisco Pereira.
XI) Solar 46, Juan E. Sánchez González.
XII) Solar 51, Eleodoro Estener.
XIII) Solar 54, Justo Juan Antonio Mesa.
XIV) Solar 56, María E. Pintado de Martínez.
XV) Solar 71, Apolio y Domingo Pintado.
XVI) Solar 72, Rita M Calero de Bonomi.
XVII) Solar 80, Silvia Rivero Rivero.
XVIII) Solar 98 Tomás Pelegrino Lujambio.
XIX) Solar 104, Protasio Birrel Cantera.
XX) Solar 105, Manuel Valverde López.
XXI) Solar 107, Manuel Valverde López.
XXII) Solar 114, Pedro Livero Martínez.
XXIII) Solar 115 Manuel Valverde López.
XXIV) Solar 116, Manuel Valverde López.
XXV) Solar 117, Manuel Valverde López.
XXVI) Solar 140 Hirsa P. Pupko Zachzepinsky.
XVII) Solar 141, Herman Koghan Kolfman.
XXVIII) Solar 166, Antonio J. Silva Zamperetti.
XXIX) Solar 167, Antonio J. Silva Zampetti.
XXX) Solar 170, Perfecto García de la Iglesia.
XXXI) Solar 171. Samuel Kra Mesz.

Pasados quince días de la última de estas publicaciones, quedarán caducadas dichas promesas. — Sucesores de Carlos A. Vilaró Rubio — Paraguay 1470. Piso 4.o.
2) N$ 739.50 15|pub. 26374 Dic.23-v.en 13.

Se advierte al promitente comprador. MIGUEL PINO a sus herederos o sucesores a cualquier título que, transcurridos quince días desde la última publicación habrán caducado sus derechos de compra del siguiente inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Canelones (Joanicó), a saber: Padrón N.o 29.424 Solar 65, Manzana D.
Propietarios: Lilia Esther y María Amalia Pastorino.
2) N$ 130.50 15|pub. 25154 Dic.7-v dic.28.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CASAS "Z" S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará en el local de la calle Colón 1563 Esc. 2, el día 31 de diciembre a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución anticipada de la Sociedad Anónima.

2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar las acciones en el local indicado, 48 horas antes de la asamblea o traer el certificado bancario correspondiente. — El Directorio.
3) N$ 43.50 3|pub. 26291 Dic.22-vdic.26.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron JUAN LORENZO y EUGENIO RAUL FONTANAROSSA CHIAPPE; NELIDA RAQUEL NORA SUSANA y NESTOR EDGARDO FONTANAROSSA FELIPELLI; ELSA FONTANAROSSA DEL PRATO y BEATRIZ HAYDEE PONZONI MACHADO, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 1.937 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era Rosa De Zerega de Fontanarossa.
Se cita a quienes se consideden con derechos, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector Interino.
4) N$ 34.80 3|pub. 26337 Dic.22-v dic.26.

Se presentaron GREGORIA MARGARITA, DOMINGA AMANDA, MARIA ESTER y ETELVINA ALEJA MORASCA AGUERREBERE; CARMEN DORA BORDONI AGUERREBERE y LUISA AIDA MARTORI BETBEDER, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 82 del Cementerio Paso del Molino, cuya primitiva titular era Josefa Agarrebery o Aguerrebere o Aguerriberre o Agarrebere o Agareberry o Agarrabehere, viuda de Ressuisan.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector Interino.
4) N$ 43 50 3|pub 25359 Dic.22-v.dic.26.

Se presentaron ante este Servicio las señoras MARIA OFELIA SENTOURE FERNANDEZ, FATIMA JUANA SENTOURE FERNANDEZ de GUIRAY y CATALINA ESTHER JAUREGUIZAR de SENTOURE, sucesoras de don Francisco Fernández Fisterra solicitando título duplicado del Nicho N.o 59 del Cementerio Central (primer cuerpo), del cual era titular el mencionado, y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho, para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Escribano Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 145.00 10|pub. 25776 Dic.20-v.en.2.

SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Se presentaron ante este Servicio los señores: JORGE ARTIGAS JUANICO COSTA, MARTHA LAURA JUANICO CASTAGNINO, CARLOS, MARCELO Y DIANA JUANICO RIVERO, MATILDE DELIA, MARIO FEDERICO y FERNANDO ANTONIO JUANICO OEHNINGER, WASHINGTON, DELIA MARGARITA y JULIO CESAR JUANICO CAMPS, MARIA DEL ROSARIO JAVIER, MARIA DEL CARMEN, ANA MARIA, GONZALO Y RAFAEL JUANICO SAYAGO, como sucesores de doña María Viana de Juanicó, solicitando título duplicado del Sepulcro N.o 389 del Cementerio del Buceo del cual era titular la mencionada y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeran con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Batlle F. Giudice Santos, Adscripto a la Intervención.
4) N$ 174.00 10|pub. 26079 Dic 19-v.dic.30.

Se presentaron ante este Servicio los señores Pedro Adolfo Viglione Boer, María Teresa Delia Delfino de Viglione, Delia Viglione Delfino de Ronco, Juan Antonio Viglione Delfino, Juan Carlos Sabino Viglione Gazzán, Oscar y Francisco Ruben Viglione Merlos, Rosa Viglione Merlos de De Mello, Clelia Viglione Merlos de Nuez, Delia Iris Corsina Viglione Merlos de Carreras, Juana Sofía Valentina Esquisano Viglione de De León, María Luisa Esquisano Viglione de Denis, Pablo De León Viglione, Juana De León Viglione de Rodríguez, Nebel Gazano Cor, Zulma Chiribao de Viglione, Hebert Adolfo, Lilián Elba y Walter Hugo Viglione Chiribao, Teresa Gloria y Edgardo Gazano Martínez, Leonel Gazano Aprile y Olga Ada Aprile de Gazano, sucesores del señor Juan Viglione, solicitando título duplicado del Sepulcro N.o 653 del Cementerio del Buceo del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo, se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 18 de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 261.00 10|pub. 24433 Dic.13-v dic.26.

EDICTO. — Se presentaron ALFONSO ARIGON MARTINEZ; TOMAS, MARIA MERCEDES y LEONOR MARIA ARIGON RAMA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón N.o 2.520 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era don Domingo Arigon.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Luis A. Caileros, Escribano.

4) N$ 116.00 10|pub. 26438 Dic.23-v.en.5.

Se presentó JULIO CESAR LOZANO ORTIZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 151 del Cementerio Central (segundo cuerpo) cuyos primitivos titulares eran Genoveva I. López, Antonia I. de Figueroa, Justa I. de Ortiz, Francisco Ibarra e Hilario Ibarra.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 34.80 3|pub. 26412 Dic.23-v.dic.27.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAROLINA GUERRERO CAPOZZOLI y JOSE ARAMIS MARTINEZ TAPÍ, (Ficha V|952|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 26433 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA NELLY LOPEZ de VILLELE y PEDRO IPAR CANEPA, (Ficha V|344|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 26432 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALBINA SILVA de JORYSZ y LOTHAR JORYSZ, (Ficha V. 864|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 25016 Dic.6-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER VICENTE MEDVEDEO y RAMONA JESUS GAMBETTA (Ficha V. 820|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 23611 Nov.21-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PIÑEYRO BERNARDEZ y MIRTHA ESCUDERO MORENO (Ficha D|2.248|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 13 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 26325 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados FRANCISCA SALAZAR de CROUBALIAN y MANUEL CROUBALIAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 59 (F.o 192), se hace saber que por resolución de fecha 1 o de febrero del corriente año se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Francisca Salazar de Croubalian y Manuel Croubalian, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de marzo de 1962. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto.

5) N$ 168.00 20|pub. 25872 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IZOLD NACHUMOW y REBECA SLUVIS (Ficha D. 3016|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 25561 Dic.13-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PATPATIAN ELMASIAN, ELENA y DER MEGRDITCHIAN, ABRAHAM (Ficha D. 2904|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 24150 Nov.25.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMOS LINARES, WALTER y TAVIDIAN SALOMON ELENA, (Ficha D. 2948|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub 25040 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO SAIBENE y PEREZ PRINS de SAIBENE, MARIA CRISTINA, (Ficha D. 2680|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 25041 Dic.6-v.dic.30. Feb 1º-v feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON COSENTINO y RUTH DIAZ BERSABE (Ficha D. 670|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 25255 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALTECIR RODRIGUEZ y SILVIA RAQUEL BUSTO, (Ficha D. 556|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 2424, Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CAPRARIO y ANA MARIA HERRERA (Ficha D. 636|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 1 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 24240 Nov 28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno., se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GONZALEZ y ESMERALDA IRIGOYEN (Ficha D. 40|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de noviembre de 1977 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 24778 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GASCUE RAISSIGNIER y MARIA EULALIA BARRIOS ITUÑO, (Ficha 778|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1977.

1) N$ 96.00 20|pub. 26430 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA MIGUEZ GARCIA y CARLOS PORTO VELOSO, (Ficha 890|V|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 25399 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR ENRIQUE FONTANA y CRISTINA AGUIRREZABALA, (Ficha V. 909|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 25014 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO y ANA DE MASI PROFICE, (F. 424|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 24039 Dic 2-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO FRANCISCO FABREGAS y HELENA RAFTOPULOS, (Ficha 434|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Alvaro Castellanos Barbieri, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 24387 Nov 29-v dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER FERNANDEZ GUARDADO y TERESITA CATALINA CABRERA PEREZ, (Ficha 506|977), y que se cita

a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26234 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LISANDRO WASHINGTON LAUZ y GLADYS NAHIR MUÑOZ de LAUZ (por auto de 30|9|977) (Ficha B. 764|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26247 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ESTEBAN GONZALEZ y ADORA MELAINIA REBUFELLO (por auto de 13|10|977) (Ficha B. N.o 800|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26270 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GUILLERMO PITTAMEGLIO SANGUINETTI y MARIA CRISTINA MIRANDA ODICCINI, (por auto de 17 de octubre de 1977), (Ficha 830.977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977 — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 25015 Dic.6-v.dic.30. Feb.19-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO BONILLA y LILIAN ACOSTA (F. A. 649|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre (2|977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24786 Dic.2-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN ERFESTO SILVERA RODRIGUEZ y MARIA DOLORES APARICIO RODRIGUEZ (Ficha civil 482/977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub 24631 Dic.19-v.dic 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDA PEREZ de MOLINA y DIONISIO MOLINA (Ficha C|58|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26418 Dic.23-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR MACHADO RUGNITZ y AIDA o CELESTE AIDA FERREIRA ARISPE (Ficha C|308|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25309 Dic 12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MONZO y ENCARNACION FERRER (Ficha C. 278|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24538 Nov 30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO HOWELL PARGAS y BEATRIZ GROUSO de HOWELL, (Ficha AB. 528|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26202 Dic.21-v.dic.30. Feb.1 o-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS ZLOTAGORA y ROSA WOLMAN (Ficha A. B 420|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 6 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26126 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o.-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE W. BLANCO BOCCOLI y MARTA IRMA BARNECHEGARAY (Ficha A.B. 534|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26145 Dic 20-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA SHEILA GUALCO y LUIS JORGE GONZALEZ (Ficha AB 612|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25793 Dic 15-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO WALTER COLOMBO y NELIA AIDA AVERO, (Ficha AB. 476|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25241 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MANUEL LASUS y EVA KLEIN (Ficha AB. 458|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 24879 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO ABILA BATISTA y AIDA ESTHER TEJERA BARRIOS, (Ficha AB 10 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24822 Dic 5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA BORDONI y NELSON ALEJANDRO BENEDETTO (Ficha AB. 412|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25398 Dic.14-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO DOMINGO D'ERRICO y BLANCA LOLA TRIFONA IDIARTE, (Ficha E. 638|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26417 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIPOLITO CELIX y ALICIA AMABEL GIANOLI, (Ficha E|614|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 25766 Dic.15-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CAMILO CARABALLO y BLANCA LUZ FERNANDEZ (Ficha E|544|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos au-
EDICTO. — Por disposición del señor Juez
tos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $ 96.00 20|pub 24520 Dic 7-v dic.30. Feb.1.o-v feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GUILLERMO DUTOUR y SONIA BLIXEN (Ficha E. 582|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24825 Dic 2-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO LIORI y AIDA ANA MAZZETTI, (Ficha E. 586|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24262 Nov 29-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VANZULI MARIA ANGELICA c. DOUGLAS ALONSO LOPEZ (Ficha E. 470|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo febrero 24 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 24261 Nov 28 v dic 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERIK CORRIT IVANOFF y GRAZIELA NELIDA MOJOLI (Ficha E. 758|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos,

dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26335 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CARUSO CARRASCO c| MARTA URTIAGA. (Ficha E|146|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26147 Dic.20-v.dic.30. Feb.1 o.-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR WILFREDO MONTEGUI c| ELENA ESTHER EGOSCUE (Ficha E 492|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26175 Dic.20-v.dic 30. Feb.1.o.-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES CANDIDO HERNANDEZ DUQUE y MARIA ISABEL MAFFEI MENDIZABAL (Ficha E. 650|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 25 de octubre de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22953 Dic 19-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENSO JAVIER CURUTCHET c| MIMOSA NADRUZ JATTON (Ficha E. 740|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 25230 Dic.14-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO JORGE AZNAREZ BECHTOLD y ADRIANA DELHI MORELLI COLOMBRES (Ficha E 718|977 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24523 Dic 7-v dic.30. Feb 1 o-v feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVAN KARDOS y NORMA EMILIA GEYMONAT. (Ficha E. 736|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24884 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ERNESTO PINTOS CASAS y AMALIA MENDAÑA GOMEZ (Ficha E. 444|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 18 de agosto de 1977 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
5) N$ 96 00 20|pub 24269 Nov.28-v dic 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHANTAL PAULETTE DOMINIQUE FOURNIER de PEREZ y HUGO RENE PEREZ CASELLA, (Ficha V|880|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25871 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ESPECHE y MONICA LILIANA o SUSANA GILARDONI (Ficha V|1 015|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25794 Dic 15-v.dic30. Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANDIDO CORNELIO GONZALEZ ACUÑA y MARIA HILDA CARREIRA CASTRO (Ficha V 1055|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de diciembre de 1977 — Arturo Héctor Castro Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 25006 Dic.6-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISANTO AGUIRRE DE BRUN y SONIA MAIONCHI. (Ficha V. 1035|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 24629 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA BUGANI y MARIA ESPERANZA FACAL (Ficha V. 471|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 24263 Nov.28-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL ENRIQUE AGUIRRE y MARTA VAZQUEZ (Ficha V. 1037|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 24239 Nov.28-v.dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHARLES LUIS DUFAU y MARIA TERESA VERDES. (Ficha B|4497|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26201 Dic.21-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA QUEIJO y RAMON GONZALEZ BORBOLLA (Ficha D| 4183|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25880 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIANA INES BOMIO y ROBERTO JOSE FABREGAS, (Ficha C. 4399|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25932 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR NERI OSABA DELLENARTE y TERESA MATTERN KOLOSSA (Ficha D 4475|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25521 Dic.13-v dic 30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO PEDRO GARCIA y AMANDA BARCELO (Ficha C|3.719|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25213 Dic.9-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL BARTOLO CERRATO PESQUEIRA y DORIS ALBA PITA CURBELO (Ficha C|3.965|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25211 Dic 9-v.dic.30. Feb.1 o.-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primeda Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CECILIA ROGELIA LARRANAGA y EMILIO ERNESTO GOUGEON. (Ficha D. 71 bis|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pidotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26236 Dic.21-v.dic.30. Feb.1 o-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por DANIEL MUTTONI SMITH e ISABEL PILAR VIGNOLI (Ficha D. 727|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 25524 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER APARICIO PREVITALI OLIVER y MIRTA RAMOS GONZALEZ (Ficha D.717|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 25225 Dic 9-v dic 30. Feb 1 o-v feb 8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MATILDE MICHAELSSON y ARTIGAS RIVERA BRAVO (Ficha D|507|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 25 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 25126 Dic 7-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA IRENE CANO y ADEMAR ANTUNEZ (Ficha D 308|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria

5) N$ 96.00 20|pub 25024 Dic.6-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposicion de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolucion liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RONALD JOSE MARIA SALAMANO y MARIA GRACIELA BORELLI CATTANEO (Ficha D. 687|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria

5) N$ 96.00 20|pub 247.. Dic.2-v dic 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICA INOCENCIA BARBOZA y DANTE BILBAO (Ficha 479|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 25957 Dic 16-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MARGOT CHEBLE ESTEBAN y WASHINGTON CASTELAR LEGASPI CARRARA. (Ficha 419| V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub 25933 Dic 16-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARDO VARGAS PINTOS y MARNE ELIDA FERNANDEZ CHAVEZ SOSA (Ficha 621 V|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 25212 Dic 9-v.dic.30. Feb 1.o-v feb 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ROWINSKI y MARIA LUISA COSTA (Ficha 525 V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 24921 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIOVANNA GALOPPO GIUSEPPINA SARACCO SCAVINO y DANTE ELIGIO PIANA (Ficha 599 V 1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo noviembre 22 de 1977 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario

5) N$ 96.00 20|pub. 24777 Dic.2-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PLACERES SANTAMARIA DOMINGUEZ y DANIEL BANZAS BERTUA (Ficha 519|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 24776 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM GRACIELA TOGNAZZOLO y MINDAUGAS KALPOKAS (Ficha 537|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 14 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 24323 Nov 28-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIMIRO SELLANES GRANIELLO y JOSEFINA CANCELA (Ficha 347 V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 24238 Nov.28-v dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIA EMILIA CANESSA y PEDRO HECTOR MARENGO (Ficha 535 V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 25732 Dic.14-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAYMUNDO BELLUSCI y MARIA LAURA CEJAS (Ficha 907|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 26419 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERO LUCCI SHLAMAN ZYSHOLZ y PERLA MELLER MAGID (Ficha C. 1.147|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 26174 Dic.20-v.dic.30. Feb 1 o.-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDELMARO CABRERA TORNIELLI y JUANA PEREZ RODRIGUEZ (F A. 639|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 25479 Dic 13-v.dic 30. Feb.1 o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY KATHLEEN ASAY y DANIEL ERNESTO GUGGERI. (Ficha 509|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 24901 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA ESTELA PEREYRA DURAN y PABLO NUÑEZ MARTINEZ, (Ficha C. 755|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 24900 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOTELO JOSE y MARTHA OFELIA VISCA (Ficha C. 727|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub 24331 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELDA SILVEIRA o SILVEYRA y SANTIAGO KAUTZ FRITZLER. (Ficha C. 431|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub 24537 Nov 30-v d.c.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decreto la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por XERIKOS CONSTANTINO y MARIA TERESITA CANALES (Ficha C|499|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

5) N$ 129.60 20|pub. 25339 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OFELIA LAUREANA BORDERRE y CARLOS ROBERTO BIANCO (Ficha C-751|977), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 26127 Dic.20-v dic.30. Feb.1.o.-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO BALSAMO y SIRTA YOLANDA CHAVARRIA (Ficha C. 693|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 25562 Dic 13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos Enrique Vega Ramírez contra LAIR RODRIGUEZ PACHECO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 275|977), se cita, llama y emplaza a la señora Lair Rodriguez Pacheco por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Marta Fernández, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 30|pub. 23995 Nov 23-v dic 30. Feb 1 o-v feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEVERINA VEGA y EMERITO FLORENCIO DE LEON. (Ficha AB. 869|977), y que se cita a todos aque-

llos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26003 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO CAPPI y MARIA ONEBIA MELO (Ficha AB. 93|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 5 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25769 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO PUENTES y MARIA FELICIA ICASURIAGA, (Ficha A B. 607|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24... Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS DOROTEO GIGENA FABEIRO y URUPEYA JOSEFINA LUISA RODRIGUEZ, (Ficha AB. 635|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Esc. Ada Noesi de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24386 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AMALIA SANTOS y RAFAEL MAS (Ficha A B. 523|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Escribana Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24166 Nov 25.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FRANCISCO MORATO BARRETO y MARIA ELISA ANTUNEZ MACIEL (Ficha AB|3|970). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20.pub. 25198 Dic.9-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR BARRIOS ITUÑO y MARIA HORTENSIA BARU FODERE (Ficha AB.653|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5). N$ 96.00 20|pub. 25237 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO MARCOS MUJICA y OLGA MARIA ARLO. (Ficha AB. 633|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25658 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE VALVERDE y SUSANA GLADYS RODRIGUEZ, (Ficha E. 733|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26431 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS NERY RUIZ y MILKA GLADYS LAPUENTE, (Ficha E. 721|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26002 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JOSE SANGUIÑEDO y MARIA ESTHER DIAZ, (Ficha E. 691|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 17 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24385 Nov 29-v dic.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ALBERTO ALVAREZ MONETA y NELSA SANSON CAMBON (Ficha E.777|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 25775 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocotavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUREA SABINA SOSA c| RAMON ALVAREZ FERNANDEZ. (Ficha E. 783|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 25829 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ERNESTO SOLOGAISTOA c| MARIA ELENA FERRARI. (Ficha E 821|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 24996 Dic.12-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados ESTRELLA DE LAS SELVAS SCHOL contra MARIO FELIPE MORI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (F. E. 735|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Mario Felipe Mori, a que comparezca ante este Juzgado. a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Estrella de las Selvas Schol y Mario Felipe Mori y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales. se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 288.00 30|pub. 26025 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SILVIO FERRARIO PEÑA y ANA MARIA TERRA ORTIZ (Ficha E. 705|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 24787 Dic.2-v dic 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA YOLANDA BETANCURT y CARLOS WALTER CUÑETTI. (Ficha E. 781|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta día. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24632 dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL MAGDALENA contra ENRIQUE HUGO GATTI (Ficha E. 715|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 24540 Nov 30-v dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RICARDO SCHMIDT y SUSANA ANGELICA AMADO, (Ficha E. 211|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24393 Nov 29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MASTALLI c| CELICA JUANA (Ficha E. 767|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24270 Nov.28-v dic.24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos VAZQUEZ de PIROTTO, MIRTHA AMELIA contra RUBEN EUGENIO PIROTTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha. Civil 115|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — César D. Menoni Sartı, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26461 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: PICORREL FRANCO FRANCISCO y AMALIA NUÑEZ MUÑOZ, "Disolución liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 79 año 1975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Picorel Franco y Amalia Núñez Muñoz y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, 9 de Abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 26388 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en autos: NOVAS FAZIO, MARIA CATALINA c| RODOLFO SANSONE RAMOS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 209|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Catalina Novas Fazio y Rodolfo Sansone Ramos y que se cita y empla-

za a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 20 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 24369 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: DIAZ, RICARDO c|. ROSA del CARMEN BONILLA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil 265|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones. 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 25318 Dic.12-v.dic.30
Feb.1 o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos MACHIN EDUARDO IRINEO contra ARASELIS MABEL PERGALI, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 443|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eduardo Irineo Machín y Araselis Mabel Pergali, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 6 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25723 Dic.14-v.dic.30.
Feb.1 o-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: SOCA de GUTIERREZ, ANGELICA c| ORLANDO GUTIERREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (F|253|977), se cita y emplaza al señor Orlando Gutiérrez, a fin de que comparezca en autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 20 de setiembre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 30|pub. 26192 Dic.20-v.dic 30.
Feb.1.o-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMELA PANUNZIOCIOCCO de DE LEON contra FELIX DE LEON MARRERO. (Ficha 306|V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7. de la ley N.o 10.783. — Pando, 14 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26081 Dic.19-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CUSTODIO MARTINEZ BARRIOS contra ALBA ANDINA TEJERA. (Ficha 309|V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando 14 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26082 Dic.19-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos NELLI DENIS MAIDANA y MARIA JULIA UZAL PEÑA. (Ficha 465|977). citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 24 de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25707 Dic.14-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MIGUEL ANGEL TECHERA e IBELINA SOSA (Ficha 514| 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Melo, 15 de noviembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24657 Dic.1.o-v.dic.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WILFREDO EDUARDO DAVYT BOUISSA y VILMA EDITH IBALDI (Ficha 509 c.77), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Carmelo, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24735 Dic 2-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: PERONE JOSE ANGEL contra HUGO CICERI y LIRIA TERESA BANCHERO de CICERI "Oblación y consignación" (Ficha Nº 29/977), se cita y emplaza a los señores Hugo Ciceri y María Teresa Banchero de Ciceri, a comparecer ante este Juzgado a la audiencia de oblación y consignación fijada para el día 28 de marzo de 1978 a la hora 15. — Nueva Palmira 28 de octubre de 1977. — Dra Graciela Rey Ferro Juez de Paz.
5) N$ 180.00 30|pub 23721 Nov 22-v.dic.30.
Feb 1º-v.feb.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARIA del VERDUN BARBOSA con ANGEL DE LEON - "Liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes" (F. A. 601|977), se hace saber que por resolución de fecha 16 de agosto de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Enzo Angel de León y doña María del Verdún Barbosa y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 26 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 25497 Dic.13-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PAIS GLADYS VIOLETA con ALBA ROMULO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 41 Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 8 de febrero de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rómulo Alba y doña Gladys Violeta Pais, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 30 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 24891 Dic.5-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1977 se declaró disuelta y liquida la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MIGUEL RUBEN BRITOS y ELENA NELLI GAGGIONI CHOCHO, (Ficha N o 251| 977). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 20 de mayo de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 25891 Dic.16-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes entre los esposos GENARO ENRIQUE SCHIAVO y GUILLERMA AMORIN SOSA. (Ficha N.o 812|977). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24642 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de octubre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NELSON LIBER GONZALEZ DELGADO y ANNABEL DELIA MARSENALL RODRIGUEZ (Ficha N.o 817|977) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley. N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 24204 Nov.28-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRICO GIUSTI PASSINI y MARTHA LAUDELINA VIERA GALVAN. (Ficha 617|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24639 Dic.1º-v dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 20 de octubre 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNALDO RAMON AGNESE y ELSA SCALONE ESTEVEZ (Ficha 989|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 14 de noviembre de 1977. — José Aboy, Rodrigo. Actuario Adjunto.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERI GONZALEZ contra MARLENE ALVAREZ, (F|1284|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 1.o de diciembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 25863 Dic.16-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: DE LOS SANTOS TERRA JUAN A. y COLA BARRIOS MERCEDES JACINTA, (Ficha 527|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha junio 9 de 1977. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24412 Nov.29-v.dic.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 9.849 de fecha 1|12|977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos LUIS ALBERTO SANTANA e IRIS VIOLETA AGUILERA (A|711|977), citándose y amplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10.783. — Salto, diciembre 9 de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 26306 Dic.22-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 14 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DUMAS WALMORE GESTO y NORMA EVA SEIJAS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o, ley 10.783). — San José, octubre 28 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 25489 Dic.13-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 17 de agosto corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ELSA QUINTEROS ASTENGO y DIEGO PELAEZ CARDOZO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o. ley 10.783). — San José, octubre 10 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 24874 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HEDILBERTO PORLEY SELLANES y LOURDES MARIA VARGAS AGUILAR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, octubre 28 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 24359 Nov.29-v.dic.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: IRIS PEREZ de GONZALEZ c| FLORENCIO GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.a N.o 546, año 1977), se hace saber: Que por resolución de fecha 15 de junio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Iris Rosa Pérez de González y Florencio González, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, 11 de octubre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 24671 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — En autos: JUANA FRANCO de CATSOURIS c| ELIAS CATSOURIS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha N.o 887, año 1977), se hace saber: Que por resolución de fecha 21 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Juana Franco de Catsouris y Elías Catsouris, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, 27 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 24670 Dic.1.o-v.dic.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don JUSTINO BENITEZ y doña GLADYS UPERTINA GOMEZ de FREITAS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó setiembre 30 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 25573 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por FRANCISCO ARIEL VAZQUEZ MACIEL y SANTA TERESITA MACIEL, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó 21 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 24942 Dic.6-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don EMILIO TORIBIO y doña BLANCA OLIRA VIÑAS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 28 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 25572 Dic.13-v.en.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que mediante resolución N.o 1.418 de fecha 30 de marzo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ADAN WALTER ALVAREZ y NORMA NAIR MACHADO emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de mayo de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

5) $ 96.00 20|pub. 26092 Dic.22-v dic.30. Feb.1.o-v feb.21.N

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS VIRGILIO TORRES y MARIA TERESA AGUIRREZABALA, (Ficha N.o 381|Ciaño 1977), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 25900 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JUAN MORENO e ISABEL SUAREZ SUAREZ, (Ficha N.o 653|C|977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 18 de noviembre de 1977. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 72.00 20|pub. 25741 Dic.14-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.13.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora TERESITA MANZOR para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo César Augusto Soca Sención, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Tribunal del Condado de Hinds, del Estado de Mississippi, (Estados Unidos de América) el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Humberto Pou, Escribano de Actuación.

7) N$ 216.00 30|pub. 26087 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v mar 3

CORTE DE JUSTICIA

OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor RUBEN RICARDO MUÑOZ para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Susana Margarita Arroyal, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el trece de julio del corriente año por el Juzgado Superior Segundo en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda (República de Venezuela). Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Escribano Humberto Pou, Escribano de Actuación.

7) N$ 216.00 30|pub. 25090 Dic 7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Inciarte, María Inés c| JIMENEZ DE ARECHAGA, CARLOS DANIEL. Divorcio por causal". (Ficha D|583|977) se cita, llama y emplaza, a Carlos Danie Jiménez de Aréchaga Valdés o Jiménez de Aréchaga y Valdés, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Perotto, Actuaria.

7) N$ 180.00 30|pub 23212 Nov 16-v dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos "Angélica Berrondo contra MARIO E. SEIJAS - Divorcio" (F. A. 1064|977), se cita, llama y emplaza a Mario Eduardo Seijas para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

7) N$ 60.00 10|pub. 26428 Dic.23-v.ene.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Jorge Milán Olitta contra MARIA MORENO "Divorcio por riñas y disputas" (Ficha B. N.o 302|977), se cita, llama y emplaza a la señora María Moreno por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándola asimismo a conciliación. Se habilita la Feria al solo efecto de la publicación. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — Mario Vicente Ventimiglia Actuario.

7) N$ 180.00 30|pub. 24456 Nov.29-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Mitnik Celia contra ZILBERMAN SANTIAGO Divorcio causal". (Ficha D|398|977), se cita, llama y emplaza a Santiago Zilberman para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo Actuaria.

7) N$ 144.00 30|pub. 26041 Dic.19-v.dic 30. Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Holtz Dinorah Augusta c| SCHACHTER, BERNARDO. Divorcio sola voluntad". (AB 542|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bernardo Schachter, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta

7) N$ 180.00 30|pub 23213 Nov 16-v dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados "María Zulema Mozo c| NEBELI SAN MARTIN. Divorcio" (F. E. 460|977), y "María Zulema Mozo c| NEBELI SAN MARTIN. Auxiliatoria de Pobreza" (F. C. 1.050|977) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Nebeli San Martín a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 33705 Dic.16-v.dic.30. Feb 1.o v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "Sanguinet Fagian Mirna Elisa contra DARDO RAUL WALLUSCHE - Divorcio (Ficha D. 205|977, se cita, llama y emplaza a Dardo Raúl Wallusche, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones asistida de Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo 2 de diciembre de 1977. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4.955)- 20|pub. 33685 Dic 13-v.dic.30. Feb 1.o-v feb 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos DA LUZ, MARIA ELENA contra ORSINO, EGIDIO GIOVANINO, "Divorcio por sola voluntad", (D|689 bis|975), se cita llama y emplaza a Egidio Giovanino que comparezca en autos y en los de auxiliatoria de pobreza (D|381|976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 33747 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictado en autos: "Rodríguez, José c| URQUIZA, ANA FELISA. Divorcio". (AB 585|977). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana FELISA URQUIZA para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo noviembre 22 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 24925 Dic.5-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Pérez Sara contra RODRIGUEZ CELIO Divorcio sola voluntad" (A B 367|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Celio Walter Rodríguez Acosta para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub 23476 Nov.23-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Osvaldo Ruben Longueira contra Lylian Elizabeth Olivera "Divorcio" (F. E N.o 697|977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Lylian Elizabeth Olivera, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 10 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N $180.00 30|pub 24764 Dic.13-v dic.30. Feb.1 o-v.feb.24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Buisson, Esteban c| ELVIRA GARCIA SUAREZ. Divorcio por causal" (F. C. 765|977) se cita, llama y emplaza a Elvira García Suárez a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 29 de noviembre de 1977 — Esc Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 180.00 30|pub. 25113 Dic.7-dic.30. Feb.1.o-feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos: "Castro Fernández, Antonio contra LORENZA GIULIANO. Divorcio". (Fa. C. 678|977), se cita, llama y emplaza a Lorenza Carmen Giuliano para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Las Piedras, octubre 31 de 1977. — Escribano Alberto Marques Rimoldi Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 23171 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Rodríguez Labandeira, Mercedes c| MIGUEL ANGEL DE LUCCIA HERMIDA. Divorcio por causal" (Ficha C N.o 642. Año 1977), se cita y emplaza a Miguel Angel De Luccia Hermida para que dentro de noventa días, comparezca ante esta Sede a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 24 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 23172 Nov.16-v dic.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: REYNOSO, LUIS MARIO con MARIA JOSEFINA MONDANI, "Conversión al divorcio", (A|243|976), se cita, llama y emplaza a doña María Josefina Mondani, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 3 de noviembre de 1977. — Delmar González Brum, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 23231 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "Méndez, Ana Cristina contra LARRAN ENRIQUE ANTONIO Divorcio por su sola voluntad", (A|712|977), se cita llama y emplaza a don Enrique Antonio Larrán, para que comparezca dentro del término de noventa días en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, habilitándose la próxima feria judicial mayor para las publicaciones. — Salto, 6 de diciembre de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 25749 Dic.15-v.en.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Francisco Sebastián Aboal contra OLGA BEATRIZ SIERRA, Divorcio por causal". (Ficha N.o 778 Año 1977), se cita, llama y emplaza a Olga Beatriz Sierra a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
7) N$ 108.00 30|pub. 23854 Nov.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Se emplaza al señor ALBERTO LEAL para que de acuerdo a disposiciones vigentes se presente a ANCAP, Departamento de Escribanía, 6.o piso, en el plazo de tres días para notificarse de la Res. Direc. N.o 1.606|11|977, de fecha 3 de noviembre de 1977, que lo da de baja en base a los hechos que surgen del expediente N.o 185.296, los cuales resultan configurativos de maniobras dolosas (artículo 35 de la Nómina de Infracciones y Escala de Sanciones del Organismo).
8) (C.C.) 3|pub. 33792 Dic.22-v dic.26.

Se emplaza al señor HECTOR JOHNNY FRANCHI, N.o 10.596 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 2.478|977 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con fecha 11|8|977.
8) (C.C.) 3|pub. 33790 Dic.22-v.dic.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
(Rectificación del publicado con fecha 17|X|977)
Decreto N.o 15.706

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a la Rambla Naciones Unidas, Rambla República de México entre Avda. Arocena y Avda. Bolivia, para que dentro del término de 35 (treinta y cinco) días a contar desde la fecha de este emplazamiento concurran al Servicio de Contralor de Obras (8.o piso, Palacio Municipal) a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.
La no concurrencia dentro de ese término perentorio significará el reconocimiento de la obligación.
El costo total de la obra pública asciende a la suma de N$ 295.624,00 y consiste en la repavimentación con carpeta asfáltica de dos calzadas de diez mts. c|u. de ancho.
Porcentajes contributivos: A cargo de los frentistas, 80 o|o de N$ 295.624 00.
A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto 15.706, el 20 o|o restante.
Importe de la Contribución calculada sobre los metros lineales de frente, N$ 259,18 el metro lineal.
En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 o|o y 25 o|o.
Los costos por inmueble se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, diciembre 26 de 1977.
8) (C. C.) 5|pub 33816 Dic.23-v.dic.29.

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la Rambla Naciones Unidas, Rambla de México entre Avda. Arocena y Potosí, para que dentro del término de 35 (treinta y cinco) días, a contar desde la fecha de este emplazamiento, concurran al Servicio de Contralor de Obras (8.o piso, Palacio Municipal) a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.
La no concurrencia dentro de ese término perentorio significará el reconocimiento de la obligación.
El costo total de la obra pública asciende a la suma de N$ 19.858,01 y consiste en la repavimentación con carpeta asfáltica de dos calzadas de 10,50 c|u. de ancho.
Porcentajes contributivos: A cargo de los frentistas, 80 o|o de N$ 19.858,01.
A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto 15.706, el 20 o|o restante.
Importe de la Contribución calculada sobre los metros lineales de frente, N$ 32,67 el metro lineal.
En caso de pago al contado se otorgará un descuento del 4 o|o y 25 o|o.
Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977.
8) (C C.) 5|pub. 33815 Dic.23-v.dic 29.

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la Rambla Naciones Unidas, Rambla Mahatma Gandhi entre Vázquez Ledesma y Juan M. Pérez, Rambla República del Perú entre Juan M. Pérez y Pereira de la Luz, para que dentro del término de 35 (treinta y cinco) días, a contar desde la fecha de este emplazamiento, concurran al Servicio de Contralor de Obras (8.o piso, Palacio Municipal) a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.
La no concurrencia dentro de ese término perentorio significará el reconocimiento de la obligación.
El costo total de la obra pública asciende a la suma de N$ 474.062,68 y consiste en la repavimentación con carpeta asfáltica de una calzada de once metros de ancho.
Porcentajes contributivos: A cargo de los frentistas, 80 o|o de N$ 474.062.68
A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto 15.706, el 20 o|o restante.
Importe de la Contribución calculada sobre los metros lineales de frente, N$ 249,09 el metro lineal.
En caso de pago al contado se otorgará un descuento del 4 o|o y 25 o|o.
Los cotos por inmueble se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, diciembre 26 de 1977.
8) (C. C.) 5|pub. 33814 Dic 23-v.dic.29.

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la Rambla Naciones Unidas Rambla República de México entre Potosí y Cartagena, Rambla Tomás Berreta entre Cartagena y Arroyo Carrasco, para que dentro del término de 35 (treinta y cinco) días, a contar desde la fecha de este emplazamiento, concurran al Servicio de Contralor de Obras (8.o piso, Palacio Municipal) a no-

tificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.

La no concurrencia dentro de ese término perentorio significará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de la obra pública asciende a la suma de N$ 38.697,70 y consiste en el acondicionamiento superficial asfáltico de dos calzadas de 5,50 metros de ancho c|u.

Porcentajes contributivos: A cargo de los frentistas, 80 o|o de N$ 38.697,70.

A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto 15.706, el 20 o o restante.

Importe de la contribución calculada sobre los metros lineales de frente N$ 7.11 el metro lineal.

En caso de pago al contado se otorgará un descuento del 4 o|o y 25 o|o.

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977.

8) (C. C.) 5|pub 33813 Dic.23-v.dic.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don JORGE BELSKY SOLOVEYCHICK para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Trosmann Ukrainky, Graciela Carmen c: JORGE BELSKY SOLOVEYCHIK" (Ficha D|306|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Arturo A. Otero. Actuario Adjunto.

8) N$ 144.00 30|pub 23113 Nov 18-v dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CALVO FORMOSO, ANDRES y CALVO de SOTO, AMALIA y CALVO MARTINEZ ANTONIO Sucesiones", (Lº 70 Fº 402), se cita llama y emplaza a Generosa Calvo Formoso, a que comparezca a estar a derecho en autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y acepte por él la herencia con beneficio de inventario — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

8) N$ 144.00 30|pub. 23516 Nov 18-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo dictada en autos: Honoric Hernández, Carlos Alberto contra MARIA NORBERTA IMAZ MUÑOA y herederos, Escrituración de Oficio. Expediente (Ficha 1071, Año 1977), se cita y emplaza a María Norberta Imáz Muñoa y|o sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Daniel A. Queijó, Actuario.

8) N$ 144.00 30|pub. 23364 Nov.22-v.dic.30. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Alba Naser de Mazza contra ANHELO HERNANDEZ RIOS, Desalojo" (Ficha N.o 70|973) se cita, llama y emplaza a Anhelo Hernández Ríos, cuyo domicilio se desconoce, por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Olga Condenanza Haedo Actuaria Sub-rogante.

8) N$ 108.00 30|pub. 25846 Dic.15-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos Juan Carlos Medaglia contra WANDERLEY GUEDES SUAREZ, JOEL de FREITAS PARODIA y EDISON PAZ SILVEIRA. Daños y perjuicios" (Ficha A. N.o 395|977) se emplaza a los demandados por el término de noventa días a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el proceso. — Artigas 1.o de noviembre de 1977. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

8) N$ 144.00 30|pub. 22760 Nov.14.-v dic.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 4164, ubicado en la manzana incompleta N.o 9 de las chacras de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial, de Florida, Primera Sección Pintado con una superficie de 6 hectáreas 164 metros y especialmente a los linderos del mencionado bien, sucesores de María Santarcieri, sucesores de Rosario A. de Sayesi sucesores de Juan Dematteis Julio César Castellini y Francisco L. López; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 26 de 1977. — Teresita Eacheverry de Taranto. Actuaria.

8) N$ 125.00 30|pub. 23631 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o-v feb 1.o.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se emplaza a Jacinto Alcides Alza para que comparezca a estar a derecho en autos: María Teresa Kahl de Alza contra JACINTO ALCIDES ALZA "Juicio de alimentos" (Ficha C-53|977) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza — Paysandú setiembre 27 de 1977 — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.

8) (R. 20|4|955) 30|pub. 33156 Dic.19-v.dic.30. Feb.1 o-v.mrz.2.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de octubre de 1977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.

— Un predio 2279 (P), según plano levantado por el Agr. Oscar S. Onetto, en julio de 1976, con un área de 1 Há. 4.400 m.c., que se deslinda así: por el S. recta alambrada que son de frente a camino y mide 120 m.; distando su punto O. 1.009 m. 30 cm. de quiebre del mismo camino; por el O. recta de 120 m.; por el N. recta de 120 m.; y por el E. 120 m., lindando estas tres últimas rectas con el resto del padrón 1.367 del cual procede, siendo el propietario el señor Abdón Salaverry.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los plazos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay 2431, 5.o Piso.

9) (C. C.) 8|pub 33823 Dic.23-v.en.3.

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4|X|977 se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Durazno.

—Un predio padrón 3244 según plano levantado por el agrimensor Oscar S. Onetto, en julio de 1975, con un área de 3 hectáreas 6064 metros cuadrados 30 que se deslinda así: por el N.O., recta alambrada de 140 metros que es de frente a camino, distando su punto más próximo 407 metros 34 de un quiebre del mismo camino; por el N. recta, alambrada de 220 metros que los separa del padrón número 3242; por el S.E., recta de 191 metros 60 y por el S.O. recta de 220 metros separándolas por ambos vientos del mismo padrón del cual procede, siendo el propietario el señor Carlos A. Núñez.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974 quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación, en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Durazno y en el departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay N.o 2431, quinto piso.

9) (C.C.) 8|pub. 33784 Dic.21-v.dic.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas notifica a los herederos de la sucesión JOSE A. LAPIDO de lo siguiente: 1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 22 de junio de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de cano 25 m. 71 con la ochava de 3 m. 62 de la esquina con la calle Independencia; 21 m. 33 al S.O. lindando con el padrón 808, una línea quebrada al N.O. de 4 m. 27, 4 m 56, 6 m. 06, 0 m. 41 y 4 m. 80 donde linda con el padrón citado y 25 m. 06 al N.E., lindando con el padrón 804, propiedad de UTE.

Dicho inmueble se destina para ampliación de las oficinas de UTE compensando así el área cedida a ANTEL con la finalidad de instalar una torre de Microondas; 2.o) Que el Poder Ejecutivo por el mismo decreto de 22 de junio de 1977 declaró urgente la toma de lo dispuesto por el artículo 42 de la ley 3.958 posesión del predio designado de acuerdo a del 28 de marzo de 1912 y artículos 3.o y 5.o del decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942; 3.o) Que la UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 14.700 (nuevos pesos catorce mil setecientos), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de la parte interesada a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones 3.958; 4.o) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de la UTE, calle Paraguay 2431, 4.o Piso Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones.

9) (C.C.) 30|pub. 33361 Nov.17-v dic 29.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos de fecha 13 de octubre de 1977, y resolución de la Intendencia Municipal de Colonia de fecha 21 de octubre próximo pasado, ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, y toma urgente de posesión, el inmueble sito en esta ciudad, calles Del Comercio y Enrique De la Peña, Padrón N.o 130, propiedad del señor Nicolás Nacarello, o de sus sucesores a cualquier título.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3 o, de la ley de expropiaciones, N.o 3.958, y por el artículo 1.o del decreto ley número 10.247, se cita al propietario respectivo, o a su apoderado o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto a la designación del bien a expropiar

A tal efecto deberán concurrir al Departamento de Obras (segundo piso del Palacio Municipal), donde por el término de treinta días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, noviembre 22 de 1977.

9) (C.C.) 21|pub. 33496 Dic.9-v.en.9.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO. — Se hace saber que por Decreto de la Junta de Vecinos de fecha 14 de noviembre de 1977 y Resolución de esta Intendencia Municipal del 18 de noviembre de 1977, fueron designados para ser expropiados y se declaró urgente la toma de posesión de las fracciones de terreno que se indican a continuación, sitas en la manzana 325 de la ciudad de Maldonado (Primera Sección Judicial de Maldonado), en el área limitada por la Avenida Roosevelt y las calles Sarandí, 17 Metros y 18 de Julio:

Padrón N.o 8.125 (total); Area: 436 metros cuadrados 58.
Padrón N.o 8.126 (total); Area: 720 metros cuadrados 27.
Padrón N.o 8.127 (total); Area 409 metros cuadrados 50.
Padrón N.o 8.128 (total); Area: 560 metros cuadrados 25.
Padrón N.o 8.129 (total); Area: 530 metros cuadrados 77.
Padrón N.o 8.130 (total); Area: 501 metros cuadrados 29.

Padrón N.o 8.131 (total); Area: 471 metros cuadrados 81.
Padrón N.o 3.344 (parte); Area: 3.030 metros cuadrados 54.
Dichos inmuebles que constan de un área conjunta de 6.661 metros cuadrados 0113 centímetros cuadrados, serán destinados a construcción de una terminal de ómnibus.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Dirección de Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de Maldonado a efectos de lo dispuesto por ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 modificado por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre los bienes. — Maldonado, 9 de diciembre de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 33731 Dic.15-v.dic.26.

10-Incapacidades

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ CORREA FELIPE BENITO. "Declaratoria de Incapacidad", (F.a 372|973), se hace saber que por auto número 9.568 de fecha 10 de octubre de 1973 se designó curador interino de Felipe Benito Fernández Correa a su padre legítimo don Benito Fernández. — Minas, 28 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
10) N$ 36.00 10|pub. 25496 Dic 13-v.dic.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: DUHART, ANA. "Incapacidad". (Ficha 838|977) se hace saber que con fecha 11 de noviembre de 1977, se declaró en estado de incapacidad provisoria a Ana María Duhart Tizze, designándosele como Curadora Interina a su madre Zaida Tizze de Duhart. — Maldonado, 30 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
10) N$ 48.00 10|pub. 25595 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: IRIS MARIA LARRECHART BARRIOS. "Declaración de Incapacidad y nombramiento de Curador" (Ficha A-71|977), se hace saber que por resolución N.o 124, fecha setiembre 14 de 1977, se declaró en estado de incapacidad a IRIS MARIA LARRECHART BARRIOS, designándose curadora a la señora Elida María Larrechart Barrios. — Paysandú noviembre 29 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 48.00 10|pub. 25857 Dic.16-v dic.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por resolución N.o 6894, dictada con fecha 23 de noviembre de 1977, con la conformidad Fiscal por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente SOSA LUZARDO MARIA ANTONIA. "Incapacidad". (Ficha 362, año 1977), se declaró en estado de Incapacidad a doña María Antonia Sosa Luzardo, habiéndosele designado curadora a su hermana Blanca Sosa Luzardo, quien aceptó el cargo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 1.o de diciembre de 1977. — Escribano Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 25613 Dic 13-v.dic.26.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: RODOLFO ANGEL GORI, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 467 escritorio 8, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer las deposiciones de los señores Eduardo Faperar y Dante Martínez Vigil los que concurrirán sin necesidad de previa citación a fin de informar sobre mi vida y costumbres, y se me expida testimonio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos, Actuario.
11) N$ 60.00 10|pub. 25975 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: LILIANA NOEMI DONO DE ESCANDON (V. 89/|977), constituyendo domicilio en Solís 1476, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador solicito se tome la declaración sobre mi vida y costumbres a Martha Fossati y Ariel Canorda, expidiéndoseme testimonio. — Liliana Noemí Dono — Marial A. Bugallo, Abogado. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 26444 D.c.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: MARIA NOEL PINASCO VETEY, (V|985|977), constituyendo domicilio en 18 de Julio 1233, piso 2, escritorio 2, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración como testigos a Gloria Graciela Cajarville domiciliada en Yaro 907, apartamento 406 y a Luis Pablo Curbelo, domiciliado en República 2100, acerca de mi honradez y buenas costumbres. — María Noel Pinasco. — A. Martín Echarte, Abogado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 26103 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LILIANA ACOSTA Y LARA. "Información" (Ficha E. 3581|977), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Lillian Acosta y Lara, constituyendo domicilio ante los estrados a los efectos de la presente solicitud, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la información de vida y costumbre respecto de la compareciente. A tales efectos, ofrezco la declaración de los testigos: Magela Pollero y Mercedes Jiménez de Aréchaga. — Lillian Acosta y Lara. — Fernando Acosta y Lara Dugrós Abogado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub 26137 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LILIAN NASSUTTI. "Información". (Ficha E. 3.749|977), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Lilián Nassutti, constituyendo domicilio en José Belloni 3620, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba declaración a los señores Julio Marrero y Cecilia Añández. — Lilián Nassutti. — Mario A. Montemurao Abreu, Abogado". — Montevideo noviembre 7 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub 25668 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "MARIA ISABEL MARCOTE DAFONTE, domiciliada en Zabala 1542 Piso 5 o, Esc. 42, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Emma Stipanicic, domiciliada en Ecuador 1732 y de Sara Jauregui, domiciliada en Alto Perú 2023. Otrosí digo: Que autorizo a los efectos del artículo 6.o de la ley 13.355 a la letrada firmante y a la doctora Emma Stipanicic. — María Isabel Marcote". — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 60.09 10|pub. 26411 Dic.23-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó BERNARDINO REAL, domiciliado en Pastoriza 1522, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Raúl Ronzoni y Alfredo Guani. — Bernardino Real. — Felipe Costa Pino Abogado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 25976 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "OSCAR BALBI ROSTAGNO, constituyendo domicilio en Misiones 1361 Esc. 48, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Andrés Castillo y Juan Carlos Nervi y se expida testimonio. — Oscar Balbi Rostagno. — Pablo A Lima, Abogado". — Montevideo, diciembre 12, 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 25902 Dic.19-v dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó HECTOR ANIBAL SUAREZ PEREZ, con domicilio en Buenos Aires 591, piso 1.o, escritorio 3 optando al título de Escribano Público. ofrece la declaración de Myriam Bellini y Mabel Cortazzo. — Héctor A. Suárez. — Edgardo Elerc Vilaseca, Abogado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub 25824 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARGARITA BARTESAGHI MADOZ, domiciliado en Treinta y Tres 1420, Esc. 2, optando al título de Procurador y Escribana. Ofrece declaración de Esther Rozaner Perelman y Dally Fernández. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 25696 Dic 14-v dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ESTHER IVONNE ROZANER PERELMAN DE BARRENECHEA, domiciliada en Treinta y Tres 1420, optando al título de Procurador y Escribana. Ofrece declaración de Margarita Bartesaghi y Esc. Juan Antonio Magariños. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 25697 Dic 14-v dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARTHA BEATRIZ CHAO DE INCHAUSTI, domiciliada en 25 de Mayo 467, Piso 5 optando al título de Procuradora, ofrece declaración de Arq Federico Daners Isasmendi y Arq. Roberto Bonilla Salgado. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 25623 Dic 13-v dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO RACHETTI OLASO, domiciliado en Paysandú 95? Piso 3.o optando al título de Procurador ofrece declaración de Luis Vizziano Podestá y José María Alvarez Couto. — Fernando Rachetti Olaso. — Jorge Rachetti Piriz, Abogado. — A los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Marta Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 26336 Dic 23-v.dic.30. Feb 1.o-v feb 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ANGELA YOLANDA BOLSI DE OLIVA, constituyendo domicilio en Yaguarón número 1465 apartamento 14, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador ofrezco la declaración de los testigos Nelly Coitinho y doctora Mabel Curbelo, solicitando se me expida posteriormente testimonio. — A. Yolanda L. Oliva.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 6 de diciembre de 1977. — Martha Fernández, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 25773 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: MARIA del ROSARIO MINERVA RAVERA, constituyendo

domicilio en Misiones 1424, P 2 a usted digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la información de los señores Martín Garese Berinduague y Silvya Reyes de Croci quienes concurrirán a declarar sin previa citación, sobre mi vida y costumbres. Pido oportuna expedición de testimonio. — María del Rosario Minerva. — Radamés Bianchi. Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 25565 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CLAUDIO JOSE FUREST PACHECO, constituyendo domicilio en los estrados, ante el señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador viene a solicitar se interrogue a las testigos Ana Lía Piñeyrúa y Virginia Bolasco. — Claudio José Furest Pacheco".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Marta Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 25577 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANA LIA PIÑEYRUA OLMOS, constituyendo domicilio en los estrados, ante el señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador viene a solicitar se interrogue a los testigos Julio Barozzi y Claudio Furest. — Ana Lía Piñeyrúa Olmos — Ricardo Vidal Aradas. Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 25587 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó LUIS NIN ESTEVEZ (C|571|977) optando al título de Procurador. Ofrece la declaración de Teresita Maccio y José Yruleguy. — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 26.00 10|pub. 25695 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno David Cohen Levy, constituyendo domicilio en Sarandí 273 Apto. 3 al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador Universitario ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de los señores don Alejandro Angel Israel y don Nisso Gabriel Gateño Benaderet, los que concurrirán a declarar sin necesidad de ser citados por el Juzgado. Por lo expuesto al señor Juez solicito: Me tenga por presentado, por constituído el domicilio y por promovida esta gestión. Se tome la declaración ofrecida. Se expida testimonio — David Cohen Levy".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Martha Fernández, Actuaria.
11) N$ 36.00 10|pub 25231 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, JUAN ANTONIO HERNANDORENA, constituyendo domicilio en Barbato 1374, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la deposición de Carlos Olivet y Carmen Costa, sobre mi vida y costumbres. — Juan A. Hernandorena. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 20 de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 26427 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos REYES GALVAN, MARGARITA ROSA, "Información" (F. CC. 489|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. Margarita Rosa Reyes Galván constituyendo domicilio en Agraciada 1748 Apto. 1.204, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración a los testigos Ana María Bruel de Castro y Luis Mario López Pereira, sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Margarita Rosa Reyes Galván. — Felipe Costa Pino". — Montevideo diciembre 7 de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 26044 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BOLASCO, VIRGINIA. "Información de vida y costumbres". (Ficha CA. 595|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. Virginia Bolasco de Miquelerena, constituyendo domicilio en Misiones 1371, Esc. 27, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Mercedes Artola y Juan José Terra, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Virginia Bolasco de Miquelerena. — Héctor Cappeletti Chiazzaro. — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto
11) N$ 72.00 10|pub. 25927 Dic.16-v.dic.29.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por el suministro y ejecución en obra de 1.620 metros cuadrados de revestimientos realizados en aglomerado, grano de mármol 2 milímetros y cola tipo "movicol" o similar, para paramentos de escaleras de zona "torre" del edificio 19 de Junio, según licitación restringida N.o 11982171, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina administrativa de la obra —Avda. 18 de Julio y Magallanes— de 12 a 19 horas.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en dicha oficina, el día 16 de enero de 1978, a las 14 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 33827 Dic 23-v.dic.27.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Licitación pública N.o 11|978.
Llámase a licitación pública para la adquisición de un vehículo automotor para el transporte de pasajeros con capacidad mínima para cinco personas, coche sedán cuatro puertas o camioneta.
Apertura: 23 de diciembre de 1977.
Primer llamado: Hora 9.
Segundo llamado: Hora 10.
Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan —sin cargo alguno— en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares calle San José N.o 1132, primer piso en el horario de 7 a 13 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 33787 Dic.22-v.dic.26.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES

LICITACION PUBLICA N.o 18|977
Primer y segundo llamados

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Pinturas para Ayudas Visuales en Pistas Aeroportuarias.
Apertura de las propuestas:
Primer llamado: Día 26 de enero de 1978 a las 10 horas.
Segundo llamado: Día 26 de enero de 1978 a las 11 horas.
Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 10.00 (nuevos pesos diez), de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509 Piso 1.o, de 08 a 14 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, en la dirección antedicha.
12) (C.C.) 8|pub. 33820 Dic.23-v.en.3.

LICITACION PUBLICA N.o 16|977
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para adjudicar la concesión de espacios destinados a publicidad y propaganda en el Aeropuerto Departamental de Cerro Largo, Melo.
Apertura de las propuestas:
Primer llamado: Día 24 de enero 1977 a las 9 horas.
Segundo llamado: Día 24 de enero 1977 a las 11 horas.
Los interesados podrán retirar los pliegos, cuyo costo es de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte), de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509 piso 1.o, de 8 a 14 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, en la dirección antedicha.
12) (C.C.) 8|pub. 33810 Dic.22-v.en.3.

LICITACION PUBLICA N.o 17|977
Primer y segundo llamados

Llámase a Licitación Pública para adjudicar la concesión de espacios destinados a publicidad y propaganda en el Aeropuerto Departamental de Maldonado. Punta del Este - El Jagüel
Apertura de las propuestas:
Primer llamado: Día 24 de enero de 1977 a las 10 horas.
Segundo llamado: Día 24 de enero de 1977 a las 12 horas.
Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte) de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509 Piso 1.o, de 8 a 14 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, en la dirección antedicha.
12) (C.C.) 8|pub. 33811 Dic.22-v.en.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras

Lic. 3|978. — Grasa Vacuna.
Apertura: 13 de enero de 1978 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 783, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 13 horas.
12) (C C.) 8|pub. 33807 Dic.22-v.en.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras

Lic. 1|78. Escobas.
Apertura: 26 de enero de 1978 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales en el horario de 9 a 13 horas.
12 (C.C.) 8|pub. 33783 Dic.21-dic.30.

Lic 2|78. Dulce de membrillo.
Apertura: 27 de enero de 1978 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales en el horario de 9 a 13 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 33782 Dic.21-v.dic.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 1|978
PRESTAMO N.o 265|SF-UR - U.T.U.-B.I.D.

Llámase a Licitación Pública por primera vez para las obras correspondientes al Instituto de Enseñanza de la Construcción, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en O.E.P.R.O., Avda. Joaquín Suárez 3200, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 100.00 en el horario de 7.15 a 13.15 horas.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de enero de 1978 a la hora 10 en la Secretaría de esta Dirección, Avda 18 de Julio 1589.
(Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el mismo día a la hora 10.30 en el mismo lugar.)
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 2 de diciembre de 1977. — Secretaría General.
12) (C C.) 10|pub. 33703 Dic.14-v.dic.27.

I. L. P. E.
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 5|977
Primer y Segundo Llamados

Industria Lobera y Pesquera del Estado, llama a licitación pública para la adquisición de un automóvil nuevo sedán, cuatro puertas, ti-

po standard, con capacidad para cinco pasajeros.
Fecha de apertura: 16|1|978.
Primer llamado: Hora 10.
Segundo llamado: Hora 10 y 30.
El pliego de condiciones respectivo se halla a disposición de los interesados en la Sección Compras del Instituto, en días hábiles de 8 a 14 horas, Terminal Pesquero Rambla Baltasar Brum y Coronel Francisco Tajes.
Precio del pliego: N$ 100.00.
12) (C.C.) 3|pub. 33805 Dic.22-v.dic.26.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA

N.o 7.637. — Cortacircuitos de porcelana o vidrio.
Apertura 17 de enero de 1978 y el 24 el segundo llamado ambos hora 10.
Precio del ejemplar: N$ 25.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja de 7.30 a 12 horas los días hábiles. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 33765 Dic.20-v.dic.26.

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay llama a precio para el suministro de una Cámara de Almacenamiento para frutas y hortalizas, frigorífica modular, desmontable y hermética para experiencias en atmósfera controlada.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la calle Galicia 1133, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 y 14 a 17 horas
12) N$ 26.10 3|pub. 26252 Dic.22-v.dic.26.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
OFICINA DE PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES
Licitación Pública Restringida
Motor Diesel, Mercedes Benz 240 D

Llámase a licitación pública restringida para la adquisición de un motor marca Mercedes Benz, modelo 240 D, completo, sin caja de cambios y su instalación en el vehículo Municipal N.o 5, marca Mercedes Benz modelo 230.
Se estudiarán ofertas que se hagan por el motor existente en dicho vehículo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones del Palacio Municipal (planta baja) en el horario de 7 a 13.
La apertura de propuestas tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1977 a la hora 9, en la Oficina antes mencionada.
12) (C.C.) 3|pub. 33764 Dic.20-v.dic.29.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

COMISION LIQUIDADORA DE LA UNIDAD COOPERARIA N.o 2
LLAMADO A ACREEDORES

La Comisión Liquidadora de la Unidad Cooperaria N.o 2 de la Cuarta Sección Judicial de Flores, sin perjuicio del llamado realizado anteriormente por el Grupo de Artigas la número 2, llama a acreedores de dicha unidad.
La documentación comprobatoria de los créditos deberá ser presentada en sobre cerrado dirigido a esta Comisión Liquidadora. Instituto Nacional de Colonización Cerrito 488. Montevideo, hasta el día 31 de enero de 1978.
13) (C.C.) 10|pub. 33730 Dic.15-v.dic.28.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de diciembre de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RICARDO ISMAEL DELGADO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4423 Apto. 2 y ELIZABETH TURENNE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5346.
PABLO ROBERT DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4136 Apto. 6 y MARIA de LOURDES D'ANDREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 193.
JOSE LUIS ARTURO ADAIR ANANIKIAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1435 Apto. 4 y SHAKE SAATIAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2191.
JOSE LUIS DEBELLIS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1498 y GRACIELA ADELINA QUINELLI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ecegua 4721.
ROBERTO FREDY ANDRIOLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Bazzano 4056 y RITA SOSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rancagua 4074 Bis Apto. 1.
ENRIQUE ALEJANDRO AÑON, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1342 Apto. 3 y CELESTE AIDA GAITE, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1342 Bis Apto. 13.

OFICINA N.o 2

ROBERTO RAUL BERNARDI, 38 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado 18 de Julio 1486 Apto. 602 y SONIA MARY NIEVAS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1486 Apartamento 602.
MARCOS ANTONIO BORDAGORRY, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José Serrato 2221 y YISEL YASMENIT VARELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Virrey Elío 4628.
ALVARO CESAR BENITEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4415 Apto. 1 y MABEL DAYSI CHARQUERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3831 Apto 1.
RICARDO JAVIER ESTADES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1636 y OFELIA HAYDEE CRISTINA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbúes 3893.

OFICINA N.o 3

LEONARDO BENIGNO CIMINO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4302 y MIRTA IRIS CARDOZO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Enrique Azarola 2264.
SILVERIO ORESTES CACERES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4080 y MYRIAM JANET BRAMBATE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Molina 15.
ALCIDES ARIEL COLLAZO, 33 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado León Pérez 3379 y GRACIELA MARIA ASUMENDI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tapes 946.
JORGE ANTONIO CARAISCOS, 21 años, soltero textil, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2936 y SONIA MARTHA MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2940.

OFICINA N.o 4

MILTON SEVERO FORNARO, 30 años, divorciado escritor, oriental, domiciliado Paysandú 994 y ELINA CARMEN CARRIL, 27 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Paysandú 994.
ELBIO ROBERT FIGUEREDO, 19 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Cervantes Saavedra 4073 Bis y NORA MARNE OLIVERA, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Vivienda de INVE (Serratosa) Senda 3 70 B 006.
JOSE MODESTO LOPEZ, 24 años, soltero, gráfico oriental, domiciliado Casavalle 5360 y LAURA ELIZABETH SALABERRY 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Orticochea 4568.
LUIS ALBERTO FRANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Castro 2366 y MARIEL ESTEVEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Carbajal 2940 Apartamento 9.
JORGE ARIEL LUNA, 21 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Carlos A. López 3770 y ADRIANA RENEE BERNOCHE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Las Petunias 1590.

OFICINA N.o 5

JUAN CARLOS GUILLERMO GEHRAU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés García 1723 Apto. 4 y FANNY CRISTINA GRIECO, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Aconcagua 5415.
ALVARO PASCUAL GUINLE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuba 4154 y MIRTHA AMALIA ANTONINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Guardia N.o 13 (Santiago Vázquez).
DIEGO MANUEL GIMENEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 737 y ELSA TERESA COMANDINI 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humboldt 4068.
PEDRO RAMON PEREZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 3982 y HAYDEE TERESA ACOSTA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 3928.
LUIS ALBERTO GUTIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrobla 964 Apto. 7 y DELBA LIRA ARRIOLA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada República Francesa 828.
FERNANDO EBAÑOY HOSTA, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Helvecia 4157 y MIRTA FANY BANDERA, 34 años soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4157.
RICARDO RUBEN GUISADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galvani 4577 y MARIA CARMEN RAYMUNDO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4033.

OFICINA N.o 6

JULIO ALBERTO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacobo Varela 3601 y GRACIELA ALICIA BLUM, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Valladolid 3365 Apto. J.

ANDRES MARTINEZ, 21 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Pirineos 2804 y CARMEN ISABEL MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3225 Apto. 8.

JOSE LAURENTINO MACHADO, 33 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 1109 y REINA MARIA CABRERA, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Rusia 2210.

JULIO CESAR MARTIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salerno 2334 y CRISTINA JUANA RAGONE, 26 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Millán 3722.

FRANCISCO LUIS MAGNOU, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o No 1954 (Barrio Malvín Norte) y MARIA DOLORES BUSTELO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 122 N.o 2153 Apto. 102 (Barrio Malvín Norte).

JOSE PEDRO MARMO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4140 Bis y LILIAN MERCEDES BONILLA 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chamizo 4138.

ANDRES ROBERTO MACKINNON, 25 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Jackson 1354 Apto. 302 y GLORIA TERESITA ROMERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1354 Apto. 302.

JORGE NELSON MONTRASI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 991 y OFELIA SOLANGE RODRIGUEZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida 12 Metros N.o 4797 (Malvín Norte).

OFICINA N.o 7

LIBER PEREZ, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Alarcón 1426 Apto. 10 y MARIA del LUJAN LEDESMA, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 4019.

JORGE CARLOS PAREDES, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1678 y ALICIA GLADYS VIERA, 16 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1678.

JESUS MARIA PEREIRA, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Arena Grande 1420 Apto. 301 y MARIA DOLORES ZUFFO, 36 años, soltera, abogado, oriental domiciliada Luis de la Torre 881.

RODOLFO PARADA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Sebastopol 5288 y MARIA DEL ROSARIO GARIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 5502.

GUSTAVO TOMAS PACINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 4510 y ALICIA ADELAIDA ALONSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2427 Apartamento 5.

OFICINA N.o 8

ROGELIO ARTURO RESQUIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4518 y AMELIA ISABEL CHAGAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia N.o 3883 Bis Apto. 3.

WASHINGTON RAMON RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldos y Pons 4409 y MARY AURORA GALVAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica 6172.

OFICINA N.o 9

CARLOS MARIO SALVATORE, 22 años, soltero, militar, oriental domiciliado Oficial 5 N.o 7567 (Camino Maldonado) y ZULMA RAQUEL PIRIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle C N.o 8033 (Camino Maldonado).

HECTOR JUAN SANDOVAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1496 y MYRIAM del CARMEN MARTINEZ 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 3969 Apartamento 2.

WILLIAM ANTONIO SABANI 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado General Luna 1235 y ROSANA FLORES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1562.

NESTOR GASTON SALVA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Tangarupá 4852 y ELIZABETH PAEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 8003 (Colón).

OFICINA N.o 10

EDUARDO JUAN TARRADAS, 27 años, soltero, idóneo farmacia, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3552 y MYRIAM NERYS AMOROSO, 22 años, soltera, industrial, oriental, domiciliada Huascar 4112.

ALVARO ANDRES TAGLIAFERRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Villademoros 2596 y ROSA CRISTINA AVERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Sainz Roses 4608.

14) N$ 5.00 3|pub. v.Dic.27.

Montevideo, 22 de diciembre de 1977.

OFICINA N.o 1

HUGO ROBERTO LONGONE, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4383 y ADRIANA MYRNA CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 4596.

ROBERTO DUTRA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leonardo Olivera 4188 y LILIAN GRACIELA MOYA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ameghino 4226.

JESUS ALBERTO DE CUADRO, 24 años, soltero, militar, oriental domiciliado Francisco Vidiella 2352 y ANTONIA ESTHER ROTELA, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Francisco Vidiella 2352.

JUAN CARLOS de FRUTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguaró 1536 Ap. 14 y MARVYS TERESA CAPDEVIELLE, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Juan Espinosa 1564.

MIGUEL ALBERTO DE LA CRUZ, 50 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Luisa Luisi 1477 y OCTAVIA RAMONA PEREYRA, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1668.

MIGUEL ANGEL ARNABAL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1554 y MARIA CARMEN PEREZ, 30 años, soltera, empleada, brasilera, domiciliada en Do Sul.

PATRICIO DOS SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Ejido 1096 y MARIA CRISTINA PINTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Batlle y Ordoñez 1629 Apartamento 308.

OFICINA N.o 2

SERGIO FEDERICO ESPANTOSO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Amadeo Roletti 3578 y GRACIELA SANGUINETTI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio Amadeo Roletti 3578.

JOSE OSVALDO BERACOCHEA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teruel 4572 y ANA ANGELA ARMELLINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 789.

OFICINA N.o 3

JOSE PEDRO COSTA, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Itacumbú 3961 y SUSANA ESTHER BENTANCOR, 28 años soltera oriental domiciliada Carlos María Maggiolo 718.

MIGUEL ANGEL CARAVIA, 71 años, divorciado jubilado, oriental, domiciliado Río Negro 1623 y MARTHA AGUSTINA PUCCIANO 19 años soltera oriental, domiciliada Camino Casavalle 4798.

FERNANDO ANTONIO CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerardo Grasso 2571 y CRISTINA ESTELA VARELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 4319.

OFICINA N.o 4

NESTOR JUAN JOSE FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4560 y NELMA IRIS FABINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4686.

JULIO LACHOWITZ, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Jaime Zadañez 2875 Apto. 301 y ANA ESTER ZAIFERT, 25 años soltera, empleada, argentina, domiciliada General Gestido 2830 apartamento 003.

RICARDO PABLO LUZARDO, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Nuevo Palmira 1623 Apto. 2 y MAUREN ADRIANA CRISTINA NUÑEZ, 15 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Lomas de Zamora 2856.

MIGUEL ANGEL FIGUEREDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5255 y BEATRIZ ELIZABETH MORALES, 16 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Ipané 5256.

JOSE LUIS LARROSA, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Avenida Italia 4514 Apto. 7 y CARMEN MONICA FALERO, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Pasaje B N.o 276 (Vviendas Camino Carrasco).

WALTER EUSEBIO FERREIRA, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Santa Rosa 6288 y MARTHA DORIS CORBO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1384 Apartamento 9.

OFICINA N.o 5

JOSE LUIS HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4617 Apto. 2 y MABEL NAHIR PRIETO, 19 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada Güemes 3111.

LUIS HIERRO, 62 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Jorge Canning 2393 y MARIA OLGA BERRUTTI 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Horacio Abadie Santos 940 Apto. 102.

MIGUEL FRANCISCO IGLESIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2240 y BEARIZ NORMA

CORUJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2305.

REINALDO RAUL GARRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Melilla ~48 y MARIA ANAHIR RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Reyles 5101.

CESAR OMAR GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2937 y LILIAN BEATRIZ FRUCTOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hipólito Hirigoyen 2097.

ALFREDO GUERRERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1379 Apto. 3 y CARMEN GABINA MEDINA, 22 años soltera, oriental domiciliada Isidoro de María 1379 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Ramón Anador 3483 y MONICA DEL LUJAN DEMEDICI 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordoñez 4643.

GUILLERMO HECTOR HERNANDEZ, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bulevar España 2929 y MARIA JOSE CARMEN COSTA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Puyol 1579.

WILLIAM RAUL ISLAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1293 y MARY ELIZABETH RENDO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Homero 4015 Apto. 2.

OFICINA N.o 6

JAVIER GUSTAVO MUÑOZ, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Andrés Spikerman 3~75 Apto. 2 y LOURDES ANTONIA OTORMIN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Celedonio Rojas 1260.

ROBERT STEVENSON MILLER, 25 años, soltero, técnico en pesca, oriental, domiciliado Miraflores 1464 y MARIA CELIA REZK 24 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Rivera ~016.

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 517 y GRACIELA MENA, 23 años soltera, empleada, oriental domiciliada Tonkinson 1832.

EDUARDO ANTONIO MAROTTA, 28 años, soltero odontólogo, oriental, domiciliado Maldonado 227? y MARIA DEL CARMEN PAIS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 1926 Apto. 301.

OFICINA N.o 7

ADOLFO PAILOS 37 años, soltero, comerciante, español, domiciliado 21 de Setiembre 2282 e IRENE MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental domiciliada Juan Pablo Laguna 3493

VICENTE HORACIO PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6664 y MARILU RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6664.

JOSE MARTIN SILVERIO PONCE de LEON 64 años soltero escribano oriental, domiciliado Scocería 394? y MARIA MAGDALENA BRITO de FINO, 44 años, divorciada abogada oriental domiciliada Río Branco 1546 Apto. 4.

EDUARDO BAUTISTA PASELLI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4236 Apto. 11 y MARIA ROCIO CASTILLO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 3765.

OFICINA N.o 8

RAMON MARIA RECOBA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pantanoso 4626 y ZULMA ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pantanoso 4626.

WILLIAN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Giribaldi 2332 y LAURA EUGENIA FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Luis Alberto de Herrera 1983.

ALBERICO PASCUAL RIVERO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lacio 3815 Apto. 5 y MARIA CRISTINA YBAÑEZ 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Lacio 3815

ALBERTO ISAAC WAS, 25 años, soltero, economista, oriental, domiciliado Chucarro 1030 Apto. 301 y MIRIAM BERTA BERGSTEIN, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Francisco Llambí 1551.

JUAN ANTONIO ROSSINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4572 Bis Apto. 5 y MARIA ELISA OTTONELLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar España 2127 Apto. 301.

DANIEL EDGARDO REBOLLO, 23 soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2320 y ROSITA ERCOLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4889.

OFICINA N.o 9

JORGE ALEJANDRO SUAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costado Norte 5506 y MARIA INES ACUÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Gowlan 739.

JORGE HOMERO SIRI, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado José María Pagani 6130 y ROSA BLANCA CORBO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nápoles 3359.

JUAN CARLOS FEDERICO SAINT ROMAIN, 60 años, divorciado ingeniero agrónomo oriental domiciliado Manuel Correa 3639 y MARY ESTER MOREIRA, 46 años divorciada profesora, oriental, domiciliada Manuel Correa 3639.

DIEGO SAPORTA, 25 años, soltero estudiante oriental, domiciliado 26 de Marzo 3220 y JEANNETTE GRAUER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 2257.

OSCAR ALBERTO TOMAS SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faimaya 3334 y GRACIELA IVONNE GAAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2931 Apto. 4.

JORGE VICENTE SANTO, 28 años, soltero, médico oriental domiciliado Francisco Simón 2168 y SILVIA ESTHER IGLESIAS, 2~ años, soltera, médico oriental domiciliada Joaquín de Salterain 1061 Apto. 4.

ALFREDO RINALDO SCOLPINO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sebastopol 5168 y OLGA FRANCO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sebastopol 5168.

RICARDO SILVEIRA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pernas 25~4 Apto. 5 y ELVA VEIGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peterca 3196.

OFICINA N.o 10

WASHINGTON CRISTINO UMPIERREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Metros N.o 4544 y CRISTINA ISABEL PONCIOLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbúes 4526.

ROBERTO ENRIQUE VIÑALES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trabajo 2772 y GLORIA FELICIDAD FUENTES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trabajo 2772 Apto. 1.

GABRIEL VIDAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5584 y SILVIA ESTELA HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3312.

WALTER RAMON VIQUEZ, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 6131 y ANGELA EDUBIGE GARI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6 B. 1148 (Sayago).

RAMON PEDRO OLIVERA, 41 años, divorciado empleado, argentino, domiciliado Larravide 2865 Bis Apto 1 e HILDA TERESA CARRO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Larravide 2865 Bis Apto. 1

EDUARDO ADOLFO VIOLANTE, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Hudson 4873 y OLGA APOLONIA ALBORNOZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Hudson 4873.

14) N$ 5.00 3'pub. v.dic.26.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: EL ESTADO. "Prescripción". (F. 926|977) se presentó Hugo Sobrino por el Estado, promoviendo en autos la prescripción treintenaria sobre la diferencia de área con relación al padrón N o 21.373, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente al Sur a la calle 8 de Octubre, al Este con don Nicolás Calcagno y por el Oeste con solar 17.

La diferencia surge del plano del Ing. Agr. Héctor Dellepiane ya que la mensura arroja una superficie de 723 metros 55 decímetros y según título, es de 497 metros 51 decímetros, siendo dicha diferencia en más, de 226 metros 04 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos al padrón N o 21.373, que son los padrones números 21.374, 21.372, 179.112, 156.761, 21.389, 21.390, 221 389 y 21.925, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

16) N$ 396.00 30|pub. 26436 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO LUIS NOLLENBERGER de LUCA. (Ficha B. Nº 664/977) promoviendo juicio para que se declare judicialmente que ha adquirido por prescripción treintañal los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de campos y sus mejoras sita en la Decimoprimera Sección Judicial de Florida en zona rural, paraje "Sauce de Villanueva" cuya descripción es: a) padrón Nº 10.050 es la fracción 9, con un área de 9 Hás 4.503 metros que se deslindan así: al Noreste 576 metros 30 centímetros de frente a ruta Nacional N o 5, al Sureste 62 metros con inmueble propiedad del señor Julio Méndez; al Sur y al Suroeste curvas de 176 metros 10 centímetros y 287 metros 50 centímetros con vías del ferrocarril y 71 metros 40 centímetros y 78 metros con Cno Departamental Sarandí Grande - Durazno y al Noroeste 262 metros 60 centímetros con fracción 8 del plano b) Padrón 11.233 es la fracción Nº 9-A con un área de 9 Hás 3.053 metros y linda: 114 metros 50 centímetros de frente al Suroeste sobre Ruta Nacional Nº 5, al

Noroeste 718 metros 30 centímetros con fracción 6; al Noreste 143 metros 70 centímetros, con propiedad del señor Julio Méndez y al Sureste 707 metros 90 centímetros también con propiedad del señor Julio Méndez.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título, a los señores Julio Méndez, Bernardino García y Francisco Sastre, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5º dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario

16) N$ 540.00 30|pub. 24927 Dic.5-v.dic 30. Feb.1º-v.feb 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CAMILO ANTONIO M. DELLA VALLE solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalada con el N.o 17 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de setiembre de 1916 y febrero de 1922, compuesta de una superficie de 590 metros 66 decímetros con 14 metros 45 centímetros de frente a la calle María Stagnero de Munar Dicho solar esta empadronado con el N.o 107.406. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a don Luis Cabrera, sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo octubre 4 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria. —

16) N$ 324.00 30|pub. 24765 Dic.2-v.dic.30. Feb.1o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado CARLOS FAUSTINO CABALLERO (Ficha C. 418|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del siguiente bien, inmueble empadronado con el número 61.921, solar 12, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Pirineos N.o 2654, cuyo deslinde se completa con los padrones Nros. 61.920 (solar 11), 61.922 (solar 13), y la calle Pedro Sáenz de Zumaran con una superficie de 221 metros cuadrados

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el presente bien y en especial a los señores Antonio G. Botti o Botte padrón N.o 61.922. Ilda Pereyra Márquez, padrón N.o 61.920 y a los sucesores de Miguel Birriel bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) R. 20|4|55) 30|pub. 33469 Nov.25-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: VECCHI, ANTONIO LUIS. "Prescripción Adquisitiva Treintañal". (Ficha CC 368|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Antonio Vecchi iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N o 113.145 señalado con el N.o 11 en el plano del Agrimensor Víctor E. Selasco, de diciembre de 1925 aprobado por la Dirección de Obras Municipales por resolución de 8 de enero de 1925 recaída en expediente 20.204, y archivado en Dirección de Topografía el 10 de enero de 1925, con un área de 657 metros cuadrados 24 decímetros, que se deslindan: 12 metros de frente al O. a la Avda. San Martín; 52 metros 78 centímetros al S., linda con solar 12, hoy padrón 113.146, propiedad de la sucesión Angel Mazzino; 56 metros 76 centímetros al N. linda con solar 10 hoy padrón 113.144 propiedad de Luis Antonio Vecchi; y 12 metros 61 centímetros al E., linda con Freitas, hoy padrón 11.272, propiedad de Herman Schuler.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a Tomás Rodríguez y a los propietarios de los bienes linderos al referido padrón o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 16 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30 pub. 26437 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos. HERNANDEZ ESPINO de RODRIGUEZ, RITA AMALIA. "Prescripción". (Ficha CB. 414|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rita Amalia Hernández Espino de Rodríguez solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien; un predio construcciones y mejoras en él existentes sito en Migues Novena Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N o 222, manzana 20, que según plano del Agr. Francisco López Soler, de junio de 1977, se compone de una superficie de 927 metros cuadrados 72 decímetros, con 21 metros 60 de frente a la calle Feliciano Viera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Domingo Botta, propietario del padrón N.o 223 y a Blanca Darriulat propietaria del padrón N.o 221 dentro del término noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 360.00 30|pub. 25234 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado BERTA PUPPO PARONIO. (F. C. 274|977) solicitando la adquisición por prescripción del bien empadronado con el N.o 93.227 sito en la calle Esmeralda 402, con una superficie de 432 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. En especial a los linderos Ronald Rodríguez Nichi, calle Esmeralda 398, padrón 41.594 y Juan Jaureguy calle Esmeralda sin número padrón 42.118.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 26178 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALFONSO VARELA (F. C. 1510|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien: padrón N.o 4413, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo que de acuerdo al plano del Agrimensor Arnaldo Meneghetti de agosto de 1977 consta de una superficie de 104,32 metros cuadrados, con 9.40 metros al S.E. de frente a calle Reconquista

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien, en especial a los herederos y|o sucesores de José Núñez Piroto y a los propietarios de los inmuebles linderos. Enrique o Heinz Mogerdorff Katz, padrón 4412, Rebeca Kaizer o Kaiser Señuk, padrón 4414; y Ramón Novas Cal, padrón 4416, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto

16) N$ 324.00 30|pub. 23114 Nov 24-v dic.30. Feb 1.o-v feb.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se ha presentado ALFONSO VARELA (F. C. 1555|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien: padrón N.o 4417 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo que de acuerdo al plano del Agrimensor Arnaldo Meneghetti de setiembre de 1977 consta de una superficie de 141.99 metros cuadrados, con 9.56 metros al N.O, frente a la calle Brecha

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien, en especial a los herederos y|o sucesores de José Núñez Piroto y a los propietarios de los inmuebles linderos. Ramón Novas Cal (Padrón 4416), Enrique o Heinz Mogerdorff Katz (padrón 4412) y a Rosa Fenado Seggiola (padrón 4418), para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub 23123 Nov 16-v dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado ALFONSO VARELA (F. 3.487|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien: padrón N.o 3.730, ubicado en la tercera sección judicial de Montevideo, que de acuerdo al plano del Agr. Arnaldo Meneghetti de agosto de 1977 consta de una superficie de 297 metros cuadrados 88 centímetros, con 7,26 metros al S.E. frente a la calle Reconquista

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien, en especial a los herederos y|o sucesores de José Núñez Piroto y a los propietarios de los inmuebles linderos, María Josefa Albacete Almansa, José Antonio y María Gazquez Albacete (padrón 3 729); María Luisa o Carmen Fernández y Roberto Fernández Capilllas (padrón 3.731); Liza o Leja o Lea Gak Feldman e Israel Nemirovsky Galanty (padrón 3.758) y a Alberto Piperno (padrón 3.751), para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta

16) N$ 360.00 30|pub 25080 Dic 13-v.dic.30 Feb 1 o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado PEDRO MARTINEZ ROJO, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno y mejoras situado en la Decimonovena Sección Judicial (antes 12) del departamento de Montevideo, Padrón N o 113.303, Solar N.o 2, plano del Agrimensor Lumen Cabezudo de noviembre de 1923 inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de marzo de 1924, de un área de 477 metros 80 decímetros con 10 metros al Noreste frente a la Avenida Larrañaga entre las de Galatea y Sancho Panza distante su extremo más próximo 29 metros 66 centímetros de la esquina con Calle Pública hoy.

En consecuencia, se cita, llama, emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a Ernesto Rizzo o a sus sucesores y a los vecinos linderos P. 86.399, Hermenegilda Rosa, Claudio Ejildo Luis, Narcisa Clelia Cheli, Rómulo René Adelaida y Elda Narcisa Gaeta Suárez, P. 113.306, Manuel José Leiro Otero y P. 113.304 Efraín Amado Córdoba Fernández Judith y Manuel Catrufo Conti o a sus sucesores.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 432.00 30|pub. 25177 Dic.9-v.dic.30 Feb 1.o-v feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se presentó al Juzgado JUANA CABE ALVAREZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 80478, con una superficie total de 804 metros 33 decímetros; con 21 metros 20 decímetros al frente a la calle Cané, cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 3663, entre las calles Juan J. Arteaga y Florencio Escardó, 38 metros 03 decímetros al Norte, por el fondo mirando al Oeste 21 metros y al Sur 38 metros 21 decímetros, según resulta del plano levantado por el agrimensor Carlos R. Llubeias en diciembre de 1976, e inscripto con el N.o 81 966.

En consecuencia se cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días sobre el inmueble referido y especialmente a Francisco Amaro Ruffa o a sus herederos y a los propietarios de los padrones N.o 107 037; N.o 80.477; N o 80.479; N.o 80.483 y N.o 80 484 que según resulta del plano de mensura agregado son los linderos; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto

16) N$ 360.00 30|pub. 24544 Dic.2-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: LOPEZ ELIAS MARIA C. "Prescripción". (Ficha C|1.337|976), se hace saber que ante esta sede se presentó María C. Lopez Elías, solicitando acción de prescripción del siguiente bien inmueble suburbano, padrón N.o 133.200, ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Pedro Sáenz de Zumarán N.o 5241, entre las calles Rubén Darío y Debali.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a su propietaria Celia García de Podestá y a los linderos: a) Padrón N.o 133.199 (solar N.o 11), propiedad de Gabriel Pereira, con domicilio en Rubén Darío 3205; b) Padrón N.o 133.201 (solar N.o 13), propiedad de María Esther Rodríguez de Pérez con domicilio en Pedro Sáenz de Zumarán 5237; y c) Padrón N.o 133.198 (solar N.o 10), propiedad de Armando Alfonso Bozzolo Colonna, con domicilio en Rubén Darío 3211, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, marzo 15 de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

16) N$ 396.00 30|pub. 22847 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIA PEREZ GOMEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que le incorporara, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 76.636, que según plano del Agr. Juan J. Gambini de setiembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 84.125 el 23 de setiembre de 1977, tiene una superficie de 369 metros cuadrados 16 con 8 milímetros 60 al N. de frente a la calle Francisco Plá (3.423, N.o de puerta); 8.59 al S. con padrón N.o 76.650; 42 metros 95 al E. parte con padrón N.o 76.637 y parte con padrón N.o 76.642 y 42 metros 95 al O. con padrón N.o 76.635.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33817 Dic.23-v.dic.30 Feb. 1.o-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se han presentado Carmen Calviño Esmoris Rafael Raúl y Luis Alberto Canedo Calviño, promoviendo acción de prescripción (adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar con el edificio en él construido y demás accesiones dominiales situado en el Departamento de Montevideo, Decimoctava Sección Judicial (ex vigesimocuarta Sección) zona urbana, empadronado con el N.o 126.761 —antes con el N.o 27.980—, señalado con el N.o 36 en el plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga de enero de 1928, aprobado por el Municipio el 3 de febrero siguiente y se compone de una superficie de 279 mts. 0.5 dms. teniendo 10 metros de frente a la Avenida Luis Alberto de Herrera (ex Larrañaga) por donde su puerta de entrada se señala con el N.o 1619; 26 mts. 84 cms. al Norte; 29 mts. 47 cms. al Sur y 10 metros 47cms. al fondo.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días sobre el inmueble referido, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 24303 Nov28-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: MAQUIOLA, TRIAS PURA y otros. 'Prescripción'' (Ficha 171|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título del padrón N.o 191.714, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, superficie 16.864 metros cuadrados con frente a la calle Del Fuerte, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 933 a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo noviembre 3 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 23055 Nov.15-v.dic.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados: FEUER PIJUAN, DANIEL "Prescripción F. 525|C|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Feuer Pijuan, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 5820 fracción de campo ubicada en la Octava Sección del Departamento de Canelones, paraje Solís de Mataojo, compuesta de una superficie de ochenta y cinco hectáreas tres mil quinientos diecinueve metros cuadrados, que se deslindan conjuntadas que son las fracciones A y B, al Norte tres rectas de ochocientos veintitrés metros quince centímetros, cuatrocientos cuarenta y ocho metros quince centímetros y mil ochenta y un metros, treinta y cinco centímetros con propiedades de B. Hernández, Juan Mansi, Domingo Cabrera y Antonio Torres al Este, dos rectas de ciento setenta y dos metros, y ciento setenta y un metros, tres centímetros con propiedad de Hernán Mones al Sur, cuatro rectas de cuatrocientos diecisiete metros treinta y cinco centímetros, quinientos treinta y un metros cuarenta y un centímetros quinientos treinta y un metros cuarenta y un centímetros seiscientos noventa y tres metros treinta centímetros y ochocientos cincuenta y siete metros treinta centímetros y ochocientos cincuenta y siete metros ochenta centímetros con propiedades de Hernán Mones, Julio Magnone y Liborio Gutiérrez y al Oeste con A. Sauce, por medio con propiedad de Francisco Afonso y Eduardo Afonso. Las fracciones A. y B. en particular, se separan por Camino Vecinal que conduce a Camino a la Carretera a Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a B. Hernández, Juan Mansi, Domingo Cabrera y Antonio Torres a Hernán Mones, Julio Magnone Liborio Gutiérrez Francisco Afonso y Eduardo Afonso y especialmente a Blanca Elida Geido Mariscotti, y a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 12 de setiembre de 1977. — Blanca E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 612.00 30|pub. 23659 Nov 21-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.1.o

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos: TABORDA SANTURA, "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 452|977), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al siguiente bien: Bien inmueble padrón número 2530, sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo con una superficie de veinte hectáreas y cuatro mil trescientos metros cuadrados según plano del agrimensor Jorge Bird, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el N.o 1206, que se deslinda así: por el Norte, Camino Vecinal por medio y en una extensión en línea quebrada de metros 513.34 con inmueble padrón 2672 de Gerónimo E. Furtado; por el Sur en una extensión en línea recta de metros 495.30 camino vecinal por medio linda con inmueble de Carrusel S. A. padrón 2529, por el Este en una recta de 473.20, camino vecinal por medio con inmueble de Suc. de Pedro M. Rocha, y por el Oeste en una recta de metros 364.68, linda con el resto del padrón 2530 ocupado por Isabel Maciel Ramos a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quién se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, noviembre 23 de mil novecientos setenta y siete. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 24658 Dic.1.o-v dic 30. Feb.1.o-v feb.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "CHAUVIE COSTABEL ENRIQUE. Auxiliatoria de Pobreza. "Prescripción Treintenaria", se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, y concediósele auxiliatoria de pobreza. — Colonia, octubre 3 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33348 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "BIDEGARAY de CEBEY, PALMIRA. Prescripción Treintenaria" (Ficha C. N.o 163. Año 1977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos Ruperto Rodas y Severina Landa y/o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Padrón N.o 888 sito en esta ciudad el cual según plano del Agrimensor Adolfo R. Ferrari del 23 de mayo de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 7 de junio del mismo año con el N.o 4871 tiene una superficie de 372 metros 4.440 centímetros y se deslinda así: metros 27.12 al frente a la calle 19 de Abril, metros 15.38 y metros 6.40 al sureste con padrón del señor Ruperto Rodas: metros 17.40 al sur con Ruperto Rodas y metros 3.36 y metros 1.846 al noroeste con señora Severina Landa. — Rosario, 3 de agosto de 1977. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

14) N$ 360.00 30|pub. 23578 Nov.21-v dic.30. Feb 1.o-v feb.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: GARCIA FUNES DE GOMEZ, SABINA MARCELINA. "Prescripción Treintañal" (Ficha 16|977), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de don Tomás Gómez Callero y a todos los que se consideren con algún derecho a: Un solar de terreno baldío, ubicado en la manzana 25 zona urbana de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia). Padrón N.o 81 con superficie según plano del Agrimensor Washington Alvariza inscripto en Catastro de Colonia con el N.o 6124, el 14 de diciembre de 1976), de 1.844 metros 7.025 centímetros. Límites: metros 42.8 al S.O. calle Río Negro, igual extensión de fondo y frente al N.O. calle Orden formando esquina a N. E. padrones 78, 250, y 2510 y S.E. padrones 80, 2116 y 2115. Litiga con auxiliatoria de pobreza. — Nueva Palmira, 14 de noviembre de 1977. — Dra. Graciela Rey Ferro, Juez de Paz.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33407 Nov 22-v dic.30. Feb.1 o-v feb.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: Nelson Alonzo contra los Sucesores de FRANCISCO BAZZI. "Prescripción Treintenaria" (C. 399| 1975, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Bazzi o a todas las personas que se consideren con derecho al padrón número 570 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, con superficie de 261 metros 09, extensión de frente 10 metros a calle Washington y 26 metros 150 centímetros a calle Arrospide N.o de puerta 700, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, octubre 17 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) N$ 216.00 30|pub. 22996 Nov.15-v.dic.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, dictada en autos caratulados: PEÑA ROBERTO "Prescripción' (Ficha C. N.o 963|1977), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el N.o 5287, ubicado en la manzana N.o 187 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre con una superficie de 491 metros 3.970 centímetros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 18 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 216.00 30|pub. 24405 Nov.29-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez dictada en autos: URSE TRANO de DOMINGUEZ, MARIA del CARMEN. "Prescripción" (F. C 755/977), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4154, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, paraje "Seccion Chacras del Arroyo Pintado", con una superficie de 2 hectáreas 1.215 metros: y en particular al señor Nicasio Echeverría, o sus sucesores a título universal o singular y a los linderos Antonia Andrea y Blanca Trezza de Castro o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 29 de 1977 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
16) N$ 288.00 30|pub. 22910 Nov.14-v.dic.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ALVAREZ CURBELO HIPOLITO JOAQUIN "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha 800/977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hipólito Joaquín Alvarez Curbelo, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de campo ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja (Solís) parte del padrón Nos. 6898 y 9561 (hoy padrón 6898) que consta de una superficie de 7 Hás. 662 metros 75 decímetros sin escrituración y se deslinda el total del padrón mencionado de la siguiente forma: al norte en dos rectas, una de 82 metros 10 centímetros y otra de 762 metros 10 centímetros, con Juan Acuña, al este, con el arroyo Solís; al sur en 858 metros 75 centímetros, con Gilberto Bon de la Puente; y al oeste en dos rectas, una de 34 metros 25 centímetros y otra de 225 metros 60 centímetros da frente a Cno. Vecinal siendo la totalidad de la superficie del padrón de 26 Hás., 18 metros estando escriturados 18 hectáreas 9355 metros 250 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Tito Umpiérrez, Gilberto Bon, Doroteo Montero y sucesores de Juan Acuña para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas 18 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
16) N$ 468.00 30|pub. 24893 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ EUGENIA ESTANISLADA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 953/976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña Eugenia Estanislada Fernández promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y mejoras empadronado con el N.o 1052, ubicado en Minas Primera Sección Judicial de Lavalleja con frente a las calles Luis Curbelo Báez y calle Pública que según plano del agrimensor Tabaré Farina de agosto de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4493 el 12 del mismo mes y año tiene una superficie de 1.594 metros, 6 decímetros, lindando: al suroeste 47 metros, 89 centímetros de frente a calle Luis Curbelo Báez: lindando al noroeste, 33 metros frente a calle Pública (Peatonal) formando esquina con la primera nombradaá al noreste 48 metros, 72 centímetros, con padrón 1046 de Ramón A. Ramírez; al sureste 33 metros con padrón 10.630 de Jesús Suárez Caballero: padrón N.o 1050 de Evaristo Martínez Jauregui y padrón 1051 de Pedro Lezcano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y especialmente a los linderos o colindantes Pedro Lezcano, Jesús Suárez Caballero, Ramón A. Ramírez y al actual ocupante del bien Paulo Ignacio Moreira. Para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 2 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 504.00 30|pub. 24652 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó TERESA GRISOSTE DA SILVA iniciando acción de Prescripción Treintenaria (A. 90/977), sobre el siguiente bien: los solares seis y ocho, de la manzana N.o 83, de la planta urbana de la ciudad de Rivera Primera Sección Judicial del mismo Departamento, con superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros, que según plano del Agrimensor Zoe Taroco, de 23 de marzo de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3888, el 2 de abril del mismo año, linda: 42.95 metros de frente al Sureste sobre calle San Martín, 42.95 metros también de frente, por ser esquina, al Suroeste sobre calle Paysandú y las mismas medidas al Noroeste con padrones 584 y 585 y al Noreste, con padrón 582, formando un cuadrado, empadronado con el N.o 583.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a oponerse a la referida gestión y especialmente a Lucía Travaso de Dos Santos y Beltrán Dos Santos, y a sus herederos, causahabientes e interesados por cualquier concepto, para que se presenten ante este Juzgado, en un plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Rivera octubre 21 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto
16) N$ 432.00 30|pub. 23303 Nov.17-v.dic.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MILA GARCIA, ELEUTERIO y otra "Prescripción". (Ficha A. 1017/977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en los inmuebles:

Cuatro fracciones de terreno, ubicados en la Primera Sección Judicial de San José, que forman parte del huerto 51, de la planta suburbana de esta ciudad, padrón Nº 3.878, el que según plano del agrimensor Julio Fco. Teijeiro, de fecha setiembre de 1977, inscripto en la Oficina local de Catastro, con el Nº 5.201, el 30 de, mismo mes y año, se compone de una superficie de 571 metros 78 decímetros y linda: al Noroeste en 12 metros 65 centímetros, de frente a calle Suiza; al Noreste, en 49 metros 16 centímetros, con padrones N os 3.879 y 723; al Sur, 13 metros 64 centímetros, con Vía Férrea; y 42 metros 30 centímetros al Sureste, con padrón Nº 3.876 y los padrones N.os 3.879 3.880 y 723 se componen de una superficie total de 1.183 metros, 16 decímetros y se deslindan en conjunto por ser contiguas: 22 metros 20 centímetros al Noroeste con calle Suiza; 28 metros 45 centímetros al Noreste, con calle Paraguay, por ser esquina; 23 metros 96 centímetros con Vía Férrea, y 48 metros 16 centímetros, con padrón 3.878 y en especial a la Sra Concepción Moreyra, a nombre de quien salió definitivamente al huerto 51 del Dominio Municipal bajo apercibimiento de que al no comparecer, se les nombrará defensor de oficio, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — San José, 1º de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
16) N$ 540.00 30|pub. 24360 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: EXEQUIEL DIEGO LEON SILVEIRA "Prescripción adquisitiva" (Ficha N o 488, año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Exequiel León Silveira iniciando juicio por prescripción adquisitiva del siguiente bien: camión marca Bedford, modelo año 1951, diesel motor N o D45613302, de 97 H.P., matriculado en el Departamento de Soriano, Mercedes, K99-296, padrón N.o 296

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y en especial al señor Alfonso Hernández para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes 3 de noviembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 216.00 30|pub. 24669 Dic.1.o-v.dic.30. Feb 1.o-v feb.15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos CORREA RODRIGUEZ GREGORIO, "Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción referida sobre una fracción de terreno con sus mejoras, empadronada con el N.o 1029, situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó parte de la manzana N.o 99, con una superficie de 610 metros 9542 centímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 16 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 25570 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos CLUB ATLETICO WANDERERS JUVENIL, "Prescripción Treintañal" (Ficha 437/975), se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva del siguiente inmueble:

Fracción de terreno con las mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó empadronado con el N.o 7369, manzana N.o 320, con una superficie de 2 hectáreas 9.267 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Juan Costales y Eduviges Suárez, y a sus causahabientes, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 9 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub. 25574 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos BARRERO GONZALEZ, CONCEPCION MARTIRES, "Prescripción Treintañal" se hace saber que ha comparecido la nombrada, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana N.o 74, Padrón 841, con una superficie según plano de 1.340 metros 0090 centímetros con frente a calle Treinta y Tres entre Luis A. de Herrera y Luis Batlle.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Francisca Lucía Alvarez, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó 11 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub. 25575 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DORA NOBLIA COSTA y GRACIELA TERESITA MARQUEZ de MORODO solicitan la inscripción de las obras tituladas "Educación Moral y Cívica. 1.o año. Ciclo básico unidad III La libertad" y "Educación Moral y Cívica, 1.er año, Ciclo básico unidad IV El Estado Uruguayo y el trabajo nacional" de las cuales se declaran autoras. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 58.00 10|pub. 26493 Dic.23-v.en.5.

DOMINGO BENJAMIN ROBLES CARPIO solicita la inscripción del juego denominado "Crucigrama de colores", del cual se declara autor.— Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)
17) N$ 29.00 10|pub. 26442 Dic.23-v.en.5

AGADU registra obras de sus asociados:
MERCEDES REIN y JORGE CURI: "Los comediantes". Collage sobre textos adaptados de: Federico García Lorca, Gómez Manrique, Lope de Rueda, Gil Vicente, Miguel de Cervantes, dos anónimos. Textos de las canciones e interpolados de su propia autoría.
MERCEDES REIN: "Tres en ensayo". Collage sobre textos de: Muñoz Seca, A. Chejov, J. Cortázar, E. Albee y propios. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 58.00 10|pub. 26401 Dic.23-v.en.5.

TIBERIO ROTH e HILDA AURORA FLORES. "No me toque la Baqueta" (Revista). — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 26400 Dic.23-v.en.5.

WALTER RAUL CABRERA SILVA solicita la inscripción de tres modelos de patos denominados ("J", "DC" y "M". de los cuales se declara autor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 26358 Dic.22-v.en.4.

ARACELI F. MEDEROS, solicita la inscripción de la obra titulada "Herrera Fiscal de la Nación" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 29.00 10|pub. 26161 Dic.22-v en.4.

FERNANDO ASSUNCAO, WILFREDO PEREZ, LEONARDO VERTIZ, NELSON PERAZZA, ALFREDO TESTONI y FEDERICO REILLY solicitan la inscripción de la obra titulada: "Libro del Sesquicentenario de 1830" de la cual se declaran autores. — Montevideo 22 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General, (S.O.A.).
17) N$ 43.50 10|pub. 25492 Dic.13-v.dic.26.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: JUAN L. FACHELLI "QUIEBRA", Ficha (C. 828|1970) por providencia N.o 10.664 de 22 de setiembre de 1977, se ha decretado la rehabilitación del fallido don Juan L. Fachelli Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
18) N$ 58.00 10|pub. 26023 Dic.19-v.dic.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos de quiebra de OSCAR R CEDRES, (Ficha C. N.o 314|969), ha sido presentado por el síndico el estado de créditos y sus graduaciones, los que se escuentran en esta Oficina calle Dr. Luis Alberto de Herrera N.o 691, a disposición de los acreedores por el término de diez días.

Y de conformidad con el artículo 1.758 del Código de Comercio y a los efectos del artículo 1.759 del mismo Código se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 3 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
18) 15|pub. 33721 Dic.15-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO ROMEO CHOCHO BEVILACQUA, (V| 150|977) pues en la misma donde dice: Bevilaqua, debe decir: Bevilacqua. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo 16 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33818 Dic.23-v.dic 30. Feb.1.o-v feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIAM TRAUGOTT KOGAM (V|920|977), pues en la misma donde el apellido paterno figura como: Trangott, debe decir: Traugott, por así corresponder. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 25329 Dic.12-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FLORBEL ROBERTO ORTIZ ORTEGA (V. 828|977), pues en la misma donde el inscripto figura como: Florbel Ortiz Ortega, debe decir: Florbel Roberto Ortiz Ortega. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 25187 Dic.9-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA OFELIA SEOANE y ROMEO PEDRO FERRARI, (V. 960/977), pues en la misma donde la compareciente figura: nacida el 11 de febrero de 1920, debe decir: nacida el día 11 de febrero de 1918, por así corresponder. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
19) N$ 72.00 15|pub. 24904 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO DAVID CICCONE (V|1000|977) pues en la misma donde aparece el nombre paterno como José debe decir: Jorge por así corresponder. — Montevideo, 20 de diciembde de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 26339 Dic 22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "MANUEL CANDIDO ROSA GARCIA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 2434|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sent de que donde figura como hijo legitimo de Manuel Rosas, debe decir "Rosa" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub 25404 Dic 12-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de RICARDO OSCAR CASTRO y MARIA ALEJANDRINA ALFARO. (V|760|977) donde la contrayente figura como nacida el día 5 de abril de 1926, debe decir: 5 de abril de 1923. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 26180 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de partidas: Nacimiento de RICHARD ALAIN PEREZ OCAÑO (V|84|977) donde el primer nombre propio de la compareciente figura como Nancy, debe decir: Wanny Matrimonio de Feliciano Pérez y Wanny Nerley Ocaño, donde el padre de la compareciente figura como Gregorio Ocaño, debe decir: Gervacio Ocaño, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33789 Dic 22-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Partida de nacimiento de NILDA ANTONIA MARTINS, (V 284|977) donde dice: Martínez, debe decir: Martins por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|955) 15|pub 33693 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse este cambio de nombre: Nacimiento de ARTIGAS LOPEZ (V|834|977), donde la inscripta figura con el nombre de: Artigas, debe decir: María Angela por así corresponder. — Montevideo, diciembre 5 de 1977 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 25208 Dic 9-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de CARLOS ADAY RODRIGUEZ y VLADISLAVA GRAIGS, (V. 786|977) donde el contrayente figura como nacido el: 29 de mayo de 1946, debe decir: 29 de mayo de 1926, por así corresponder. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 25018 Dic 6 v dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: matrimonio de GUMERSINDO BORDAGORRIA y DELIA MARIA ALVAREZ, (V. 822|977, donde la contrayente figura como nacida el 26 de diciembre de 1921, debe decir: 26 de diciembre de 1917, por así corresponder. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub 25098 Dic.7-dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA del CARMEN PALACIO ECHEGOYEN, pues en la misma, donde el padre de la inscripta figura como: Daniel Palacio, debe decir: Darel Palacio por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub 33677 Dic.12 v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se tramita la rectificación de la partida de casamiento de ALFREDO SIERVES PINTOS, pues en la misma donde figura como nacido el 28 de febrero de 1918, debe decir: nacido el 24 de febrero de 1918. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo diciembre 7 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955 15|pub. 33694 Dic 13-v dic.30. Feb.1.o-v feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de OLGA REYES con HECTOR GONZALEZ, pues en la misma donde la contrayente figura como nacida el 21 de abril de 1919, debe decir 22 de abril de 1919 por así corresponder. — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — María Ventimiglia, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33737 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEXIS GUYNOT de BOISMENU, estableciéndose que en donde figura como Alexis Guynot de Boismanú, debe decir Alexis Guynot de Boismenu. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario
19) N$ 54.00 15|pub. 24073 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de RAMIRO UBALDO ALVARENQUE, pues donde dice: hijo de Florentino Ubaldo Alvarengue debe decir: hijo de Florentino Ubaldo Alvarenque. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33739 Dic.15-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ANA MARIA CAUDINO MORENA, estableciéndose que en donde en la misma dice: Gaudino y Antonieta debe decir: Caudino y Antonietta. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33654 Dic.9-v dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juz-

gado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LUISA NAZAR, pues donde dice: Nasar debe decir: Nazar. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Ley 2014|955) 15|pub. 23635 Dic.7-dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos BATTAGLIESE, CATALINA, "Rectificación de partida", (F. CA. 336|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Catalina Mariantonia Battagliese Villano, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Caterina Mariantonia Villano, debe decir: Catalina Mariantonia Battagliese Villano por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 26435 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARON SOIBELMAN MENSBANC, (Ficha CC|486|977), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el inscripto figura como de apellido paterno Soidelman debe decir: Soibelman, por así corresponder. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 25431 Dic.12-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GILLARDO EUGENIO y otros. "Rectificación de partidas". (Ficha CB. 542|977) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Eugenio Gillardo, María Merlo de Gillardo y Blanca Aurora Gillardo Merlo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Eugenio Gillardo con María Merlo en el sentido de que donde dice: Gilardo, debe decir: Gillardo, y b) De nacimiento de Blanca Aurora Gillardo Merlo, en el sentido de que donde dice: Gilardo debe decir: Gillardo por así corresponder. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Esc. Humberto A. de León. Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 25233 Dic.9-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos OLIVERA MALHARIN, VALENTIN PABLO NICOLAS, "Rectificación de partida". (F.CB. 284|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Olivera y Graciela Malharin solicitando la rectificación de partida de la partida de nacimiento de su hijo Valentín Pablo Nicolás Olivera Malharín en el sentido de que donde dice: Malharni debe decir: Malharín, que es como corresponde. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 24997 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos IRIGOYEN GARCIA RUBEN MARTIN "Rectificación de partida". (Ficha F. 780|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ruben Martín Irigoyen García, pues donde el nombre de la madre de dicho menor figura como María Irma García, debe decir: María Erma García.
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Griselda Barboffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|955 15|pub. 33600 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado LAGO DE SOSA, JUANA FLORA, (F. C. 700|976), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo en el sentido que donde dice: Flora Lago de Gutiérrez, debe decir: Juana Flora Lago de Sosa. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — También rectifica en la misma donde dice: viuda, debe decir: casada. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33819 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado: ANASTASIO MARTINEZ y LEONOR GREOLES (F. C. 1.836|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: el día quince de diciembre de mil novecientos cinco, debe decir: el día quince de diciembre de mil novecientos cuatro. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. —Montevideo, diciembre 12 de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33801 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado ANA CELIA SILVA de VARELA O - (F. C. 1666|977) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: primero de enero de mil novecientos trece debe decir: cuatro de enero de mil novecientos trece. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33569 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN ELOY VIGO y DORILA PURIFICACION RODRIGUEZ (F. C. 1.650|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice que el contrayente Juan Eloy Vigo nació en 1912, debe decir: 1914. Por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 25232 Dic 9-v-dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado DI SANTI ROSA LUIS y otros (F. C. 1062|977), solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento en el sentido que cada vez que aparece "Santolo" debe decir "Di Santi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 25527 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ANTONIO GIMENEZ MIRALLES y MANUELA GUILABERT y ASENCIO de GIMENEZ (F. C. 1.716|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Jiménez debe decir: Giménez, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 25092 Dic.7-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA PARDO de IRIONDO RODRIGUEZ, (V|883|977), pues en la misma donde dice: hija legítima de Néstor Pardo y de Elena Rodríguez, debe decir: hija legítima de Néstor Pardo de Iriondo y de Elena Rodríguez, y donde dice: Mariana Pardo Rodríguez debe decir: Mariana Pardo de Iriondo Rodríguez. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 25937 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE GABRIEL PEREZ CANABE (V. 387|977), pues en la misma donde dice: que es hijo legítimo de la declarante debe decir: que es hijo natural de la declarante, y donde dice: y de Emilio Pérez debe decir: de padre desconocido. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 10|pub. 25265 Dic.9-v.dic 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: SERGIO WASHINGTON RODRIGUEZ ECHETO. "Rectificación de partida". (Ficha E.4.019|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Wáshington Rodríguez Echeto, en el sentido de que donde el apellido materno figura como Echetto debe decir: Echeto por ser ello como corresponde. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — María del Cadmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33802 Dic.22-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: CARLOS DAVID BRUSSA LINDER. Rectificación de partida" (Ficha E. 4481|977., se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos David Brussa Linder en el sentido de que en la anotación marginal dice "Bressa Carlos David" debe decir "Brussa Carlos David", y donde el padre figura como "Pedro Bressa" debe decir "Pedro Brussa" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 25698 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v feb 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de MANOLO PEDRE (V|343|977), donde dice: Pérez, debe decir Pedre. Matrimonio de Manolo Pedre y Alba Cardozo, donde dice: Pérez, debe decir: Pedre, por así corresponder. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 25019 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ALEJANDRO PIFFARETTI y DOLORES TOLEDO, (V|281|972), donde la contrayente figura como: Lola debe decir: Dolores, por así corresponder — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 26154 Dic.23-v.dic 30. Feb 1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor FABIANA MUÑIZ FERREIRO, pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como: Ferreira, debe decir: Ferreiro, por así corresponder. — Se habilita el feriado judicial. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 26429 Dic.23-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor WILLINGTON GUSTAVO COSTA SOUTO, pues en la misma, donde el apellido materno del inscripto figura como: Santos, debe decir: Souto. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33736 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó GREGORIA MARIA DI BENEDETTO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde su padre figura como Benedetto Girolano y su abuelo paterno como José Girolano, debe decir: Girolano Di Benedetto y Giuseppe Di Benedetto, respectivamente, por así corresponder, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 25403 Dic.12-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIELA ROSITA BRUNO GOLAN, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como Galan, debe decir: Golan.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de diciembre de 1977. — Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 26179 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA de AVILA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el nombre de la inscripta, figura como: Martir debe decir: Marta por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 25188 Dic.9-v.dic29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos BORGH, LUCIA y OTRO, "Rectificaciones partidas", (F. CA. 475|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lucía Borgh solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de sus padres: Santo Borga y Concettina Lauretta en el sentido de que donde dice: Santos Borgh, debe decir: Santos Borga, y B) de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: Lucía Borgh debe decir: Lucía Borga y donde dice: Santos Borgh, debe decir: Santos Borga, por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26445 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "FIORITTI MANSILLA, ALEJANDRO JAVIER. Rectificación de partida y Aux." (Ficha CB. 435|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María del Carmen Mansilla de Fioritti y Juan Ovidio Fioritti, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alejandro Javier en el sentido de que donde dice: "que es hijo natural de María del Carmen Mansilla Hernández" debe decir: "que es hijo legítimo de María del Carmen Mansilla Hernández y de su esposo Juan Ovidio Fioritti", por así corresponder. Litigan con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33707 Dic.14-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PATELO de MUELA M.a ANTONIA 'Rectificación de partida y Aux.". (Ficha CC. N.o 323|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Antonia Patelo de Muela solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de la compareciente con Saturnino Filomeno Muela, en el sentido de que donde dice: Pascual Saturnino Muela debe decir: Saturnino Filomeno Muela y b) De defunción de su esposo en el sentido de que donde dice: Pascual Muela Ramírez debe decir: Saturnino Filomeno Muela, por así corresponder. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33653 Dic 9-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MARIGHETTI, ROBERTO H. y otro. "Rectificación de Partida". (Ficha F-851|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Hugo Marighetti y Luisa Cristina González pues donde la cónyuge figura como nacida el 21 de junio de 1946, debe decir: 29 de enero de 1947. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 15 diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33800 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos GOLDMANN MARTINEZ, BERTA, "Rectificación de partida". (F. 939|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Vicente Heber De León y Berta Goldmann Martínez, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura como: Goldman, debe decir: Goldmann y las de nacimiento de Fernando Gabriel y Sandra Daniela De León, pues donde el apellido materno de dichos menores figura como: Goldman, debe decir: Goldmann. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 26177 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ALBERTO BERRETA y ROSA MAGDALENA VALIANTE, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura como: Valiente, debe decir Valiante, y la partida de nacimiento del menor Alberto Adrián Berreta Valiante, pues donde el apellido materno de dicho menor figura como: Valiente, debe decir: Valiante — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 24926 Dic.7-v dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado EUDOXIO CLIDE CORREA (F. C. 257|977), la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Clides Eudoxio Correa debe decir: Eudoxio Clide de Correa, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que las partes tramiten auxiliatoria. — Montevideo, abril 20 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33788 Dic 22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado PABLO DANIEL GALARRAGA TORRAS (F. C. 1515|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de dicho menor en el sentido que donde dice Beatriz Relia debe decir Beatriz Lelia por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza — Montevideo, octubre 21 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33568 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDISTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber que en autos: SANCHEZ, NORMA GLADYS o RODRIGUEZ, NORMA GLADYS. "Rectificación de partida" (Fo. B. número 164|976), se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Norma Gladys Sánchez, en el sentido que donde dice: Sánchez Norma Gladys, diga: Rodríguez Norma Gladys y donde dice: Atanasio Sánchez, diga: Atanasio Rodríguez por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, agosto 8 de 1977 — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 26275 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha presentado, Doña YOLANDA CAMBRUZZI, (F. C. V.|303|77) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Roberto Abel Silva Cambruzzi, en el sentido donde dice: Hijo legítimo de Elbio Abel Silva, debe decir: Hijo legítimo de Ebello Abel Silva. — Canelones, 29 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 25948 Dic 19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos "OSCAR DENIS SODANO y otra - Rectificación de Partidas" (Ficha Civil V. 248|976) se hace saber, que se han presentado ante este Juzgado don Oscar Denis Sodano y Teresa Susana Rivera, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Teresa Susana Rivera; b) de matrimonio de los comparecientes; y c) de nacimiento de Teresita Luján Sodano Rivera, en el sentido, donde dice "Rivero" debe decir Rivera". — Canelones 27 de julio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 25592 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELISA ESTHER DEGIUDA de RODRIGUEZ (F. C V. 250|977), solicitando la rectificacin de la partida de nacimiento de su hijo legítimo: Gerardo Víctor Rodríguez Degiuda en el sentido, donde dice: "...y de su esposa Elsa E. Degiuda", debe decir, "...y de su esposa Elisa E. Degiuda". — Canelones, 17 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 25316 Dic.12-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos CAMEJO MARTINEZ ISABEL "Rectificación de partida (Ficha M117|977), se hace saber que compareció Isabel Camejo Martínez de Cedrés solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio en el sentido de que donde dice: hija de Marcelino Camejo diga: hija de Marcelo Camejo. — Pando, 18 de noviembre de 1977. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 26084 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v feb 9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: GUALBERTO MACHADO y FELICIA ESTER PIÑEYRO, "Rectificación de partidas", (C.314|975), se hace saber al público, que se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hija Elsa Beatriz, en el sentido de que donde dice: Esther debe decir: Ester en ambas partidas y en la de nacimiento donde dice: Piñeiro debe decir: Piñeyro.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, julio 23 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 26228 Dic.21-v dic.30. Feb.21-v.feb.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: RIVERO, SUSANA. "Rectificación de partida". (Ficha 884|977) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Susana Margarita Rivero Cranwell de Rouco solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde dice: veinte de agosto, debe decir veintinueve de agosto y donde dice: Hija de Susana Turdera, debe decir: de Susana Cranwell Suárez, que es lo que corresponde. — Maldonado, 21 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 25168 Dic 9-v.dic.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA HAYDEE SABOREDO y EDUARDO CONSTANCIO MENTA, estableciéndose que donde la compareciente aparece como hija de María Capecce, debe decir, hija de María Angélica Laboredo por ser lo correcto. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legal, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 25436 Dic.12-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "FLORENTINO GALO ARAGONES y JUANA FERREIRA de ARAGONES - Solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor" (F. A. 91|976), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Angel Aragones Ferreira, por figurar en ella el apellido materno "Figueroa" en vez de Ferreira, que es el correcto y verdadero — Paysandú, 20 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 25437 Dic 12-v dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS JOSEFA CARBAJAL LARRAÑAGA, estableciéndose que en donde aparece el apellido: Larranaga, debe decir: Larrañaga y donde dice: Martha debe decir: Marta, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 25 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 26368 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ANTONIO NACIACENO de MORAES (B|144|976), en el siguiente sentido: donde dice: Naucianceno, debe decir: Naciaceno. — Rivera 10 de noviembre de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 25757 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AMANDA CATALINA MENDEZ IROLDI (F. 1062|977), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento, en donde se establece que es hija legítima de Frucuoso Méndez y de Fermina Irolde, debió decirse: Agustina Iroldi, el nombre del padre está correcto; de matrimonio de su madre en la misma figura como Fermina Iroldi, cuando debió ser Agustina Iroldi, po rasí corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza — Rocha noviembre 25 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 33667 Dic.12-v dic.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace SABER que ante este Juzgado se presentaron NERY LEONEL FERNANDEZ y MARIA EMILIA PEREIRA (A|563|977), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde dice: María Emilia Olivera, hija de padre desconocido, debe decir: María Emilia Pereira Olivera, hija de Luis Pereira y de Asunción Olivera; 2) De nacimiento de sus hijos Mirian Ethel y Osiris Bismar en el sentido de que donde dice: hija e hijo de Nery Leonel Fernández y María Emilia Olivera, debe decir: Hija e hijo de Nery Leonel Fernández y María Emilia Pereira.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto octubre 31 de 1977. — Delmar Gonzalvez, Actuario.

19) N$ 126.00 15|pub. 25153 Dic.7-v.dic.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIRTHA BEATRIZ ALCORTA de SOSA, solicitando rectificación de sus actas: de nacimiento, donde dice que es hija de Mary Rivero debe decir de María del Carmen Alcorta; y las de reconocimiento, en cuya nota al margen debe decir "Mirta" donde dice "Martha". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, noviembre 30 de 1977. — Isabel C. Pedret Actuaria.

19) Res. 20|4|955 15|pub. 33681 Dic.13v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos BARRETO RAMIREZ SIDNEY. "Auxiliatoria y rectificación de partida de nacimiento", (Acta N.o 12 Año 1942), donde dice: ...Mirian Cidney, debe decir: Sidney, por ser lo verdadero.

Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 28 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) R.20|4|955 15|pub. 33594 Dic.6-v.dic.27.

20-Remates

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA

Remate público de vehículos, chatarra y aceite quemado.

Se pone en conocimiento de los interesados que el Comando General de la Fuerza Aérea posterga el Remate al 10 de enero de 1978 a partir de la hora 14. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977.

20) (C.C) 1|pub. 33795 Dic.22-v.dic.22.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "José Wainer contra NORMAN ROMANO (F. 418|977), el 13 de febrero de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con base 2|3 partes de su tasación y al mejor postor:

1 máquina perforadora Kurt Berger y Cía.; 1 cosedora perforadora 1 fotocopiadora, 2 guillotinas; mostrador, radio y demás bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10|pub. 26072 Dic.19-v.dic.30.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "Aguero de Souza, Obdulia contra MURCHIO, ALBERTO, Medida preparatoria (F. c 10|975) se hace saber que el próximo 30 de diciembre a las 16.30 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación del siguiente bien:

Una máquina de café tres brazos Super Omega N.o 1175.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10|pub. 26071 Dic.19-v.dic.30.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Mirbe T.V. S. A. contra GARCIA DIAZ, DAVID R. Juicio Ejecutivo", (F. C. 268|976) se hace saber que el próximo 30 de diciembre a las 16 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes:

Un T.V. Motorola 24', un refrigerador G.E. y un radio tocadiscos Preme.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — María Amelia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 72.00 10|pub 26070 Dic.19-v.dic.30.

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Trabajo de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Comesaña, Vicente c| EDGARDO IFRAN. Intimación", (Ficha 13|977) se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 17 horas, en Yaro 1121, el martillero señor Rafael L. Ladaga, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, del bien embargado a F.s 7. Seña, 20 por ciento.

Y a los efectos legales se expiden tres ejemplares de un mismo tenor.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — María Luisa Berta de Díaz, Actuaria.

20) N$ 96.00 10|pub. 25797 Dic.15-v dic.28.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Lipatin, Isidro c| ARAPI, IGNACIO, J. E.", (F. 652|976), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 16.15 en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos. — Montevideo diciembre 12 de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 25838 Dic.15-v dic.28.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Pérez Oliverio contra FERNANDEZ BENITO, Juicio Ejecutivo", (78|976), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 16 horas en el local de la calle Rincón N.o 741 se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta a la venta de los bienes embargados sobre los 2|3 de su tasación. — Montevideo 21 de diciembre de 1977.

20) N$ 18.00 3|pub. 26398 Dic.23-v.dic.27.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Tejeira Gómez, Lindolfo c| SIERRA CABALLERO RITA. Divorcio". F. E. 210|965) se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 10 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 4.495.33, del siguiente bien: a) Los derechos sobre la promesa de compraventa inscripto en el Registro General de Inhibiciones el 26 de julio de 1949 con el N o 1.287, folio 421, L.o 42, referente a: un solar de terreno padrón 183.885 ubicado en Montevideo, Sección Judicial Decimotercera, con frente de 12 metros al N.E. a la calle Patagonia 4039 y una superficie de 299 metros cuadrados 40 decímetros, y b) Los edificios en él construidos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2) Que serán de su cargo los gastos, impuestos y honorarios de escritura que la Ley pone a su cargo. 3) Que la promesa de compraventa y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 66.00 5|pub. 26272 Dic.21-v.dic.27.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "Bruno Villagrán, Roberto c| INDUSTRIA FRUTICOLA SAUCE S. A. J. E.". (Ficha C. 1.074|976), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 15.30 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, diciembre 12 de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 25840 Dic.15-v.dic.28.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "Cabrera Pomatta José c| FORLAN ARROYO, JUAN MA. Med. Prep.". (F. C 387|976), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 17 horas, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo en 25 de Mayo 560, a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes: Un radio tocadiscos Stereo Punktal modelo Selene y un televisor Motorola 24'.

En fe de ello expido el presente edicto que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de diciembre del año 1977. — Arturo H. Otero, Actuario.

20) N$ 72.00 10|pub. 25836 Dic.15-v.dic.28.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Inés Vidal contra ISAAC OBSTBAUM" (F. 137|977) el 28 de diciembre de 1977, desde las 14 horas, en el local de Avda. Uruguay 1027 el martillero RUBEN BENECH rematará con base 2|3 partes de su tasación y al mejor postor: un automóvil marca "Fiat" mod. 1969, matrícula 285.626, padrón 226.778, cuatro puertas, embargado e inventariado en autos — Montevideo, 9 de diciembre de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 25632 Dic.13v dic.26.

JUAN O. MAUAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "CAL-

NU contra MANILA LTDA y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 29|977), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a partir de las 15 horas en Rincón 741 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad a la subasta de 142 cajas de "Corned-beefs La Ruta, de 24 latas c|u; 169 cajas de mermelada de frutilla "Sauce", de 24 botellones c|u.; 14 cajas de duraznos en almíbar "Cuatro Días", de 6 latas c|u.; 29 cajas de lámparas eléctricas de 100 unidades c|u.; 14 cajas de 60 latas c|u. de paté "Sauce"; 240 bollones de aceitunas "La Cantábrica"; 192 bollones de hongos y cebollas marca "La Cantábrica" sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total o sea N$ 13.616,80. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
20) N$ 28.80 3|pub. 26311 Dic.22-v.dic.26.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones (Progreso) en autos: "Perera Jorge contra GONGORA, ANTONIO, (L. 1, F. 374), el 28 de diciembre próximo desde la hora 16, y en el local de Dr. Pouey y Colorado, el martillero Abel Lapizaga, venderá en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base los bienes embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Progreso, 15 de diicembre de 1977. — Martín Labat, Juez de Paz.
20) N$ 18.00 3|pub. 26382 Dic.23-v.dic.27.

ABEL LAPIZAGA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones (Progreso) en autos: "Caja de Compensación N.o 27 contra TEJERA de PENELA, MARIA" (F. 874|975), el día 28 de diciembre, en el local de Dr. Pouey y Colorado, desde la hora 15 y 30, el martillero Abel Lapizaga rematará los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Progreso, 15 de diicembre de 1977. — Martín Labat, Juez de Paz.
20) N$ 18.00 3|pub. 26383 Dic.23-v.dic.27.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "Banco de Previsión Social contra EMPRESA S.C.O.M.S. en C. y CARMEN ARLOTTO de GARCIA. Juicio Ejecutivo". (Ficha Civil N. 27|977) se hace saber que el día 28 de diciembre de 1977 a la hora 9 en las puertas del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Canelones se procederá a la venta en remate público por el martillero Washington González Luoni, asistido por el Alguacil Ad-hoc señor Jorge Martellettil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 rastra de 28 discos de 20 marca O.M.A. R. N6 SJ y 1 arado de 5 discos de 26. tasados en N$ 10.500.00 y N$ 5.100.90 respectivamente.

Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, impuestos municipales, nacionales y comisión rematador al serle aceptada la misma, y el saldo en el plazo de 35 días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Santa Lucía, 2 de diciembre de 1977. — Dra. Hortencia Ramos Mané. Juez de Paz. — Jorge Martellettil Alguacil Adhoc.
20) N$ 120.00 10|pub. 25478 Dic.13-v.dic.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Creimer, Israel contra PEREZ MILANO, ASDRUBAL" (F. 66|976), el día 28 de diciembre próximo desde la hora 15, en el local de Dr. Pouey y Colorado, el martillero Abel Lapizaga, asistido del señor Alguacil, rematará 85 pares de zapatos, máquina sumadora "Olivetti" y registradora "Nacional". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 48.00 10|pub 25717 Dic.14-v dic.27.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Banco de Crédito contra OSCAR RICARDO MARTINEZ VERGARA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 117, Año 1976), se hace saber que el día 29 de diciembre corriente a las 16 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia número 737— el martillero don Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 8.048.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente Inmueble: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 52 de la ciudad de Sarandí Grande, 10.a Sección Judicial de Florida, empadronada con el N o 520 y señalada con las Letras B y C en el plano del Agrimensor José Luis Celayeta de diciembre de 1964, compuesta de una superficie de 609 metros 69 decímetros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración;

b) Que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 6 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 172.80 12|pub. 2563; Dic.13-v.dic.28.

LAVALLEJA

RAMON A. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PINTOS y STRAUCH con ZEBALLOS HECTOR MARIA. Medidas Preparatorias" (Fa. 412|977), se hace saber que el día 30 de diciembre a las 9 horas en el local del Mercado Municipal (puesto N.o 1) con la intervención del martillero don Ramón A Fernández; se va a proceder a la venta en remate público por precio sucerior a la tasación que consta en autos los siguientes bienes: heladera comercial; sierra eléctrica, balanza; máquina registradora

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta, al serle aceptada ésta e impuesto municipal — Minas, 14 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
20) N$ 72.00 10|pub. 26078 Dic.19-v.dic.30.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|MILTON MARTINEZ COSTAS. Med. Preparatorias". (Ficha 884|975), se hace saber que el día 16 de marzo de 1978 de las 15 y 15 horas a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado se rematará por el Martillero Roberto Bruno, asistido del Alguacil y Actuario el inmueble finca urbana, empadronada con el N.o 2.038 de la Ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial de Rocha, señalada con el N.o 1.049 de la calle Ferrer, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 44.430,00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá entregar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2) Que los títulos podrán ser examinados por los interesados en la Sección "Tesoro de Títulos" del Banco Hipotecario del Uruguay, en la Casa Central del mismo; 3.o) Que los gastos del remate se distribuirán en el orden fijado por la ley. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha diciembre 2 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 180.00 15|pub. 25313 Dic.12-v.dic 30.

PAYSANDU

JUAN M. ROTUNDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Santa T. Barrutre de Barrios contra CARLOS JAIME MOLINA, Juicio Ejecutivo". (Ficha B. 326|977), se hace saber que el día 22 de febrero de 1978 a la hora 10 en el lugar de su ubicación, el martillero Juan M. Rotundo asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y con la base de N$ 8.000.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien:

Apartamento 002, planta baja con una superficie de 51 metros con 44 centímetros, sito en calle Río Negro 1035 Primera Sección Judicial de Paysandú manzana N.o 254, padrón número 1.844|002, incorporado al régimen de propiedad horizontal.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o en garantía de la misma, así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,60 o|o de comisión e IVA del rematador; b) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo a la ley; c) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 8 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 198.00 15|pub. 26372 Dic.23-v.en.13.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por comisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: 'Juan E. Vulpi Santos c| ANA SANTOS de VULPI - Cesación de Condominio" (Ficha A 61|977), y decretado por este Juzgado, se hace saber que el día 1 o de febrero de 1978 a las 9 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero señor Valentín Berezán, asistido del Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de 2|3 de su valor venal-catastral (valor venal-catastral, N$ 2.160), de un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en Young, Cuarta Sección Judicial de Río Negro, padrón 1164 (urbano), de 1.000 metros de área, con 20 metros de frente al sureste, a la calle 8 de Octubre, señalado con el N.o 6 en el plano del Agr. Héctor M. Laborde, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 17 el 13 de mayo de 1943. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta al finalizar el remate que será depositada en Banco República Oriental del Uruguay a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, bajo el rubro de autos; 2) Los gastos del rematador, propaganda, edictos, comisión e impuesto valor agregado deberán ser pagados en el acto; 3) Los títulos de propiedad del inmueble están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado.

Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Young, 30 de noviembre de 1977. — Dra. Carlota R. Labrocca Valerio, Juez de Paz Oficial del R. E. Civil.
20) N$ 252.00 15|pub. 26370 Dic.23-v.ene.13.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: 'José Stoliand contra EDUARDO IGLESIAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 33|977), que radican en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo el 30 del corriente a las 21 horas en calle Larrañaga N.o 45 rematará sin base y al mejor postor 40 pantalones para hombre de diversos talles, embargados y secuestrados en autos. — Salto, 10 de diciembre de 1977.
20) N$ 43.20 9|pub. 26088 Dic.20-v.dic.30.

TREINTA Y TRES

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos Pereira de Alderete Amelia contra JOSE PEDRO SILVA. "Medidas Preparatorias" (Ficha N o 596 C.|Año 1975), el próximo 23 de diciembre de 1977 a la hora 19, en Manuel Oribe 258, se rematará por el martillero Carlos Bas la siguiente mercadería 5 Saltos de Cama, 11 Busos de Algodón para niño, 8 busos lana manga corta, 1 buso, 5 busos varios promedio, 2 camperas tercio nil, 4 busos hilo, 5 camisones niña, 26 metros de tela, 31 visos varios, 6 pares botas damas, 2 pares mocasines, 5 pares suecos varios, 2 chaquetas damas, 8 pilot sin forro, 1 pilot forrado, 15 vaqueros niños 40 revistas.

Con la prevención de que el mejor postor deberá oblar el total de la oferta en el acto de serle aceptada.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
20) N$ 97.20 9|pub. 25501 Dic.13-v.dic.23.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LINO GONZALEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de

la escritura que autorizó el Esc. Emilio Vidal Trias, el 26 de julio de 1968 y por la cual el compareciente adquirió a María Pizzini Benvenuti y Enriqueta y Luisa Pizzini Benvenuti la propiedad y posesión del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que comprende y le acceden ubicado en la planta urbana de esta ciudad de Montevideo, Decimocuarta Sección Judicial, padrón 53.911 y que según plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de febrero de 1968, inscripto en la Dirección General del Catastro el 19 del mismo mes y año con el Nº 59.059, se compone de una superficie de 170 metros 83 decímetros, con 10 metros 02 de frente al E. a la calle Zapicán entre las calles Guadalupe y San Fructuoso, distando el punto medio de dicho frente 36 metros 31 centímetros de la esquina con esta última. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 221 al folio 151 del libro 499 el 29|3|1957.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 25028 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "HORTENSIA TURENNE de VICTORICA - Segunda Copia" (F. A. 58|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hortensia Turenne de Victorica, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que otorgó el escribano Alberto Tuboras, el 8 de marzo de 1945, por la cual el arquitecto Octavio de los Campos vendió al Dr. Augusto Turenne un terreno con edificio y mejoras, empadronado con el N.o 31.886, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 50 en el plano del agrimensor Manuel Avilés, del 27 de noviembre de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 del mismo mes y año, con una superficie de 144 mts., 10 dcms. cuadrados, y con frente al oeste y con el N.o 756 sobre la calle Luis de la Torre.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 19 de diciembre de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 120.00 10|pub. 26420 Dic.23-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado OSCAR CRAPUCHETT, MARIA TERESA GOBELAR, RUPERTO CRAPUCHETT, EDUARDO OSCAR DANIEL y MARIA JULIA CRAPUCHETT CLARIGET, JUAN PEDRO CRAPUCHETT y OLGA TOLEDO DIAZ; JULIO CRAPUCHETT y DELIA SERAFINA BRUNETTO, LUIS ALBERTO CRAPUCHETT, MARIA ELENA CASTRO, JULIO MONTES BOGA, TERESA ROSARIO, ANICETO ROBERTO, ELISEO, MARIA ELIDA y JUAN CARLOS CASTRO MONTES, OSCAR SOMARUGA CASTRO, WALTER CASTRO MAIDANA ELBIO, JORGE, RICARDO, JULIO, CARLOS WATER y DANIEL OMAR CASTRO DORTA, (F. C. 1516|977) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Julia Techera Bonilla el 30 de setiembre de 1957 en el Protocolo del Juzgado Letrado en lo Civil de Cuarto Turno, el señor Juez, en autos: Rodríguez Maltempo y otros. Cesación de condominio. (L.o 45 F.o 483)" vendió a los señores Raúl Castro Montes casado con María Esther Boga, José Castro Montes, soltero, Oscar Crapuchett, casado con María Teresa Gobelar, Ruperto Crapuchett casado con María Cecilia Clariget; Juan Pedro Crapuchett, casado con Olga Toledo; Julio Crapuchett casado con Delia Serafina Brunetto y Luis Alberto Crapuchett soltero dos fracciones de terreno y sus mejoras sitas en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 63.014, fracción número 1 área 300 metros 20 decímetros con 7 metros 90 centímetros al Noreste de frente a la calle Villagrán padrón número 63.015 fracción 2 área 417 metros 47 decímetros con frente al Noreste a la calle Villagrán de 10 metros 74 centímetros.

En el mismo protocolo y autos el 17 de julio de 1958 se otorgó una declaratoria que se anotó al margen en el Registro de Traslaciones de Dominio (hubo error en la copia, no así en el Protocolo respecto a los padrones) se dice que son 73.014 y 73.015 cuando en realidad son 63.014 y 63.015. El padrón 63.014 fue vendido y se rectificó respecto a ese padrón y se anotó al margen.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 228.00 10|pub. 25822 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SERAFINA VILLAR DE COSTA, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura otorgada por el Esc. Roberto D. Negro, el 9 de noviembre de 1950, y por la cual "Compañía Parque Balneario Solís S. A." vendió a la compareciente, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado 'Parque Balneario Solís", empadronado en mayor área con el N.o 513 (antes padrón 4507), señalado con el N.o 27, de la manzana N.o 105 en el plano del Agrimensor Luis María de Mula, de agosto de 1937, inscripto el 25 de marzo de 1936 en la Dirección General de Catastro con el N.o 16 y según el cual tiene una superficie de 549 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados con 15 metros al Noreste, de frente a la calle De la Represa (antes N.o 108) de 17 metros de ancho. La primera copia de dicha escritura, fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

21) N$ 156.00 10|pub. 25980 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MARIA SUAREZ DE RIERO y otros. "Expedición de Segunda Copia (Ficha 505, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Suárez de Riero y sus hijos José María, Elida, Roberto y María Esther Riero Suárez (los cuatro últimos en su carácter de herederos del causante José Riero Suárez) solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Arturo Yglesias D'Angelo, en esta ciudad, el 22 de mayo de 1945, N.o 27 de ese año, por la cual José Riero Suárez siendo casado con María Suárez adquirió de Jesús López Fernández el siguiente inmueble: una fracción d eterreno con el edificio y demás mejoras situado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 80.791 compuesta de dos solares, N.os 6 y 7 en el plano del Agrimensor Pedro Riva Zuchelli, de mayo de 1912, y que consta de una superficie de trescientos metros cuadrados, con 15 metros sobre la calle Criollos y 20 metros sobre la calle Gregorio Sanabria, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

21) N$ 144.00 10|pub. 26129 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó EBELIO ETCHEGARAY, en su carácter de curador especial del menor Stefan Koprek, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa celebrada ante el Escribano Vicente Parisi el 25 de noviembre de 1954, asiento Registral N.o 924, del F.o 563, del L.o 459, por la cual el señor Stefan Koprek compró a María Juana Díaz Severio oCeverio, el terreno y mejoras con edificio fracción 112 padrón 49.170 de Montevideo con frente a la calle Antonio M. Márquez 5245.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse, a la presente gestión, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir estos trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 25942 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "ETCHEGOYEN CLEOFE - Segunda copia de escritura pública" (Ficha C.A. 391|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cleofe Etchegoyen, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública, que el 10 de diciembre de 1957 autorizó la Esc. Dora Blanco de Calvo, por la cual Cleofe Etchegoyen adquirió el inmueble padrón 18.055, de la ciudad de Montevideo, ubicado en la Séptima Sección Judicial y con frente a la calle Domingo Aramburú 1834, según escritura que figura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1.044, al folio 640 del Libro 499.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

21) N$ 96.00 10|pub. 26434 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos PEDRAGOSA, PROSPERO y GUILLOT SUSANA, "Segunda Copia" (Ficha C. C. 425|977), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Próspero Pedragosa y Susana Guillot, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura de permuta que en la Villa de San Jacinto autorizó la Escribana Renée Bonnafon el día 1.o de junio de 1970, por la cual Próspero Pedragosa y Susana Guillot adquirieron por permuta de José Duarte y sus hijos Juan José, Francisco, Florencio, Rubens, Evelia Alba Malvina, Norma Teresita, Marcelino y Liber Duarte, una fracción de campo, sita en Paraje "Cochengo" de la 12.a Sección Judicial de Canelones, parte del padrón 3571, señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Heber H. Rebufello, de abril de 1969 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 12 de junio de 1969, con el número 5572 según el cual tiene una superficie de 5 hectáreas 3.455 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 25624 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ENL OCIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor J[illegible] Letrado de Primera Instancia en lo Civil [illegible] Decimoséptimo Turno, dictada en autos KR[illegible] VOI, MEJER, "Segundas Copias", (Ficha F. [illegible] 1976), se hace saber que ante este Juzga[illegible] se ha presentado Mejer Krivoi como ce[illegible] nario de los bienes de Florentino Acosta, [illegible] licitando la expedición de Segundas Cop[illegible] de las siguientes escrituras de Cesión de D[illegible] rechos Hereditarios: I) Dora Diomedes [illegible] boredo de Listur a Mirandolina Rodrígu[illegible] Souza de Soboredo; II) Mirandolina Rod[illegible] guez Souza de Soboredo a Florentino Acost[illegible] ambas autorizadas por el Escribano Vict[illegible] Leis respectivamente en fechas 14 y 16 [illegible] junio de 1933 y fueron inscriptas en el Regi[illegible] tro de Traslaciones de Dominio, la primer[illegible] con el N.o 608 al Folio 377 del Libro 173 y [illegible] segunda con el N.o 609 al Folio 378 del Li[illegible] bro 173, escrituras que se encuentran vigentes según así resulta de Certificado expedido el 22 de octubre de 1976.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, mayo 13 de 1977. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.

21) N$ 120.00 10|pub. 25956 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado JUANA MATILDE ISABEL BRITO DEL PINO CAMP (F. C. 1.597|977), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Francisco Irazoqui con fecha 26 de junio de 1957 por la cual los esposos Gilberto Pedro Koolhaas y Juana Matilde Brito del Pino dividieron y adjudicaron los bienes gananciales habidos durante el matrimonio. En dicha escritura se adjudicó a Juana Matilde Brito del Pino: 1) Un inmueble padrón 157.505 consistente en un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 249 metros cuadrados, teniendo 10 metros de frente al suroeste a la calle José M Montero: 2) In-

mueble padrón 739 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, consistente en un solar con edificio denominado el Atolón, ubicado en el Paraje La Pastora con una superficie de 393 metros cuadrados de frente al Norte sobre calle interior de 17 metros de ancho.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente acción, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) N$ 132.00 10|pub. 26160 Dic.23-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña TIMOTEA IRMA REYES SANGUINETTI de MONFORD (Ficha Civil V|100|1977), solicitando la expedición de Segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Juan Gualberto Perrone en esta ciudad, el 11 de febrero de 1964, por la cual don José Reyes, vendió a doña Timota Irma Reyes Sanguinetti de Monfort, el siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la Cuarta Sección de este departamento, hoy 17.a Sección Progreso, padrón N.o 254, el que según plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi en el que se señala con el N.o 1 consta de una superficie de 445 metros 98 decímetros que se deslinda así: Al Sureste, Camino Nacional, al Suroeste, solar, al Noroeste, solar N.o 2 y al Noreste solares Nros. 10 y 3.
En consecuencia, se cita, lama y emplaza, por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 28 de julio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
21) N$ 120.00 10|pub. 25477 Dic.13-v.dic.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña MARIA DOLORES PERDOMO TECHERA solicitando la expedición de la segunda copia de escritura", cuya primera copia fue autorizada por el escribano Severio M Carreras, el 19 de diciembre de 1960 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el N.o 948 al Folio 590, libro 22. Tomo II.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimienot. — Minas, 12 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
21) N$ 72.00 10|pub. 26077 Dic.19-v.dic.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "DI GIACOMO de LUCA, HECTOR - Segunda Copia" (Ficha A. 532|977), se hace saber que ha sido solicitada por el señor Héctor Di Giácomo de Luca, la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Raúl Cazabán Goncalves el 12 de mayo de 1958, de una fracción de terreno y sus mejoras situada en al Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, Manzana Municipal N.o 397, Catastral N.o 260, padrón en mayor área 3399 y padrón actual 13.437, señalada con el N.o 23 en el plano del agrimensor Abilio E. Dos Santos, de 27 de marzo de 1931 e inscripto el 26 de octubre de 1933 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto, da frente a la calle Guaraní y por formar esquina da frente al oeste con calle Juan Manuel Blanes.
Se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 24 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
21) N$ 132.00 10|pub. 26439 Dic.23-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: Juan Alfredo Vespa Romero. - Segunda copia. (Ficha 616|977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado JUAN ALFREDO VESPA ROMERO, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de compraventa por la que adquirió de los hermanos Kelly en la ciudad de Mercedes, ante el escribano Aparicio Imas, el 23 de febrero de 1934, el siguiente bien: solar padrón 1.894, en mayor área de la manzana 308 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, señalado con el N.o 10 en el plano del agrimensor Ramón Rivas Maluzán, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de junio de 1926, de una superficie de 249 mts 73 dms. que se deslindan: 9 mts. de frente al norte a la calle Casagrande; 8 mts. 40 cms. al sur con Geremías Méndez y los vendedores; 28 mts. 60 cms. al este y oeste con los vendedores. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 14 de setiembre de 1977 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
21) N$ 132.00 10|pub. 25642 Dic.14-v.dic.27.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LOS CERROS LTDA.

Contrato: 21|11|977.
Inscripción: N.o 909 Fo 3.166, Libro 1 de Contratos.
Socios y capital: ALVARO JUAN TERRA OYENARD, ALFREDO ABEL TERRA OYENARD, ROBERTO RAUL MORENO BERISSO, N$ 10.000.00
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto principal: Comercialización de vinos finos.
22) N$ 75.40 10|pub. 26167 Dic.23-v.en 5.

EL GALLITO S R. Ltda.

Contrato: 18 noviembre 1977.
Registro Comercio: N.o 865 F.o 3.012 L.o 1.
Socios: ERNESTO VARELA, ANIBAL AMEIJENDA, LUIS A. VARELA.
Objeto: Explotación Parrillada, Bar, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000.00 partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: los tres socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 26153 Dic.23-v.en 5.

SERVIMAX LTDA.

Contrato: 17 de noviembre de 1977, Montevideo.
Inscripción: N.o 922, folio 3.152, Libro 2 de Contratos.
Socios: CRISTINA LIDIA MAGARIAN AKILIAN N$ 500; CARLOS ALBERTO OJEDA PASCAL, N$ 500.
Capital: N$ 1.000.
Domicilio: Gregorio Suárez 2808 Apto. 1 (Montevideo).
Objeto: Servicio de limpieza y mantenimiento de oficinas, empresas, locales y toda clase de inmuebles, etc.
Plazo: 1 año. Prorrogable por períodos iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 116.00 10|pub. 26448 Dic.23-v.ene.5.

UNIMPEX S.R.L.

Contrato: 24 de noviembre de 1977; inscripto con el N o 910, Libro 2.
Socios: MATEO ELEFTERIU ZONCA, ELBIO FELIPE ARIAS SCHELOTTO y DOUGLAS ROY MC GREGOR
Capital: N$ 3.000, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Reperesentaciones, exportaciones e importaciones, corretajes, comisiones, agencia marítima, industrialización y comercializaciones de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 26404 Dic.23-v.ene.5.

D'ANGELO Y PEREZ S.R.L.

Contrato: 15 de noviembre de 1977.
Registro N o 960 folio 3.277, Libro 2.
Socios: ANIELLO D'ANGELO LAMANNA y NELSON PEREZ ESTRAMIL.
Capital: N$ 5.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.

Objeto: Explotación de una estación de servicios.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 26406 Dic.23-v.ene.5.

ARQ. JULIO C. MARTINEZ GARCIA LTDA.

Contrato privado de noviembre 28 de 1977. Registro de Comercio N.o 978, folio 3.337, Libro 2 de Contratos, el 15 de diciembre de 1977.
Socios: JULIO C. MARTINEZ GARCIA y MARTA FERNANDEZ SARRIEGUI.
Capital: N$ 5.000, por partes iguales.
Objeto: Empresa constructora.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 26403 Dic.23-v.ene.5.

UMBERTO LAMORTE Y CIA. LIMITADA

Inscripción: N.o 989, folio 3.372, libro 2, el día 16 de diciembre de 1977.
Socios: UMBERTO LAMORTE y ALDO JOSE DONATO LAMORTE.
Objeto: Construcción, compra, venta, arrendamiento, intermediación y realización de todo acto jurídico sobre muebles o inmuebles.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Mac Eachen 1665 bis.
22) N$ 87.00 10|pub. 26399 Dic.23-v.ene.5.

KINE S.R.L.

Contrato: 24 de octubre de 1977.
Inscripción: N.o 887, folio 3.090, libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 4.500, por terceras partes.
Plazo: 10 años.
Objeto: Librería (importación y exportación).
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Socios: GRACIELA KLANG, IRENE MADFES y NORMA de LONGO.
22) N$ 58.00 10|pub. 26373 Dic.23-v.ene.5.

BELUCCI LIMITADA

Cesión de cuota: 25 de noviembre de 1977.
Registro: N.o 939, folio 3.206, Libro 2.
JOSE GARCIA CANALEJO cedió a Concepción Canalejo 240 de sus 250 cuotas.
22) N$ 29.00 10|pub. 26334 Dic 22-v.ene. 4.

ONETTO ARTEAGA LTDA.

Contrato: 15 de setiembre de 1977.
Registro: N.o 84, folio 293, tomo 16 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado el 28 de setiembre de 1977.
Socios: MARIA del CARMEN DENTONE de ARTEAGA y MIGUEL ONETTO.
Capital: N$ 10.000.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Amoblamientos, decoraciones y bazar.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta por cada uno de los socios.
22) N$ 87.00 10|pub. 26314 Dic.22-v.ene.4.

ESTUDIO TECNICO INMOBILIARIO S.R.L.

Contrato: 1.o de diciembre de 1977.
Inscripción: N.o 950, folio 3.239 Libro N.o 2 de Contratos
Socios: RAQUEL REGA de COSTA y YAMEL UTURBEY de PECORA.
Capital: N$ 1.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta, arrendamiento, administración, construcción, corretajes y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogables.
22) N$ 87.00 10|pub. 26304 Dic.22-v.ene.4.

PROMEX LIMITADA

Contrato: 27 de noviembre de 1977.
Registro: N.o 884 folio 3.079, Libro 1.
Capital: N$ 4.500.00.
Socios: WALTER RICARDO ESTELLANO ROVIRA, HUGO BRUGNINI AMATO y FRANCISCO ESTELLANO SANCHEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Importación y exprotación.
Administración: Francisco Estellano Sánchez.
22) N$ 58.00 10|pub. 26298 Dic.22-v.ene.4.

INDUSTRIAL ESPAÑOLA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por contrato del 2 de abril de 1976.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 12 de diciembre de 1977 con el N.o 948 al folio 3.234, Libro 2 de Contratos.
ANTONIO MARTINEZ SANTOS cedió a Francisco Sánchez Torres y Reynaldo Walter Ferretti Creevey toda su participación social.
Administración: Sres. Ferretti y Sánchez conjuntamente.
Capital: N$ 120, en 12 cuotas de N$ 10, correspondiendo 6 cuotas a cada socio.
22) N$ 116.00 10|pub. 26296 Dic.22-v.ene.4.

AGENCIA MARITIMA OWEN LTDA.
Constitución: 9 de diciembre de 1977.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 970, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 50.000,00
Socios y aportes: TI CHING KUNG, nuevos pesos 34.000,00; GASTON VERRI y JORGE TITO, N$ 8.000,00 cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Negocios relacionados con la navegación
Administrador: Ti Ching Kung.
22) N$ 87.00 10|pub. 26292 Dic.22-v.ene.4.

ABELLA Y LUZARDO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento privado de 5 de diciembre de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 924 al folio 3.158 del Libro 2 de Contratos, ABELLA y LUZARDO LTDA. modificó su contrato como se extracta:
Capital: N$ 133,33; aportados: N$ 93,33 el señor Abella y N$ 40,00 el señor Luzardo.
Las utilidades y pérdidas se distribuyen: 70 o|o para el señor Abella y 30 o|o para el señor Luzardo.
La Asamblea Ordinaria se efectuará dentro de los 120 días de cerrado cada ejercicio.
22) N$ 145.00 10|pub. 26276 Dic.22-v.ene.4.

AGRO ASESORES LIMITADA
Contrato: 21|XI|1977.
Inscripción: N.o 895, Folio 3055, Libro número 2 de Contratos.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Socios: GERMAN MERNIES ELIZALDE, HUMBERTO COSTA FERNANDEZ.
Objeto: Prestación de servicios, asesoramiento técnico, en el ramo de la actividad agropecuaria y agroindustrial y realizar operaciones y negocios relacionados con frutos del país y con la actividad agropecuaria y agroindustrial.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub 26006 Dic.22-v.en.4.

LOPEZ CASTIGLIONI, LOPEZ Y COMPAÑIA S. R. L.
Contrato: 24|11|1977.
Registro: N.o 867 F.o 3022 Libro 1.
Socios: MORIC KOHN FUKS, CLARA WASILISKI SCHMIDT (25 cuotas cada uno), LAURA MARINA MARTINEZ ROSSI de LOPEZ, RICARDO GERSON COHN WOLLSTEIN, y LOPEZ CASTIGLIONI HERMANOS (50 cuotas cada uno).
Objeto: Fabricación de guantes industriales, importación, exportación, fabricación de artículos de cuero en general.
Capital: N$ 50.000.00 dividido en 200 cuotas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Moric Kohn Fuks Laura Martínez Rossi, indistinta.
Domicilio: Montevideo, Miguel del Corro N.o 1806.
22) N$ 145.00, 10|pub. 26217 Dic.21-v.en.3.

RODOLFO J. VINELLI (h) S. R. L.
Otorgada por documento privado del 5 de octubre de 1977.
Socios: JUANA MARIA de LOURDES RODRIGUE de VINELLI, HORACIO GUILLERMO CASSAGNE GOMEZ y DIEGO RODRIGUE.
Objeto: Administrador, mandatario y|o corredor en operaciones de bienes muebles e inmuebles, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00, Juana María de Lourdes Rodrigue de Vinelli 48 cuotas de nuevos pesos 100.00 los restantes 1 cuota cada uno.
Administrador: Juana María de Lourdes Rodrigue de Vinelli o Diego Rodrigue y Horacio Guillermo Cassagne Gómez conjuntamente.
Inscripción: N.o 792. F.o 2689. Libro 2 de Contratos el 13 de octubre de 1977.
22) N$ 145.00 10|pub. 26273 Dic.21-v.en.3.

TERRA HNOS. LTDA.
Otorgada por documento privado del 24 de noviembre de 1977.
Socios: JUAN AMALIO TERRA IZQUIERDO, GISELDA NANCY GARCIA RIVERO, JOSE LUIS TERRA IZQUIERDO y ANATOLIA ALONSO SOSA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Administración y uso de la firma social: Juan Amalio y José Luis Terra Izquierdo, indistintamente.
Inscripción: N.o 942 F.o 3217 del Libro 2 de Contratos el 9 de diciembre de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 26249 Dic.21-v.en.3.

EXPOGRAS LTDA.
Contrato: 30|8|1977.
Inscripción N.o 843. Libro 2, F.o 2254 1|9|977.
Socios: BELTRAN BOGGIO, LUIS ANDREBOVAS, ALFREDO MELETTI.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 9.000 aportado partes iguales.
Objeto: Comercialización, industrialización, carnes, huesos cerdas.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 26248 Dic.21-v.en.3.

DIFILIPPO Y PRADO LTDA.
Contrato: 24 setiembre 1977.
Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 757 F.o 2.558 L.o 2 de "Contratos", el 26 setiembre 1977.
Socios: ANDRES DIFILIPPO DE SOUZA y ROBERTO PRADO LERENA.
Capital: N$ 12.000.00
Objeto: Comercialización y fabricación de repuestos para vehículos automotores
Administración: Los socios conjuntamente.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 26184 Dic.20-v.en.2.

GONDOMAR S.R.L.
Fecha: 22|11|977.
Inscripción: 905|3.151|1.
Socios: BENITO VELOSO SALGADO, JOSE MANUEL IGLESIAS PEÑA JOSE LUIS ROSA ESQUIBEL.
Objeto: Distribución picuenta propia y|o de terceros, de combustibles.
Administración: Indistinta, dos conjuntamente.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: Un año prórroga automática.
Domicilio: José M. Charry 5764.
22) N$ 87.00 10|pub. 26185 Dic.20-v.en.2.

TRADING EXCHANGE Co. Ltda.
Fecha: 21|11|977.
Inscripción: N.o 903|3.142|1.
Socios: OSCAR STEIN ENGLER, JUAN FRANCISCO JORBA.
Objeto: Picuenta propia y|o de terceros, el comercio y la industria, exportación e importación en general y en todas sus formas, pudiendo los socios ampliar los ramos que convengan.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años, prórroga automática.
Domicilio: Cerrito 420, escritorio 302.
22) N$ 87.00 10|pub. 26122 Dic 20-v.en.2.

EL CHUPETE Ltda.
Contrato: 5 de noviembre de 1977.
Inscripción: N.o 908. F.o 3.162. L.o 1.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: JOSE ALFIE BENCION y REBECA ISRAEL.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra venta arrendamiento, administración e industrialización de toda clase de bienes muebles e inmuebles, especialmente la producción, adquisición, industrialización y comercialización artículos de tienda, artículos para regalos taller de confecciones para hombres, damas y niños, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 26104 Dic.20-v.en.2.

TRESGAS LTDA.
Fecha: 22|11|977.
Inscripción: 971|3.312|2.
Socios: SANTIAGO BOYADJI THOMASSIAN, JESUS EIROA BARREIRA.
Objeto: Distribución picuenta propia y|o de terceros, de combustibles.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.050.00.
Plazo: Un año, prórroga automática.
Domicilio: José M. Charry 5764.
22) N$ 58.00 10|pub. 26186 Dic 20-v.en.2.

ROMEO SILVEIRA y Cía. Limitada
Socios: ROMEO SILVEIRA PERDOMO y ROMEO SILVEIRA GOMEZ.
Contrato: 1.o noviembre 1977.
Inscripción: 36. folio 168. Cerro Largo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00
Objeto: Intermediación en compraventa, importación-exportación.
22) N$ 58.00 10|pub. 26134 Dic.20-v.en.2.

FIAMBRERIA Y ROTISERIA

LA PRIMAVERA LTDA
Contrato: 26 octubre 1977.
Inscripción. Registro Público de Comercio: 1.o noviembre 1977, N.o 791. F. 2.758 L.o 1 de Contratos.
Socios: DINO MONTES DE OCA LANFRANCONI; JOSE CARLOS GRANGEL RAMOS y ERNESTO ARTURO RAMON LERENA DI CICCO.
Domicilio: Montevideo F. Solano López 1722.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Venta de productos de fiambrería, rotisería, bebidas alcohólicas y|o fermentadas embotelladas, productos de granja y afines.
Capital: N$ 5.100.00.
Administración: Indistinta por José Carlos Grangel Ramos y Ernesto Arturo Ramón Lerena Di Cicco.
22) N$ 145.00 10|pub. 26156 Dic 20-v en 2.

INMOBILIARIA PAULLIER TURISMO LIMITADA
Contrato: 31 octubre 1977.
Inscripción: 9|12|977, N.o 904, F.o 3.147, L.o 1.
Socios: VICTOR RAFAEL y PABLO PAULLIER MARTINEZ y ALFONSO GARCIA MORATORIO.
Objeto: Agente de viajes operaciones inmobiliarias, representaciones, etc.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Víctor Paullier.
Domicilio: Misiones, 1487.
22) N$ 87.00 10|pub. 26128 Dic.20-v.en.2.

JEAN LIMITADA
Contrato: 15 de noviembre de 1977, inscripto N.o 919 al F.o 3143 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE PERALTA y ELBIO RAUL MIRANDA.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Peluquería para Damas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años.
Administración: señor Juan José Peralta.
22) N$ 58.00 10|pub. 26086 Dic.20-v.en.2.

SOUTH AMERICAN TRADING COMPANY SRL
Contrato: 25 de julio de 1977.
Inscripción: Agosto 8 de 1977. Registro de Comercio. Inscripto con el N.o 526 a F.o 1827 libro 1.
Socios: MANUEL JULIO COELHO; ALBERTO MIGUEL FEDERICO FUJOL PUIG y JULIO RICARDO MANNOCCI VALGOI.
Capital: N$ 5.000.00 Manuel Coelho 50 o|o, Alberto Pujol 25 o|o, Julio Mannocci 25 o|o.
Objeto: Fabricación y venta en plaza y al exterior de todo tipo de artículos, exportación e importación.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Manuel Julio Coelho.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 25917 Dic.16-v.dic.29.

VIRAZON LTDA.
Instrumento privado: 30 de abril de 1977 inscripto Registro Público de Comercio de Maldonado N.o 48, Folio 151, To. 16 de Contrato.
Socios: EUGENIO RAÑA BILBAO, BEETHOVEN MONTAGNE y GUILLERMO RAÑA PASCUAL.
Capital: N$ 6.000 integrado por partes iguales.
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas de 10 años.
Objeto: Compra de inmuebles para su arriendo. La modificación o ampliación del giro se hará por simple resolución de los socios.
Administración: Guellermo Raña Pascual supliéndolo los dos restantes en forma conjunta en caso de vacancia temporal o definitiva
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 145.00 10|pub. 25162 Dic.16-v.dic.29.

LA REINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 18 de noviembre de 1977.
Socios: PEDRO CESAR FERNANDEZ CONTRERAS y LILIAN QUINTEROS de FERNANDEZ.
Objeto: Carnicería, abasto de carne comercialización de productos alimenticios y afines.
Domicilio: Ciudad de Piriápolis, calle Uruguay N.o 1026.
Administración: Pedro César Fernández Contreras.
Capital: N$ 1.000.00. integrado por partes iguales.
Registro: N.o 110 folio 376 al 382 tomo 16, Registro Comercio Maldonado.
22) N$ 87.00 10|pub. 25889 Dic.16-v.dic.29.

S.I.T. LTDA.
Contrato: 14|11|1977.
Inscripción: 16|11|1977, N.o 863, Folio 2931, Libro 2.
Socios: CARLOS SAPRIZA y JOSE APEZECHEA.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representaciones intermediaciones y venta de servicios: importación exportación, organización de congresos, ferias y asistencia integral de viajeros, turistas o en misión temporaria.
22) N$ 87.00 10|pub. 25618 Dic.16-v.dic.29.

CYBE LIMITADA
Contrato: 30 noviembre 1977.
Registro: N.o 921 F.o 3149 Libro 2.
Socios: GABRIEL CYNOWICZ JASON y JORGE BEJAR DENDE.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables.

Objeto: Venta y distribución de calzado etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 25796 Dic.15-v.dic.28.

VAMAR S.R.L.

Contrato: 21 octubre 1977.
Inscripción: N.o 755, Folio 2.634 del Libro N.o 1 Contratos el 26 octubre de 1977.
Socios: DAISE AMBROSIO PIREZ nuevos pesos 18.000.00; NORMA DI FETTA nuevos pesos 3.000.00; MARIA DEL CARMEN PIREZ N$ 3.000.00; DAISE ALBERTO PIREZ nuevos pesos 3.000.00 y JORGE DALL'ORTO nuevos pesos 3.000.00.
Capital N$ 30.000.00.
Objeto: Fabricación prendas de cuero.
Administración: Daise Ambrosio Pírez y María del Carmen Pírez, indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 25560 Dic.15-v.dic.28.

RUTA PANAMERICANA LTDA.

Contrato: 10 noviembre 1977.
Inscripto: en Canelones N.o 178. F.o 503|508. año 1977.
Socios: DARDO URRUTIA, WALTER GUARNIERI, TOMAS GIRALDI y RODOLFO SABJAN.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Objeto: Estación de servicios venta de combustibles, etc., taller mecánico. distribución de alcoholes supergás y otros elementos; explotación de bar, cafetería heladería elaboración y venta productos alimenticios comercialización de todo lo conexo o afín con dichos ramos.
Dirección: Todos.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Pinamar, Canelones.
22) N$ 116.00 10|pub. 25310 Dic.19-v.dic.30.

PERSES S. R. L.

Con pago de fecha 20|10|977.
Inscripción Registro Público 11|11|77. número 848; F.o 2.885; L.o 2 de contratos. Socios: Dr. Mario Walter Medici Fontana, Cr. Antonio José Terra Rodríguez, Dr. Luis Enrique Martino Harispuru, Sr. José Carlos Sala Olivera, Sr. Walter Roberto Fajardo Marijuan Sr. Eulogio Rodríguez Abella, Sr. Jaime García Oxacelhay, Sr. Jorge Sales Mourguiart Sr. Guillermo García Oxacelhay, Cr. José Luis Damonte Pellegrino Dr. Ricardo Manuel Pacheco Alvarez Sr. Jorge Terminieri Castro, Dr. Hugo René Trinidad Andreoli Sra. Etelvina Vázquez Santos.
Objeto: Transporte por cuenta propia de terceros; comercialización e industrialización de bienes y servicios; exportación e importación.
Capital: N$ 10.000.00
Administración: Sr. Jaime García Oxacelhay.
Plazo: 10 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.00 10|pub. 24268 Dic.15-v.dic.28.

DUQUE LIMITADA

Contrato privado del 15 de noviembre de 1977, inscripto en el Registro de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado con el N.o 113, Folios 390 al 392 de Tomo 16 de Contratos
Socios: JOSE FERMIN LUJAMBIO DUQUE, MARIA ESTHER DUQUE de LUJAMBIO y JOSE FERMIN LUJAMBIO COSTAS.
Objeto: Producción, comercialización y explotación en los ramos y anexos de alimentación, bebidas y comestibles en general. Explotación comercial de restaurants, bares, confiterías, espectáculos de todo tipo, fábricas, almacenes, deportes, hotel, propaganda y televisión entre otros
Denominación: "Duque Limitada"
Domicilio: Florida 872, Ciudad de Maldonado
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas de un año
Capital: N$ 30.000.00 aportado así: José Lujambio Duque: N$ 24.000.00; María Esther Duque de Lujambio N$ 3.000.00 y José Lujambio Costas N$ 3.000.00
Administración: José Fermín Lujambio Duque, únicamente
22) N$ 203.00 10|pub 26048 Dic.19-v dic.30.

TAMIR BAR S.R.LTDA.

Contrato 12|977 Registro N.o 893. Folio 3108. Libro
Objeto: Café y Bar.
Capital: N$ 20.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Soriano 1153
Socios: ENRIQUE MARTINEZ GOMEZ y MARIA T. BLANCO
Administración: Indistinta
22) N$ 58.00 10|pub. 26005 Dic 19-v dic.30.

LA CASA DE LA BOMBA DE AGUA S.R.L. antes "LA CASA DE LA BOMBA DE AGUA S. A.

Según transformación de fecha 14 de abril de 1973
Socios: CARLOS BALSEIRO SUAREZ FRIDA GERNIG de BALSEIRO, CARLOS ANTONIO BALSEIRO GERNIG e HILDA RAQUEL BALSEIRO GERNIG.
Domicilio: Cerro Largo 1262, Montevideo.
Objeto: Venta de repuestos y reparación de bombas de agua, industrialización y comercialización de mercaderías, etc.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos conjuntamente en forma indistinta.
Inscripción: N.o 844, Folio 2868 del Libro 2 de Contratos el 3 de noviembre de 1977.
22) N$ 145.00 10|pub. 26039 Dic.19-v.dic.30.

DISTRICARR LTDA.

Contrato: Noviembre 1.o 1977.
Inscripción: N.o 838, Folio 2916, Libro 1.
Socios: EDDEGAR CARRASCO: N$ 250.00; MARGARITA BLOMBERG: N$ 250.00; MYRNA LOPEZ: N$ 250.00: FRANCISCA RICO N$ 250.00.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Angel Floro Costa N.o 1564, Montevideo.
Objeto: Importar, exportar, fabricar, comprar, vender y|o distribuir todo tipo de repuestos.
Plazo: 3 años prorrogable en períodos de 1 año.
Administración: Eddegar Carrasco.
22) N$ 87.00 10|pub. 26040 Dic.19-v dic.30.

LINGOLD LTDA.

Contrato: 8 noviembre 1977.
Registro Público de Comercio: N.o 846, Folio 2875, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ERNESTO RAUL LINDNER y MARCOS GOLDENBERG.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de artículos de cuero y afines. Importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Los 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 25967 Dic.19-v.dic.30.

ROLE LTDA.

Contrato: Octubre 28 1977.
Inscripción: N.o 842, Folio 2856 Libro 2.
Socios: ANGEL ALBERTO ROMAY PASSARELLO, MANUELA ISABEL RODRIGUEZ de ROMAY ROBERTO LEMA TRIAS, LUZ MIRTA RODRIGUEZ ECHEVESTE.
Objeto: Comercialización de calzado, carteras, artículos de cueros, etc.
Domicilio: Montevideo, L. Latorre 1400.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Manuela Isabel Rodríguez de Romay o 2 socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 25963 Dic.19-v.dic.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: Kalstein S. R. L.
Socios: DAVID KALSTEIN y ARTURO VELAZQUEZ.
Inscripción: N.o 73 F.o 258.
Administración: Indistinta.
Plazo: Prorrogable.
Objeto: Industria y comercio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 25807 Dic.15-v.dic.28.

HENDLER LTDA

Constituída el 26 de octubre de 1977 por Moisés Hendler Schnek y Marcos Hendler Temerlin.
Objeto: Comercialización, industrialización, fabricación y confección de prendas, etc.
Domicilio: San José 1056 (Montevideo).
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00 integrado, aportado por partes iguales.
Administrador: Cualquier socio indistintamente.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 891 Folio 3.042, Libro 2 Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 25214 Dic 14-v.dic.27.

PUNTA TOUR LTDA.

Contrato: 6 de octubre de 1977.
Registro: Inscripción con el N.o 93 del F.o 326 al 327 del tomo N.o 16 de Contratos del Registro de Comercio por el Juzgado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado.
Capital: 10.000.00
Socios: GIOVANNI COSTA FRISONE y JUAN CARLOS BATISTA TRUCIDO.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Indistinta.
Objeto: Promoción del Turismo y excursiones.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 25744 Dic 14-v.dic.27.

HIJOS DE FERNANDEZ CRISTOVO Y COMPAÑIA LTDA.

Según documento suscrito el 4 de noviembre de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 634, F.o 2.902 del L.o N.o 1 de Contratos se modificó: I) Denominación y Razón Social: El nombre de la sociedad será "Transportadora Fernández y Cía. Ltda." y girará bajo esa misma razón social. II) Se amplió la cláusula tercera: objeto: siendo la contratación de fletes "nacional y|o internacional".
22) N$ 116.00 10|pub. 25685 Dic.14-v.dic.27.

TRASANQUELOS S.R.L.

Contrato: 28 de noviembre de 1977.
Inscripción: 29 de noviembre de 1977. Número 912; Folio 3.114; Libro 2 de Contratos.
Socios: PEDRO COUCEIRO CORRAL; FERNANDO COUCEIRO DURAN y TERESA SOFIA SALA CRESPI.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación de Marcas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 25694 Dic.14-v dic.27.

GAM'S S.R.L.

Contrato: 17 de noviembre de 1977.
Inscripción: N.o 874, F.o 3.045, L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ALEJANDRO GAMMELLA MOLINE (70 o|o) y MARTA MARIA RAIMUNDEZ (30 por ciento).
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, fabricación y confección de todo tipo de tejidos, objetos, mercaderías y productos, representación, importación y exportación.
Administración: Alejandro Gammella.
22) N$ 87.00 10|pub. 25693 Dic.14-v.dic.27.

CLINICA DENTAL DEL PRADO LIMITADA

Contrato: 24 de octubre de 1977, Registro Público de Comercio, N.o 797, Folio 2.779, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CELSO EFRAIN RODRIGUEZ, ELIAS ANTONIO ALVES y PANOS KEKLIYAN.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: "Clínica Odontológica".
Administración: Elías Antonio Alves y Panos Kekliyan, actuando conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 25569 Dic 13-v.dic.26.

CAMEROTA Y MONZILLO S.R.L.

Contrato: 18 noviembre 1977.
Inscripción: N.o 872, Folio 2.962 v. Libro N.o 2 el 18 de noviembre de 1977.
Socios: FRANCISCO CAMEROTA y JOSE MONZILLO
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Objeto: Frigorífico y matadero.
Administración: Los dos socios conjuntamente
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 25562 Dic 13-v dic.26.

GALON GAS LTDA.

Fecha 30|11|977
Inscripción: 929|3172|2.
Socios: FELIPE GARABEDIAN PATPATIAN, JULIO CESAR LONGUEIRA BATISTA, PEDRO GARABEDIAN PATPATIAN.
Objeto: Distribución p|cuenta propia y|o de terceros de combustibles.
Administración: Indistinta, 2 conjuntamente.
Capital: N$ 1.050.00.
Plazo: Un año prórroga automática.
Domicilio: Carlos Ma. Ramírez 943.
22) N$ 87.00 10|pub. 25609 Dic 13-v.dic.26.

Por contrato privado suscrito el 15|IX|1977, inscripto en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el N.o 34, al Folio 161 se constituyó "Cerro Largo Limitada", integrada por Tte. Cnel (R) Luis de Esteban, Martín Fernández Arizmendi y rematador Floro Olano
Objeto: Remate de bienes en general.
Domicilio: M. Lestido y Tacuarí Melo.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo 5 años prorrogable
Administración: Los tres socios indistintamente
22) N$ 87.00 20|pub 24654 Dic 1.o-v dic.29.

MATO E HIJOS LTDA.

Fecha: 30|11|977.
Inscripción: 930 3176|2.
Socios: JULIO MATO CAMAÑO JOSE DANIEL MATO ARBULO, JULIO CESAR MATO ARBULO.
Objeto: Distribución p|cuenta propia y|o de terceros de combustibles.
Administración: Indistinta, 2 conjuntamente
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: Un año prórroga automática.
Domicilio: Eusebio Cabral 4349.
22) N$ 87.00 10|pub. 25610 Dic.13-v dic.26.

MENCENSIL LTDA.

Se comunica la disolución y liquidación de Mencensil Ltda. denominada sociedad "Colegio Gabriela Mistral" al 21 de noviembre de 1977. Acreedores: Amsterdam 1483.
22) N$ 58.00 20 pub. 25087 Dic.7-v.en.4.

CONTINENTAL S.R.L.
Fecha: 23|5|977.
Inscripción N.o 834|1183|2.
Socios: FRANCISCO DANTE DIOS SANGUINETTI, NAHUM PEREZ SARLI.
Objeto: Taller de relojería y afines.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 2.000.00
Plazo: 2 años prórroga automática.
Domicilio: San José 1015, Local 027.
23) N$ 58.00 10|pub. 25611 Dic.13-v.dic.26.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 156.866 — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca CLING FREE clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24551 Dic.23-v.en.5

ACTA N.o 156 865. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA) solicita marca CALGONITE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24550 Dic.23-v.en.5

ACTA N.o 157.062. — Montevideo, diciembre 19, 1977. — Billy Fox por Cooper Uruguay Ltd. (Montevideo) solicita marca: GAMATOX L5, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26474 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 157.061. — Montevideo, diciembre 19, 1977. — Billy Fox por Cooper Uruguay Ltd. (Montevideo), solicita marca: GAMATOX F clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16475 Dic.23-v.en.5.

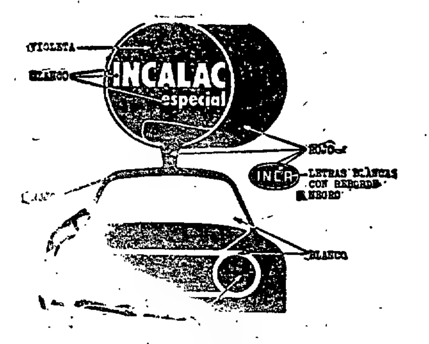
ACTA N.o 157.067. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca: NORMAZIDE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16476 Dic.23-v en.5.

ACTA N.o 157.066. — Montevideo, diciembre 19, 1977. — Oscar Bacot por Stauffer Chemical Company (USA), solicita marca: ARROZAN, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26477 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 157 064. — Montevideo diciembre 19, 1977. — Oscar Bacot por Coloplast International A|S (Dinamarca), solicita marca; COLOPLAST, clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26478 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 157.063. — Montevideo, diciembre 19, 1977. — Oscar Bacot por Laboratorios Lycia-Carlos M. Luz (Montevideo), solicita marca: PROTEIMAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26479 Dic.23-v.en 5.

ACTA N.o 157.065. — Montevideo, diciembre 19 1977 — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 16480 Dic 23-v.en.5.

ACTA N.o 2.680. — Montevideo, 21 de diciembre 1977. — Con esta fecha, Fernando Amilivia (Uruguay), solicita la marca DISPARK, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 28.00 10|pub. 26440 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 156.972. — Montevideo, diciembre 7 1977. — Guzmán González Ruiz por Poliamidas Argentinas SAIYC., (Argentina), solicita marca: CASAMID, clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26118 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 156.973. — Montevideo, diciembre 7 1977. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada, (Uruguay), solicita marca: WALKY, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26119 Dic.20-v.en.2.

ACTAS N.os 156.974 y 2.667. — Montevideo, diciembre 7 1977. — Guzmán González Ruiz, por Cooperativa Agropecuaria Limitada de Productores de Semillas (Calprose), (Uruguay) solicita marca: CALPROSE, clases 3, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26120 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 157.031. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Berkel del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca: 611 clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26144 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 2.659. — Montevideo diciembre 6 1977. — Walter Jones Carlos Martínez Penino, (Uruguay) solicita marca:



clase 29: servicio radiobúsqueda de personas. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 26165 Dic.20-v.en 2.

ACTA N.o 157.033. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Ruben Arrolli por Caverga Ltda. (Montevideo), solicita marca: PERSONAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26343 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 156.981. — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca ZEACOLOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25781 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.982 — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Oscar Bacot Silveira, por Ferrer Internacional S. A (España), solicita marca RECEBRAL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 25782 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.948. — Montevideo, 5 diciembre 1977. — Manfredo Cikato, por Cierres S. A. (Montevideo), solicita marca: FAST, clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA N.o 156.985. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Ltd (Inglaterra), solicita marca PRALEV, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25783 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.966 — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Oscar Bacot por Artigas González Gallo (Montevideo), solicita marca RADIO AVISO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25784 Dic 15-v.dic.28.

ACTA N.o 157.069. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — Erna Siegmund, por Raufast S. A. (Francia), solicita marca



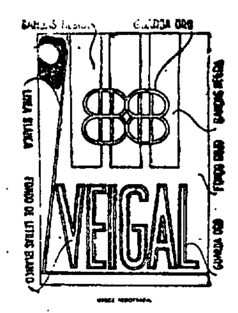
HIERBAS VERDE OSCURO Y CLARO

FLORES ROJAS

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 26279 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 156.947. — Montevideo, diciembre 5 1977. — Ruben Arrolli por Fernando José Martínez, (Uruguay), solicita marca: NIRVANA, clases 1, 9 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25918 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 157.021 — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Enrique Tato, por Veigal S.R.L. (Argentina), solicita marca



clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 26341 Dic.22-v.ene.4

ACTAS N.os 157.043 y 2.672. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Roberto César Aycardo (Montevideo) solicita marca



clases 11 y 12 - 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 26342 Dic.22-v.ene.4

ACTA N.o 157.000. — Montevideo, diciembre 14 1977. — Billy Fox, por Safer Electrical Manufacturing Company (Hong Kong), solicita marca



clase 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 25984 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 157.027. — Montevideo, diciembre 15 1977. — Oscar Bacot por COFAP, Companhia Fabricadora de Peças (Brasil), solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub 26063 Dic.19-v.dic 30.

ACTA N.o 156.709 — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina) solicita marca VENOXIGEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 23138 Nov 16-v nov 29

ACTA N.o 156 907. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977 — Manfredo Cikato por Clarion Co. Ltd (Japón) solicita marca

CLARION

clases 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 72.50 10|pub. 25830 Dic.15-v dic.28

ACTA N.o 156.991. — Montevideo 12 diciembre de 1977. — Jones & Cía. S. A. por B. Burago [illegible] (Italia), solicita la marca:

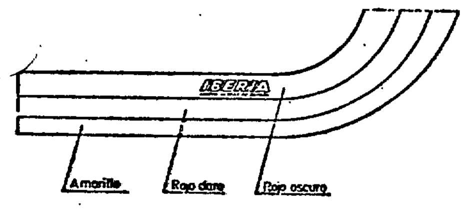
Burago

clase 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 25764 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.976. — Montevideo 7 de diciembre de 1977. — Primaluz S. A. (Uruguay) solicita marca M O B clases 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25677 Dic.14-v.dic 27.

ACTA N.o 156.977. — Montevideo, 7 diciembre 1977. — Primaluz S. A. (Uruguay) solicita marca H C P, clases 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25678 Dic.14-v.dic 27.

ACTAS N.os 156.953 y 2.653. — Montevideo diciembre 6 de 1977. — Oscar Bacot por Iberia Líneas Aéreas de España S. A. (España), solicita marca



clases 15, 26, 29 30 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 290.00 10|pub 25537 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 156.954. — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Billy Fox, por Pioneer Hi-Bred International, Inc (USA) solicita marca:



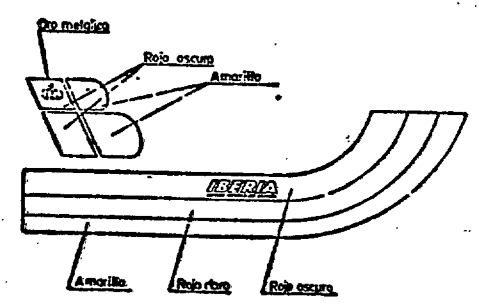
clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 25538 Dic 13-v.dic.26.

ACTAS N.os 156.952 y 2.657 — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Oscar Bacot por Iberia Líneas Aéreas de España, S. A. (España) solicita marca:



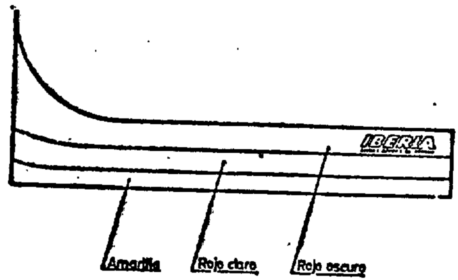
clases 15, 26, 29, 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 130.50 10|pub. 25539 Dic.13-v.dic.26.

ACTAS N.os 156 951 y 2.656 — Montevideo, 6 1977. — Oscar Bacot por Iberia, Líneas Aéreas de España S. A. (España), solicita marca:



clases 15, 26, 29, 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 348.00 10|pub 25540 Dic.13-v.dic.26.

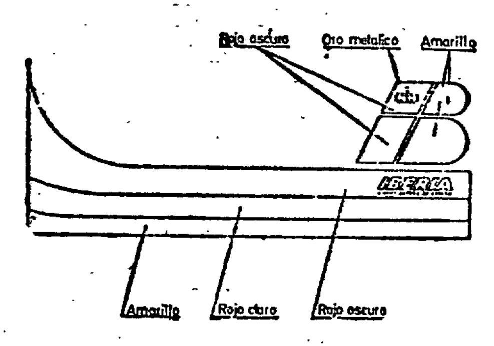
ACTAS N.os 156.950 y 2.655. — Montevideo, diciembre 6 de 1977 — Oscar Bacot por Iberia, Líneas Aéreas de España S. A. (España), solicita marca:



clases 15, 26, 29 30 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 348.00 10|pub 25541 Dic.13-v.dic.26.

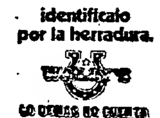
ACTA N.o 156 874. — Montevideo, noviembre 28 de 1977 — Walter Jones por Compañía Industrial Farmacéutica S. A. (Uruguay), solicita marca: BUM BUM, clases 10 y 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 25132 Dic.13-v dic.26.

ACTAS N.os 156.949 y 2.654. — Montevideo, 6 1977. — Oscar Bacot por Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A. (España), solicita marca:



clases 15, 26, 29 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 377.00 10|pub. 25542 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 156.905 — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — P. Dubourg por Soldy S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116,00 10|pub. 25533 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 156.872. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Jaime Mario Kasztan (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 25534 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 156.955 — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Billy Fox por Olympus Optical Company Limited (Japón), solicita marca OLYMPUS clases 16 y 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 25544 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 156.967. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Billy Fox por Ono Pharmaceutical Company Ltd. (Japón), solicita marca PROSTARMON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25543 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 2.662. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Erna Stegmund por Alis Publicidad S.R.L. solicita marca

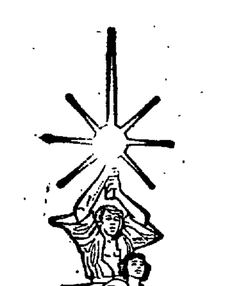
alis publicidad

clases 28 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub 25680 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o 156.899. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Billy Fox, por American District Telegraph Company (USA), solicita marca ADTI clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 25.00 10|pub. 25985 Dic.19-v.dic.30.

ACTA No 156.900. — Montevideo, 30 noviembre de 1977. — Jorge Demarco (Uruguay), solicita la marca: HI-MIKE, de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25396 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 156.936. — Montevideo diciembre 5 de 1977. — Billy Fox por Twentieth Century-Fox Film Corporation (USA), solicita marca



clases 1, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12 14, 15, 16, 18, 19, 21, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 246.50 10|pub 25273 Dic.13-v dic.26.

ACTA N.o 157.032. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Dreifus Ltda. (Montevideo), solicita marca: LA RESPUESTA A SU EXIGENCIA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26344 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 157.020 — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Veigal S.R.L. (Argentina), solicita marca: LATINA, clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26345 Dic.22-v.ene.4.

ACTAS N.os 156 971 y 2.664. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Jones & Cía S. A. por Compañía Oriental de Minerales S. A. (C.O.M.S.A.) (Montevideo), solicita la marca



clases 3, 6, 7, 8, 9, 26 y 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 25504 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 156.839 — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Mario M. Dorrego S. A. (Minas) solicita renovar marca: AREQUITA, clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 31.20 10|pub. 25121 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 2.660. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Heber Saldivia (Uruguay) solicita la marca: CANTANIÑO, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25802 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.992. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Jones & Cía S. A., por Michel Torino Hnos. S. A. I. C. y A., (Rep. Argentina), solicita la marca: MICHEL TORINO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 25765 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.979. — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Incorporated, (USA), solicita marca: THE GREYS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25778 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.978. — Montevideo diciembre 9 de 1977. — Billy Fox, por Honeywell Inc., (USA), solicita marca: DCP-7700, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25779 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.980. — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: ZEAGOLDEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25780 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 157.045. — Montevideo, diciembre 15 1977. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca BASIC clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26067 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 2.673. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Metalock (Uruguay). S.R.L solicita marca: POR UN MUNDO MEJOR, clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26346 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 157.022. — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BI-NERILAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26347 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 157.042. — Montevideo, diciembre 15 de 1977 — Ruben Arrolli, por Hamburgo S. A. (Montevideo), solicita marca: BOLETE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26348 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 157.041. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Ruben Arrolli, por Hamburgo S. A. (Montevideo), solicita marca: FAIXA PRETA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26349 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 157.040. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Ruben Arrolli, por Hamburgo S. A. (Montevideo), solicita marca: JURITI, clase . — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26350 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 157.039. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Ruben Arrolli, por Hamburgo S. A. (Montevideo), solicita marca: BEIJO DE MOCA, clase 1. — Publíquees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26351 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 157.038. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Ruben Arrolli, por Hamburgo S. A. (Montevideo), solicita marca: AMOR CARIOCA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26352 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 156.037 — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Ruben Arrolli, por Hamburgo S. A. (Montevideo) solicita marca: PIRULITO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26353 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 157.036. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Ruben Arrolli, por Hamburgo S. A. (Montevideo), solicita marca: TOFFE POPS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26354 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 157.035. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Ruben Arrolli, por Hamburgo S. A. (Montevideo), solicita marca: NOITE DE GALA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26355 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 157.034 — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Abraham Berr Yankelevich (Montevideo), solicita marca: NEGOCIOS EN LA CIUDAD, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26356 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 156 969. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Erna Siegmund, por Alpine S. A. (Uruguay), solicita marca: FRIOLATE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26278 Dic.22-v.ene.4.

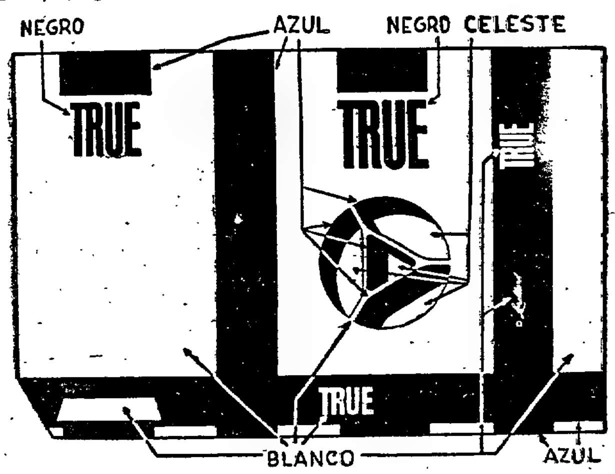
ACTA N.o 157.070 — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: ESTACADA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26280 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 156.965. — Montevideo, diciembre 6, 1977. — Walter Jones por The Best S. R. L., (Uruguay), solicita marca: THE BEST, clases 8. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26166 Div.20-v.en.2.

ACTA N.o 157.044. — Montevideo, diciembre 15 1977. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca SANO clase 22 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26068 Dic.19-v.dic.30.

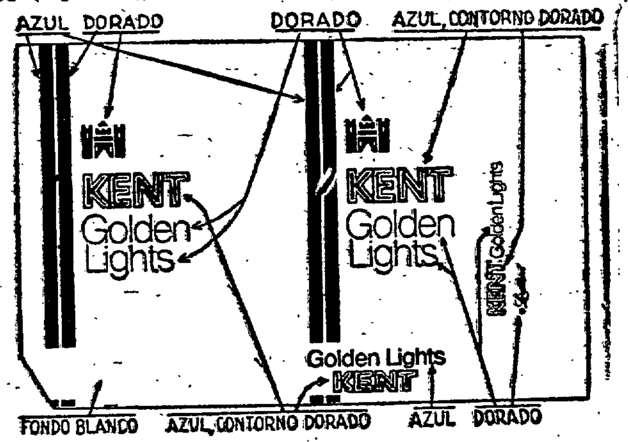
ACTA Nros. 157.009 y 2.668. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Alejandro Labacá, por Carlos E. Scheck y Eugenio Hintz (en formación), (Uruguay), solicitan marca TROIKA clases 1 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26056 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 156.986. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Billy Fox, por Moorgate Tobacco Co., Limited, (Inglaterra), solicita marca:



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 522.00 10|pub. 25786 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.987. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Billy Fox por Moorgate Tobacco Co. Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 464.00 10|pub. 25785 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.975. — Montevideo, 7 de diciembre 1977. — Primaluz S. A. (Uruguay), solicita marca L & C de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25679 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o 156.984. — Montevideo diciembre 12 de 1977. — Rosa Sena de Carvallo y Enriqueta Sosa de Lombardo (Uruguay) solicitan la marca



de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 25656 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o 156.968. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Erna Siegmund, por Papelería Galli S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 25681 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o 156.944. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Mc Taylor S.A.I.C. Rep. Argentina, solicita la marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 50.50 10|pub. 25196 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o 156.960. — Montevideo diciembre 6 1977. — Guzmán González Ruiz, por Waddingtons House of Games Limited, (Inglaterra), solicita marca: CLUEDO. clase 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26113 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 156.961. — Montevideo, diciembre 6 1977. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi. (Argentina) solicita marca: ELGINSEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26114 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 156.962. — Montevideo, diciembre 6 1977. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi, (Argentina), solicita marca: GEROGINSEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26115 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 156.963. — Montevideo diciembre 6 1977. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi, (Argentina) solicita marca: DE LA HERMANDAD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26116 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 156.964. — Montevideo, diciembre 6 1977. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi, (Argentina) solicita marca. GINVITAL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26117 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 157.018. — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Enrique Tato por VEIGAL S.R.L. (Argentina), solicita marca



clases 6 y 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 26340 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 157.025. — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — P. Dubourg por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca PANTALLA SOLAR clases 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26016 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 157.051. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Erna Siegmund, por A. Carlos Dalmas S. A., (Uruguay), solicita marca: EL HORNERO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26209 Dic.21-v.en.3.

ACT AN.o 157.052. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Erna Siegmund, por A. Carlos Dalmas S. A., (Uruguay), solicita marca: QUEBRACHO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26210 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 157.053. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Erna Siegmund, por A. Carlos Dalmas S. A., (Uruguay), solicita marca: PANGARE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26211 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 157.054. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorios Bome S. A., (Uruguay), solicita marca: SUPLESAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26212 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 157.055. — Montevideo diciembre 16 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorios Bome S. A., (Uruguay), solicita marca: KETOFEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26213 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 157.023. — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Manufactura Argentina de Porcelana SAIC (Argentina), solicita marca: CARSTENS, clases 6, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26264 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 157.046. — Montevideo, diciembre 15 1977. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca LOGROTON clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26069 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 157.006. — Montevideo, 13 diciembre 1977. — Jones & Cía. por Stemar Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca:

STETICA

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 25864 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 156.943. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Mc Shoes S.A.I. y C. (Buenos Aires), solicita la marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 25197 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 156.864 — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca HOLD clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 24549 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 156.901. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Enrique Tato por San Miguel Ltda. (Montevideo), solicita marca: GALAXIA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25919 Dic.16-v.dic.29.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.157. — Montevideo, diciembre 19 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Lustrino Hnos. S A. (Montevideo), solicita modelo industrial "Empuñadura de canilla". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 26375 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 1.158. — Montevideo, diciembre 19, 1977. — Con esta fecha, Jones & Cía S. A., por Lustrino Hnos. S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial "Llave de canilla". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 26376 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 1.159. — Montevideo, diciembre 19 1977. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A., por Lustrino Hnos. S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial "Pomo de canilla". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 26377 Dic.23-v en.5.

ACTA N.o U 384. — Montevideo, diciembre 20, 1977. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A., por Indumec-Industria Mecánica Ltda. (Brasil), solicita modelo de utilidad "Perfeccionamiento en, y referente a carreta agrícola para granos". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 26378 Dic.23-v.en.5

ACTA N.o U 385. — Montevideo, diciembre 20 1977. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A., por Indumec-Industria Mecánica Ltda (Brasil), solicita modelo de utilidad "Perfeccionamiento en, y referente a máquina compactadora de suelos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 26379 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o U 220. — Montevideo, mayo 25 de 1977. — Rubens Ariel Prenat (Montevideo), solicita modelo utilidad "Recuperador de bobinas impresas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 26490 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o U 221. — Montevideo, mayo 25 1977. — Ruben Arrolli por EFF Hnos (Montevideo), solicita modelo utilidad "Bicicleta para ejercicio". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 26491 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 20.557. — Montevideo, diciembre 20 de 1977. — Oscar Bacot por Magya S. A., (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en válvulas de cisterna". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 26495 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o U 375. — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Ruben Arrolli, por Carmelo Aníbal Demateis, (Montevideo), solicitan modelo de utilidad "Puntal con aparejo para reflotar o desencallar embarcaciones". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 26492 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 1.156. — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia & Cía., por Veloz S. A., (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Suela de calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 26229 Dic.21v.en.3.

ACTA U 383. — Montevideo, diciembre 16 1977. — Oscar Bacot por TEM Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Parrillero eléctrico" de acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 26263 Dic.21v.en.3.

ACTA N.o 20.450. — Montevideo, junio 17 de 1977 — Billy Fox por Leo Pharmaceutical Products Ltd A|S. (Lovens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab), (Dinamarca), solicita patente para: "Método para producir derivados de ácido Penicilánico". — Reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 27.107|76 976, 31.331|976, 5.436|977 y 6.348|977, de fechas 29|6|976 27|7|976, 9|2|977 y 15|2|977, respectivamente. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 116.00 10|pub. 26064 Dic.21-v.en.3.

ACTA U 386. — Montevideo, setiembre 1977 con esta fecha, Jones & Cía. S. A., por Perla Núñez Miranda de Ponce De León, (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Lazadas enhebrables para sujeción de etiquetas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 26143 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 20.448. — Montevideo, junio 13 de 1977. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención por: "Antibiótico BL 580 Delta, y procedimiento para su producción". — Denunciando prioridad Actas norteamericanas 701.395, 756 659, presentadas respectivamente el 30 de junio de 1976 y 4 de enero de 1977 de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 26065 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 20.548. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia & Cía., por Imperial Chemical Industries Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención para "Composiciones insecticidas". denunciando prioridad solicitud inglesa Acta N.o 51.428|976 de fecha diciembre 9 1976. — De acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 25898 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 1.155. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia & Cía. por Enrique Szwarcfiter, (Uruguay), solicita modelo industrial para "Perfil de barra". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25897 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 20.547 — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Enrique Tato por Prof. Dr. Víctor Hugo Bertullo (Montevideo), solicitan patente de invención "Nuevo método de hidrolisis de materiales proteicos para uso humano y animal". — Publíquese conforme ley N.o 10.089 — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 25297 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o 20.550. — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita patente para: "Nuevas entretelas y percalinas para la confección de vestimentas" — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25787 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 20.551. — Montevideo diciembre 12 de 1977. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia & Cía., por Imperial Chemical Industries Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención para "Elementos descargadores para agentes biológicamente activos" denunciando prioridad solicitud Acta número 51.917|976, de fecha diciembre 13 de 1976. — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 26281 Dic.22-v.en.4.

ACTA U 377. — Montevideo, diciembre 1977. — Oscar Bacot por José Calandra (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "Modelo de teja". — De acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25986 Dic.19-v.dic.30.

ACTA U 371. — Montevideo, diciembre 1977. — Oscar Bacot por Nuevogar S. A. (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "Soporte plegable para aparatos ventiladores o similares". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 25545 Dic.13-v dic.26.

ACTA N.o 1.154. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Oscar Bacot, por Knoll Associates Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Escritorio-Fichero". — De acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25546 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 20.434 — Montevideo, mayo 16 1977. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para "Nuevos derivados de ácidos grasos". — Reinvindicando prioridad solicitudes austríacas y suiza Nros. A 3654|976 y 2723|977 de fechas 19 de mayo de 1976 y 4 de marzo de 1977, respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 25548 Dic.13-v dic.26.

ACTA N.o U 374. — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Con esta fecha Juan Miguel Artemov, de Montevideo, solicita patente de modelo de utilidad: "Mejoras introducidas en embudos". — Y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25568 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 20.431. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. AKT (Suiza), solicita patente de invención por: "Derivados peptídicos y procedimiento para su preparación". — Denunciando prioridad: Acta N.o 20014|976, presentada e' 14 de mayo de 1976 en Inglaterra. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 25547 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o U 372. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Primaluz S. A. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Estator y rotor de ranuras redondas y cerradas para motores eléctricos de bombas sumergibles". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25616 Dic.13-v.dic.26

ACTA N.o 20.447. — Montevideo, junio 13 de 1977. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención por: "Implantador de Pellet para el tratamiento de animales". — Denunciando prioridad Acta norteamericana 699.739 del 24 de junio de 1976 — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub 26066 Dic.19-v.dic.30.

25-Ventas de Comercios

Prometimos vender a Norberto Mario Lettieri Valladares y Elbio Roger Blandamuro, pensión "Lugo" ubicada en Avenida General Flores 2446. — Acreedores en el mismo. — MARIA ELVIRA INES PEREZ. — JESUS EXPOSITO FERNANDEZ. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 116.00 20|pub. 26494 Dic.23-v.en.20.

Ley 26|9|1904. — El 2 de mayo de 1974 EMMA NOELIA CURTI FONTELA prometió vender a Aparicio Grosse y Cristina Romero Palacios de Grosse peluquería en Isla de Flores 1400 Montevideo.
25) N$ 116.00 20|pub. 26441 Dic.23-v.en.20.

Prometí vender a Ruth Bentaberry de Sieira, comercio calle Minas 1150. — Acreedores: M.O.S.A.N. Germán Barbato 1388. — DANIEL PABLO POSTIGLIONE. — Ley 26|9|904.
25) N$ 58.00 20|pub. 26303 Dic.22-v.en.19.

Ley 26|9|1904. — RAUL A. BATTIONE MOURON EVANGELINA GONZALEZ SOLER, VICTOR HELGUERO VIDAL y SILVIA CASANOVA ceden a "Nipoli Eximport Limitada" casa de artículos para hombres en local 052 Galería Delondon. — Acreedores en Agraciada 1641 escritorio 403.
25) N$ 116.00 20|pub. 26285 Dic.22-v.en.19.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Valentín Santos Panadería Ramón Anador 2707 Acreedores: Ana Monterroso de Lavalleja 1182. FRANCISCO MENDEZ GARCIA. — EUDOSCIA GONZALEZ. — ANGEL MENDEZ GONZALEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 26004 Dic.22-v.en.19.

Cedimos promesa kiosco sito en Avenida Rivera N.o 5597 (Salón). — Acreedores al mismo. — LORENZO STOPIELLO y MARTA ESPASANDIN de STOPIELLO.
25) N$ 58.00 20|pub. 26235 Dic.21-v.en.18.

Prometimos vender despensa Batlle y Ordóñez 2352, Vicente D'Alitto y Carlos Braselli. — Acreedores al mismo. — HORACIO AMILCAR GONZALEZ DELGADO. — MARIA RITA MAYOLAS CASANOVAS.
25) N$ 58.00 20|pub. 26215 Dic.21-v.en.18.

Prometimos vender a Ruben Mariz el almacén de Lorenzo J. Pérez N.o 3047. Acreedores al mismo. — ROBERTO PRIMO BUSIELLO GONZALEZ. — MARIA ANTONIA DA SILVA ARBELIN.
25) N$ 58.00 20|pub. 26216 Dic.21-v.en.18.

Ley 26|9|904. — Agencia Judía S. A. clausuró sus actividades al 15|12|977 de acuerdo a la ley 14.638. Acreedores presentarse Contador Werner Wolf, Guayaquí 3263 Apto 401 Montevideo.
25) N$ 116.00 20|pub. 26267 Dic.21-v.en.18.

Ley 26 setiembre 1904. — El 16 diciembre 1976 EDUARDO ROLLERO MUSETTI y LETICIA RUMI prometieron vender a Aurelio Rollero Musetti: Carnicería, en 25 de Mayo esquina Santa Teresa (Maldonado). El 11 diciembre 1975 Aurelio Rollero Musetti e Isabel Jun cedieron a Emilio René Lemes, derechos promitente comprador.
25) N$ 116.00 20|pub. 25890 Dic.16-v.en.13.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Carmen Martínez, almacén de calle Luis Melián Lafinur 2152. Acreedores en el mismo. — MARIA ANGELICA PERI.
25) N$ 58.00 20|pub. 25934 Dic 16-v.en.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Mogni y Sosa Soc. Ltda., el comercio que gira en ciudad de Rocha, Avda. Rivera y Avda. P. Balboa, en el ramo de fábrica de caños, baldosas y anexos. Acreedores en el comercio. — ALBINO SOSA BENITEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 25862 Dic 16-v.en.13.

RAUL PABLO PALERMO TEMPONE y ANA REYES prometieron vender a Francisco Alfano Giudice, Carnicería (Defensa 1786), ley 26 de setiembre de 1904. — Escribanía Errico, Misiones 1371, Esc. 34.
25) N$ 58.00 20|pub. 25847 Dic.15-v.ene.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Beatriz Lamela de Guidali comercio (farmacia) en la calle Comercio 2217 (Montevideo). Acreedores en el mismo. — Noviembre 28 de 1977. — DARIO ALEJANDRO BONILLA.
25) N$ 116.00 20|pub. 25774 Dic.15-v.ene.12.

Ley 26|9|904. — DIAZ y SANTAMARINA cede a El Tanque S.R.L. bar sito en Garibaldi 1901, de Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 25712 Dic.14-v.en.11.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a: Ana Frade el bazar y librería de Canelones 2863. Acreedores: Zabala 1372 Esc. 48. — MARINA RAMOS.
25) N$ 58.00 20|pub. 25646 Dic 14-v.en.11

CAMBADU prometimos vender a Balbina Alvarez Muiña comercio en María Orticochea 4579 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — JUAN DIAZ HERMIDA y SOFIA ROSA RIVAO GIL.
25) N$ 58.00 20|pub. 25508 Dic.13-v.en.10.

CAMBADU prometimos vender a Iris Amelia Cardozo Acosta comercio Gobernador del Pino 4049, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — GLADYS TOMAS CUITIÑO y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ALEGRE.
25) N$ 58.00 20|pub. 25509 Dic.13-v.en.10.

Ley 26 de setiembre de 1904 — CAMBADU prometimos vender a María del Carmen Martínez Rumbo comercio en Aparicio Saravia N.o 4903. Acreedores Magallanes 1412. — BENITO GONZALEZ PEREZ. — LUZ GONZALEZ FERNANDEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 25510 Dic.13-v.en.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — CAMBADU prometimos vender a Oscar Gasalla comercio Gonzalo Ramírez 1743. Acreedores Magallanes 1412. — WALTER HERMES SILVERA MEDEIROS. — ELSA SOTO VILLANUEVA — BEATRIZ SUSANA SOTO MARUCA.
25) N$ 58.00 20|pub. 25511 Dic.13-v.en 10.

Se llama a acreedores de FARMACIA PORTONES, que gira en Avenida Bolivia 2128. — Presentarse con justificativos de sus créditos en 18 de Julio 1357, piso 3.o apartamento 6, lunes y jueves (hábiles) de 18 a 19 horas. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Silvia Pizzo de Ramón.
25) N$ 116.00 20|pub. 25401 Dic.12-v.en.9.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Graciela Accuosto de Silveira, comercio de librería y quinielas "Librería Central" en Achilles 6296. Local 3. Acreedores al mismo. — MIGUEL FRANCISCO ZUBIETA y AMAPOLA CONSUELO PARDO de ZUBIETA.
25) N$ 116.00 20|pub. 25254 Dic.9-v en.5.

Ley 26|9|904. vendí negocio Panadería a Antonio Botta, Guttemberg 6477|79 10 de noviembre de 1977. — JAIME LORENZO DOMINGUEZ. — GLADYS LACUESTA.
25) N$ 58.00 20|pub. 25004 Dic.6-v.en.3.

Ley 26|9|904. — JOSE RAMON GIRALDEZ FERNANDEZ y GRACIELA RIOS FERNANDEZ prometimos vender mitad indivisa carnicería, Gronardo 3674 a José Carlos Braga Díaz. Acreedores en el mismo
25) N$ 58.00 20|pub. 25125 Dic.7-v en.4.

Venta de hotel a favor de Fermina Penedo de Mera, calle Soriano 1073, ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — SANTOS MANUEL BORGES. — MARIA E. MARZAN de BORGES.
25) N$ 116.00 20|pub. 25009 Dic.6-v.en.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Prestal S. A. el establecimiento industrial y comercial de calle Domingo Petrarca Nros. 910-20 de Montevideo. — Acreedores al establecimiento. — Sucesores de Pantaleón Ruocco Soc. de Resp. Ltda.
25) N$ 116.00 20|pub. 25226 Dic.9-v.en.5.

Ley 26|9|904. — Vendí negocio taller a Roberto Calcagno. Acevedo Díaz 1076, 1.o de noviembre de 1977. — RAMON NELSON CORBO RIOS. — RAMON JACINTO CORBO y MARIA MABEL PINTOS.
25) N$ 58.00 20|pub. 25003 Dic.6-v.en.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a María Emilia Bonifacio Mosteiro, bar calle Gregorio Sanabria esquina Tucumán. Piriápolis. — Acreedores: presentarse Paraguay 1321 Esc. 802. — DOMINGO OTERMIN.
25) N$ 58.00 20|pub. 25034 Dic.6-v.en.3.

Prometimos vender totalidad del capital accionario de Cobral S. A. a los señores Arakil y Arminak Tavokjián y Melkón Melkonián. — Acreedores (ley 26|9|904) presentarse en 8 de Octubre 4354. — SAUL y JOSE GREGORIO ZIMALKOVSKI
25) N$ 116.00 20|pub 24988 Dic.6-v en.3.

Prometimos vender a Susana Wurzel de Weiszman, Farmacia sita en Juan Benito Blanco 1098. — Acreedores al mismo. — Ley 26|9|904. — GLORIA AYDEE CAPLAN de VIGO — JORGE y CARLOS VIGO CAPLAN.
25) N$ 116.00 20|pub. 249[illegible] Dic.6-v.en.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Jean S.R. . peluquería señoras en esta ciudad, calle Río Negro 1284 M ría D. Rossi de Merega[illegible]. — Acreedores: Carlos [illegible] a 2o
25) N$ 116.00 20|pub. 2493[illegible] Dic.6-v en.3.

Ley 26|9|904. — EDISON SUNA y JUAN BISIO, ceden a José Palozzi y María Morales, cuotas sociales compañía "Suna y Bisio Sociedad de Responsabilidad Limitada", comercio sito en Tomás Diago 895. — Acreedores al comercio.
25) N$ 116.00 20|pub. 24732 Dic.2-v.dic.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ignacio Deutscher el comercio, sito en el local 021 de la Avda. 18 de Julio 1236|40 (Galería de las Américas). Acreedores en Misiones 1361, Esc. 53. — OFELIA ALVAREZ de BERDIÑA. — LEANDRO MORAN.
25) N$ 116.00 20|pub. 24704 Dic.1.o-v.dic.29.

Ley 26 de setiembre 1904. — Cedí compromiso compraventa comercio sito Defensa N.o 1750 a Alfredo Decia Píriz. Acreedores al mismo. — Montevideo, noviembre 1977. — HECTOR ACOSTA GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 24431 Nov.29-v.dic.27.

Ley 26|9|904. — JOSE MUIÑOS y HORTENCIA FERREIRA, ceden a Julio Sarli, café y bar, en Eduardo Acevedo 1509, Montevideo. — Acreedores: Barrios Amorín 1441 apartamento 102, Montevideo.
25) N$ 58.00 20|pub. 24924 Dic.5-v.ene.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Alfredo Mauro Pereira Guerra "Bar Avenida", sito en Félix de Lizarza e Ituzaingó, Pan de Azúcar, Departamento Maldonado, acreedores al mismo. — RICARDO ALBERTO SANCHEZ BERACOCHEA.
25) N$ 116.00 20|pub. 24312 Nov.28-v dic.26.

Prometimos vender a César Cebreiros Estación de Servicio y anexos, sito en Bulevar Batlle y Ordóñez 4952. Acreedores: Ituzaingó 1324, escritorio 301. — JOSE CORDERO. — ESTHER PEREZ
25) N$ 58.00 20|pub 24289 Nov.28-v.dic.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a David Binstok, casa Bimar, sita Colón 1528-30. Acreedores Blandengues 1572. — ISAIAS BINSZTOK y REBECA SNAIDER.
25) N$ 58.00 20|pub. 25972 Dic.19-v.en.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Constantino Bertoni Brocchi y Tabaré José Carlos Bertoni Artigas el comercio denominado "Ferretería Chiappe" sito en Carlos María Ramírez N.o 801. Montevideo. Acreedores: Aréchaga 3374. — ROBERTO MONTOULIU y ERNESTO MONTOULIU.
25) N$ 116.00 20|pub. 25960 Dic.19-v.en.16.

Ley 26|IX|1904. — Cedimos compromiso compraventa de café y bar de Agraciada 1961 a Heber Lettier. Carlos María Da Fonseca. — Acreedores a Piedras N.o 519 escritorio 102. — JOSE MARIA LISSIGNOLI. — MARIA ROSA SANSON.
25) N$ 116.00 20|pub. 26155 Dic.20-v.en.17.

Prometí vender a Romeo Silveira y Cía Limitada, comercio de Herrera 258, Melo. — Acreedores al mismo. — ANGEL FRACHE SOLER.
25) N$ 58.00 20|pub. 26135 Dic.20-v.en.17.

Ley 1904. — Prometimos vender a Omar Amado Galleto Hednández, Carnicería sita en Barrio El Parque. Acreedores Avda. Artigas 211. — ISABELINO MAXIMO ESCOBAR GIAMEDES y DELIA MALLADA.
25) N$ 58.00 20|pub. 26090 Dic.20-v.en 17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Héctor Acosta, salón cigarrillos, artículos escolares, golosinas y quiniela. Duvimioso Terra 1471. Acreedores presentarse en el mismo. — ELIDA GARGANICO GOMEZ. — ARNOLDO PERERA.
25) N$ 116.00 10|pub. 26102 Dic.20-v.en.17.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 92|2285 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 6|12,977, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, caratulado "Fisco Roberto Walter Mora y otro con FRANCISCO GALLO PEREIRA, Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Francisco Ademar Gallo Pereira, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 14.361.60 de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley número 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14|3|973.

Notifíquese esta resolución al infractor, mediante edictos en el "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 33828 Dic.23-v.dic.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 81|2954 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 4|8|977, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José caratulado "Fisco, Vestal Regalado, Fernando y otros contra LEIZAGOYEN BENITEZ LUCAS y OTROS. Infracción Aduanera" se resuelve imponer a Lucas Abelardo Leizagoyen Benítez y a Luis Exequiel (o Ezequiel) Leguiza, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de nuevos pesos 19.238.69 (nuevos pesos diecinueve mil doscientos treinta y ocho con 69|100 m|n.) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la Ley N.o 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley número 14.106 de 14|3|973.

Notifíquese esta resolución al infractor mediante edictos en el "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 33826 Dic.23-v.dic.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 79|2031 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 12|9|974, adoptó la siguiente resolución:

"1.o) Aplicar a la firma URLANA S. A. y el señor BENIGNO RAFAEL AMADO ALVAREZ una multa de N$ 17.378.78 (nuevos pesos diecisiete mil trescientos setenta y ocho con 78|100 m|n.).

2.o) Intímese el pago de la multa a la firma Urlana S. A. y al señor Benigno Rafael Amado Alvarez cuyo importe deberá hacerse efectivo dentro del término de tres días a contar de la fecha de la respectiva intimación.

Y si vencido dicho plazo no se hubiere cumplido con la obligación, dése cuenta a la División Contralor del Comercio Internacional, Sección Inspecciones Externas, a efectos de incluir a la firma y a los integrantes de su Directorio en el Registro de Infractores a cargo de dicha Dependencia, también al Departamento de Créditos, Sección Informaciones, y procédase judicialmente si hubiere lugar".
27) (C.C.) 3|pub. 33825 Dic.23-v.dic.27.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica a NIBYA TERESITA LEYBY MARINO que el Directorio del Banco, con fecha 14 de diciembre de 1977 ha declarado que ha configurado renuncia tácita a su cargo en la Caja de Industria y Comercio. — Dr. Alberto Volonté Berro Gerente de la Oficina Unica de Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 33796 Dic.22-v.dic.26.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Edificación y Equipamiento Escolar

Llámase a precios para la realización de trabajos de revestimiento de fachada del edificio de la Escuela N.o 95 de Montevideo, sita en la calle Dr. Santín C. Rossi s|n. (Pantanoso). Los recaudos podrán retirarse en las Oficinas de la División Edificación y Equipamiento Escolar, calle Bartolomé M.tre 1317, tercer piso, a partir del 26|12|977 en horario de 8 y 30 a 12 y 30.

La apertura se realizará en el lugar de retiro de recaudos el día 9|1|978, a las 9 y 30 horas en primer llamado y a las 10 y 30 horas, en segundo llamado. — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 2|pub. 33822 Dic.23-v.dic.26.

EJERCITO NACIONAL
SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
Provisión de un cargo de Contador

Se llama a aspirantes para la provisión de un cargo de Contador, por concurso de méritos, Programa 302, Renglón 011, Código AaA, Grado 3, Asignación mensual; la correspondiente al grado de Capitán.

Las solicitudes con relación documentada de méritos y una foto tipo carné se recibirán en la Secretaría Dirección General, de lunes a sábado de 8 a 12 horas en Camino de las Instrucciones 1925.

Recepción: Hasta el día 29 de diciembre de 1977. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977.
27) (C.C.) 3|pub. 33831 Dic.23-v.dic.26.

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

"La Jefatura de Policía de Canelones notifica a quienes justifiquen ser dueños de dos aparejos, una chaira, una cuerda de nylon, dos ganchos, una balanza y un cuero vacuno, que fueran incautados en un procedimiento realizado el día 19 de marzo de 1977 en un monte cercano al kilómetros 23 de la Ruta 33 (Toledo), deben concurrir a la misma, ya que por resolución N.o 179|977 se dispuso el comiso de los mismos".
27) (C.C.) 3|pub. 33824 Dic.23-v.dic.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Anulación de llamados

Se pone en conocimiento de los interesados, que el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, resolvió:

Exp. N.o 773.959. — Profesor Agregado de la Cátedra y Dpto. de Higiene (Titular). Res. de fecha 12|12|977: "Anular el llamado a aspirantes para Profesor Agregado de la Cátedra y Dpto de Higiene (N.o 1.222, Grado 4, 20 horas), dispuesto por el suscrito según resolución adoptada con fecha 17|6|977".

Exp. N.o 775.965. — Ayudante del Dpto. de Histología y Embriología. (Interino). Res. de fecha 12|12|977: "Anular el llamado a aspirantes para Ayudante del Departamento de Histología y Embriología (R.021, Esc 2 Grado 1, 10 horas), dispuesto por el suscrito según resolución N.o 49 adoptada por el suscrito con fecha 6|9|977". — Montevideo, diciembre 20 de 1977.
27) (C. C.) 1|pub. 33812 Dic.23-v.dic.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho
Notificaciones

Exp. 764.239|2 o Exp. — Se notifica al doctor MILTON MAZZA, el informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos de fecha 31|X|977, que consta en el respectivo expediente.

Exp. 777.022. — Se notifica a: Doctora GRACIELA RICCI GONZALEZ la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 28 de noviembre de 1977, N.o 16: "Entender que la prórroga de la doctora Graciela Ricci González dispuesta según resolución N.o 2, adoptada por el suscrito con fecha 14|11|977 es para el cargo de Asistente Docente Honorario Especializado en Psiquiatría Grado 2 de la Clínica Psiquiátrica y no como Asistente de Psiquiatría Infantil como figura en la mencionada resolución".

Exp. 770.659. — Se notifica a: Doctora ELBA NESE de CRESTANELLO la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 15|XI|977, N.o 13: "Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe presentado por la doctora Elba Nese de Crestanello con motivo de la misión de estudios desarrollada en Francia".

Exp. 770.958. — Se notifica a: Doctor RAUL E. SOMMA MOREIRA la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 25|XI|977, N.o 5:

1) "Extender a 40 horas el horario semanal del doctor Raúl Somma Moreira en el cargo de Profesor Director del Departamento de Bacteriología, hasta el 31 de diciembre de 1977.

2) Prorrogar la extensión horaria de referencia, a partir del 1.o de enero de 1978 y hasta el 31 de diciembre del mismo año".

Exp. 770.931. — Se notifica a: Doctor ARIEL JORGE REYES GARCIA la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 8 de noviembre de 1977, N.o 10: "Visto: el recurso de revocación presentado por el doctor Ariel Reyes contra la resolución N.o 12 adoptada por el suscrito con fecha 3 de octubre de 1977; el suscrito Decano Interventor, resuelve: Rechazar la nota por improcedente, dado que enjuicia a la Facultad de Medicina extendiéndose además sobre aspectos que nada tienen que ver con el motivo del recurso. Tratándose de un llamado a aspirantes es potestad del Decanato decidir la forma en que se hará la designación. En cuanto a la anulación del llamado se efectuó debido a las circunstancias que concurrieron en el mismo, estando facultado el Decano para hacerlo, y en vistas a efectuar un nuevo llamado. En consecuencia: 1) No hacer lugar al recurso y franquear el mismo ante el Rectorado".

Exp. 772.506. — Se notifica a: Doctor ALCIDES RODRIGUEZ la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 28|XI|977, N o 17: "Aprobar el informe elevado por el doctor ALCIDES RODRIGUEZ, Director del Departamento de Hemoterapia correspondiente a las actividades desarrolladas por el Departamento de Hemoterapia, durante el período del 1.o de abril de 1976 al 28 de febrero de 1977".

Exp. 772|760 — Se notifica a: Doctor JOSE ROMERO BRITEZ la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 24|X|977, N.o 10: "Visto: la nota elevada por el Profesor Doctor CARLOS BAUZA con fecha 4 de mayo de 1977, así como sus informes de fecha 23 de setiembre y 4 de octubre de 1977, con respecto al Ayudante de Investigación doctor José Romero. Atento: a lo estipulado en el artículo 7o de la Ordenanza para la contratación de Ayudantes de Investigación, el suscrito Decano Interventor, resuelve: Rescindir el contrato del doctor José V. Romero como Ayudante de Investigación a los efectos de trabajar bajo la dependencia del Profesor doctor Carlos Bauzá".

Exp. 773.748. — Se notifica a: SONIA BOUDRANDI CONSTANTIN, la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura, de fecha 21|10|977: "Aprobar la acumulación de sueldos solicitada, por la Br. Sonia Maribel Boudrandi Constantín".

Exp. 775.829. — Se notifica a: Doctor ANDRES de TENYI la siguiente resolución del Decano Interventir de la Facultad de Medicina, de fecha 16 de noviembre de 1977, N.o 24: "Conceder al doctor Andrés de Tenyi licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de 59 días a partir del 3 de noviembre de 1977, en el cargo de Profesor Adjunto del Departamento Clínico de Radiología (puesto N.o 1.286 Esc. 2, Grado 3, 24 hs.), a los efectos de ocupar interinamente un cargo de Profesor Agregado del mismo Departamento".

Exp. 776.064. — Se notifica a: Doctor ROBERTO MASLIAH la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 14 de noviembre de 1977, N.o 7: "Relegir al doctor Roberto Masliah en el cargo de Profesor Agregado de la Clínica de Traumatología y Ortopedia (puesto N.o 1.275, Esc. 2, Grado 4 24 horas semanales), por un período reglamentario a partir del 1o de abril de 1978 con carácter interino hasta su confirmación por parte de las autoridades competentes".

Exp. 776.071. — Se notifica a: Doctora NORMA MAZZA de PRATO, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 16|XI|977, N.o 19: "Relegir a la doctora Norma Mazza de Prato en el cargo de Profesor Adjunto del Centro de Tratamiento Intensivo (puesto N.o 2.128, Escalafón 2, Grado 3, 40 horas), por un período reglamentario a partir del 30 de enero de 1978 con carácter interino hasta su confirmación por parte de las autoridades competentes".

Exp. 776.285 — Se notifica a: Doctor JUAN CARLOS SASSI la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 16|XI|977, N.o 22: "Aceptar la renuncia presentada por el doctor Juan Carlos Sassi al cargo de Jefe de Repartición del Departamento de Odontología (puesto N.o 190, Esc. 2, Grado 4, 24 horas) a partir del 15 de diciembre de 1977 a los efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios".

Exp. 776.349. — Se notifica a: Doctor Juan José Rossi Spera la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 7|XI|977, N.o 7: "Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento, conceder al doctor Juan José Rossi Spera una prórroga de tres meses a partir del 22 de diciembre de 1977 y hasta el 22 de marzo de 1978 a los efectos de presentar su Tesis de Doctorado".

Exp. 776.453. — Se notifica a: SAUL FERMIN DUTRA EGUREN la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 17|XI|977, N.o 32: "Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento, acceder a lo solicitud de reingreso a Facul-

tad formulada por el Br. Saúl Fermín Dutra Eguren".

Exp. 776.578. — Se notifica a: MARIO PELUFFO que con fecha 11|XI|977, el Decano Interventor de la Facultad de Medicina autorizó su concurrencia al Departamento de Bacteriología y Virología".

Exp. 776.606 — Se notifica a: Doctor LIBER MAURO SANJURJO la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 14|XI|977, N.o 5: "Reelegir al doctor Líber Mauro Sanjurjo en el cargo de Profesor Agregado de Clínica de Traumatología y Ortopedia (puesto N.o 1.430, Esc. 2, Grado 4, 24 horas semanales) por un período reglamentario a partir del 1.o de marzo de 1978, con carácter interino hasta su confirmación por parte de las autoridades competentes".

Exp. 776.626 — Se notifica a: Doctor MANLIO FERRARI la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 14|XI|977, N.o 6:

"Relegir al doctor Manlio Ferrari en el cargo de Profesor Director de Clínica Médica "A" (puesto N.o 1.232, Esc. 2, Grado 5, 24 horas semanales), a partir del 26 de febrero de 1978 y hasta el 26 de setiembre de 1979 (fecha en que cesa por límite de edad), con carácter interino hasta su confirmación por parte de las autoridades competentes".

Exp. 776.630 — Se notifica a: VICENTE MIGUEL SPOSITO MARTINO la siguiente resolución del Secretario Docente de la Facultad de Medicina, de fecha 5|XII|977: "Visto: la solicitud presentada por el señor Vicente Miguel Spósito. Considerando: El informe correspondiente de la Comisión de Reglamento, se resuelve: No acceder a lo solicitado".

Exp. 776.732. — Se notifica a: Doctor EUSEBIO VAEZA la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 14|XI|977, N.o 4: "Tomar conocimiento que según nota número 1.383|977 comunicada por el Rectorado ha sido autorizada la licencia del doctor Eusebio Vaeza para concurrir en usufructo de una Beca de Cooperación Técnica del Gobierno Francés al Hospital Beaujou (París, Francia)".

Exp. 776.743. — Se notifica a: Profesor doctor BARTOLOME FUSTER la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 16|XI|977, N.o 18:

"Relegir al Profesor Ad Honorem, Bartolomé Fuster en el cargo de Jefe de Sección del Laboratorio de Electrología del Instituto de Neurología (puesto N:o 1 785, Esc. 2 Grado 3, 24 horas) a partir del 1.o de marzo de 1978 y hasta el 6 de agosto de 1979, fecha en que cesa por límite de edad, con carácter interino hasta su confirmación por parte de las autoridades competentes".

Exp. 776.745. — Se notifica a: JUAN LUIS BOZZOLA la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 16|XI|977, N.o 20:

"Relegir al Br. Juan Luis Bozzola en el cargo de Jefe de Sección del Departamento de Laboratorio Clínico (puesto N.o 1.300 Esc. 2, Grado 3, 24 horas), por un período reglamentario a partir del 20 de febredo de 1978, con carácter interino hasta su confirmación por parte de las autoridades competentes".

Exp. 776.757. — Se notifica a: Profesor doctor JOSE LOPEZ FERNANDEZ la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 14|XI|977, N.o 7:

"Designar al Profesor José López Fernández y al doctor Mariano Varela López para integrar el Tribunal de Concursos para la provisión de un cargo titular de Médico Laboratorista del Banco de Seguros del Estado, de acuerdo a lo solicitado por la mencionada Institución".

Exp. 776.792. — Se notifica a: Doctores EVA FOGEL DAVIDOVICH y JORGE URRESTARAZU PICO la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 10|XI|977, N.o 17: "Atento a la nota comunicada por el Rectorado con fecha 3 de noviembre de 1977, N.o 1.398|977 confirmar a los docentes que se citan a continuación según los cargos respectivos: Eva Fogel Davidovich, Prof. Agda. del Departamento de Emergencia titular. Jorge Urrestarazu Pico, Prof. Agdo. de Medicina del Depto. de Emergencia titular".

Exp. 776.793. — Se notifica a: Doctor Eusebio Vaeza la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 7|XI|977, N.o 9: "Tomar conocimiento de que según nota N.o 1.383|977 de fecha 25 de octubre de 1977, transmitida por el Rectorado de la Universidad, ha sido autorizada la licencia del Doctor Eusebio Vaeza para concurrir en usufructo de la Beca de Cooperación Técnica del Gobierno Francés en el Hospital Beaujon (París Francia)".

Exp. 776.830. — Se notifica a: Doctor JORGE ALBERTO GRAÑA la siguiente resolución del Secretario Docente de la Facultad de Medicina, de fecha 24 de noviembre de 1977: "No es posible acceder a lo solicitado, dado que el plazo de inscripción venció el 10|11|977".

Exp. 776.831. — Se notifica a: Doctor JUAN SCARAFFUNI la siguiente resolución del Jefe de Sección Secretaría Docente de la Facultad de Medicina, de fecha 18|XI|977: "No se accede a lo solicitado dado que el vencimiento del llamado a Aspirantes a realizar el Curso práctico sobre Atención Inmediata del recién nacido caducó el 10 de noviembre de 1977. Por otra parte el número de inscriptos reglamentariamente excede ampliamente el número de cargos a que hace referencia el llamado".

Exp. 776.828. — Se notifica a: Licenciado ARMANDO GASCON los informes de la Sección Personal de fecha 17 y 25 de noviembre de 1977 que constan en el respectivo expediente.

Exp. 776.832. — Se notifica a: Doctores MARIA ANTONIETA REBOLLO y FRANKLIN DE LOS SANTOS la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 14 de noviembre de 1977: "Se deja constancia de que a los doctores María Antonieta Rebollo (Profesor Agregado de Neuropediatría del Instituto de Neurología) y Franklin De los Santos Farías (Asistente Pediátrico de Guardia de Clínica Ginecotocológica "B"), la Jefatura de Policía de Montevideo, a otorgado Certificados Categoría B".

Exp. 776.947. — Se notifica a: RAUL SUAREZ la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 28 de noviembre de 1977: "Reelegir al Doctor Raúl Suárez en el cargo de Profesor Agregado del Depto. de Anestesiología (puesto número 1.344 Gdo. 4, 24 horas) por un período reglamentario a partir del 4 de marzo de 1978, con carácter interino hasta su confirmación por parte de las autoridades competentes".

Exp. 776.948. — Se notifica a: MARTIN MARX la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 28|11|977: "Reelegir al Doctor Martín Marx en el cargo de Profesor Agregado del Depto. d Anestesiología (puesto N.o 1.372, Esc. 2, Gdo. 4, 24 horas) por un período reglamentario a partir del 21 de marzo de 1978, con carácter interino hasta su confirmación por parte de las autoridades competentes".

Exp. 777.008. — Se notifica a: PEDRO AMONTE, JUAN CARLOS BAGATTINI, HUMBERTO CORREA ENRIQUE D'ANDREA, CARLOS GIAMPIETRO, URUGUAY LARRE BORGES, JOSE LOPEZ, NORMA MAZZA, JUAN NIN, RAQUEL PONCE DE LEON, JUAN POSEIRO, ROBERTO RUBIO TORRES GUIDO, ELVIRA TRUJILLO y ENRIQUE VIÑUELA: la resolución del Dec. Inter. de la F. de M. del 23|11|977: "Extender el horario de los docentes que se detallan a continuación a partir del 1.o de enero de 1978, y hasta el 31 de diciembre de 1978:

Amonte Gallo, Pedro, Asistente del Centro de Tratamiento Intensivo 8 horas.

Bagattini Mari, Juan Carlos, Prof. Adj. del CTI, 8 horas.

Correa Rivero, Humberto Prof. Adj. del CTI, 8 horas.

D'Andrea Rostan, Enrique, Asistente del CTI 8 horas.

Giampietro Berretam Carlos, Asistente de la Clínica Ginecotocológica "B", 8 horas.

Uruguay Larre Borges, Prof. Director del Depto. de Cirugía 12 horas.

José López Fernández, Prof. Director del Depto. de Lab. Clínico, 12 horas.

Mazza de Prato, Norma, Prof. Adj. del CTI, 8 horas.

Nin Ferrari, Juan María, Asistente del CTI 8 horas.

Ponce de León Balparda, Raquel, Asistente de la Clínica Semiológica, 24 horas.

Poseiro, Juan, Prof. Agdo. de la Clínica Ginecotocológica B 6 horas.

Rubio, Roberto, Prof. Director de la Clínica Quirúrgica "A", 12 horas.

Torres Guido, Asistente del CTI, 8 horas.

Trujillo Cariñaña, Elvira, Prof. Adj. del CTI 5 horas.

Viñuela, Enrique, Asistente del CTI, 8 horas.

Exp. 777169. — Se notifica a: GUSTAVO TRENTIN la siguiente resolución del Secretario Docente de la Facultad de Medicina, de fecha 5|12|977: "Visto: el informe elevado por la Cátedra de Bioquímica sobre irregularidades en el transcurso del examen del estudiante Daniel Gustavo Trentin Castisani; el suscrito Decano Interventor, resuelve: Amonestar severamente al señor Gustavo Trentin Castisani, dejando constancia en su Legajo Personal".

Exp. 777.267. — Se notifica a: IGNACIO MUSE la siguiente resolución del Secretario Docente de la Facultad de Medicina, de fecha 2|12|977: "Encargar de la Dirección del Depto. de Oncología al Prof. Adj. Doctor Ignacio Musé mientras dure la licencia del titular (9 de diciembre)". — Montevideo 14 de diciembre de 1977.

27) (C.C.) 3|pub. 33799 Dic.22-v.dic.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

AVISOS

Exp. 776.225. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el señor Decano Interventor, en fecha 1.o de noviembre de 1977, resolvió: "Designar a la señora ALICIA MARTIN RICHERO de CASIRAGHI para ocupar el cargo de Asistente de Curso Técnico en Oftalmología de la Escuela de Colaboradores del Médico (N.o 1.578, Esc. 2, Gdo. 2, 12 horas semanales), con carácter interino a partir del 1.o de noviembre de 1977 hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, a confirmar por las autoridades competentes".

Exp. 776.475. — Se pone en comunicación de los interesados, que el señor Decano Interventor, en fecha 17 de noviembre de 1977, resolvió: "Designar al doctor TOMAS TRINEO FLEITAS en un cargo de Docente Honorario Especializado (a nivel del Prof. Adjunto Gdo. 3) de Pediatría Neonatal en la Clínica Pediátrica del Hospital Pedro Visca, con carácter interino y honorario a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 1977 y a confirmar por las autoridades competentes.

Exp. 776.467. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el señor Decano Interventor, en fecha 17 de noviembre de 1977, resolvió: "Designar a los doctores RICARDO MANUEL PACHECO ALVAREZ y JOSE LUIS DIAZ ROSELLO en 2 de los 4 Cargos de Docentes Honorarios Especializados (a nivel de Asistentes, Grado 2), de Pediatría a efectos de cubrir la docencia de Pediatría Neonatal en la Clínica Pediátrica del Hospital Pedro Visca, con carácter interino y honorario, a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 1977 y a confirmar por las autoridades competentes".

Exp. 775.948. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el señor Decano Interventor, en fecha 1.o de noviembre de 1977, resolvió: "Designar al Br. LAUREANO ARROYO para ocupar un cargo de Asistente del Departamento de Parasitología (N.o P.G. Esc. 2, Grado 2, de 10 horas semanales), con carácter interino a partir del 1.o de noviembre de 1977 hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1977, a confirmar por las autoridades competentes".

Exp. 776.226. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el señor Decano Interventor, en fecha 1.o de noviembre de 1977, resolvió: "Designar al doctor ANTONIO ARAGO SILVA para ocupar el cargo de Asistente del Departamento de Bacteriología, (N.o 498RP Esc. 2, Grado 2 20 horas semanales), con carácter interino, a partir del 1.o de noviembre de 1977 hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo año, a confirmar por la sautoridades competentes". — Montevideo, 14 de diciembre de 1977.

27) (C.C.) 3|pub. 33803 Dic.22-v.dic.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Echenagusia, José Luis y Du Vinage de Echenagusia Juana c| PEREIRA, JULIO CESAR. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 399|977), se cita, llama y emplaza a Julio César Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1967). — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|967) 10|pub 33780 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 2.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ALBERTO SIGAL y LUCIANA CARRIQUE, solicitando la Escrituración de Oficio, del siguiente bien inmueble: Un solar ubicado en Pueblo Viale, Quinta Sección Judicial de Canelones empadronado con el N.o 2099, señalado con el número 13 en el plano del agrimensor Julio Baumgartner, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de octubre de 1943, y según el cual, tiene una superficie de 1.153 metros 37 decímetros, con 11,12 metros de frente al Oeste, a la calle Central. Dicho bien lo hubieron los comparecientes por la cesión de derechos emergentes del compromiso de compraventa del mismo, que les hiciera la señora Delia Pascual Rosales de Santullo en documento privado suscrito el 12 de setiembre de 1973, el que fue inscripto al margen de la inscripción primitiva, realizada el 9 de julio de 1952 en el Reg. General de Inhibiciones con el N.o 766 al folio 300 del libro 49. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial, a los promitentes vendedores Demetrio Segundo del Cerro Martínez y Matilde O'Neill Arocena, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura mencionada. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 432.00 30|pub. 24963 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Ruben Ariel Pauletti y Lilia Esther Rivero c| NIDIA ESPERANZA CASELLA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C. N.o 62|977), se cita y emplaza por el término de sesenta días a Nidia Esperanza Casella para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paysandú, noviembre 18 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 96.00 20|pub. 26367 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "Pieza Separada en autos MARIANA MONTEMUIÑO de ABEIJON, Sucesión", (L.o 65, F.o 141). Partición (Ficha E. 2156), se cita llama y emplaza a los herederos de Manuel Abeijón y a quienes se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.00 30|pub 25429 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por resolución dictada en autos: "Otheguy Rey de Russo, Norma E. y otro contra HERCULES FASOLA y otra - Cancelación de Hipoteca" (Ficha 776|977), el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso que se cite y emplace por el término de noventa días, a los esposos don Hércules Fasola y doña Antonia Otero de Fasola y a quienes fueren sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a otorgar la cancelación de la hipoteca de fecha 7 de febrero de 1959, según escritura autorizada por el escribano Manuel Ildefonso Barón, cuya primera copia se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 462 del Libro 206, bajo apercibimiento de ser cancelada de oficio por el Juzgado, en representación de la parte acreedora. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 17 de noviembre de 1977 — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

27) N$ 288.00 30|pub 25347 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Luis Trinidad c| Sucesores de EVARISTA TRINIDAD. Posesión notoria de estado civil". (F|C|146|977), se hace saber que la compareciente solicita se emplace por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

27) (R.20|4|55) 10|pub. 33738 Dic.16-v.dic.29.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Carrara Rocco Guido c| MARCHELLI GNOCCHI, BOLIVAR OMAR y MARCHELLI GNOCHI, URUGUAY ENRIQUE. Cesación de condominio. (F. C. 635|977), se cita, llama y emplaza a Uruguay Enrique Marchelli Gnocchi a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar estos trámites con defensor de oficio. — Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 48.00 10|pub. 26150 Dic20-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.1.o.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "REDONDO, RAFAEL - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha D. 355|977), se convoca a los acreedores de Rafael Redondo a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la sede de este Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 3.o) el día 24 de febrero de 1978 a las 9 horas con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo, formulada por dicho comerciante

Se previene: a) Que por interlocutoria N.o 7 181, de fecha 24 de junio de 1977, se concedió la moratoria provisional con los efectos establecidos en los artículos 1.546 y 1.547 del C. de Comercio; b) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, una vez producido pueden ser examinados en la Oficina Actuaria, c) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 15 de febrero de 1978 inclusive, de acuerdo con el citado artículo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) N$ 120.00 10|pub. 25798 Dic.15-v.dic.28.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato dictado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Decimotercer Turno, en autos de Escrituración Judicial seguido por TIBURCIO ARIJON y otros (Ficha 485|976) se cita y emplaza por noventa días a FRANCISCO ARENA y a sus derechohabientes a cualquier título para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del solar padrón 89.245, Decimosexta Sección de Montevideo; área: 480 metros solar 20 manzana A. con 10 metros de frente a Teniente Rinaldi según compromiso inscripto el 20 de marzo de 1956, bajo apercibimiento de hacerlo de oficio. — Montevideo. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

27) N$ 180.00 30|pub. 25528 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v feb 24

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Juan Estévez Pérez, solicitando la Escrituración de Oficio del siguiente bien: Inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (Sayago,) Padrón N.o 170.497, señalado con el N.o 43 de la manzana E en el plano del Agr. Francisco Lanfranconi, inscripto el 24|3|941, compuesto de una superficie de 716 m.c. 40 dm. c. con 12 metros al N. de frente a la calle Oliveras.

Dicho bien fue prometido en venta por el Banco Uruguayo de Administración y Crédito, en representación de los señores Juana Antonia Zapetta Tudurí, José Martínez y Juana Zapetta de Martínez; al señor Manuel Iglesias Rodríguez, el 15 de mayo de 1956, quien cedió sus derechos de promitente comprador al señor Juan Estévez Pérez el 13|VII|967, según promesa inscripta con el No 1.555, F.o 592, L.o 66

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los propietarios señores Juana Antonia Zapetta Tudurí, José Martínez y Juana Zapetta de Martínez o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio dicha escritura — Montevideo, marzo 16 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) N$ 432.00 30|pub. 25091 Dic.7-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.21.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de MARIA NESSLER de RINK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se hace constar que esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) N$ 96.00 20|pub. 21639 Oct.31-v.nov.14. Dic.6-v.dic.20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Abram Kesdilian c|. BANCO ITALIANO Esc. de Oficio" (Ficha B.299|977), se hace saber que se presentó Abram Kesdilian o Kresdilian Badasian, solicitando escrituración de oficio del siguiente inmueble: Un solar de terreno, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón 167.256, con una superficie de 660 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Guardiola Magnano y Luisa Guardiola Magnano o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del término citado, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la presente escritura. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

27) N$ 252.00 30|pub 23343 Nov.17-v dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de don RICARDO MANEIRO (Ficha B. N.o 383|977), a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en el juicio que sigue doña María Elena Maneiro de Albarenga como tutor de Sergio Maneiro, por investigación de paternidad contra los sucesores de dicho causante, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente en estos autos y en los autos "María Maneiro de Albarenga contra Sucesores de Ricardo Maneiro". — Auxiliatoria de pobreza (Ficha B. N.o 381|977). — Se tramita auxiliatoria. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

27) (R.20|4|955) 30 pub. 33585 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos. Carlos Betancor con EMIL GROTH y FRANZ KROISENBRUNNER "Intimación" (Ficha C. 6231 975), se intima a Emil Groth y Franz Kroisenbrunner por sí y a Enrique Behrendt en representación de aquellos, para que otorguen la escritura de traslación de dominio del solar de terreno con edificio empadronado con el N.o 156.338 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Isabelino Bosch 2493 y en el acto perciban el precio estipulado, bajo apercibimiento con plazo de noventa días. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto

27) N$ 216.00 30|pub. 22976 Nov 15-v.dic.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita llama y emplaza al señor GUILLERMO FERNANDEZ, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda iniciada por el señor Pilar Ricardo Frigone. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) N$ 144.00 30|pub 25134 Dic 7-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.21.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Frabasile Jaureguiberry, Nelson contra ALICIA GONZALEZ de CHAMBORD y otro. "Escrituración de oficio" (Ficha 1269|977), se cita, llama y emplaza a Alicia Ana María González de Chambord y Paúl Chambord Dumont cuyo domicilio se desconocen, por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 6 de 1977 — Olga Condenanza Haedo Actuaria Subrogante.

27) N$ 48.00 10|pub. 25529 Dic 13-v.dic.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Mauvezín, Hermes y Rosa de Mauvezín. Arasí contra MENDEZ, ALBERTO e IFRAN, ANA MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 325|977) se cita llama y emplaza a Alberto Méndez y a Ana María Ifrán, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo, octubre 27 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33449 Nov 24-v dic.30. Feb.1 o-v feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Pedersen Cristian Manuel y Docheff Viera, María Carmen contra SOTO DOCHEFF MIRELA MELBA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 374|977), se cita, llama y emplaza a Mirela Melba Soto Docheff, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309).

— Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33482 Nov.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GOMEZ ALVAREZ, CESAR y OLIVERA, MARIA ISAURA contra VIERA, ROBERTO, "Pérdida de la patria potestad" (C 393|977), se cita, llama y emplaza a Roberto Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33590 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: López, Lindolfo Nelson y García de López, María Esther contra TORT MARIA ELIDA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C 346|977) se cita, llama y emplaza a María Elida Tort, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12309) — Montevideo, octubre 31 de 1977 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33404 Nov.22-v.dic.30. Feb 1 o-v feb 2.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a ELIAZAR DE LEON y NORMA SUAREZ DE DE LEON, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "De León de Brum, Hilda contra Eliazar De León y Suárez Norma. - P.P.P. (Ficha B 608|977)", dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 33638 Dic.7-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Furtado y Blanca Esther Aguiar, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Francisco Teixeira y Carmen Crespo de Teixeira contra JUAN CARLOS FURTADO y BLANCA ESTHER AGUIAR. "P.P.P." (Ficha B. 3791|972), dentro de plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 33312 Nov.18-v.dic 30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARTA ESTHER DE los SANTOS, para que comparezca a estar a derechos en los autos caratulados: "Silva, Carlos Angel y Solari María Luisa cl. DE LOS SANTOS MARIA ESTHER. P. P. P." (Ficha B. N o 547. Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 10.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete — Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (Ley 10.209) 30|pub. 33349 Nov 17-v.dic.29

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ARAZATI RAMON LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Cardillo Hernández, Margarita contra LOPEZ LOPEZ, ARAZATI "P.P.P." (Ficha B. N.o 357 Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33478 Nov.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María J. Pombo Muniz de Canton, se cita, llama y emplaza a Iginio Da Silva Barcellos y Celia Manuela Avila, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Dorrego. Américo Emilio y Da Silva de Dorrego, Irma contra DA SILVA, IGINIO y AVILA, CELIA MANUELA "Guarda" (Ficha B. N.o 59. Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 33270 Nov 10-v.dic.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a EVER MARTIN BLANCHET, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Pereyra Martinelli, Martha contra BLANCHET EVER MARTIN. "P.P.P." (Ficha B. N.o 533. Año 1977, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 10.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello, y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Escribano Hugo L. Walusche, Actuario
27) (Ley 10.209) 30|pub. 33281 Nov.11-v.dic.23

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Giselle Urichio y Luis Albornoz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Sacco, Milton y Uricchio Dinorah, c. URICHIO, GISELLE y ALBORNOZ, LUIS. P.P.P." (Ficha B. N.o 569|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por ley 12.309, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33768 Dic 20-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Pose José Blás y Jesusa Porteiro contra ALFREDO ANTONIO PASCUAL PALUMBO. "Intimación de pago", expediente (Ficha 1024, año 1977), se cita y emplaza a Alfredo Antonio Pascual Palumbo, sus herederos o quienes se creyeren con derechos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Daniel A. Queijo, Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 23805 Nov.22-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.2.

CONCORDATO PRIVADO

En la ciudad de Montevideo el día 7 de diciembre de 1977, el escribano Jorge Larralde de Martorell, protocolizó el Concordato Privado de Rogelio Paradizo Tenconi, sobre la base del pago del total de su deuda e intereses mediante amortizaciones ordinarias mensuales y extraordinarias con la garantía de las propiedades enumeradas y con la fiscalización de la Comisión creada en el documento suscrito.
27) N$ 121 80 10|pub. 26061 Dic.23-v.en.5.

EXTRAVIO DE DOCUMENTOS

"De Castro Hnos. S.A.I.C." comunica que se han extraviado los recibos N.os 19.451 al 19.500, los que quedan anulados por este medio.
27) N$ 29.00 10|pub. 25756 Dic.15-v.dic.28.

CANELONES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: Cigliuti, Santiago Eleuterio contra SUCESORES DE ANTONIA DELGADO de CABRERA "Escrituración Judicial" (F. 583|C|977), se cita, llama y emplaza a los herederos de Antonia Delgado de Cabrera, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho de estos autos. — Pando, 4 de octubre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria
27) N$ 144.00 30|pub. 24186 Nov.25-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Andújar Villegas, Remigio I. contra FRANCISCA C. ANDUJAR VILLEGAS, y ALFREDO T. PONCE MORIS. "Cesación de Condominio" se emplaza por el término de noventa días a Remigio Mario Andújar Villegas o a sus Sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.

Asimismo se hace saber a sus efectos, que por providencia de fecha 21|X|977 concediósele al gestionante auxiliatoria de pobreza. — Colonia, noviembre 7 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33376 Nov.18-v.dic.30.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Peralta Barrio, José Luis contra MARIA YOLANDA CHARBONNIER DOMINGUEZ, o CHARBONIER DOMINGUEZ. Cesación de condominio", (Fa. 463|977), se emplaza por el término de noventa días a María Yolanda Charbonnier Domínguez, o Charbonier Domínguez, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Asimismo se hace saber que se cita a la demandada para la conciliación previa (artículo 282 del C. P. C.). — Colonia, 8 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
27) N$ 180.00 30|pub. 23250 Nov.17-v.dic.29.

DURAZNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Angel Bonfrisco y Eva Fumero de Bonfrisco contra SERGIO RIVERO y WILMA NORA ROSSI. Pérdida de la Patria Potestad" (C.759|977), se cita, llama y emplaza a Sergio Rivero y Wilma Nora Rossi, cuyos domicilios se desconocen por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente.

Se hace constar que estos trámites se presentan en simple por estar exhonerados por la ley. — Durazno, noviembre 30 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33779 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Belderrain Pedro W. con FARINA CARLOS. Escrituración Judicial", (Ficha 332|976), se cita, llama y emplaza a don Carlos Eduardo Farina Piriz, para que comparezca dentro del término de ciento veinte días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 24 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
27) N$ 144.00 40|pub. 24892 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

MALDONADO

ACCION DE REINVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados Bacari, Natalio y Donoso de Bacari Catalina contra LICHTMAN LEON. "Acción de reinvindicación" (Ficha N.o 754|977), se ha dispuesto

to el emplazamiento mediante edictos durante noventa días del señor León Lichtman, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de declarársele rebelde en la instancia. — Maldonado, 24 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. — Esc. José Ma. Juan, Actuario Segundo Turno.

27) N$ 144.00 30|pub 24142 Nov.25-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Pesquera, Domingo Benito contra PESQUERA, ROSA, PESQUERA, BLANCA EMILIA, PESQUERA, ALBERTO BAUTISTA y FARAVIZZO PESQUERA, RAMON MARIA, Cese de condominio" (Ficha A. 376|977), se cita y emplaza a Rosa Pesquera, Blanca Emilia Pesquera, Alberto Bautista Pesquera, Ramón María Paravizzo Pesquera, María Isabel Pesquera de Gavari, María Isabel, Rosa Gabriela y Carlos María Gavari Pesquera, Angela María Pesquera, María Elvira Pesquera, Miguel Angel Caballero, Estela María Renée Caballero Ramón Caballero, Walter Omar Pesquera, José María Pesquera o José María Caballero, Alicia Beatriz de Agostini, Nélida Analía de Agostini, Américo Alberto de Agostini y Ana María Pesquera, por el término de noventa días, o a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho respecto a una fracción de chacra con las mejoras que contiene ubicada en la Segunda Sección Judicial de este departamento, empadronada con el número 4111, señalada con el número 852 en el plano general del Ejido que consta según título de una superficie de 18 hectáreas 4.470 centiáreas, con el siguiente deslinde: por el Norte con la calle Ocho; por el Sur con la calle Siete, por el Este con la calle "I" y por el Oeste con la calle "K" bajo apercibimiento en caso de falta de comparecencia a designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 17 de octubre de 1977. — Dr. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

27) N$ 432.00 30|pub. 23991 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDO TABOADA DENIS - Concurso voluntario" (Libro 17, folios 271, N.o 651), se convoca a los acreedores para junta general de acuerdo con lo que dispone el artículo 1030 del C.P.C. a fin de tratar la liquidación del concurso de acuerdo con el proyecto formulado por el Síndico en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1028 del C.P.C., fijándose para el día 29 de diciembre de 1977 a las 9 horas.

Se hace constar que la resolución se adoptará por mayoría de uno sobre la mitad de los acreedores concurrentes. — Paysandú, 29 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 108.00 15|pub. 25334 Dic.12-v.dic.30.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, don PAULINO MORALES DEVERA y MARIA MAGDALENA FIGUEROA RUIZ, solicitando se declare "Bien de Familia" al inmueble, padrón N.o 5.966, ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, propiedad de la gestionante.

A los efectos de la ley 9.779 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, agosto 8 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 32311 Ag.17-v.set.7. Dic 15-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

SORIANO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

En autos: María Delia Pérez contra DELIO ALFONSO GIL. Posesión notoria de estado civil. (Ficha N.o 991 año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Delia Pérez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de Delio Alfonso Gil y se mandó citar y emplazar a todos cuanto tuvieren interés en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 27 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 180.00 30|pub. 24672 Dic.1.o-v. dic.30. Feb.1.o-v feb.15.

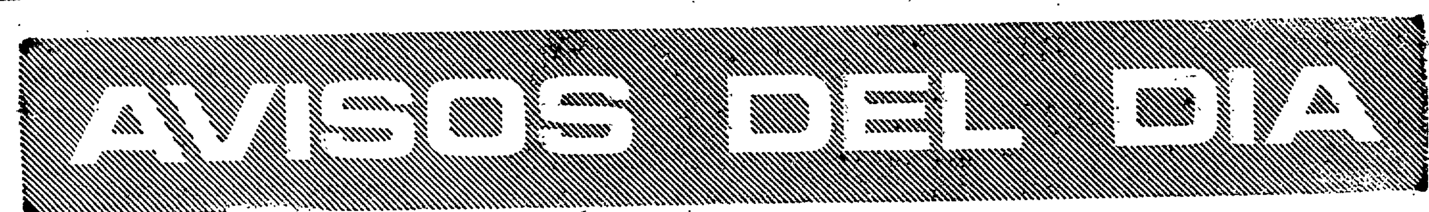
TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó BLANCA DAISI FLEITAS, solicitando la posesión notoria de Estado Civil (218|977), como hija natural de Julia Cairabú, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos o tengan interes en oponerse a la gestión de autos para que la deduzcan en tiempo Bajo apercibimiento de nombrarse de Oficio Defensor que la patrocine. — Treinta y Tres, 4 de octubre de mil novecientos setenta y siete. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

27) (E. 20|4|55) 30|pub. 33314 Nov.15-v.dic.27.



1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AZAR SALAMA de MACADAR (Ficha E. 3.490|97), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 26548 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA OTERO de FERNANDEZ (E. 1186|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 108.00 30|pub 26596 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso las aperturas de las siguientes sucesiones: JOSE VICTORIANO MARTINEZ, JOSE MARIA MARTINEZ, CARLOS MARIA MARTINEZ, DOLORES ELISA o EDISA MARTINEZ de SAYAGO, MIGUEL VICTOR MARTINEZ ETCHEVARNE, EDUARDO PEDRO MARTINEZ ETCHEVARNE o ETCHEBARNE, MARIA ELENA SAYAGO MARTINEZ y MIGUEL VICTOR MARTINEZ MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 12 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 144.00 30|pub. 26535 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCO APARICIO PEREZ OLGUIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 26600 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 26601 Dic.26-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA SILVA de ESPINEL o YOLANDA JUANA SILVA D'APIAGGI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 26598 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LEON RAMOS SUAREZ (F. A. 538|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 26595 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA INMEDIATO de DIAZ (F. 886|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 26529 Dic.26-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ANTELO de PATIÑO (F. 1176|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 26531 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA VIDELA de BONFIGLIO y FRANCIS-

CO BONFIGLIO VIDELA (F. A. 158|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 26554 Dic.26-v.en.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SAMPEDRO MARTINEZ (F. A. 616|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 26614 Dic.26-v.en.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VICENTE PEREZ RABUÑAL o HECTOR VICENTE PEREZ o HECTOR PEREZ RABUÑAL (Ficha E. 4315|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 26533 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GARCIA SELGAS de ABELLA (Ficha E 4459|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 26532 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA ESTELA SOSA de PERRONE (569|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 26204 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ZABEL TAHMAZIAN o TAHMAZIAN HAGOPIAN (S. 73|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 26597 Dic.26-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL DOMINGO VERA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 26617 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MENDIVE o MENDIVE IDOETA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 26625 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA BUSTOS de CORBELLINI (S|437|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 26602 Dic.26-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA o MARIA EMILIA MAZZULO GUZZO de BIANCHI (F. 953|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 26599 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA AMELIA PITA CERVIÑO (F. A. 58|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 26616 Dic.26-v dic.30. Feb.1.o-v.feb 9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña FAUSTA dos SANTOS DE SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 26521 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo Víctor Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA REYNA LEDESMA ARRASCAETA de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 1.o de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 26497 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo Víctor Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA MARIA FERNANDEZ o FERNANDEZ PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 28 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 26498 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FIGUEIRA de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 23 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 26499 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO GARIN GARIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 19 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 26500 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIA RAMONA CESAR de LABROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 26571 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAYDEE CORREA BITANCURT de AGUERREBERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 26572 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLAUDIO CEDRES FACAL o CLAUDIO CEDRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 26573 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA IMIGNAQUY de GOÑI DURAÑONA, (Ficha 1119|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

1) N$ 108.00 30|pub. 26512 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ALONSO, (Ficha 567|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de noviembre de 1976. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 26505 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEL CRISANTO DIAZ BRITOS (Ficha 1169|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 26502 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSA RAIMUNDA BLA CLAVIJO, (Ficha 885|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 26506 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de EVARISTA ELISA NIETO AMORIN o EVARISTA NIETO de SANTOS, (Ficha 1179|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Maldonado, 29 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26503 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ANALIO CANOURA RISSO, (Ficha 612|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26504 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de JACINTO BRAULIO SEGOVIA RODRIGUEZ, (Ficha 1250|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26507 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN SALOMON ACOSTA CASANOVA (Ficha 1182|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26510 Dic.26-v.ic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ROSA ISERN SERRA de MORELLI, (Ficha 1231|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 26511 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA o ZULEMA GONZALEZ BLANCO de COLACCE o COLACE (Ficha A-226|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 24 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 26549 Dic.26-v.dic 30. Feb.1 o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINGO FACHINI o FACCINI (Ficha A-238|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 6 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 26550 Dic.26-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ESPONDA de BELVICI (Ficha A-230|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26551 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARBATO VITA (Ficha A-236|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26552 Dic.26v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDO BENITEZ QUINTANA (Ficha A. 205|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de octubre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26553 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARBONE BALBIS, (Ficha A. 220|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26554 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GRAÑA (Ficha 1.371|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 12 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26611 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA TORRES PAGOLA de RIVERO (Ficha 1.387|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 13 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26612 Dic 26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO MENDEZ ALFONSO (Ficha N.o 973 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26610 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 14 de enero de 1978, a las 11 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en calles Presbítero Meriggi y Libertad, Paysandú para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de 3 accionistas (Art 28 de los estatutos).
2) Consideración de la memoria, informe del Síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1977.
3) Proyecto de distribución de utilidades.
4) Fijación de los honorarios del Síndico
5) Elección de 3 miembros de Directorio (en cumplimiento a disposiciones del artículo 19 y artículo 31 de los estatutos).
6) Elección de Síndico y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos, deberán registrar sus acciones o exhibir certificado de caución que acredite su calidad de accionista con tres días de anticipación.

Se recuerda, también, que para la elección rigen las disposiciones de los artículos 10, 24 28 y 31 de los estatutos. — Paysandú, diciembre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 145.00 5|pub. 26496 Dic.26-v dic.30.

BUNGALOW SUIZO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en Andes 1427 el día 30 de diciembre de 1977 a las 8 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Ratificación de la resolución del Directorio de fecha 17|12|977.
2) Remoción del Directorio y elección de nuevas autoridades.

Se hace constar a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17 del estatuto social, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, con tres días de anticipación a la asamblea, en Ituzaingo 1393 escritorio 501. — Montevideo, diciembre de 1977.
3) N$ 17.40 1|pub. 26618 Dic.26-v.dic.26.

MACROSUR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de diciembre de 1977 a las 8 horas en la calle Chiavari N.o 2865, con la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Elección de Directorio.

La inscripción de las acciones o certificados supletorios podrá hacerse hasta el acto de iniciación.
3) N$ 11.60 1|pub. 26619 Dic.26-v.dic.26.

RICOSA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en Andes 1427 el día 30 del corriente, a las 8 y 15 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Remoción del Directorio y eleccion de nuevas autoridades.

Se hace constar a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9.o del estatuto social para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en Andes 1427 el día de la asamblea hasta el momento del acto. — Montevideo, diciembre de 1977.
3) N$ 14.50 1|pub. 26620 Dic.26-v.dic.26.

YVERDON S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en Andes 1427 el día 30 de diciembre de 1977 a las 8 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Remoción del Directorio y elección de nuevas autoridades.

Se hace constar a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17 del estatuto social para tener derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, con tres días de anticipación a la asamblea, en Ituzaingó 1393, escritorio 501. — Montevideo, diciembre de 1977.
3) N$ 14.50 1|pub. 26621 Dic.26-v.dic.26.

AGROPAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Agropal S. A. para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1977 a las 19.30 horas en Ituzaingó 1324 escritorio 501 con el siguiente orden del día:

Punto único: Reforma de los estatutos sociales por aumento del capital autorizado.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) N$ 8.70 1|pub. 26590 Dic.26-v.dic.26.

HOFFMANN Y WOLFF S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Hoffmann y Wolff S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1977 a las 18.30 horas en Ituzaingó 1324 escritorio 501 con el siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1977.
2.o Elección de autoridades.

3.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) N$ 14.50 1|pub. 26591 Dic.26-v.dic.26.

SIRLAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Sirlan S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1977 a las 18 horas en Ituzaingó 1324 escritorio 501 con el siguiente orden del día:
1.o Considerar la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1977.
2.o Elección de autoridades.
3.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) N$ 14.50 1|pub. 26592 Dic.26-v.dic.26.

AGROPAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Agropal S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1977 a las 19 horas en Ituzaingó 1324 escritorio 501 con el siguiente orden del día:
1.o Considerar la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1977.
2.o Elección de autoridades.
3.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) N$ 14.50 1|pub. 26593 Dic.26-v.dic.26.

PROFAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Profar S. A., a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 10 de enero de 1978 a las 16 horas en el local social de la Plaza Independencia 838 piso 5 escritorio 30 a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance de situación y cuenta de resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1977.
2.o) Destino a darse a las utilidades.
3.o) Elección de tres Directores y sus suplentes respectivos para administrar la sociedad por el término de tres años.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asambleas.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a efectos de poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad con un plazo no menor de 72 horas a la fecha fijada para la realización del acto (artículo 26).
Asimismo se recuerda a los señores accionistas que la asamblea quedará legalmente constituída con la asistencia de concurrentes que representen el 75 o|o del capital integrado. (artículo 23). — El Directorio.
3) N$ 87.00 3 pub. 26561 Dic.26-v.dic.28.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se presentaron BLANCA ISABEL ELISA, GUILLERMO MANUEL, LIA ESTHER y JOSE LUIS GORLERO DELGER, y ELISA y JUAN ENRIQUE GORLERO CAPDEVILLE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 168 del Cementerio Central, primer cuerpo, cuyo primitivo titular era Luis Burmester.
Se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz Subdirector Interino.
4) N$ 34.80 3|pub. 26501 Dic.26-v.dic.28.

Se presentaron JUANA EUGENIA CARLOTA BALMELLI ROVIRA, ARIEL ARTIGAS TOL BALMELLI ROVIRA y NELY GLADYS BALMELLI JEREZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N o 1.260, 5.a fila, del Cementerio Buceo, cuyo primitivo titular era Casimiro C. Balmelli.
Se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Vázquez Ortiz, Escribano.
4) N$ 34.80 10|pub. 26604 Dic.26-v.en.9.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NELSON COSENTINO y BERSABE RUTH DIAZ (Ficha D|670|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26609 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS COMBI y AURORA ADA CAPO, (Ficha E|630|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26540 Dic.26-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ROBERTO LESCANO y ZOILA NUBIA CORREA (por auto de 23|11|977) (Ficha B 937|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26528 Dic.26-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONRADO GONZALEZ y EMA GONZALEZ (Ficha AB.349|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 3 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26530 Dic.26-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SILVA DIAZ y RAMONA DELGADO NOGUES (Ficha 841|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 26513 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: KNUTH PIRIZ, RICHARD y CANTO CASTRO de KNUTH, MARIA ALICIA (F. 1 396|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, diciembre 15 de 1977. — Esc José A. Ribot Llana ,Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26613 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RONCA ADELLA, RODOLFO ERNESTO y ROULLIER VIDIELLA de RONCA, OFELIA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal. (A-486|977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Ernesto, Ronca Odella y Ofelia Roullier Vidiella de Ronca citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 25 de noviembre de 1977. Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 26557 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges BLANCA ELENA COSTA de COIRO y ELBIO MARIA COIRO GRIECO (Ficha B. N o 521|976), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú diciembre 27 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 120.00 20|pub 26555 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instansia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges DELFA RAMONA MORALES y ELBIO OSCAR COLLAZZO (F. B. N.o 462|975) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10.783 — Paysandú, diciembre 29 de 1975. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 26558 Dic.26-v.dic.30. Feb.1 o-v feb.23.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptiom Turno, en autos: "Soria, María Cristina contra DIAZ, DIEGO ANIBAL - Divorcio" (E- 181|977), se cita, llama y emplaza, a Diego Aníbal Díaz, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, diciembre 20 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los 20 días del mes de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 36|pub. 33835 Dic.26-v dic.30. Feb. 1.o-v.mar 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Carlos Ruben Silvera contra ALBA LICIA ALAMON - Divorcio" (F.E. 386|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alba Licia Alamón, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 29 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto. Hay auxiliatoria F. C 386|977).
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33842 Dic.26-v dic.30. Feb.1 o-v.mar.9

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 101.515, de fecha 16 de noviembre de 1977, se notifica al funcionario señor BERNARDO LAVANDERA SIRE (Padrón N.o 27.092) que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977.
8) (C.C.) 5|pub. 33832 Dic.26-v.dic.30.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en los autos tramitados ante este Juzgado, caratulados: MILLER DA COSTA, ELLEN MARY. "Incapacidad". (Ficha S.533|977), se hace saber que por decreto dictada el día 15 de diciembre de 1977 con el N.o 18.975, se declaró en estado de incapacidad a Ellen Mary Miller Da Costa, designándose curadora definitiva de la incapaz a su madre Nelly María Da Costa Tanco sirviendo este auto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
10) N$ 60.00 10|pub. 26230 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que en los autos: "BEROCAY VICO, ADA ARGENTINA - Incapacidad" (Ficha B 135|976), por resolución N.o 2.057, de fecha 19 de agosto de 1977, se declaró en estado de incapacidad a Ada Argentina Berocay Vico, designándose curadora a su hermana Matilde del Carmen Berocay, quien aceptó el cargo conferido el 15 de setiembre de 1977. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 14 de noviembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) N$ 60.00 10|pub. 26556 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que, en los autos: "ALIANDRE SAMA, MIGUEL ANGEL - Incapacidad" (Ficha B. 138|977), por resolución de fecha 31 de octubre de 1977, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Aliandre Sama, designándose curador del mismo a su hermana María del Carmen Aliandre Sama, habiendo aceptado el cargo el 9 de noviembre de 1977. — A los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 14 de noviembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) N$ 60.00 10|pub. 26559 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, s ehace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ALVARO CARUSO GRASSI, constituyendo domicilio en Cerrito N.o 461, Esc. 310, al señor Juez dice: Que optando por el título de Procurador ofrece el testimonio del señor Fernando Acosta y Lara y señorita Elda Aitein Briano, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 26208 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELBIA ESTHER SOAREZ NETTO FERNANDEZ, domiciliada en Quijote 2531, optando al título de Procurador ofrece declaración de Martha Fossati y Fernando Rovira. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 26603 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
19 DE DICIEMBRE DE 1977 — 25 Años de OSE
Licitación Pública N.o 1.357
Plaza e Importación
Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública para el suministro de "Equipos para Sistema de Microfilmación", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo N.o 1275, P. 3, Teléfono 49.62.78 al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 9|2|978 a las 9 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto se recepción de propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00 — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 33804 Dic.22-v.dic.26.

PALACIO LEGISLATIVO
DIVISION ADQUISICIONES
Licitación Restringida N.o 7|977

Llámase a Licitación Restringida para lo siguiente:

Confección de 95 "Trajes Uniformes"
Primer llamado: Apertura de propuestas: 10 de enero, hora 15.
Segundo llamado: Apertura de propuestas: 10 de enero, hora 15.30.
Pedidos de Precios:
N.o 109|977
Llámase para lo siguiente:
Confección de 190 camisas de vestir
Apertura: 10 de enero, hora 16.
N.o 110|977
Llámase para lo siguiente:
Adquisición de 95 pares de zapatos de vestir
Apertura: 10 de enero, hora 16.30.

Todos los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del Palacio Legislativo (Planta Baja) en el horario de 14 a 18.
12) (C.C.) 3|pub. 33836 Dic.26-v.dic.28.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Adquisición de hasta siete motocicletas
LICITACION PUBLICA
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la adquisición de hasta cuatro motocicletas con motores de 125 a 250 centímetros cúbicos de cilindrada y tres motocicletas de 350 a 500 centímetros cúbicos de cilindrada.

La recepción y apertura de ofertas se realizará el día 9 de enero de 1978 en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal a la hora 10 en primer llamado; hora 10.30 en segundo llamado.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados, donde podrán ser retirados previo pago de N$ 50,00 en la mencionada Dirección Municipal. — Maldonado, diciembre de 1977.
12) (C.C.) 5|pub. 33834 Dic.26-v dic.30.

Adquisición de hast ados máquinas para limpieza de calles
LICITACION PUBLICA
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la adquisición de hasta dos máquinas para la limpieza de calles, de acuerdo a las especificaciones mínimas que se detallan:

a) Motor diesel;
b) Capacidad de carga, entre 1,5 y 2,5 m3.;
c) Tanque para agua (riego);
d) Ancho de barrido mínimo: 2 metros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría donde podrán ser retirados previo pago de N$ 50,00.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 30 de diciembre de 1977 a la hora 8 en primer llamado; 8.30 en segundo llamado. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977.
12) (C,C,) 5|pub. 33833 Dic.26-v.dic.30.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 26 de diciembre de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALEJO PABLO ARAUJO, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Bérgamo 3441 y OFELIA FLOR OBLEDA, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Bérgamo 3435.

GILBERTO ALVEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Chucarro 1025 y SILVIA VARELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abella 2077.

ANTONIO MARIO AMORELLI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Guerra 6894 y NORA ELENA MOREIRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canada 6326.

JOSE EDGARDO de los SANTOS, 22 años, soltero, empleado, orienal, domiciliado 17 Metros 1061 (Nuevo París) y PASCUALINA ROSITA PRESTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 17 Metros 1074 (Nuevo París).

LUIS CARLOS ARAUJO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1121 Apto. 3 y LEONOR RITA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1121 Apto. 3.

EDUARDO WASHINGTON DUARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje C 6412 (Paso de la Arena) y MIRIAN ADRIANA DE ESTEBAN, 16 años, soltera, empléada, oriental, domiciliada Tahim 868 (Sayago).

OFICINA N.o 2

NESTOR FELIPE BORRIERO, 32 años, divorciado, electrotécnico, oriental, domiciliado Iglesias 4331 y CRISTINA ELENA BERRUETA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4538.

LEOPOLDO BARRUZZI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2130 Apto. 2 y HRIPSIME AZAYAN, 32 años, soltera, libanesa, domiciliada Constituyente 1582.

MARIO ALBERTO ESQUIVEL, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3481 y GRACIELA RENEE LUCHETTI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Lallemand 1642.

CORIOLANO BUELA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orestes Araújo 2072 y SUSANA MABEL NORIA, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Orestes Araújo 2072.

OFICINA N.o 3

GREGORIO LOPEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2331 y ELOISA da SILVA, 27 años, soltera peluquera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 995.

ROQUE ANTONIO CAVALLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gioia 270 (Lezica) y BEATRIZ GUZMAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Las Palmas 1184 (Sayago).

ANSELMO LUIS CERVETTI, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7110 y MARIA ANGELICA RIVERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 3471.

CARLOS CIMARRA, 34 años, soltero, joyero, español, domiciliado Avellaneda 4264 Apto. 3 y CARMEN ARACELI SANTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vera 2559 Apto. 2.

OFICINA N.o 4

OSCAR MARIO LASERRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ucrania 1176 y MARIA TERESA ROSAS, 34 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuabé 4601.

ARTIGAS DOMINGO LONGO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venecia 3443 y BLANCA MARGARITA GALUSSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fausto 1555.

WALTER ARMANDO LECUONA, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5260 y DINORA LISET LAZDUSKAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5258.

JUAN CARLOS ARTIGAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2280 y ORLANDA CASTILLO, 43 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2280.

RAUL SERGIO FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1771 y MARIA LYLIAN GANCIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berna 2260.

OFICINA N o 5

MANUEL IFRAN, 65 años, viudo, jubilado oriental domiciliado Campamento 4483 y ESTHER RENEE FERREIRA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Capitán Peterosi 3987.

ROSARIO de MARIA ANTONIO JAVIER GARCIA, 24 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Pasaje A N.o 5959 (Bella Italia) y NIVIA MIRIAM MANASSI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6166.

EDUARDO RAMON HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cisplatina 1345 Apto. 202 y MARIA CRISTINA MODINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Améaga 2068 Ap. 7.

ISABELINO GABRIEL GIMENES 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 9229 (Camino Gori) y GRACIELA PONTON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guazunambí 160 (Santiago Vázquez).

EDUARDO CARLOS HERNANDEZ, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2390 Bis Apto. 2 y MARIA MERCEDES TOLEDO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Brito del Pino 1217.

HECTOR GALCERAN, 65 años, viudo, arquitecto oriental, domiciliado Doctor José Scoceria 2887 Apto. 502 y MARIA de los ANGELES BORLANDELI, 51 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Avenida Agraciada 2071 Apto. 301.

JUAN JOSE GIMENEZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Joanicó 3810 Apto. 5 y MARITA SILVIA ALBA BERON, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Bolivia 1931.

SERGIO DANIEL GIMENEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joanicó 3810 Apto. 5 y GLADYS ESTHER GUERRA, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4444 Apto. 105.

OFICINA N o 6

CARLOS EDUARDO MAGIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua [illegible] y VERA MARIA KREDE, 24 años, soltera maestra, alemana, domiciliada Aconcagua 5366.

LUIS ALBERTO MORENO, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4463 y MARINA YAQUEN, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3845.

RUBEN ARMANDO MENDEZ, 27 años, soltero empleado, oriental domiciliado Ramón Castriz 2306 y CARMEN SUSANA VARELA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada India Muerta 4200.

BERNABE MONTIEL, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Casavalle 2847 y AIDA CASAVIEJA, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Casavalle 2847.

JUAN CARLOS MONTIEL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3316 Apto. 3 y NELLY ALICIA MARTINEZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3357 Apto. 6.

OFICINA N.o 7

JUAN DANIEL PONTES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolivar 1192 y OLGA AIDA MARIA MICHELIN, 32 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Solferino 3962.

WALTER HUGO PEREZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Conciliación 3914 y BEATRIZ MARTHA AGUILAR, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Valentín Gómez 985 Apartamento 1.

RICARDO HEBER PITA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 2565 y ALICIA ELVIRA HERMIDA, 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1659.

WILSON ENRIQUE PEREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Antonio Lavalleja 3833 y MARIA del CARMEN ZUBIAGUIRRE, 12 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2119.

MIGUEL ANGEL PASTORINO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Regimiento N.o 9 1804 y CELIA OLIRA VILLAR 22 años, soltera, docente oriental, domiciliada Doctor Luis Alberto de Herrera 3157.

CRISTOFER ZAURELLI, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2909 Apto. 2 y MARIA MERCEDES BARBOT, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2909 Apto. 2

FREDY NESTOR ROMERO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guaruyalo 4327 y JOSEFINA PERRONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4987.

OFICINA N.o 9

RAMON SILVA, 23 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Simón Martínez 5215 y NANCY MABEL ACTIS, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Esmeralda 267

JULIO CESAR SALORIO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domciliado Juan José de Herrera 1438 Apto. 4 y YOLANDA FERRAZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1171.

OFICINA N.o 10

ZENSHIRO OINUMA, 43 años, soltero, floricultor japonés, domiciliado Camino Flores 7877 y MUTSUKO KAETSU, 41 años, soltera, floricultora, japonesa, domiciliada Pérez Castellano 1545.

SERGIO ADOLFO TOYOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2371 y MARYSEL GOBBA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernambucanos 2536.

ALEXIS VACCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3976 Apto. 712 y ELIZABET TRONCOSO, 38 años, divorciada, rematador público, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3275 Apto. 901.

LUIS ALBERTO ORTIZ, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1473 y HAIDEE RODRIGUEZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Isidoro de María 1473.

JORGE BERNARDO OLIVAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Juan Arenas 940 y MARIA MERCEDES BEROIZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guillermo Tell 4019.

14) N$ 5.00 3|pub. venc.dic.28.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

FABRICA DE LADRILLOS CARRASCO S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir desde la fecha, pueden hacer efectivo el cobro del dividendo complementario por el segundo semestre del 33.o ejercicio terminado el 31 de agosto de 1977, en nuestras oficinas sita en el Camino Carrasco N.o 5149. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — El Directorio.

15) N$ 8.70 1|pub. 26541 Dic.26-v.dic.26.

COLONIA

INDARE S. A.

Se comunica a los señores accionistas de Indaré S. A., que a partir del día 26 de diciembre de 1977 y contra presentación de las acciones, se abonará el 50 o|o (cincuenta por ciento) en efectivo correspondiente al dividendo del ejercicio 1976|1977, en los escritorios de la Planta Industrial de Indaré S. A., sitos en Boca del Rosario (Depto de Colonia), República Oriental del Uruguay, en días hábiles y en el horario de 7.30 horas a 11.30 horas y de 13.30 horas a 17.30 horas. — Boca del Rosario, 17 de diciembre de 1977. — El Directorio.

15) N$ 43.50 3|pub. 26587 Dic.26-v.dic.28.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BERNARDINO GILBERTO ARRIOLA, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguien bien:

Un terreno con sus mejoras ubicado en la Quinta Sección de Montevideo empadronado con el número 143.910 en mayor área y según plano del agrimensor Walter J. Rodríguez de agosto de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 83.933 el día 2 de setiembre siguiente, se compone de una superficie de 724 metros con 60 decímetros; que se deslinda así: Al N.O. de frente a la calle Ibirocay, número 4196 una línea curva compuesta por dos tramos que miden 2,76 metros; 18,09 al N.E.; 34 metros 50 lindando con parte del mismo, padrón 143.910; propiedad del señor Julio César Torradeflo; al S.E.; 18 metros 61 centímetros con padrón número 188.490, propiedad de Dora Abreu, y al S.W. con padrón 143.909 propiedad de Guadalupe Pereira Laprendebere.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente al señor Julio César Torradeflo en su calidad de propietario lindero de parte del padrón número 143.910, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen setas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 396.00 30|pub. 26623 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: ILLA SUFFERN ANGELICA y OTROS, "Prescripción adquisitiva". (Ficha C. 849|977), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto de los bienes que se individualizarán a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención.

Bienes: I) El inmueble y mejoras ubicado en la calle Gutenberg 6335; Novena Sección Judicial del Depa tamento de Montevideo Padrón número 47.898, compuesto de una superficie de 3.793.06 metros cuadrados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevidec. 21 de diciembre de 1977. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 26539 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "Larrosa, Leonidas contra LARROSA de PEREYRA ADELAIDA (Suc. de) Prescripción" (Ficha 566|977) se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Leonidas Lar osa Terra, iniciando prescripción adquisitiva de una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en Garzón Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 18.969, que según plano del agrimensor Homero Cardozo inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 5.350, el 28 de agosto de 1969, en el que se señala con el número 1 y tiene una superficie de 49 hectáreas 52 decímetros cuadrados, que linda al Norte y Noroeste, con la Cañada Vellaca por medio, con campo de Pedro Valdéz; el Este recta de 520 metros con la fracción "Dos A" de dicho plano; al Sureste tres segmentos de recta que miden: 48 metros 40 centímetros; 239 metros 80 centímetros; y 738 metros 10 centímetros por medio con campos de Humberto Miralles de Policarpa Rodríguez de Larrosa y de Suc Miguel Silva.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, a sus anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular a los linderos del inmueble y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos al o el mismo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 30 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 26514 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA CRISTINA GIURNI PEREZ, pues en la misma, en la inscripción del Registro Civil, donde en la constancia marginal el apellido paterno figura como Guirni, debe decir: Giurni, y donde en dicha constancia, al final, figura como hija natural de: Juan debe decir: de Juan Giurni y en la inscripción del Registro Civil de la Intendencia de Montevideo, donde el apellido paterno figura como: Guirni debe decir: Giurni. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33844 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos LACUESTA SEREBROVICH, PAULA INGRID, "Rectificación de partida". (F. 951|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Paula Ingrid Lacuesta Serebrovich, pues donde su apellido materno figura: Serebrovi, debe decir: Serebrovich. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 54.00 15|pub. 26543 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MANUELA PEREZ MAZZOLENNI, (F. C. 1.763|977), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Cándido Rambao en el sentido que donde su madre figura como: Claudia Mazzolenn, debe decir: Braulia Mazzolenni. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 26605 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

21—Segundas Copias

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos FERNANDEZ de BUSTAMANTE BERTA y BUSTAMANTE FERNANDEZ BERTA YOLANDA y RICARDO, "Expedición de segunda copia de escritura". (Fa. 876|977), se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado Berta Fernández de Bustamante; Ricardo y Berta Yolanda Bustamante Fernández solicitando la expedición de la segunda copia de escritura que fue autorizada por el escribano Joaquín J. Rodríguez Pérez por las cuales don Ricardo Esteban Bustamante Fernández compró los siguientes bienes: A) El 22 de julio de 1961 a las hermanas Avigail Ester Mirta Demetria y Laura René Moreno Villar; una fracción de campo situada en Molles de Aiguá, Séptima Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el número 2519, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Miguel Angel Graña de fecha 12 de marzo del año 1961, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el N.o 2034 el 5 de junio del mismo año y según el cual tiene una superficie de 8 hectáreas 4907 metros y según títulos 8 hectáreas 6166 centiáreas, con 666 centímetros. B) Por la misma escritura las nombradas hermanas Moreno Villar cedieron al mencionado adquirente los derechos posesorios que le correspondían en el siguiente inmueble: Una fracción de campo, con la misma ubicación paraje y plano del anterior, empadronada con el número 2520 y con una superficie de 24 hectáreas 7180 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 16 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

21) N$ 168.00 10|pub. 26575 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ITURRALDE PISSUNI, WALTER DELMAR - Expedición de segunda copia de escritura" (F. A. 894|977), se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado Walter Delmar Iturralde Pissuni, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de los siguientes bienes: a Fracción de campo, ubicada en el paraje Solís, Decimotercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el número 11.832, antes en mayor área con el número 7.383, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Raúl D. Grassi, de diciembre de 1961, y compuesta de una superficie de diez hectáreas 3.303 m.c. Dicha fracción la hubo siendo casado con doña Gladys Giménez Giménez, por compra a don Germán Faguaga Hernández, según escritura que autorizó el Esc. Solano Amilivia el 26 de febrero de 1962; b) Fracción de campo, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el N.o 7.382, que según plano del agrimensor Miguel A. Graña consta de una superficie de 17 hectáreas 5.581 m.c.; cuyo inmueble lo adquirió siendo soltero, por compra a Zulma Graciana Iturralde de Otero, según escritura que en Minas autorizó el escribano Indalecio Perdomo, el 1.o de abril de 1955. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 16 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

21) N$ 156.00 10|pub. 26574 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.en.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MONTREAL INTERNACIONAL SERVIÇOS DE ENGENHARIA LTDA. (Sucursal Uruguay)

Otorgada por escritura pública del 22 de noviembre de 1977 en el Estado de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil.

Socios: MONTREAL ENGENHARIA S. A., DEREK HERBERT LOVELL - PARKER y SERGIO FRANKLIN QUINTELLA.

Domicilio: Paysandú 941, Piso 4.o, Escritorios 9 y 10 (Montevideo).

Objeto: Importación, exportación de servicios de ingeniería en general. Elaboración de proyectos, estudios y montajes en todos sus aspectos técnicos y económicos para entidades de derecho público o privado, paraestatales o sociedades de economía mixta, nacionales o extranjeras, etc.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Capital: N$ 5.000,00.

Administración: Dr. Ronald Riess.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.004, folios 3.436 del Libro 2 de Contratos.

22) N$ 174.00 10|pub. 26622 Dic.26-v.en.9.

ACRIL LTDA.

Contrato: 30 de setiembre de 1977 y modificación del 19 de octubre de 1977, inscripto con el N.o 775 Libro 2.

Socios: JUAN JUSTO DIBAN BATISTA, AURELIANO RODRIGUEZ LARRETA CHIAZZARO y GABRIEL MARIO DENIS REAL DE AZUA

Capital: N$ 2.500,00; aportado: Juan Diban, N$ 100,00; Aureliano Rodríguez Larreta, nuevos pesos 2.300; y Gabriel Denis, N$ 100,00.

Administración: Aureliano Rodríguez en forma conjunta o indistinta con los demás socios.

Objeto: Importar y exportar, industrializar y comercializar toda clase de bienes; prestar servicios, ejercer intermediaciones y representaciones.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años.

22) N$ 116.00 10|pub. 26589 Dc.26-v.en.9.

LONG JHON BAR LTDA.

Contrato: 12 de diciembre de 1977.

Inscripción: N.o 943, folio 3.385, Libro 2 de Contratos.

Socios: LUIS SANTAMARINA MENDEZ y JOSE DIAZ MENDEZ.

Capital: N$ 12.000,00.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Café Bar y afines.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 26546 Dic.26-v.en.9.

CUTSA LTDA.

Contratoa: 30 de octubre de 1977.
Inscripción: N.o 884, folio 3.013, Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE HECTOR GARCIA BARBATO, ANTONIO RUBEN LOPEZ DI BLASI y MARIO SENEN BARBAT BUZZI.
Capital: N$ 9.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Café y Bar y afines.
Administración: José Héctor García Barbato.
22) N$ 87.00 10|pub. 26547 Dic.26-v.en.9.

MODART LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1977.
Registro: N.o 975, folio 3 325, Libro 2 de Contratos
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fabricación de camisas, confecciones y prendas de vestir.
Capital: N$ 20.000 aportado por partes iguales.
Socios: SIS SEGAL y TERESA JUANA LEVI.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 26536 Dic.26-v.en.9.

FIBRA-PARTS LTDA.

Contrato: 18 de agosto de 1977.
Inscripción: N.o 641, folio 2.252, Libro 1.
Socios: JUAN BRAUN MINELLI (45 o|o), AGUSTIN AMERICO FRAGA (35 o|o), HUGO LUIS SPINATELLI (20 o|o).
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Fabricación y venta de equipos técnicos y mecánicos cuya estructura sea fibra de vidrio, derivados y afines.
Administración: Juan Braun Minelli.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 87.00 10|pub. 26537 Dic.26-v.en.9.

CARRACELAS Y GIURIA S.R.L.

Contrato del 19 de noviembre de 1977; inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el N.o 114 del folio 393 al 396 del Tomo 16 de Contratos, el día 1 o de diciembre de 1977
Socios: EMMA ANDRADA de CARRACELAS y MAGDALENA GIURIA ANZUELA.
Objeto: Compra y venta de combustibles, lubricantes y accesorios de vehículos; compraventa, arrendamientos industrialización, administración y toda clase de operaciones admitidas con bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia y|o terceros: importar, exportar, aceptar y dar representaciones, consignaciones y concesiones sobre bienes de todo tipo; fusionarse o integrar otras sociedades; constituir gravámenes hipotecarios y anticresis y en general realizar cualquier operación de carácter comercial o civil.
Domicilio: Piriápolis, pudiendo fijarlo en otros lugares del país, así como establecer agencias o sucursales dentro y fuera del país.
Plazo: 2 años, prorrogables
Administración: Las dos socias en forma conjunta.
Capital: N$ 12 000 00, aportado por partes iguales.
22) N$ 261.00 10|pub 26515 Dic 26-v.en.9.

INMOBILIARIA RAGUSO - PUNTA DEL ESTE LIMITADA

Contrato: 5 de noviembre de 1977.
Socios: ALEJO RAGUSO, ATANASIO EDUARDO OLIVERA BARRIOS, HUGO FAUSTINO GRAVATI y VICTOR HUMBERTO NICOLAS ROCA FUSILE
Objeto: Inmobiliaria
Domicilio: Punta del Este.
Aportes: Raguso, 10 o|o y los demás socios 30 o|o c|u.
Administración: Víctor Humberto Nicolas Roca Fusile.
Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 1979, prorrogable.
Inscripción: N.o 111, folio 383 Libro 16, de 28 de noviembre de 1977 en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno.
22) N$ 116.00 10|pub. 26508 Dic.26-v.en.9.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 157.010 y 2.669. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Sapriza Grundel y Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: SAGRIN, clases 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26562 Dic.26-v.en.9.

ACTAS N os 156 970 y 2.663. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Jones & Cía. S.A., por Compañía Oriental de Minerales S. A. (C.O.M.S.A.) (Montevideo), solicita la marca



clases 3, 6, 7, 8, 9, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.95 10|pub. 25503 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 157.030. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Walter Jones, por Compañía Industrial Farmacéutica S. A. (Uruguay), solicita marca: DENTEX, clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26565 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 157.112. — Montevideo, diciembre 21 de 1977. — Erna Siegmund, por P. Ferrero & C.S p. A. (Italia), solicita marca: NOGGY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26522 Dic26-v.en.9.

ACTA N.o 157.123. — Montevideo, diciembre 22, 1977. — Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca



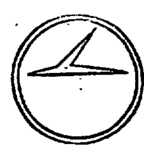
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 26542 Dic.26-v.en.9

ACTA N.o 157.011. — Montevideo, diciembre 13 1977. — Guzmán González Ruiz, por Gruppo Industriale Agrati-Garelli SpA (Italia) solicita marca:



clase 24a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 26563 Dic 26-v.en.9.

ACTAS N.os 157.012 - 2.670. —Diciembre 13 1977. — Guzmán González Ruiz, por Gruppo Industriale Agrati-Garelli SpA. (Italia), solicita marca:



clases 24 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 26564 Dic.26-v en.9.

ACTA N.o 157.113. — Montevideo, diciembre 21 de 1977. — Erna Siegmund, por Davide Campari-Milano Societa per Azioni (Italia) solicita marca CAMPARI clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26523 Dic 26-v.en.9.

ACTA N.o 157.114 — Montevideo, diciembre 21 de 1977. — Erna Siegmund, por American Brans, Inc. (EUA), solicita marca LONG JOHNS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26524 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 157.115. — Montevideo, diciembre 21 de 1977. — Erna Siegmund, por Proter S.p.A., (Italia), solicita marca MUCOLYSIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26525 Dic.26-v.en.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.131. — Montevideo, octubre 19 de 1977. — Susana Durán (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Guantes de nappa y lana" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 26527 Dic.26-v.en.9.

ACTA U 386. — Montevideo, diciembre 21 de 1977. — Jorge y Ramiro Estefanell (Uruguay), solicitan patente modelo utilidad para "Motor Rotativo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 26538 Dic.26-v en.9.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 abril 1904. — Prometimos vender a Walter López y María Jaunarena; almacén y bar de José Catalá 2065. Acreedores al mismo. — BENITO GARCIA y JOSE GARRIDO.
25) N$ 58 00 20|pub. 24237 Dic.26-v.en 23

27—Varios

MONTEVIDEO

ILPE
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO

LLAMADO A INTERESADOS

Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE), llama a interesados para la venta de 2 vehículos usados:
a) 1 Camioneta marca Bedford-Indio, motor diesel, 4 cilindros, modelo 1972.
b) 1 Camioneta Ford motor a nafta, 6 cilindros, modelo 1953.
El estado de las unidades puede apreciarse en la Sección Garage del Organismo, Rambla Baltasar Brum y Cnel. Francisco Tajes, de lunes a sábados en horario de 8 a 14 horas
Las ofertas en sobre cerrado y lacrado, se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 5 de enero de 1978, a las 10 y 30 horas, en la Gerencia General.
27) (C.C.) 2|pub. 33843 Dic 26-v.dic.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sin, Ana María c| MACHADO, JULIO TRINDADE. Pérdida de la Patria Potestad (C. 414|977), se cita, llama y emplaza a Julio Trindade Machado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33846 Dic.26-v.dic 30. Feb.1.o-v.mar.9.

HALSON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Halson S. A. para la asamblea ordinaria que se realizará el día 4 de enero de 1978 a la hora 11, en la Avenida 8 de Octubre número 3225 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones y suscriban el acta respectiva.
2.o) Consideración de la memoria, balance general cuentas de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1977.
Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con veinticuatro horas mínimas de anticipación de la asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, los que deseen hacerse representar en la asamblea deberán presentar carta-poder por lo menos tres días antes del fijado para la misma. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977.
27) N$ 20.30 1|pub. 26520 Dic.26-v.dic.26.

COOPERATIVA DE OMNIBUS
RUTAS DEL PLATA

Cita a sus socios cooperadores, para la asamblea extraordinaria a realizarse en su local en calle Río Branco 1278 en la fecha 10 de enero de 1978 hora 21, con el siguiente orden del día:

1.o) Lectura acta anterior.

2.o) Análisis de lo actuado por Consejo Directivo en lo que va del presente período.

3.o) Designación de tres socios para la firma del acta. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — Consejo Directivo.

27) N$ 11.60 1|pub. 26509 Dic.26-v.dic.26.

DURAZNO

SOCIEDAD RURAL DE DURAZNO

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 31 de diciembre de 1977 a las 10 horas, en el Local-Feria de nuestra Institución sito en Santa Bernardina, a los efectos de la transformación en Asociación Civil prevista por el artículo 1.o de la ley 14.603 del 26 de noviembre de 1976. — Ing. Héctor O. Caorsi, Presidente. — Dr Rodolfo Grassi, Secretario.

27) N$ 58.00 5|pub. 26642 Dic.26-v.dic.30.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: RAYISOL S. A., Carpeta número 865|1977|691 Solicita codificación con recargo mínimo para la importación de: "Cabello o pelo para muñecas de nylon no texturizado sin torsión compuesto de 24 o más hebrillas de 50 deniers cada una.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 19 días del mes de diciembre de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas

27) (C.C.) 1|pub. 33841 Dic.26-v.dic.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: EUGENIO DANREE S. A. — Carpeta N.o 179|977|anexo 19. Solicita modificación del precio Cif promedio para la importación de "Galletitas", fijándolo en U$S 0.83.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 13 días del mes de diciembre de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas

27) (C.C.) 1|pub. 33840 Dic.26-v.dic.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: IRIS SRL. — Carpeta N.o 865|977-anexo 674. Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de: "Pares de pedales de bicicletas (3 1|2")".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 19 días del mes de diciembre de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial" — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas

27) (C.C.) 1|pub. 33839 Dic.26-v.dic.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: IRIS S. R. L. Carpeta número 865|1977|675. — Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de: "pares de pedales de ciclomotor".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los trece días de mes de diciembre de 1977 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

27) (C.C.) 1|pub. 33838 Dic.26-v.dic.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: IRIS S. R. L., Carpeta número 865|1977|676. — Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de "pares de pedales de bicicletas (4")".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los trece días del mes de diciembre de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

27) (C.C.) 1|pub. 33837 Dic.26-v.dic.26.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BEHAR Y CIA. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BEHAR Y CIA. S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

El suscrito Escribano, certifica que tengo ante mí el Libro "Actas de Asamblea y Directorio" de BEHAR Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, inscrito en el Registro Público y General de Comercio el 24 de mayo de 1974 con el N.o 1606 al Folio 29 del Libro N.o 24 en el que a Fs. 23 figura el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29 de junio de 1977, la que con asistencia de accionistas representando N$ 27.500.00 de capital, quórum suficiente al efecto por tratarse de más del 50 o|o del total integrado que asciende a N$ 50.000.00 (Art. 12 del Estatuto social), resolvió por unanimidad modificar el artículo 4.o del Estatuto, adecuándolo a nuevos pesos ley 14.316 y artículo 5.o del decreto N.o 530|975 y 3 de julio de 1975 y transformando la totalidad de las acciones al portador en nominativas al amparo del artículo 223 de la ley 13.637 (Tít. 53, artículo 98 del Texto Ordenado, decreto 114|975) por lo que el mismo quedará redactado como sigue:

Capital

"Artículo 4.o Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos m|n.), representado por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 100.000.00". Como disposición transitoria se resolvió que las acciones emitidas a la fecha quedarán automáticamente transformadas en acciones nominativas estampando oportunamente sobre las mismas, un sello por la transformación y el nombre de su titular. La Convocatoria para la Asamblea se realizó en el "Diario Oficial" el 9 de junio de 1977. Se autorizó a los Cres. Elías Zlotagora, Julio Augusto Pilón, Sra. Katherine Vaamonde, Teresa Burgos e Isabel Zabaleta, indistintamente a realizar las gestiones necesarias a efectos de formalizar dicha transformación. Los mandatarios actuantes en la Asamblea, no son Administradores, Síndicos, ni empleados de la Sociedad. En fe de ello y para que conste, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y siete. — José M. Speranza, Escribano.

Exp. 1102|977. — 1.o T.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Señor Subdirector de División Cr. Héctor E. Osimani: La reforma de estatutos de BEHAR Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, aprobada en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de junio de 1977, según surge del certificado notarial expedido el 31 de agosto de 1977 por el Esc. José María Speranza no merece observaciones por estar acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. Se hace constar, además, que se adjuntan a estos obrados los certificados exigibles para estos procedimientos. Al Sr. Subdirector saludo atte. Esc. Beatriz Renart Oronoz, Inspector.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Entrada 17 de octubre de 1977. — Salida 17 de octubre de 1977. — N.o 6073. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada, por lo que puede usted ordenar su inscripción. — José Luis Barbagelata García Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

11.438. — Montevideo, 19 de octubre de 1977 — Vistas, las resultancias de autos; con la Inspección General de Haicenda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley número 13.318: apruébase la reforma de sus estatutos y autorízase la actividad de Behar y Cía. S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 500.00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda, y archívese. — N. Nicoliello, Juez. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que ducen a fojas veintiuno y vuelto, veinticuatro y vuelto, veinticinco y veintiséis de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: BEHAR Y CIA. S. A. "Reforma de Estatutos" (V-718), haciéndose constar que la providencia número once mil cuatrocientos treinta y ocho precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete. En fe de ello y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto

Registro Público y Geenral de Comercio. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Inscripto con el N.o 57 al Folio 262 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Exonerado. — Dr. Marta Soler de Darraq.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

N$ 139.12 — 26043 — 1 pub.

DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA)

Acta de fundación del

DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA)
SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo, el día dieciséis de setiembre de mil novecientos setenta y siete comparecen; el Cr. Samuel Hendel, en nombre y representación del Israel Discount Bank Limited; el Dr. Eduardo Albanell Martino, en nombre y representación del Discount Bank (Overseas) Limited; y el señor Jacques Palombo, y para consignar en este documento dicen que han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes:

Estatutos

CAPITULO I

Nombre, duración, domicilio

Artículo 1.o (Nombre). — Con la denominación de DISCOUNT BANK (LA-

TIN AMERICA) queda constituída una sociedad anónima que se regirá por este Estatuto y disposiciones legales pertinentes.

Art. 2.o (Duración). — La sociedad se constituye por el término de treinta (30) años a contar de la fecha de aprobación del presente Estatuto por el Poder Ejecutivo. Este plazo podrá prorrogarse por resolución de la Asamblea de Accionistas con la aprobación del Poder Ejecutivo, en las condiciones dispuestas por la ley. Podrá adquirir derechos y contraer obligaciones que excedan del plazo señalado.

Art. 3.o (Domicilio). — El domicilio legal de la Institución es la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, pudiendo su Directorio establecer Sucursales, Agencias, Dependencias, Filiales y Representaciones en cualquier punto de la República o del Extranjero asignándoles o no un capital determinado, siempre dentro de los límites del autorizado.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 4.o (Objeto). — La sociedad tiene por objeto: I) Adquirir el activo y pasivo de la Sucursal del Discount Bank (Overseas) Ltd. (Banco con sede en la ciudad de Ginebra, Confederación Helvética) establecida en la República Oriental del Uruguay conforme a la autorización conferida por el Poder Ejecutivo por Resolución de fecha veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, continuando con el giro de dicho establecimiento bancario y agencias dependientes; II) Realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de operaciones del giro bancario en la República o en el Extranjero, sin más límite que el establecido por la ley. Sin que la enumeración que subsigue implique limitación pues posee amplitud de facultades en conexión con el giro indicado podrá: a) Recibir depósitos y constituirlos, en el país o en el exterior ya sea en dinero, valores o efectos a la vista, en cuenta corriente, a plazo fijo, con pre-aviso o en cualquier forma o condición; recibir y dar préstamos de dinero, valores, u otra cosa de las fungibles; en cualquier forma y condición; b) Hacer en moneda nacional o extranjera, toda clase de operaciones de cambio, girar, aceptar, recibir, descontar endosar, cobrar, protestar y pagar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, billetes y, en general, papeles de comercio; c) Comprar o adquirir en cualquier forma, vender o enajenar a cualquier título, bienes muebles o inmuebles, derechos y acciones, corporales o incorporales, y constituir sobre los mismos hipotecas, prendas anticresis o cualquier otra afectación; dar y tomar en arrendamiento cualquier clase de bienes, construir edificios dentro de las limitaciones establecidas por las normas vigentes o que se dicten en el futuro; d) Aceptar bienes muebles, inmuebles o semovientes en prenda, hipoteca, anticresis o warrants, en garantías de créditos o deudas a cobrar y/o a concederse o concedidos en general celebrar contratos de garantía de cualquier naturaleza, tanto reales como personales; e) Efectuar fusiones u otras comunidades de intereses dentro de las posibilidades legales y estatutarias; f) Efectuar toda clase de operaciones de crédito, préstamos y financiaciones, en cuenta corriente, vales, documentos civiles o comerciales dando dinero con o sin garantías reales o personales y realizar inversiones en valores tanto públicos como privados. Podrá cobrar, percibir o pagar, por cuenta propia o de terceros, intereses cupones; rentas, paticipaciones o dividendos, otorgando por sí o por otros cartas de pago, cancelaciones totales o parciales y liberaciones en general; g) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el comercio de importación, exportación o tránsito, incluyendo las operaciones de créditos documentarios; h) Emitir y utilizar cheques de cualquier naturaleza, letras, vales conformes, pagarés o billetes nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera; emitir cheques de viajero a cuyo efecto podrá designar agentes o representantes tanto en el país como en el exterior; i) Administrar propiedades en general por cuenta de terceros ya sean inmuebles o muebles, comprándolas, vendiéndolas o percibiendo rentas, saldos de precios, cuotas de ventas a plazos o a crédito y en cualquier otra forma; j) Recibir en custodia títulos, acciones, monedas, metales preciosos y en general valores del país o del extranjero con o sin administración; k) Dar en arrendamiento, usufructo u otro título cajas de seguridad; l) Redescontar documentos de su cartera y otorgar vales, fianzas o garantías por obligaciones de terceros; m) Aceptar representaciones o comisiones mandatos civiles o comerciales, intervenciones, sindicaturas, liquidaciones o administraciones pudiendo ser administrador o liquidador de sociedades, condominios o testamentarías, o intermediario en cualquier clase de operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social; n) Administrar, vender y liquidar por sí, por otros o por cuenta de otros toda clase de establecimientos rurales y explotar locales, ferias destinados a la venta y remate de haciendas; aceptar consignaciones de ganado y de toda clase de frutos y mercaderías del país o del extranjero; o) Emitir obligaciones o debentures, dentro o fuera del país, en moneda nacional o extranjera y de conformidad con las disposiciones legales vigentes o a dictarse; p) Prestar servicios de asesoramiento, investigación, asistencia técnica, supervisión y aministración en materia de financiamiento e inversiones, tanto en el país como en el exterior; q) En general, podrá celebrar toda clase de actos, negocios, contratos u operaciones civiles, comerciales o financieras, sin distinción alguna, que se requieran para el cumplimiento de los fines de la Institución, vinculados al giro bancario y convenientes a sus intereses, a su mejor desarrollo y afianzamiento, sin más limitaciones que las que establezcan las normas jurídicas vigentes o que se dicten en el futuro.

CAPITULO III

Del Capital en general

Artículo 5.o (Capital autorizado). — El capital autorizado del Banco será de N$ 6:000.000:00 (seis millones de nuevos pesos moneda nacional) representado por seiscientas acciones de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil moneda nacional uruguaya) cada una valor nominal, pudiendo expedirse títulos representativos de más de una acción. Por resolución del Directorio y previa autorización del Poder Ejecutivo, el capital autorizado podrá llevarse hasta N$ 15:000.000.00 (nuevos pesos quince millones moneda nacional uruguaya).

Art. 6.o (Capital accionario). — El Directorio o la Asamblea determinarán el número de acciones a emitirse, condiciones, plazo y forma de suscripción e integración de las mismas. Las acciones podrán ser integradas en efectivo o mediante aportación de bienes. Los tenedores de las acciones tendrán preferencia para la suscripción de las acciones cuya emisión se decidiera en la proporción que les corresponda de acuerdo a sus acciones. El aumento del capital accionario podrá realizarse por cualquier medio y/o forma legalmente admisible.

Art. 7.o (Acciones). — Las acciones serán al portador. El Directorio, con la autorización de la Asamblea, podrá resolver su canje, total o parcialmente, por acciones nominativas; y a su vez el canje total o parcial, de acciones nominativas por acciones al portador.

Art. 8.o La suscripción, adquisición o posesión de acciones implica el reconocimiento y aceptación de este Estatuto y sus modificaciones, y de las resoluciones de los órganos estatutariamente constituídos, salvo los derechos que acuerden las leyes, los derechos de accionista sólo se reconocen por acciones totalmente integradas y desde la fecha de su integración.

Art. 9.o (Indivisibilidad). — Las acciones son indivisibles y la sociedad sólo reconoce un propietario por cada acción en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada acción represente deberán ser siempre asumidos y ejercitados por una sola persona, ya actúe esa persona a nombre propio o como mandatario, órgano o representante legal o judicial. En caso de usufructo de acciones la calidad de accionistas se reconoce al nudo propietario, con excepción de las utilidades que se repartan en el período de duración del usufructo. En caso de prenda el voto corresponderá al propietario, salvo que el mismo notifique por escrito a la sociedad que el derecho de voto corresponde al acreedor pignoraticio.

Art. 10. (Integración de acciones). — Los suscriptores de acciones se obligan a integrarlas en el plazo que se establezca quedando autorizado el Directorio, transcurrido ese plazo, a vender sin más trámite en forma extrajudicial los derechos de los suscriptores morosos. Todos los gastos que se causaren, así como los intereses punitorios que correspondieren serán de cargo del suscriptor moroso, devolviéndosele sólo el remanente si lo hubiere. Respecto a la compra de los derechos que se mencionan tendrán preferencia los restantes accionistas a excepción del suscriptor moroso. El Directorio se reserva la opción de exigir íntegramente el cumplimiento del convenio de suscripción de acciones.

Art. 11. (Certificados provisorios). — Mientras las acciones no estén totalmente integradas el Directorio podrá expedir certificados provisorios nominativos, los que serán transferibles previa autorización del mismo.

Art. 12. (Títulos accionarios). — Los títulos definitivos se extraerán de un libro talonario y llevarán expresión de serie, número de orden sello de la sociedad y nombre del accionista cuando corresponda. Tanto las acciones como los certificados provisorios que se expidan deberán ser firmados por lo menos por dos Directores.

Art. 13. Las acciones nominativas serán registradas en libro especial que la sociedad llevará al efecto. La cesión de acciones nominativas sólo podrá hacerse por declaración que se extenderá a continuación de la inscripción firmándola el cedente, o su apoderado en forma, salvo el caso de ejecución judicial. Asimismo el cedente deberá endosar el título en favor del cesionario. El Banco no reconoce otro propietario de acciones al portador que el tenedor del título accionario, y ello sin perjuicio de lo que al respecto disponga la autoridad judicial.

Art. 14. (Pérdida o litigio). — En caso de pérdida, sustracción o destrucción de títulos accionarios el interesado deberá dar inmediato aviso al Banco, y a la autoridad competente. Si se tratare de acciones nominativas se expedirán segundos ejemplares de los títulos accionarios a solicitud, costo y nombre del propieta-

rio que figure como tal en el registro respectivo. Tratándose de acciones al portador se expedirá segundo ejemplar de título accionario, a costo del interesado siempre que: a) Haya transcurrido más de un año desde la fecha de la denuncia; b) El interesado garantice a la sociedad a satisfacción del Directorio de la misma, frente a cualquier reclamo de terceros por monto no inferior al doble del valor real de las acciones en cuestión; c) No exista orden judicial en contrario.

En caso de litigio, el Banco retendrá los dividendos que correspondan a las acciones en cuestión, importe que estará a la orden y disposición de la Justicia.

CAPITULO IV

Organos Sociales

Artículo 15. (Enumeración). — Los órganos de la sociedad serán: a) La Asamblea de Accionistas; b) El Directorio; c) El Síndico; d) El Gerente General.

TITULO I

De las Asambleas

Artículo 16. La Asamblea de Accionistas, legalmente constituida, es la máxima autoridad de la Sociedad, y sus decisiones legítimas son obligatorias para todos los accionistas presentes, no presentes representados o disidentes. Las Asambleas pueden ser ordinarias o extraordinarias.

Art. 17. (Convocatorias). — La Asamblea Ordinaria será convocada dentro de los 180 (ciento ochenta) días siguientes al vencimiento de cada ejercicio en la fecha, hora y lugar que fije el Directorio, circunstancias que se indicarán en la convocatoria. La Asamblea Extraordinaria se convocará cuando el Síndico lo requiera, lo resuelva el Directorio, lo solicite el Presidente del Directorio o un número de accionistas que representen la mayoría absoluta del capital accionario integrado. En este último caso los que pidan la convocatoria deberán presentarse por escrito al Directorio indicando los puntos que integrarán la orden del día. En los casos en que la Asamblea sea convocada a solicitud del Síndico o de accionistas la convocatoria será hecha por el Directorio dentro de los 30 (treinta) días de presentado el pedido. En su defecto será convocada por el Síndico. La convocatoria por parte del Presidente del Directorio será realizada directamente por el mismo.

Art. 18. (Publicación y notificación de la convocatoria). — La convocatoria a Asamblea se hará: A) Por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" y otro publicado en un diario de la ciudad de Montevideo, con catorce días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para el acto, y con indicación de los asuntos a tratar; y B) Por notificación escrita, o por telegrama a los titulares de acciones nominativas y Bancos depositarios de acciones nominativas o al portador que hubieren solicitado ser notificados. La notificación será remitida, con por lo menos catorce días de anticipación a la realización del acto, al domicilio denunciado por escrito al efecto por parte del accionista o Banco depositario. A dicho efecto la sociedad llevará un registro especial de domicilios constituidos y sus modificaciones.

El requisito de la publicación y notificación previa no será necesario siempre que asistan accionistas que representen el 100 o|o (cien por ciento) del capital accionario integrado ya se trate de Asamblea Ordinaria o Extraordinaria y cualquiera fuere el asunto que integre la orden del día. En dicho caso se deberán cumplir las exigencias legales o reglamentarias de contralor oficial de Asambleas.

Art. 19. (Requisitos para asistir). — Para poder formar parte de la Asamblea los accionistas, o quienes legalmente los representen, deberán presentarse a inscribir sus acciones en el Registro de Accionistas por lo menos con dos días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para el acto. En el acto de inscribirse, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en Bancos del país o del exterior y la Sdad. expedirá un certificado en el que conste el hecho de la inscripción y el número de votos que corresponden por derecho propio o por representación. A efectos de la inscripción de acciones, asistencia a la Asamblea y ejercicio del derecho de voto, los accionistas podrán hacerse representar por la persona que designen mediante simple carta poder que quedará archivada en la sociedad. El Directorio podrá exigir que la carta poder contengan la certificación notarial de firma, o certificación bancaria, a efectos de acreditar la autenticidad de la misma. Carecerán de validez las cartas poderes conferidas con anterioridad mayor de noventa días a la fecha de realización de la Asamblea, salvo que el instrumento establezca un plazo de vigencia más extenso. Ninguna revocación se considerará válida y eficaz hasta tanto se reciba notificación escrita de dicha revocación por parte de la sociedad. Salvo indicación en contrario, la designación de nuevo apoderado implica la revocación de poderes conferidos con anterioridad.

Art. 20. (Quórum). — Las Asambleas se considerarán legalmente constituidas media hora después de la señalada en la convocatoria con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital accionario integrado.

Art. 21. (Presidencia). — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio. A falta del Presidente lo sustituirá el Vicepresidente, y a falta de cualquiera de ellos la Asamblea designará el sustituto. Las deliberaciones y resoluciones de las Asambleas se registrarán en el libro de Actas llevado al efecto, y serán firmadas por el Presidente, y un accionista que la Asamblea designará.

Art. 22. (Votos). — Cada acción tendrá derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Sin embargo, para resolver las cuestiones que se enumeran, se requerirá la asistencia y voto conforme de accionistas que representen por lo menos el 51 o|o del capital accionario integrado: A) Disolución anticipada de la sociedad; B) Fusión con otra u otras sociedades; C) Reducción del capital Social; D) Reintegro o aumento del capital social; E) Cambio del objeto social; F) Cambio de domicilio de la sociedad para fijarlo fuera del territorio nacional; G) Prórroga del plazo de la sociedad; H) Cambio de denominación de la sociedad; I) Venta del activo y pasivo social; J) Cualquier otra reforma estatutaria. Las acciones que no estuvieren totalmente integradas no tendrán derecho a voto.

Art. 23. (Competencia). — Corresponde a la Asamblea Ordinaria:

a) Aprobar o rechazar los balances. memorias, inventarios, cuentas de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades presentada por el Directorio y previo informe del Síndico;

b) Establecer el número de Directores dentro de las previsiones estatutarias; elegir los miembros del Directorio, Síndico y Suplente de Síndico;

c) Resolver los demás asuntos que figuren en el orden del día.

Corresponde a la Asamblea Extraordinaria tratar y resolver sobre los puntos, asuntos y cuestiones que figuren en el orden del día.

Art. 24. (Orden del día). — La convocatoria a asamblea fijará el orden del día y no se podrán tratar en las asambleas asuntos no comprendidos en la convocatoria.

TITULO II

Del Directorio

Artículo 25. (Gobierno y administración). — El gobierno, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 7 (siete) miembros, elegidos por la asamblea a quien compete fijar su número. Los Directores durarán 1 (un) año en su mandato, pudiendo ser relectos. Permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de cargo por los sucesores.

Art. 26. (Representación de Directores). — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio mediante simple carta-poder o telegrama, pudiendo delegar su voto en otro miembro del Directorio.

Art. 27. (Cargos). — El Directorio designará en su primera reunión un Presidente y un Vicepresidente.

Art. 28. (Garantías). — Los miembros del Directorio y Síndico no podrán ser aceptados como garantías de terceros frente a la Institución.

Art. 29. (Remoción de Directores). — Los Directores podrán ser removidos de su cargo, en cualquier momento, por resolución de la asamblea. El Directorio, por dos tercios de votos de sus componentes, podrá remover de su cargo al Director que: a) Hubiere incurrido en cesación de pagos; o b) Hubiere sido condenado por delito que implique descrédito moral; o c) Hubiere realizado actos que, en opinión del Directorio, comprometan el prestigio o crédito de la Institución.

Art. 30. (Vacancias). — Las vacancias producidas en los cargos de Director serán proveídas por la asamblea. Las vacancias producidas por fallecimiento, renuncia, impedimento, licencia o remoción de un Director, que no excedan en un tercio de componentes del Directorio podrán ser proveídas por mayoría de votos de los Directores en ejercicio, dando cuenta a la primera asamblea que se realice.

Art. 31. (Sesiones). — El Directorio sesionará los días que determine o cuando lo convoque el Presidente, dos de sus miembros o el Síndico. En este caso se notificará a cada Director con diez días de anteiación, indicando día, lugar, hora de la reunión y asuntos a tratar. La notificación deberá practicarse por escrito o por telegrama o teletipo. El quórum para deliberar será por mayoría de sus componentes, excepto en los casos de representación en que bastará que asista o este representada la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes o representados y, en caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Art. 32. (Atribuciones). — El Directorio podrá. sin limitación alguna, desempeñar las funciones y ejecutar los actos y operaciones del objeto social, estando a su cargo el gobierno y administración de la Sociedad. Por ello, sin que esta

enunciacion sea limitativa, y con la sola excepción de aquellos actos reservados a la asamblea. podrá:

1. Reglamentar y ejecutar las operaciones del Banco;

2. Organizar su administración, aprobar su presupuesto de gastos, dictar el reglamento interno, crear y proveer los cargos jerárquicos que estime del caso asignándoles las remuneraciones respectivas, así como crear las Agencias, Sucursales, Departamentos o Dependencias en general que estime convenientes en el país o en el extranjero;

3. Emitir acciones;

4. Conferir poderes de cualquier clase y naturaleza, generales o especiales, revocarlos o limitarlos, con facultades relativas al giro social o de carácter judicial o contenciosos administrativos, para actuar ante cualquier fuero o jurisdicción inclusive penal, y acordando cuantas facultades considere conveniente conferir,

5. Emitir girar, aceptar, rechazar, endosar, renovar, descontar, redescontar, avalar, ceder, prorrogar y protestar, en su caso, cheques, giros, letras de cambio o de plaza, conformes, vales, pagarés, conocimientos, pólizas, warrants y otros documentos de crédito o de obligaciones comerciales o civiles; abrir, mantener y cerrar cuentas corrientes;

6. Realizar, aceptar y recibir depósitos de dinero, títulos, acciones, papeles de comercio y otros bienes en forma gratuita u onerosa;

7. Tomar préstamos de dinero o de bienes fungibles, con o sin garantías reales o personales, en el país o en el extranjero;

8. Aceptar, constituir, transferir, cancelar y extinguir hipotecas, prendas, cauciones, anticresis y todo otro derecho real, personal o de cualquier otra especie de afectación al patrimonio; dar fianzas, avales y garantías de cualquier naturaleza;

9. Comprar, vender, permutar, dar en pago y aceptar, ceder o en cualquier forma enajenar, disponer o transferir, dar y tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, derechos y acciones;

10. Otorgar préstamos en dinero efectivo, en moneda nacional o extranjera, con o sin garantías reales o personales;

11. Operar con los demás Bancos del país y del extranjero;

12. Formar sociedades por cuenta de terceros, incluso accidentales o en participación, adquirir o liquidar activo y pasivo de sociedades, personas o instituciones administrando o representando a personas físicas o jurídicas;

13. Efectuar distribuciones de utilidades, provisorias, a cuenta de utilidades del Ejercicio con la conformidad del Síndico y otorgar siempre que lo considere justificado retribuciones extraordinarias por servicios prestados a la Institución:

14. Convocar a las asambleas, presentar las memorias y demás estados, todo de acuerdo a lo dispuesto en este estatuto:

15. Designar, si así lo estima conveniente, una firma de especialización notoria, para examinar libros y certificar exactitud de los balances y cuentas de ganancias y pérdidas;

16. Determinar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico dando aviso a las oficinas competentes;

17. Hacer remisiones, novaciones, renuncias de acciones o derechos y transacciones judiciales o extrajudiciales;

18. Desistir de demandas y aceptar desistimientos, poner o absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y diferirlo en el caso único de no tener otras pruebas, conciliar, transigir, someter el juicio a la decisión de árbitros, hacer cesión de bienes, solicitar quitas y esperas y acordarlas, renunciar expresamente a los recursos legales y entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria, el de fuerza y recibir judicialmente el pago de las deudas;

19. Firmar, aceptar, impugnar concordatos o propuestas de concordatos, promoviendo en su caso las verificaciones que crea pertinentes; concurrir a reuniones o juntas de acreedores, discutir y votar en ellas realizando cuantos más actos considere, reclamados por el concursamiento o quiebra de los deudores;

20. Emitir obligaciones o debentures, con o sin garantías, dentro o fuera del país, en las condiciones que estime más convenientes y de conformidad con las disposiciones legales;

21. Resolver los casos no previstos en este estatuto, así como las dudas que se planteen en la interpretación del mismo;

22. Realizar cualquiera otros actos de administración y disposición relacionados con el objeto y fines de la Sociedad, en las condiciones que estime oportunas otorgando los instrumentos privados y públicos que les sean relativos, para lo cual deberá tenerse la enumeración que antecede como simplemente enunciativa.

Art. 33. (Libro de Actas). — Todas las deliberaciones y resoluciones del Directorio deberán instrumentarse, para su validez, en el Libro de Actas del Directorio, debiéndose firmar las actas por los Directores presentes.

Art. 34. (Retribución). — La Asamblea podrá fijar retribución a los Directores que desempeñen tareas permanentes en la forma y condiciones que estime pertinentes.

Art. 35. (Competencia del Presidente). — Son atribuciones y deberes del Presidente: a) Presidir las sesiones del Directorio y de las Asambleas; b) Poner en conocimiento del Directorio y Asamblea todos los asuntos que interesen a la Institución, proponiendo las medidas que estime convenientes en salvaguarda de los intereses del Banco; c) Cumplir y hacer cumplir el Estatuto, reglamento y resoluciones del Directorio y Asamblea.

En caso de fallecimiento, licencia, renuncia o impedimento del Presidente lo sustituirá en el cargo el Vicepresidente, y ello sin perjuicio de la facultad acordada en el artículo 30 del presente Estatuto.

Art. 36. (Compatibilidades). — El cargo de Director es compatible con cualquier función administrativa, ejecutiva o técnica de la Institución, sea ésta honoraria o remunerada.

Art. 37. (Representación del Banco). — La representación del Banco frente a terceros en todos los actos, negocios y operaciones en que intervenga será ejercida por dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente, y ello sin perjuicio de los poderes generales o especiales que hubiere otorgado el Directorio

TITULO III

Del Síndico

Artículo 38. (Designación, Duración). — Cada año la Asamblea Ordinaria designará al Síndico Titular y al Síndico Suplente, que podrán ser reelectos.

Art. 39. (Deberes y Atribuciones). — Son deberes y atribuciones del Síndico: a) Examinar los libros y documentos del Banco, informando al Directorio; b) Convocar a Asamblea Extraordinaria, cuando habiéndolo solicitado al Directorio éste no lo hubiera hecho; c) Dictaminar sobre el Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, inventario, Memoria y demás informes que presente el Directorio a la Asamblea; d) Velar por el cumplimiento de las leyes y del Estatuto, pudiendo verificar en cualquier momento el estado de caja y existencia de títulos y valores, los registros y la contabilidad; e) Asistir con voz, pero sin voto, a las sesiones del Directorio.

Art. 40. (Sustitución). — En caso de fallecimiento, licencia, renuncia o impedimento del Síndico Titular será sustituído por el Síndico Suplente.

TITULO IV

Del Gerente General

Artículo 41. (Designación). — El Gerente General será designado por el Directorio, podrá ser o no miembro del mismo. Si lo fuera actuará con la designación de Director Gerente General.

Art. 42. (Deberes y Atribuciones). — Las atribuciones y deberes del Gerente General serán reglamentadas por el Directorio de la sociedad. Representará a la Sociedad con la amplitud de facultades que le acuerden los poderes que se le confieran.

CAPITULO V

Ejercicio Económico

Balance y Distribución de Utilidades

Artículo 43. (Ejercicio Económico). — El ejercicio económico será anual, y cerrará en la fecha que determine el Directorio. A esa fecha el Directorio formulará el Inventario, Balance General, estado de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la situación económica financiera del Banco y su desenvolvimiento.

Art. 44. (Distribución de Utilidades). — Las utilidades líquidas que se obtengan anualmente se distribuirán en la forma siguiente: a) Un 10 o|o (diez por ciento) para la constitución de un Fondo de Reserva Legal hasta integrar un 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; b) El remanente podrá o no, ser distribuido como dividendo en la forma, monto y condiciones que resuelva la Asamblea.

Art. 45. (Dividendos). — Las acciones percibirán dividendo a prorrata del tiempo de su integración. El pago de dividendos deberá efectuarse cuando determine, el Directorio y hacerse de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea.

Art. 46. (Capitalizaciones). — Los fondos especiales y reservas, dentro de lo autorizado legalmente, podrán ser capitalizados a propuesta del Directorio y previa aprobación de la Asamblea. Su importe, así como los dividendos, podrán ser distribuidos en acciones y|o en efectivo y|o en ambas formas, siempre que con ello no se exceda el límite de capital autorizado y se mantengan los mínimos de Reservas Legales obligatorios respecto del capital.

CAPITULO VI

Disolución y Liquidación

Artículo 47. (Disolución). — La sociedad se disuelve: a) Por expiración del plazo previsto en el artículo 2.o del presente estatuto, si la Asamblea no decidiera su continuación; b) Por resolución de la Asamblea en las condiciones previstas por el artículo 22 del presente Estatuto; c); Por cualquier causa prevista en las leyes vigentes.

Art. 48. (Liquidación). — La Asamblea establecerá la forma de liquidación conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

CAPITULO VII

Disposiciones Transitorias

Artículo 49. El primer Directorio de la sociedad se compondrá de tres miembros. La designación de miembros del primer Directorio y del Síndico Titular será realizada por los fundadores.

Art. 50. Queda establecido que el Discount Bank (Overseas) Limited aportará a la sociedad, mediante la enajenación en favor de la misma, el activo y pasivo de su sucursal establecida en la República Oriental del Uruguay conforme a la autorización conferida por el Poder Ejecutivo por Resolución de fecha veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

Art. 51. Quedan autorizados el Cr. Samuel Hendel y el Dr. Eduardo Albanell Martino para que cualquiera de ellos indistintamente, y con las más amplias facultades, realicen los trámites y gestiones necesarias ante los organismos competentes a fin de obtener la aprobación e inscripción del presente estatuto y autorización para funcionar, así como para levantar las observaciones que se pudieren formular y realizar las modificaciones que resultaren necesarias en virtud de exigencias legales. A los efectos correspondientes se solicita la certificación de firmas a la Esc. Dinorah Lorenzo. Testado: ochenta; no vale. Sobresrraspado: dieciséis de setiembre, vale.

Dinorah Lorenzo, Escribana. Certifico: I) Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Samuel Hendel, oriental, casado en únicas nupcias con Victoria Fogel, Jacques Palombo, israelí, casado en únicas nupcias con Hanna Zlot, y Eduardo Albanell Martino, oriental, casado con Magdalena Etcheverry, todos mayores de edad, domiciliados en Rincón trescientos noventa de esta ciudad, personas de mi conocimiento a quienes le leí el documento que antecede y estos así lo otorgaron y firmaron; II) El señor Samuel Hendel representa al Israel Discount Bank Limited según poder especial otorgado en Nueva York el veintinueve de junio del año en curso debidamente legalizado y protocolizado por el escribano Adolfo Albanell el quince de setiembre del año en curso; III) El señor Eduardo Albanell Martino representa al Discount Bank (Overseas) Limited según poder especial otorgado en Ginebra, Suiza, el ocho de julio del año en curso ante el notario Rene Tcheraz, debidamente legalizado y protocolizado por la suscrita el quince de setiembre del año en curso; IV) Los poderes referidos contienen facultades expresas para la fundación del DISCOUNT BANK LATIN AMERICA S. A., suscripción e integración de capital y gestiones administrativas para la aprobación de sus estatutos.

En fe de ello, a solicitud de los nombrados y para su presentación ante la administración pública expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de setiembre de mil novecientos setenta y siete.

Registro Público y General de Comercio Montevideo. Presentado hoy, diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete a las 10 y 15 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 447 al folio 2.437 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Se cumplió con los artículo 339 y 128 de las leyes N.os 12.804 y 14.100, respectivamente, según recibo N.o 978.250, de fecha 19-12-977, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos.

Copia Testimoniada. — "Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo 14 de diciembre de 1977. — Visto: la gestión iniciada por el DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA) en formación, solicitando aprobación de estatutos y la autorización para funcionar. Resultando: I) Que de la documentación del expediente administrativo, surge que el peticionante adquirirá el activo y el pasivo de la sucursal en el país del Discount Bank (Overseas) Ltd. de Ginebra, establecida en la República Oriental del Uruguay, conforme con la autorización conferida por el Poder Ejecutivo por resolución de 20 de mayo de 1958; II) Que estudiado el proyecto de estatuto de referencia la Inspección General de Hacienda, formuló al mismo algunas observaciones, que fueron aceptadas por los interesados a Fs. 35 y vta.; III) Que llamado a pronunciarse el Banco Central del Uruguay, manifiesta que se trata de una transformación "sui generis" que no violentan la intención del legislador, en razón de que no se incrementa el número de empresas autorizadas para funcionar como bancos; IV) Que el DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA), en formación, ha constituido el depósito previsto en el artículo 3.o de la ley N.o 9.756 de 10 de enero de 1938, reglamentado por el artículo 5.o del decreto de 10 de junio de 1938, en la redacción dada por el decreto N.o 429|977 de 27 de julio de 1977. Considerando: I) Que por la adquisición del activo y pasivo de la Sucursal del Discount Bank (Overseas) Limited, prevista en los Arts. 4.o literal I) y 50 de los estatutos sociales se operará la sucesión a título universal establecido en el artículo 50 de la ley N.o 14.057 de 3 de febrero de 1972; II) Que la presente gestión encuadra dentro del régimen legal en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares en vigencia. Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas. El Presidente de la República, resuelve: 1.o) Apruébase el estatuto del DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA) y su funcionamiento en la ciudad de Montevideo, capital de la República, condicionada a la efectiva absorción por parte de dicho banco de la actual sucursal en el país del Discount Bank (Overseas) Ltd. de Ginebra, haciéndose cargo de su activo y pasivo; 2.o) El capital de este banco queda fijado en la suma de N$ 6:500.000.00 (seis millones quinientos mil nuevos pesos); 3.o) Dicho banco queda sometido a las disposiciones legales o reglamentarias en vigencia o que en lo sucesivo se dicten sin derecho a exigir indemnización alguna; 4.o) El Banco Central del Uruguay fiscalizará la efectiva integración del capital inicial, así como la absorción de la sucursal del Discount Bank (Overseas) Limited de Ginebra, por parte del banco cuyo funcionamiento se autoriza; 5.o) Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio devuélvase la documentación que corresponda y archívese. — (Fdo.) **APARICIO MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI ELGUE**".

Fojas 31 a 31 vta. — "Señor Gerente del Banco Central del Uruguay. — Presente. — Eduardo Albanell Martino, por DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA) —en formación— personería acreditada en el expediente de Aprobación de Estatutos y solicitud de autorización para funcionar (Ministerio de Economía y Finanzas Exp. 881|A-1 Año 1977) actualmente en vista ante ese Banco Central, al señor Gerente digo: 1) Atento a lo dispuesto por el decreto 540/977 de 28/9|977 la responsabilidad patrimonial básica correspondiente a Bancos asciende a N$ 6:000.000.00 con más un adicional por dependencia (Punta del Este) de N$ 500.000.00; 2) Visto que la sociedad en formación tiene por objeto específico continuar con el giro de la actual sucursal del Discount Bank (Overseas) Ltd. que consta de casa central y dependencia en Punta del Este, corresponde incrementar el capital autorizado al importe de N$ 6:500.000 00; 3) En consecuencia el artículo 5.o de los estatutos sociales quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 5.o (Capital autorizado). — El capital autorizado del Banco será de N$ 6:500.000.00 (seis millones quinientos mil nuevos pesos moneda nacional) representado por seiscientas cincuenta acciones de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil moneda nacional uruguaya) cada una valor nominal, pudiendo expedirse títulos representativos de más de una acción. Por resolución del Directorio, y previa autorización del Poder Ejecutivo, el capital autorizado podrá llevarse hasta N$ 15:000.000.00 (nuevos pesos quince millones moneda nacional uruguaya)". 4) Adjunto certificado de suscripción e integración complementarios por el incremento del capital autorizado de nuevos pesos 6:000.000.00 a N$ 6:500.000.00. Por lo expuesto al señor Gerente solicito: se sirva tener presente la reforma estatutaria expuesta en el cuerpo del escrito a sus efectos. Otrosí decimos: Cr. Samuel Hendel, por el socio fundador Israel Discount Bank Limited, y Jacques Palombo ratificamos lo expuesto en el cuerpo del escrito y nos adherimos al petitorio que antecede. — Saludamos al señor Gerente muy Atte. — (Fdo.) Jacques Palombo. — Samuel Hendel. — Eduardo Albanell (luce sello Eduardo Albanell Martino, Abogado. — (luce sello Banco Central del Uruguay - Departamento de Contralor Permanente).

Octubre 11|977. — Recibido hoy. — Conste. — (Fdo.) Braga. — (Luce sello Juan M. Braga, Subgerente).

(Fojas 35 a 35 Vta.): "Señor Ministro de Economía y Finanzas Contador don Valentín Arismendi. — Presente. — Eduardo Albanell Martino, por DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA), en formación, en el Expediente 881/A.1 - 1977, al señor Ministro me presento y digo: 1. Que atento a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda vengo a aceptar las mismas, en función de lo cual los siguientes artículos del estatuto social quedarán redactados en la forma que se indica:

"Artículo 4.o (Objeto). — II. e) Realizar, dentro de las posibilidades legales y estatutarias, actos que impliquen creación de comunidad de intereses con otras personas jurídicas que giren en el ramo de negocios bancarios.

Artículo 7.o (Acciones). — Las acciones serán al portador. La asamblea de accionistas podrá resolver la emisión de acciones nominativas hasta el imoorte que represente el noventa por ciento (90 o|o) del capital autorizado.

Artículo 32. (Atribuciones). — 13. - Efectuar distribuciones de utilidades provisorias, a cuenta de utilidades del Ejercicio y siempre que correspondan a la existencia de beneficios líquidos comprobados y se cuente con la conformidad del Síndico; otorgar, siempre que lo considere justificado, retribuciones extraordinarias por servicios prestados a la Institución.

Artículo 46. (Capitalizaciones). — Los fondos especiales y reservas dentro de lo autorizado legalmente, podrán ser capi-

talizados a propuesta del Directorio y previa aprobación de la asamblea. Los dividendos podrán ser distribuidos en acciones y|o en efectivo y|o en ambas formas, siempre que con ello no se exceda el límite de capital autorizado y se mantengan los mínimos de reservas legales obligatorias respecto del capital. En caso de que se resuelva la distribución de dividendos total o parcialmente en acciones, cada accionista podrá optar entre aceptar el pago en acciones o exigir el pago en dinero efectivo."

2. Debe tenerse presente que atento a lo dispuesto por el apartado I) del artículo 4.o y artículo 50 de los estatutos, y realizada la enajenación a título de aporte, se operarán los efectos previstos en el inciso 2) del artículo 50 de la ley 14.057 de 3 de febrero de 1972, esto es la sucesión a título universal por el DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA) de la Sucursal del Discount Bank (Overseas) Ltd.

Por lo expuesto, al señor Ministro solicito. Sin más trámite se remitan los obrados a la Inspección General de Hacienda y fecho acuerde la aprobación y autorización oportunamente impetradas, teniendo presente lo expuesto en el apartado N.o 2 del cuerpo del escrito.

Otrosí decimos: Contador Samuel Hendel, en la representación que resulta de la documentación incorporada y Jacques Palombo, que nos adherimos íntegramente a lo expuesto en el cuerpo del escrito y petitorio que antecede. — Saludamos al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Eduardo Albanell. — (Luce sello Eduardo Albanell Martino, Abogado). — Samuel Hendel. — Jacques Palombo"

Es copia fiel. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete a las 10 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 447 al folio 2.347 del Libro 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Se cumplió con los artículos 339 y 128 de las leyes 12.804 y 14.100, respectivamente, según recibo N.o 978.250, de fecha 19 de diciembre de 1977, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos.

N$ 81.312.00 — 26288 — 1 pub.

TRADE DEVELOPMENT CASA BANCARIA (URUGUAY) S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Ricardo Vernazza, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TRADE DEVELOPMENT CASA BANCARIA (URUGUAY) S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

TITULO I

Denominación, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Con la denominación de TRADE DEVELOPMENT CASA BANCARIA (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones que se establecen seguidamente.

Art. 2.o La sociedad tendrá por objeto la realización, en general, de cualquier clase de operaciones comprendidas dentro del giro bancario propiamente dicho, con las limitaciones que impongan las leyes, sus reglamentaciones o las normas del Banco Central del Uruguay. A vía de ejemplo podrá: a) Recibir depósitos en moneda extranjera, a plazo, con pre-aviso o a la vista, en las formas y condiciones que determine el Banco Central del Uruguay; b) Acordar préstamos y créditos en moneda nacional o extranjera, en el país o en el exterior, sin garantía o con garantía personal, prendaria, hipotecaria, anticrética o de simple retención sobre mercaderías, warrants y conocimientos; c) Realizar operaciones de cambio en plaza o con cualquier plaza del país o del exterior, concediendo cartas de crédito sobre las mismas; d) Situar fondos y valores en sus corresponsales del país o del exterior y acordar créditos a los mismos con carácter de reciprocidad; e) Financiar o prefinanciar operaciones de exportación e importación e intermediar en créditos otorgados al amparo de convenios entre organismos oficiales del país y entidades financieras del exterior; f) Comprar y vender, por cuenta propia o de terceros, oro, plata u otras pastas metálicas, ya sea en lingotes o amonedado; g) Administrar, comprar y vender, por cuenta de terceros, Deuda Pública Nacional y Municipal, valores emitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay u otros organismos estatales y acciones y obligaciones emitidas por sociedades privadas nacionales o del exterior; h) Adquirir y vender valores públicos por cuenta propia, incluso efectuar operaciones de venta con compromiso irrevocable de compra; i) Otorgar fianzas, avales y garantías, en cualquier moneda, internas e internacionales; j) Realizar operaciones de mediación financiera, incluyendo la aceptación de letras creadas por terceros, su colocación y descuento, así como la compra y venta de letras aceptadas por otras instituciones bancarias; k) Descontar, endosar, ceder, caucionar, girar, recibir, cobrar y aceptar letras, vales, conformes y otros títulos de crédito, así como redescontar documentos a otras instituciones financieras, nacionales o del exterior; l) Descontar, redescontar o caucionar, dentro o fuera del país, los títulos, documentos o valores que tenga en cartera; ll) Utilizar préstamos en moneda nacional o extranjera, de instituciones financieras nacionales o del exterior, con o sin garantía; m) Recibir en custodia: oro, plata y otras pastas metálicas, en lingotes o amonedado; piedras preciosas, alhajas y otros objetos de valor: obras de arte, títulos de propiedad y otros documentos privados; valores públicos y privados; n) Administrar valores públicos y acciones, obligaciones y otros valores privados propiedad de terceros; ñ) Vender, comprar, permutar, dar en pago y en general, enajenar y gravar con hipoteca, prenda o anticresis, toda clase de bienes muebles o inmuebles, con sujeción a lo que al respecto establezcan las normas legales y reglamentarias; o) Recibir por cuenta propia o de terceros bienes muebles o inmuebles, en prenda, hipoteca o anticresis, para garantizar deudas, así como adquirirlos en recuperación de créditos; p) Vender y administrar inmuebles de terceros; q) Aceptar mandatos y comisiones, ejercer actos de administración y gestiones judiciales y administrativas, por cuenta de terceros; r) Arrendar cajas de seguridad; s) Arrendar bienes de capital ("leasing"); t) Adquirir, total o parcialmente, el activo y el pasivo de otras empresas financieras, nacionales o del exterior, con sujeción a lo que al respecto establezcan las normas legales y reglamentarias; u) Realizar, en general, todas aquellas operaciones de carácter comercial o financiero necesarias para el cumplimiento del objeto social, que no se oponga a las leyes, sus reglamentaciones o a las normas del Banco Central del Uruguay.

Art. 3.o El domicilio legal de la sociedad es en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones, con domicilio propio o sin él, en otros puntos del territorio del país o en el exterior, con sujeción a lo que dispongan las leyes y sus reglamentaciones o las normas del Banco Central del Uruguay, al respecto.

Art. 4.o La sociedad tendrá un plazo de treinta años, contados desde la fecha de aprobación del Estatuto por las autoridades competentes del país.

TITULO II

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 5.o El capital de la sociedad será de N$ 6:000.000.00 (seis millones de nuevos pesos), representado por 6.000 acciones al portador de N$ 1.000.00 (un mil nuevos pesos), cada una, pudiendo el Directorio emitir títulos representativos de más de una acción. El Directorio podrá aumentarlo, con aprobación de los Organismos Públicos competentes, hasta la suma de N$ 20:000.000.00 (veinte millones de nuevos pesos).

Art. 6.o El Directorio determinará el número de acciones a emitirse, condiciones, plazo y forma de suscripción y pago de las mismas hasta completar el Capital Autorizado. Las acciones podrán pagarse con bienes aportados o transferidos a la Sociedad o con servicios prestados a la misma.

Art. 7.o Los suscriptores deberán pagar el importe de las acciones en el plazo convenio, quedando el Directorio facultado, después de transcurrido dicho plazo, para vender sin más trámite por intermedio de Corredor o al mejor postor, en forma extrajudicial, los derechos de los accionistas morosos, poniendo a disposición de los mismos accionistas el producto obtenido, previa deducción de los gastos en que haya incurrido la Sociedad para llevar a cabo dicha venta por cuenta de los señores accionistas morosos. El Directorio tendrá, además, la facultad de exigir el cumplimiento del contrato de suscripción de capital accionario.

Art. 8.o Mientras las acciones no estén totalmente pagadas, los suscriptores sólo tendrán derecho a certificados provisorios expedidos a nombre individual.

Art. 9.o Tanto los títulos definitivos como los certificados provisorios, llevarán un número de orden; serán firmados por dos miembros del Directorio y expresarán el valor nominal del capital de cada uno.

Art. 10. Las acciones serán indivisibles respecto de la sociedad, en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada uno de los accionistas represente, deberán ser siempre asumidos y representados por una sola persona, ya actúe esa persona a nombre propio o como mandatario, órgano o representante legal o judicial.

Art. 11. La sociedad podrá emitir obligaciones o debentures con o sin garantía, sujetas si correspondiere a la autorización del Banco Central, por cifras y

condiciones que, en cada emisión, determinará el Directorio. Cuando la emisión acumulada por valores nominales, alcance a dos veces la cifra del capital integrado y Reservas Patrimoniales, las nuevas emisiones de obligaciones deberán ser aprobadas por un número de votos presentes de miembros del Directorio, que represente las dos terceras partes de sus integrantes.

TITULO III

Dirección

Artículo 12. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de tres miembros y un máximo de nueve, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán los cargos hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 13. Anualmente, después de realizada la Asamblea Ordinaria, el Directorio designará aquellos de sus miembros que ejercerán los cargos de Presidente Vicepresidente y Secretario. Cuando el número de integrantes del Directorio sea mayor de tres, los restantes miembros ejercerán el cargo de Directores.

Art. 14. En caso de producirse una vacante por renuncia, fallecimiento, incapacidad de uno de sus miembros o ausencias no justificadas a más de diez reuniones de Directores en el término de seis meses. el Directorio tendrá el derecho de nombrar un sustituto en remplazo, pero solamente por el tiempo que falte hasta el vencimiento del mandato del Director remplazado Será obligatorio su remplazo cuando el número de Directores sea de tres, pudiendo no ser llenadas las vacantes. cuando el número de Directores sea superior a tres y en tanto el número de vacantes no reduzca a menos de tres al número de miembros del Directorio.

Art. 15. El Directorio sesionará en el lugar y fecha que se indique en la convocatoria. Será convocado por el Presidente o por dos miembros y sesionará con asistencia de la mayoría de componentes, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director, por simple carta-poder o por telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; en caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Art. 16. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades de dirección y administración de la sociedad y disposición de sus bienes, derechos y negocios sociales, pudiendo realizar todo lo que, por cualquier concepto, se relacione con el objeto social sin excepción alguna y entrando dentro de sus atribuciones, todo aquello que una disposición expresa no hubiera reservado a la Asamblea General. A vía de ejemplo podrá: a) Realizar toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, derechos y acciones, adquirirlos o enajenarlos por compra, venta, dación en pago, permuta, renuncia, cesión u otro título afectarlos en hipoteca, prenda o caución, warrants, anticresis o garantía flotante. celebrar contratos de locación. firmar planos y contratos, efectuar operaciones financieras u otras; aceptar, transferir. cancelar, constituir o extinguir cualquier derecho, real o personal; hacer tradición de lo enajenado; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare o a la sociedad o que ésta tuviere que recibir; transar; otorgar novaciones; comprometer en árbitros; conceder remisiones, quitas o esperas; solicitar créditos; dar o recibir en préstamo, con o sin garantía, abrir mantener cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos. en instituciones bancarias. oficiales o privadas dentro o fuera de la República; firmar, girar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio. cheques, cheques de viajero, billetes, conformes, vales, pagarés, cartas de porte, conocimientos, pólizas y cartas de crédito y otros instrumentos de obligación o crédito, civiles o comerciales; celebrar firmando los documentos privados o públicos que sean relativos, toda clase de actos o contratos, modificarlos o rescindirlos; ejercer y otorgar cualquier clase de mandato; aceptar en comisión capitales para la compra de bienes raíces o para la edificación de los mismos, o para hacer préstamos o toda clase de operaciones financieras; depositar sumas de dinero, títulos de propiedad y valores en la forma que deseare, pudiendo retirar todo ello, así como las sumas de dinero. títulos o valores que se depositen a la orden de la sociedad por cualquier persona; adquirir, registrar y ceder privilegios. marcas y patentes de fábrica, de ganado, de comercio, invenciones o monopolios; comparecer por la Compañía ante las autoridades administrativas y judiciales. nacionales y extranjeras, en asuntos y juicios de cualquier naturaleza, con las facultades generales de derecho y las especiales a que se refiere el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; intervenir en todas las diligencias y gestiones ante las oficinas postales y telegráficas, retirando dinero, correspondencia, valores y demás efectos; b) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, con sujeción a lo que dispongan las leyes, sus reglamentaciones o las normas del Banco Central del Uruguay al respecto; c) Nombrar, trasladar, destituir todos los empleados, obreros o agentes de la sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o destituidos; d) Nombrar, trasladar, destituir los gerentes y apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas, el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; e) Fijar o cambiar la fecha de cierre del balance, con sujeción a lo que dispongan las leyes, sus reglamentaciones o las normas del Banco Central del Uruguay, al respecto; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas a que se sujetarán las mismas; g) Ejecutar los demás actos comprendidos en los fines sociales, pues la enumeración no es limitativa.

Art. 17. El Presidente es el representante legal de la Sociedad jurídica y comercialmente. En defecto del Presidente, por cualquier causa, lo remplazará el Vicepresidente y en defecto de ambos, la persona que para cada acto determinado designe el Directorio. La sociedad será comprometida válidamente con la firma de dos Directores, actuando conjuntamente.

TITULO IV

Sindicatura

Artículo 18. La Sociedad podrá ser fiscalizada por un Síndico siempre que así lo resuelva la Asamblea Ordinaria de Accionistas. En este caso, se elegirá además un Síndico suplente. Ambos son reelegibles sin limitación. El Síndico podrá hacerse asesorar por cuenta de la Sociedad en los temas que estime necesario y de utilidad para su actuación y para la sociedad.

TITULO V

Asambleas

Artículo 19. La Asamblea Ordinaria de Accionistas se convocará para reunirse una vez al año, dentro del primer semestre siguiente al cierre de cada ejercicio económico y tendrá por objeto considerar la memoria o informe que prepare el Directorio, el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de las Utilidades netas; nombrar a los Directores y al Síndico titular y suplente si así lo decidiera, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día propuesta a la Asamblea. En caso de haber designación de Síndico en el ejercicio anterior, considerará el informe que éste presente a la Asamblea. Las Asambleas Extraordinarias se convocarán para considerar cualquier asunto, en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o por un grupo de accionistas que represente, por lo menos, el veinticinco por ciento (25 o|o) del Capital Integrado. En este caso, la convocatoria deberá realizarse antes de treinta días de recibida por el Directorio la solicitud.

Art. 20. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias deberán convocarse, mediante un aviso en el "Diario Oficial", con una anticipación de tres días al de la fecha de la Asamblea. Ese día se abrirá el registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o del exterior. Los Accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose a cambio de ello con las normas legales y reglamentarias que prevén dicha excepción.

Art. 21. La Asamblea sesionará con Accionistas presentes que representen el 50 o|o del Capital Integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con el número de Accionistas presentes. Para la reforma del estatuto y en los casos previstos por la ley N.o 14.548 de 29 de julio de 1976, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar más del 50 o|o del Capital Integrado. En caso de empate, el Presidente de la Asamblea tiene doble voto. Las Asambleas serán presididas por un Accionista electo por la Asamblea. Cada cinco acciones totalmente pagadas dará derecho a un voto. Los Accionistas que tengan menos de cinco acciones, podrán reunirse para formar ese número y hacerse representar por uno de ellos o por otro Accionista participante en la Asamblea.

TITULO VI

Ejercicio económico-distribución de utilidades

Artículo 22. Fijada por el Directorio la fecha de cierre del Ejercicio Económico, a esa fecha se practicará el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, los que serán sometidos a la consideración de la Asamblea Ordinaria, formulando asimismo un Inventario. Las ganancias netas que resulten se distribuirán en la siguiente forma: 10 o|o (diez por ciento) para constituir un fondo de reserva hasta alcanzar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. El remanente quedará a disposición de la Asamblea, la que podrá constituir reservas especiales, fijar la remuneración a los Directores y al Síndico, fijar partidas especiales o complementarias en favor del personal de la Institución, acreditarlo en cuenta nueva o distribuirlo como dividendo entre los Accionistas.

TITULO VII

Disolución y Liquidación de la Sociedad

Artículo 23. La Sociedad se disolverá por vencimiento de su plazo, cuando una Asamblea Extraordinaria especialmente convocada así lo resuelva y por las demás

circunstancias previstas por la ley.

Art. 24. Disuelta la sociedad corresponderá liquidarla, debiendo la Asamblea Extraordinaria resolver sobre la forma de llevar a cabo la liquidación, nombrar a uno o más liquidadores, fijarles la remuneración y plazos para realizarla, así como resolver todos los puntos necesarios para lograr el buen fin de la liquidación.

TITULO VIII

Disposiciones Transitorias

Artículo 25. Dos fundadores actuando conjuntamente podrán nombrar a los integrantes del primer Directorio y a los Síndicos, Titular y Suplente. Hasta que el Directorio entre en funciones, los fundadores, indistintamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en las oficinas públicas pertinentes, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Esc. E. Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez. Cualquiera de los fundadores indistintamente, estará facultado con amplias atribuciones, para aceptar las observaciones o modificaciones que indiquen las oficinas públicas encargadas del estudio y aprobación del presente estatuto, durante el proceso que lleve el trámite de aprobación de la personería jurídica de la sociedad. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Ivette Wibmer de Rosso. Víctor Pauller Martínez Trade Develompment Bank, Ginebra, representado por el Cr. William Rosso.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Ivette Wibmer de Rosso y William Rosso, casados entre sí y domiciliados en Alejandro Fleming 1693 y Víctor Pauller Martínez, casado con Beatriz Pereira, domiciliado en Misiones 1487, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento. 2) El Cr. William Rosso actúa en representación del Trade Development Bank, Ginebra con facultades suficientes según Mandato Especial que he tenido de manifiesto.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 13 de mayo de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

Copia Testimoniada. "Ministerio de Economía y Finanzas. Montevideo, 13 de octubre de 1977. Visto: La gestión de TRADE DEVELOPMENT, CASA BANCARIA (Uruguay) S. A., "en formación", a los efectos de la aprobación de su estatuto.

Resultando: I) Que llamados a pronunciarse el Banco Central del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, observaron la redacción dada al artículo 2, 11 y 12 del estatuto;

II) Que las observaciones fueron salvadas por la peticionante a fojas 12 y 16 a 17 respectivamente.

Considerando: que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas. **El Presidente de la República.** Resuelve: 1) Apruébase el estatuto de TRADE DEVELOPMENT CASA BANCARIA (Uruguay) S. A. y autorízase su funcionamiento con las modificaciones introducidas en su texto estatutario, quedando fijado su capital en la suma de N$ 6:000.000.00 (seis millones de nuevos pesos); 2) A sus fines devuélvase la documentación que corresponda y expídase testimonio. 3) Comuníquese, notifíquese y archívese. Fdo. Aparicio Méndez. — Valentín Arismendi

Fojas 12. Montevideo, junio 13 de 1977 Señor Gerente General del Banco Central del Uruguay. William W. Rosso por TRADE DEVELOPMENT CASA BANCARIA (Uruguay) S. A. "en formación", con facultades según surge del estatuto, en el trámite de aprobación y autorización para funcionar como Casa Bancaria, en conocimiento de que los Servicios Técnicos de ese Banco Central han observado el texto de los artículos 11 y 12 del proyecto de estatutos, acepta dichas observaciones y modifica los artículos 11 y 12, que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 11: La sociedad podrá emitir obligaciones debentures, con o sin garantía, sujetas a la autorización del Banco Central del Uruguay, por cifras y condiciones que, en cada emisión, determinará el Directorio. Cuando la emisión acumulada por valores nominales, alcance a dos veces la cifra del Capital Integrado y Reservas Patrimoniales, las nuevas emisiones de obligaciones deberán ser aprobadas por un número de votos presentes de miembros del Directorio, que represente las dos terceras partes de sus integrantes".

"Artículo 12. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros, personas físicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán los cargos hasta que tomen posesión los sucesores". Se reitera la solicitud de aprobación e inscripción correspondientes. Fdo. Cr. William W. Rosso. C. I. 429.086.

Fojas 16 a 17. Señor Director del Ministerio de Economía y Finanzas, William W. Rosso por TRADE DEVELOPMENT CASA BANCARIA (URUGUAY) S. A., en formación, con facultades según surge del estatuto, en el trámite de aprobación, y autorización para funcionar como Casa Bancaria, resuelve modificar el artículo 2 del estatuto, que quedará redactado así: La sociedad tendrá por objeto la realización, en general, de cualquier clase de operaciones comprendidas dentro del giro bancario propiamente dicho, con las limitaciones que impongan las leyes, sus reglamentaciones o las normas del Banco Central del Uruguay. A vía de ejemplo podrá: a) Acordar préstamos y créditos en moneda nacional o extranjera, en el país o en el exterior, sin garantía o con garantía personal, prendaria, hipotecaria, anticrética o de simple retención sobre mercaderías, warrants y conocimientos; b) Realizar operaciones de cambio en plaza o con cualquier plaza del país o del exterior, concediendo cartas de crédito sobre las mismas; c) Situar fondos y valores en sus corresponsales del país o del exterior y acordar créditos a los mismos con carácter de reciprocidad; d) Financiar o prefinanciar operaciones de exportación e importación e intermediar en créditos otorgados al amparo de convenios entre organismos oficiales del país y entidades financieras del exterior; e) Comprar y vender, por cuenta propia o de terceros, oro, plata u otras pastas metálicas, ya sea en lingotes o amonedado; f) Administrar, comprar y vender, por cuenta de terceros, Deuda Pública Nacional y Municipal, valores emitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay y otros organismos estatales y acciones y obligaciones emitidas por sociedades privadas nacionales o del exterior; g) Adquirir y vender valores públicos por cuenta propia, incluso efectuar operaciones de venta con compromiso irrevocable de compra; h) Otorgar fianzas, avales y garantías, en cualquier moneda, internas e internacionales; i) Realizar operaciones de mediación financiera, incluyendo la aceptación de letras creadas por terceros, su colocación y descuento, así como la compra y venta de letras aceptadas por otras instituciones bancarias; j) Descontar, endosar, ceder, caucionar, girar, recibir, cobrar y aceptar; letras, vales, conformes y otros títulos de crédito, así como redescontar documentos a otras instituciones financieras nacionales o del exterior; k) Descontar, redescontar o caucionar dentro o fuera del país los títulos documentos o valores que tenga en cartera; l) Utilizar préstamos en moneda nacional o extranjera de instituciones financieras nacionales o del exterior con o sin garantía; ll) Recibir en custodia: oro plata y otras pastas metálicas en lingotes o amonedado; piedras preciosas alhajas y otros objetos de valor; obras de arte; títulos de propiedad y otros documentos privados; valores públicos y privados; m) Administrar valores públicos y acciones, obligaciones y otros valores privados propiedad de terceros; n) Vender comprar permutar dar en pago y en general enajenar y gravar con hipoteca, prenda o anticresis, toda clase de bienes muebles o inmuebles, con sujeción a lo que al respecto establezcan las normas legales y reglamentarias; ñ) Recibir por cuenta propia o de terceros, bienes muebles o inmuebles en prenda, hipoteca o anticresis, para garantizar deudas, así como adquirirlos en recuperación de créditos; o) Vender y administrar inmuebles de terceros; p) Aceptar mandatos y comisiones, ejercer actos de administración y gestiones judiciales y administrativas, por cuenta de terceros; q) Arrendar cajas de seguridad; r) Arrendar bienes de capital (Leasing); s) Adquirir, total o parcialmente, el activo y el pasivo de otras empresas financieras, nacionales o del exterior con sujeción a lo que al respecto establezcan las normas legales y reglamentarias; t) Realizar, en general, todas aquellas operaciones de carácter comercial o financiero necesarias para el cumplimiento del objeto social, que no se opongan a las leyes, sus reglamentaciones o a las normas del Banco Central del Uruguay. Se reitera la solicitud de aprobación e inscripción correspondientes. — Cr. William W. Rosso.

"Es copia fiel. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Alberto Calcagno Warren Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

14.511. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal: Decrétanse las inscripciones solicitadas. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese; háganse los desgloses pertinentes y oportunamente archívese. Honorarios: N$ 10.000.00. Ricardo Vernazza, — Mario Ventimiglia.

La resolución fue notificada con fecha 21 de noviembre de 1977. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 6 de diciembre de 1977 con el número 248, al Folio 1355 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq Subdirector. — Montevideo, diciembre 1 de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

N$ 71.616.48 — 26405 — 1 pub.

SUDAMTAINER S. A.

Ituzaingó 1393 (Esc. 501)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUDAMTAINER SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción de los estatutos que a continuación se transcriben:

Acta de constitución

En Montevideo a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete reunidos en la calle Ituzaingó número 1393, escritorio 501, los señores Jorge Hugo Haberli, oriental, mayor de edad, casado en segundas nupcias con Lilián Márquez Mallo; Marcos Astiazarán Garrido, oriental mayor de edad, casado en primeras nupcias con Eva Judith Gutiérrez Griego y Carlos Ramela, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Margarita Regules, resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por el Estatuto que en este acto se aprueba y a continuación se transcribe:

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio y plazo

Artículo 1.o (Nombre). — Con el nombre de SUDAMTAINER SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por las leyes y reglamentos nacionales y por lo dispuesto en estos Estatutos.

Art. 2.o (Objeto). — La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, fabricación y operación de contenedores (containers), en este último caso por utilización o explotación directa o por medio del arrendamiento de los mismos, sea por períodos de tiempo o por operaciones determinadas, para su empleo en cualquier medio de transporte, dentro o fuera del país. Decláranse comprendidos dentro del giro de la sociedad todos los actos o contratos directa o indirectamente necesarios para el cumplimiento de sus fines, debiendo entenderse que en su carácter de entidad independiente de las personas de los socios, es capaz de todos los derechos y obligaciones.

Art. 3.o (Domicilio). — La sociedad tendrá su sede en la ciudad de Montevideo y podrá establecer sucursales, agencias, filiales o designar representantes en cualquier ciudad del interior o exterior del país.

Art. 4.o (Duración). — La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años contados desde la inscripción de este estatuto en el Registro Público y General de Comercio.

CAPITULO II

Capital - Acciones y Accionistas

Artículo 5.o (Capital autorizado). — El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil nuevos pesos (N$ 250.000.00) pudiendo elevarse por resolución del Directorio hasta la cantidad de siete millones quinientos mil nuevos pesos (N$ 7:500.000.00); el aumento del capital se hará parcialmente o de una vez, según lo determine el Directorio y en cada caso se recabará la autorización legal pertinente y se abonarán los impuestos correspondientes.

Art. 6.o (Acciones e integración). — El capital social estará integrado por acciones nominativas de un valor nominal de mil nuevos pesos (N$ 1.000.00) cada una, pudiendo emitirse títulos que representen más de una acción. El Directorio determinará en cada caso el plazo y las condiciones para la integración y suscripción de las mismas con sujeción a lo dispuesto en los artículos siguientes. Las acciones que se emitan hasta la suma de dos millones quinientos mil nuevos pesos (N$ 2:500.000.00) se denominarán "Fundadoras" Serie A, y las que se emitan por encima de dicha suma y hasta el máximo previstos en el artículo anterior se denominarán "Ordinarias" Serie B.

Art. 7.o (Derecho de preferencia). — Tendrán preferencia para la suscripción e integración del capital que se emitan en cada caso, los tenedores de acciones en proporción al monto de las mismas. Asimismo, en caso de que un accionista desee vender, total o parcialmente, su paquete accionario, deberá ofrecerlo previamente a los demás accionistas, a efectos de que éstos puedan ejercer su derecho de preferencia, a igualdad de precios y donaciones y en proporción al monto de que sean propietarios. A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, el accionista que proyectare vender sus acciones deberá dar noticia al Directorio del precio, condiciones y monto del paquete y éste informará a los restantes accionistas, del aviso recibido, por telex y dentro del término de cinco (5) días. Los accionistas notificados dispondrán de un plazo de quince (15) días a contar del envío de la comunicación del Directorio, a efectos de ejercer su derecho de preferencia. La falta de contestación, dentro del plazo indicado, habilitará al ofertante para vender sus acciones a terceros, por el precio, condiciones y monto ofrecidos.

Art. 8.o (Títulos). — Los títulos representativos de las acciones serán numerados correlativamente, se desprenderán de un libro talonario y el talón correspondiente será firmado por la persona a quien se haga entrega del título. Los títulos llevarán el sello de la sociedad y la firma del Presidente del Directorio. En caso de que una o más acciones pertenezcan en común a varias personas, los condueños estarán obligados a designar un apoderado común de todos ellos para actuar en la sociedad. La sociedad no reconoce fracciones de acciones.

Art. 9.o (Registro de accionistas). — La sociedad llevará un libro, certificado, denominado "Registro de Accionistas" en el que se anotará: a) El nombre del accionista, su domicilio y el número respectivo de acciones suscriptas, así como de su integración parcial o total; b) Las trasmisiones que se efectúen de las acciones o certificados y la fecha en que esas trasmisiones se verifiquen.

Art. 10. (Transferencia). — La transferencia de las acciones se hará por inscripción en el "Registro de Accionistas" de la sociedad en vista del título y de una comunicación dirigida al Presidente del Directorio, firmada por el cedente y el cesionario. El Presidente del Directorio, ordenará anotar la transferencia en el "Registro de Accionistas", en la primera oportunidad, no pudiendo quedar pendiente este trámite con respecto a solicitudes que hayan sido presentadas antes del cierre del "Registro de Accionistas", previo a una Asamblea. Dicho cierre se producirá diez (10) días antes de cada Asamblea. La acción y|o título trasmitido deberá ser firmado por el cedente y por el cesionario, o las personas que legalmente los representen y además, por el Presidente del Directorio. En los casos de trasmisión por causa de muerte, deberán cumplirse los trámites legales correspondientes.

CAPITULO III

Dirección y Administración

Artículo 11. (Directorio). — La dirección y administración de la Sociedad. — sin perjuicio del derecho de delegar esta última— estarán a cargo de un Directorio compuesto de 3 (tres) a 9 (nueve) miembros, que serán elegidos con sus respectivos suplentes En la primera reunión, luego de constituido, el Directorio elegirá al Presidente, Vicepresidente y Secretario. La mitad más 1 (uno) de los integrantes del Directorio hará quórum y las resoluciones se tomarán siempre por mayoría de presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate

Art. 12. (Mandatos y Régimen de Sesiones). — Los directores durarán 1 (un) año en el desempeño de sus funciones y podrán ser relectos indefinidamente. Continuarán en sus cargos hasta tanto se designen los nuevos Directores y éstos tomen posesión de sus cargos El Directorio se reunirá por lo menos 1 (una vez cada 60 (sesenta) días o en aquellos casos en que lo convoquen o soliciten el Presidente, el Vicepresidente en ausencia del Presidente o 3 (tres) Directores, pudiendo también convocarlo el Síndico. Toda citación o convocatoria deberá efectuarse por carta certificada y telex, con 10 (diez) días de anticipación

Art. 13. (Régimen de suplencias). — En caso de fallecimiento, incapacidad o ausencia definitiva de un Director, lo sustituirá el suplente respectivo, quien pasará a integrar el Directorio como titular y a su vez designará de inmediato otro suplente en la más próxima reunión de Directorio. El fallecimiento incapacidad o ausencia definitiva, deberá ser acreditado ante el Directorio, por medios fehacientes. La sola inasistencia de un titular a 3 (tres) reuniones consecutivas, sin causa justificada, hará presumir ausencia definitiva. Asimismo, la sola ausencia temporaria de un titular a una o más reuniones, autoriza al suplente respectivo para remplazarlo en las mismas. El Directorio queda facultado para adjudicar los cargos cuando ingresen suplentes por acefalía de la Presidencia, Vicepresidencia o Secretaría.

Art. 14. (Enumeración enunciativa de facultades) — El Directorio dispone, en general, de las más amplias facultades para la realización de los fines de la Sociedad, teniendo al efecto todos los poderes de disposición, administración, dirección y representación, correspondiéndole todos aquellos cometidos que en este estatuto no sean expresamente reservados a la asamblea general. En particular y por vía de ejemplo, son atribuciones del Directorio: a) Adquirir el dominio de toda clase de inmuebles, muebles, frutos, créditos, títulos, acciones, obligaciones bienes y derechos por compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título; b) Prometerlos en venta, venderlos, cederlos, darlos en pago o en anticresis, permutarlos, hipotecarlos, caucionarlos, depositarlos, prendarlos y en cualquier otra forma enajenarlos o gravarlos haciendo tradición de lo enajenado; c) Aceptar, transferir, levantar, novar, cancelar y extinguir hipotecas prendas, cauciones, depósitos, anticresis y todo otro derecho real o personal; d) Afirmar, girar, renovar, aceptar, rechazar endosar descontar, redescontar, avalar, ceder, prorrogar y protestas en su caso, letras de cambio o de plaza, conformes, vales, pagarés cheques, giros, cartas de porte, conocimientos, pólizas u otros instrumentos de crédito y|o documentos de obligaciones comerciales o civiles; e) Abrir, mantener y cerrar con los Bancos o instituciones de crédito, del país o del extranjero, sus sucursales, comerciantes o particulares, cuentas corrientes y de cualquier otra índole, con provisión de fon-

dos o en descubierto; f) Dar y tomar dinero prestado, con o sin garantías reales o personales, de cualesquiera personas físicas o jurídicas, del país o del extranjero; g) Solicitar toda clase de créditos, contraer préstamos y girar en cuenta corriente cubierta o en descubierto; h) Celebrar con las autoridades del país o del extranjero, comerciantes o particulares, toda clase de contratos de arrendamiento, hasta por el plazo legal máximo, acarreo, transporte, fletamento y suministro; i) Solicitar concesiones de las autoridades nacionales o extranjeras, provinciales, municipales y|o departamentales; j) Adquirir, registrar y ceder, privilegios, marcas y patentes de fábrica, frutos, comercio de inversiones etc. y usarlos, firmando todos los documentos, etc.; k) Cobrar y percibir cuanto se adeúe a la Sociedad, cualesquiera sea la causa, razón o títulos, condiciones o especie; l) Hacer toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la importación, exportación, rembarcos, transborde y, en general, todo aquello que, con las referidas operaciones, tenga relación directa o indirecta; ll) Intervenir en todas las diligencias y gestiones ante las oficinas postales y telegráficas, retirando mercaderías, dineros, correspondencia, valores y demás efectos; m) Firmar, aceptar o impugnar concordatos, promoviendo en su caso las verificaciones que considere pertinentes, n) Otorgar poderes generales o especiales, delegando algunas o todas las facultades que se expresan en este artículo. revocarlos y|o reasumir personería cuando lo considere conveniente u oportuno; ñ) Realizar cualesquiera actos de administración y disposición relacionados con el objeto y fines de la Sociedad, todo ello por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que estime oportunas o convenientes, otorgando y firmando los instrumentos públicos o privados que sean necesarios, o) Organizar la administración, crear los empleos, fijar sus remuneraciones y atribuciones en la forma que estime conveniente, establecer los gastos generales de la administración, organizar la contabilidad, formular los reglamentos de orden interno y vigilar su cumplimiento; p) Nombrar, trasladar, sancionar y destituir al personal; q) Intervenir en juicio como actor, demandado o tercerista, con las facultades generales de derecho y las espeiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, así como representar a la Sociedad en todas y cualesquiera gestiones que debiere desarrollar ante las autoridades administrativas, sean nacionales o de Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Organismos Desconcentrados y|o Entidades Paraestatales de cualquier naturaleza y origen.

Art. 15. (Constancia). — De las deliberaciones y acuerdos del Directorio se dejará constancia en un libro especial de Actas, debidamente foliado, que se firmará por los miembros que hubieren comparecido.

Art. 16. (Interés y responsabilidad). — Los Directores que tuvieren interés por sí o como representantes de otra persona, en una operación determinada, deberán comunicarlo a los demás Directores y abtenerse de toda deliberación o voto sobre dicha operación. El Director que quiera salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo del Directorio deberá hacer constar en el Acta su oposición.

At. 17. (Delegación de facultades y desempeño de facultades especiales). — El Directorio podrá delegar, por resolución expresa, en el Presidente o Vicepresidente, que en ese caso será designado Presidente o Vicepresidente Ejecutivo, todas o cualesquiera de las facultades que se le atribuyen en este Estatuto, incluido el uso de la firma social. Los integrantes del Directorio, independientemente de su calidad de tales, podrán desempeñar cualquier actividad rentada para la cual sean designados en forma expresa.

CAPITULO IV

Del Presidente y Vicepresidente

Artículo 18. (Funciones del Presidente). — El Presidente, además de las atribuciones y facultades especiales que el Directorio puede delegar en él, en mandato debidamente extendido, tendrá las siguientes: a) Presidir las sesiones del Directorio y las Asambleas de accionistas; b) Velar por el exacto cumplimiento de los Estatutos y los acuerdos del Directorio; c) Citar a sesiones al Directorio y a las Asambleas; d) Amonestar a los empleados superiores que se aparten del cumplimiento de sus deberes y en caso grave, pedir al Directorio la remoción; e) Firmar la Memoria del Directoiro, el Balance Anual y demás documentos que deban pesentarse a la Asamblea, así como las notas y resoluciones que emanen de las Asambleas y del Directorio, y, en general, ejercer el uso de la firma social siempre que sea necesario.

Art. 19. (Funciones del Vicepresidente). — Corresponde al Vicepresidente sustituir al Presidente en los casos de ausencia transitoria.

CAPITULO V

Del Síndico

Artículo 20. (Nombramiento y funciones). — En oportunidad de la designación del Directorio, la Asamblea elegirá un Síndico y su respectivo suplente, al cual corresponderá la fiscalización de todo el movimiento contable de la sociedad, incluyendo Inventario y Balance. A tales efectos el Síndico podrá solicitar informes de los negocios sociales, debiendo dar cuenta al Directorio de cualquier irregularidad que advierta y a la Asamblea si no fuere subsanada. Asimismo informar a la asamblea, con quince (15) días de aticipación, sobre el Balance Anual, Inventario, Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades. Para el mejor cumplimiento de sus funciones el Síndico podrá contratar, a costo de la sociedad, la auditoría externa que considere necesaria o conveniente.

CAPITULO VI

De las Asambleas

Artículo 21. (Asambleas Ordinarias). — La Asamblea Ordinaria se celebrará dentro de los ciento veinte (120) días de vencido el ejercicio y considerará la Memoria del Directorio y el informe del Síndico, aprobará o rechazará el Balance Anual, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades y demás documentos presentados. Fijará siempre que lo considere oportuno, retribuciones de los Directores y del Síndico, cargos que en principio son honorarios. Designará, cuando corresponda, el Directorio y sus suplentes, el Síndico y su suplente y se pronunciará sobre los demás puntos que integren el orden del día fijado por el Directorio.

Art. 22. (Asamblea Extraordinaria). — Las Asambleas Extraordinarias se reunirán, con indicación de los asuntos a tratarse, siempre que el Directorio lo crea conveniente o cuando lo solicite el Síndico o, por escrito, un número de accionistas que represente el veinte (20 oo) por ciento del capital social. La asamblea deberá celebrarse dentro de los cuarenta y cinco (45) días de formulada la solicitud.

Art. 23. (Convocatoria). — Las Asambleas Orinarias y Extraordinarias se convocarán por avisos en dos (2) diarios de Montevideo, uno de los cuales será el "Diario Oficial", por el término de tres (3) días, expresando el monto de la convocatoria, hora y lugar de la reunión. Esta no podrá celebrarse antes de pasados treinta (30) días de la última publicación, ni sin haber remitido a cada uno de los accionistas domiciliados en el extranjero, carta certificada y telex anunciando la Asamblea, con igual anticipación. Cuando esté inscripta la totalidad del capital integrado, podrán omitirse las publicaciones.

Art. 24. (Inscripción de acciones). — Para asistir y votar es imprescindible registrar las acciones en las oficinas sociales, con una anticipación de, por lo menos, veinticuatro (24) horas de la reunión. Será igualmente válido a los efectos del registro, el certificado de depósito de acciones expedido por cualquier Banco del país o del exterior, en el segundo caso, el certificado deberá ser legalizado a través de las representaciones consulares o diplomáticas de la República.

Art. 25. (Quórum, Mayorías e Iniciativas). — Las Asambleas se considerarán constituidas siempre que estuviere representado el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital social. Pasados que fueren treinta (30) minutos de la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente con los accionistas que concurran. Para tomar cualquier resolución será necesaria la mayoría de votos presentes o representados; no obstante se requerirá la mayoría especial del ochenta por ciento (80 o|o) de los votos posibles para aumentar o disminuir el capital social, para cualquier modificación del Estatuto Social, para resolver la disolución anticipada de la sociedad, para la fusión o transfermocaõi de la sociedad y para el cambio de nombre, objeto o domicilio de la Sociedad. Todos los temas que requieran, según este artículo, mayoría especial para su aprobación, sólo podrán ser considerados, además, a propuesta del Directorio.

Art. 26. (Cuarto intermedio). — Una vez constituídas las Asambleas, el retiro de uno o más accionistas, no inhabilita a aquella para deliberar, respetándose siempre, las mayorías de votos indicados en el artículo que antecede. Resolviendo la Asamblea pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, día y hora que acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el número de accionistas registrados que concurran o se encuentren representados.

Art. 27. (Derecho a voto). — Cada acción de mil nuevos pesos (N$ 1.000.00) dará derecho a un (1) voto.

Art. 28. (Representación en las Asambleas). — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante simple carta poder. El Síndico y los empleados de la sociedad, no podrán ser representantes. Los documentos que acrediten las representación deberán ser entregados en la sede social con una (1) hora de anticipación a la de la Asamblea, los otorgados en el extranjero, legalizados ante la autoridad consular o diplomática nacional y los otorgados en el país, ante Escribano Público.

CAPITULO VII

Ejercicio económico, balance y utilidades

Artículo 29. (Ejercicio Económico). — El ejercicio económico de la sociedad terminará

minará el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año, quedando facultado el Directorio para modificar dicha fecha, previa autorización de una Asamblea Ordinaria y debiendo notificar a los organismos públicos encargados de controlar a las sociedades anónimas.

Art. 30. (Distribución de utilidades). — Las utilidades líquidas que resulten del Balance General, efectuadas las reservas legales que pudieren corresponder, se distribuirán de acuerdo a lo que resulta la Asamblea General de accionistas previa proposición del Directorio.

CAPITULO VIII

Disolución y liquidación

Artículo 31. (Causales de disolución). — La sociedad se disuelve: a) Por expiración del plazo previsto en estos estatutos; b) Por resolución de la Asamblea extraordinaria expresamente convocada al efecto; c) Por las causales previstas en la legislación nacional.

Art. 32. (Liquidador). — La liquidación será practicada por la persona entidad u órgano de la sociedad que designe la Asamblea.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 33. (Primer Directorio). — El primer Directorio estará integrado por las siguientes personas: Presidente: Jorge Hugo. Vicepresidente: Edmundo Pereira Ferreira. Secretario: Dr. Oscar Cuper y durará en sus funciones hasta el día treinta (30) de agosto de mil novecientos setenta y ocho. Dentro de los sesenta (60) días de constituída la sociedad, cada uno de los Directores elegirá su suplente respectivo, pudiendo el Directorio, en cualquier momento, votando de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11, designar uno (1) o más miembros adicionales, que elegirán sus respectivos suplentes, todo ello hasta el máximo estatutario de nueve (9).

Art. 34. (Designación y autorización para realizar el trámite de aprobación de estos estatutos). Quedan autorizados el Dr. Carlos Ramela y|o el Cr. Marcos Astiazarán para efectuar ante la autoridad judicial, Inspección de Hacienda y demás organismos competentes, todos los trámites necesarios para la aprobación de estos estatutos y el otorgamiento de la autorización para funcionar la sociedad, así como para aceptar modificaciones o supresiones del mismo que sean impuestas en el curso del referido trámite por las autoridades competentes efectuar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, publicar los estatutos en el "Diario Oficial" y en otro diario de plaza, tramitar la matrícula de comerciante y la rúbrica de los libros de comercio correspondientes. El Esc. R. Bovino, certificará firmas. — Jorge Hugo. — Marcos Astiazarán. — Carlos Ramela.

Raúl J. Bovino Lizarazú, Escribano, certifico: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Jorge Hugo Haberli Carlos Ramela y Marcos Astiazarán Garrido, personas de mi conocimiento cuyos datos individualizantes surgen del documento que antecede, domiciliados en esta ciudad calle Ituzaingó N.o 1393 cuyo documento les fue leído por el suscrito, ratificándose en su contenido. En fe de ello, a solicitud de los firmantes, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y siete. — Raúl J. Bovino Lizarazú, Escribano.

Testimonio. — Inspección Gral. de Hacienda. — Montevideo, 5 octubre 1977. — Recibido hoy. — Russo.

Inspección General de Hacienda, 5 de octubre 1977. — Carpeta N.o 1753. — Antecedente N.o — Pase a la División S. A. — El Director de Div. Secretaría, Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto N.o 1.153. — Fecha 6 octubre 1977. — Div. Soc. Anónimas. — Montevideo, 7 octubre 1977. — Pase a informe del Inspector Proc. Allende. — Asesor, Osimani.

Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Sr. Subdirector de División S. A., Cr. Héctor E. Osimani. — El proyecto de estatuto de SUDAMTAINER S. A. no merece observaciones que formular por estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Se han cumplido los requisitos de suscripción e integración establecidos por el Art. 207 de la ley N.o 13.318 de 28|12|964, según certificado que obra a Fs. 8, expedido por esta Oficina. — Saluda a Ud. Atte. — Inspector, María H. A. de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Con lo informado, remítase al Juzgado de origen. — El Subdirector de Div. Soc. Anónimas. — Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. Entrada 28 octubre 1977. Salida 28 octubre 1977. N.o 6.647. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula (firmado): José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

12.202. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y con el Sr. Fiscal y a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318: Apruébanse los estatutos de SUDAMTAINER S. A., autorízase su funcionamiento y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Liquidados y pagados los tributos, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios profesionales nuevos pesos 2.000). (firmado): Brito del Pino. — Gerardo Marichal García.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor, que lucen a fojas diez y vuelta, diez vuelta y a once y once vuelta a doce de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: SUDAMTAINER S. A., "Estatutos y Matrícula" (Ficha C|37|977), haciéndose constar a sus efectos, que la providencia número once mil doscientos dos, del día siete de noviembre de mil novecientos setenta y siete, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día quince de noviembre de mil novecientos setenta y siete,

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy cinco de diciembre de mil novecientos setenta y siete a las 11 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 246 al folio 1.335 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler De Daracq., Subdirector.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 13 de 1977.

N$ 4.199,52 — 26130 1 pub.

PAPELERIA PEGASUS S. A.

Democracia 1770

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

(Inscripción de estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos radicados en ese Juzgado caratulados: PAPELERIA PEGASUS SOCIEDAD ANONIMA "Reforma de Estatutos" (Ficha 401|1977), se hace saber que la referida sociedad se presentó ante el mencionado Juzgado solicitando la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos setenta y siete, siendo la hora diez, en su local social de la calle Democracia N.o 1770 se reúne la Asamblea General Extraordinaria de PAPELERIA PEGASUS S. A. con la asistencia de los siguientes accionistas, según libro Registro de Accionistas.

Concurren: El señor Lorenzo Ghiga, con un capital de N$ 300 (nuevos pesos trescientos m|n.) con derecho a 30 votos. El señor Jurgen Silbermann con un capital de N$ 45.700 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil setecientos m|n) con derecho a 4.570 votos. El señor Juan Carlos Raffo, con un capital de N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil), con derecho a 400 votos. Constituyendo la totalidad del Capital Integrado de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil m|n), con derecho a 5.000 votos.

Se hicieron las publicaciones correspondientes según lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales. Concurre la funcionaria de Inspección General de Hacienda, Escribana Beatriz Renart. Con asistencia de todos los accionistas: Sr. Ghiga, Sr. Silbermann y señor Raffo, el Presidente Sr. Ghiga da por iniciado el acto poniendo a consideración el Orden del Día:

1.o Aumento de capital hasta la suma de N$ 250.000.00. Se resuelve por unanimidad pasar a cuarto intermedio hasta la hora 11 de hoy. No habiendo otros puntos a tratar se levanta la sesión hasta la hora mencionada. Siendo la hora once el señor Presidente Lorenzo Ghiga da por levantado el cuarto intermedio votado anteriormente y somete a consideración de los Sres. Accionistas el Orden del Día:

1.o) Aumento de Capital hasta la suma de N$ 250.000.00 Se aprueba por unanimidad el aumento de Capital de la Sociedad a N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil) valiéndose el propuesto de 250.000.00, en virtud de estar presente la totalidad del Capital Integrado. El Presidente pone a consideración la modificación del Art. 4.o del Estatuto Social. Aumento de Capital que quedará redactado de la siguiente forma:

"El Capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de nuevos pesos 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil m|n.), formado por 100.000.00 (cien mil) acciones al portador de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco) cada una pudiendo emitirse títulos representativos de varias acciones".

Se aprueba por unanimidad la modifi-

cación propuesta a la redacción del artículo 4.o y se autoriza a la S.ta. Mirtha Guglielmetti, para realizar todas las tramitaciones y gestiones ante el Poder Judicial y reparticiones que correspondan para dar cumplimiento al aumento de Capital. Se designa por unanimidad para firmar el acta al Sr. Juan Carlos Raffo, Sin más puntos que tratar se levanta la sesión siendo la hora 11 y 30 (Fdo.:) Lorenzo Ghigha. — Juan Carlos Raffo.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que obra a los folios cuarenta y nueve y cincuenta del Libro Copiador de Actas de Asambleas de PAPELERIA PEGASUS SOCIEDAD ANONIMA el que tuve de manifiesto y al que me remito.

En fe de ello y a solicitud de PAPELERIA PEGASUS SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de julio de mil novecientos setenta y siete. (Hay un signo). — Alba R. Guerrero González Escribana.

Testimonio: Inspección General de Hacienda. Montevideo, 19-IX-77. Recibido Hoy. Russo. — Inspección General de Hacienda. 19-IX-77. Carpeta N.o 1.637. Antecedente N.o Pase a la División S. A. El Director de Div. Secretaría. — Pedro Etchemendy. Un sello dice: Pedro Etchemendy. Inspección General de Hacienda. División S. A. Asunto N.o 1068. Fecha 20-9-1977 Div. Soc. Anónimas. Mdeo. 20-IX-de 1977. Pase a informe del Inspector Esc. Cholaquidis. Asesor Osimani. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 26 de setiembre de 1977. Sr. Subdirector de División. Cr. Héctor E. Osimani. Los accionistas de PAPELERIA PEGASUS S. A. resolvieron en Asamblea de fecha 27-1-77, modificar el estatuto social, según resulta de documentación notarial agregada a estas actuaciones. Al respecto no existen observaciones que formular, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Se adjuntan asimismo los certificados fiscales y demás recaudos exigibles legalmente, a los efectos de la presente gestión. Saluda a Ud. Atte. — Arturo Cholaquidis. Esc. Arturo Cholaquidis. Inspector.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 28 de setiembre de 1977. De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Ltdo. de origen. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas, Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor E. Osimani. Cr. Héctor Héctor Osimani. El Subinspector General de Hacienda. C. R. Buono. Cr. Carlos R. Buono.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno N.o 5.784. Señor Juez Nada tiene que observar la Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada, por lo que puede usted ordenar su inscripción. (firmado). José Luis Barbagelata. Hay un sello que dice: José Luis Barbagelata García. Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

15.441. Montevideo, 10 de octubre de 1977. Vistos: Atento a lo que resulta de autos, y a lo preceptuado por los artículos 206 y ss. de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, apruébase la modificación de los estatutos de PAPELERIA PEGASUS S. A. en los términos del Acta de F.s 2. Inscríbase y publíquese. Expídase certificado, háganse desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 500). — Rochón. — Gerardo Marichal García.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: PAPELERIA PEGASUS SOCIEDAD ANONIMA "Reforma de Estatutos" (Ficha 401|1977), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el catorce de octubre de mil novecientos setenta y siete.

En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete. (Hay un signo notarial). — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo, presentado hoy nueve de noviembre de mil novecientos setenta y site a las 17.30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 43 al F.o 180 del L.o N.o 3 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 18 de noviembre de 1977.

N$1.485.80 — 26131 — 1 pub.

PANORAMA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Rodríguez de Vecchi, se hace saber que PANORAMA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre. Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese PANORAMA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina. automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes, electrotecnia. enseñanza, espectácudos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óntica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vdrio; B) Compra, venta, arrendamiento administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora. sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios: B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 15 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Héctor Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de agosto de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

12.758. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de PANORAMA SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese, honorarios: N$ 1.500.00 Rodríguez de Vecchi. — Nidia Iris Martori. — La resolución fue notificada con fecha 25 de octubre de 1977. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 16 de noviembre de 1977 con el N.o 441 al Folio 2385 del Libro número 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

N$ 213.12 — 26237 — 1 pub.

MAHIPA S. A.

(R.U.C. 210368540014)

Paraguay 1246

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	842.715.00
Deudores varios	6.458.00
Inmuebles	7.981.485.00
Acciones depositadas en garantía	3.000.00
	8.833.658.00

Pasivo —

Acreedores varios	5.400.521.00
Capital y reservas	747.921.00
Pérdidas y ganancias	2.682.216.00
Dep. acciones en garantía	3.000.00
	8.833.658.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Impuestos	1.210.680.00
Cargas sociales	444.570.00
Gastos inmuebles	137.500.00
Gastos generales	98.502.00
Utilidad	1.477.389.00
	3.368.641.00

Ganancias —

Alquileres	2.990.000.00
Venta inmuebles	321.575.00
Bon. sobre impuestos	57.066.00
	3.368.641.00

Utilidades a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Inventario a fs. 90, certificado por el Sr. Juez don E. Alberto Mallo y por el Sr. Actuario don Juan Angel L. Gianola, el 10 de setiembre de 1947.

N$ 105.60 — 21797 — 1 pub.

FINORSA

(R.U.C. 210179940015)

Balance general al 31 de enero de 1977

Activo —

	U$S
Algemene Bank	40.000.00
Cuentas corrientes	1.295.66
	41.295.66

Pasivo —

Capital integrado	40.000.00
Pérdidas y ganancias	1.295.66
	41.295.66

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Intereses	2.595.52

Pérdidas —

Gastos generales	353.36
Impuestos	117.00
Utilidad del ejercicio	2.125.16
	2.595.52

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 29 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se halan copiados a folios 21 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1958 y anotado con el número 2.822 a folios 66 del Libro N.o 8.

N$ 81.60 — 21692 — 1 pub.

ELSUFI S. A.

(R.U.C. 210149500017)

Miguel del Corro 1438

Estado de situación al 28 de febrero de 1977

Activo —

	N$
Caja	310.94
Caja de Jubilaciones	1.337.09
Inmueble Anzani	2.821.80
Inmueble Balneario San Luis	1.41
Inmuebles Diego Lamas	255.10
Inmueble Estivao y Sgo. Rivas	913.66
Inmueble Fco. Muñoz	1.864.50
Inmueble Gaboto 1418	23.323.42
Inmueble Gaboto 1520	819.59
Inmueble Miguel del Corro	87.17
Muebles y útiles	8.56
Pérdidas y ganancias	8.368.07
	40.111.31

Pasivo —

Capital	1.000.00
Cuentas corrientes	16.854.70
Doménico Fco. Perri - Cuenta particular	12.170.67
Pirox Ltda.	45.44
Reserva mantenimiento capital circulante	1.715.48
Resultado ejercicios anteriores	8.325.02
	40.111.31

Estado de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1977

Pérdidas —

	N$
Caja de Asignaciones	967.53
Comisiones bancarias	693.25
Gastos de explotación	1.069.22
Gastos generales	2.691.06
Honorarios profesionales	1.000.00
Impuestos	5.286.30
O.S.E.	189.94
Reparación y mantenimiento	1.750.58
Sueldos	9.951.48
Timbres	198.20
U.T.E.	911.89
Aportes jubilatorios	1.705.83
	26.415.28

Ganancias —

Entradas p. Explotación Anzani	4.414.59
Entradas p. Explotación Diego Lamas	1.827.90
Entradas p. Explotación Fco. Muñoz	6.554.72
Utilidad venta vehículo	5.250.00
Pérdidas y ganancias	8.368.07
	26.415.28

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 26 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 68, 69 y 70 en el Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 30 de julio de 1965 y anotado con el N.o 3.765 a folios 59 del Libro N.o 16.

N$ 168.00 — 21750 — 1 pub.